PLAN DE DESARROLLO

Municipal

Melchor Ocampo 2025-2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

PLAN DE DESARROLLO

Municipal

Melchor Ocampo 2025-2027

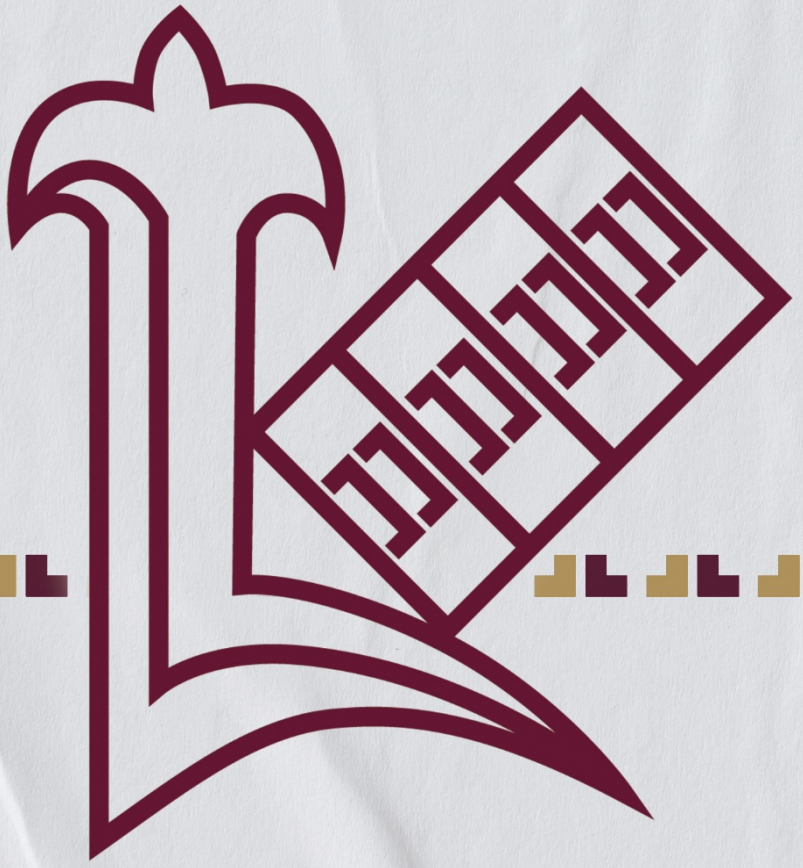

Melchor Ocampo

2025-2027

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, **Presidenta de México**

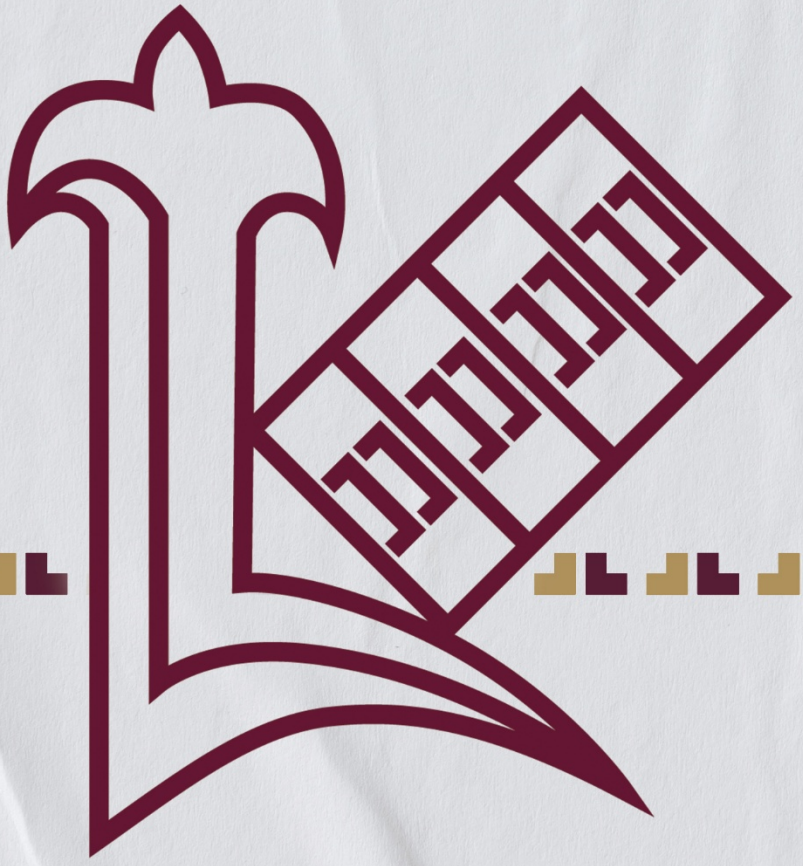

Melchor Ocampo

2025-2027

Mtra. Delfina Gómez Álvarez, **Gobernadora del Estado de México**

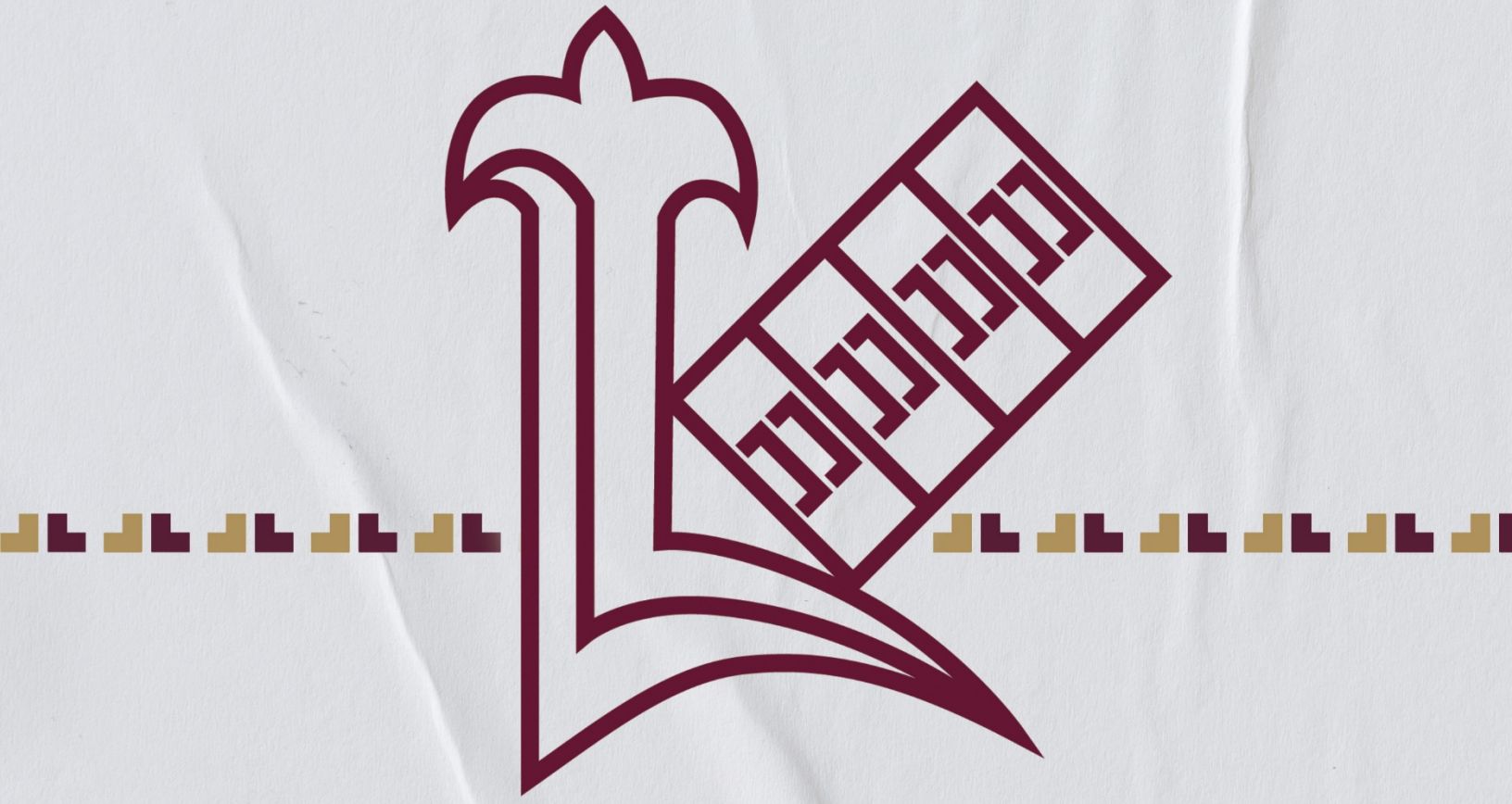

Melchor Ocampo

2025-2027

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, **Presidenta de Melchor Ocampo**

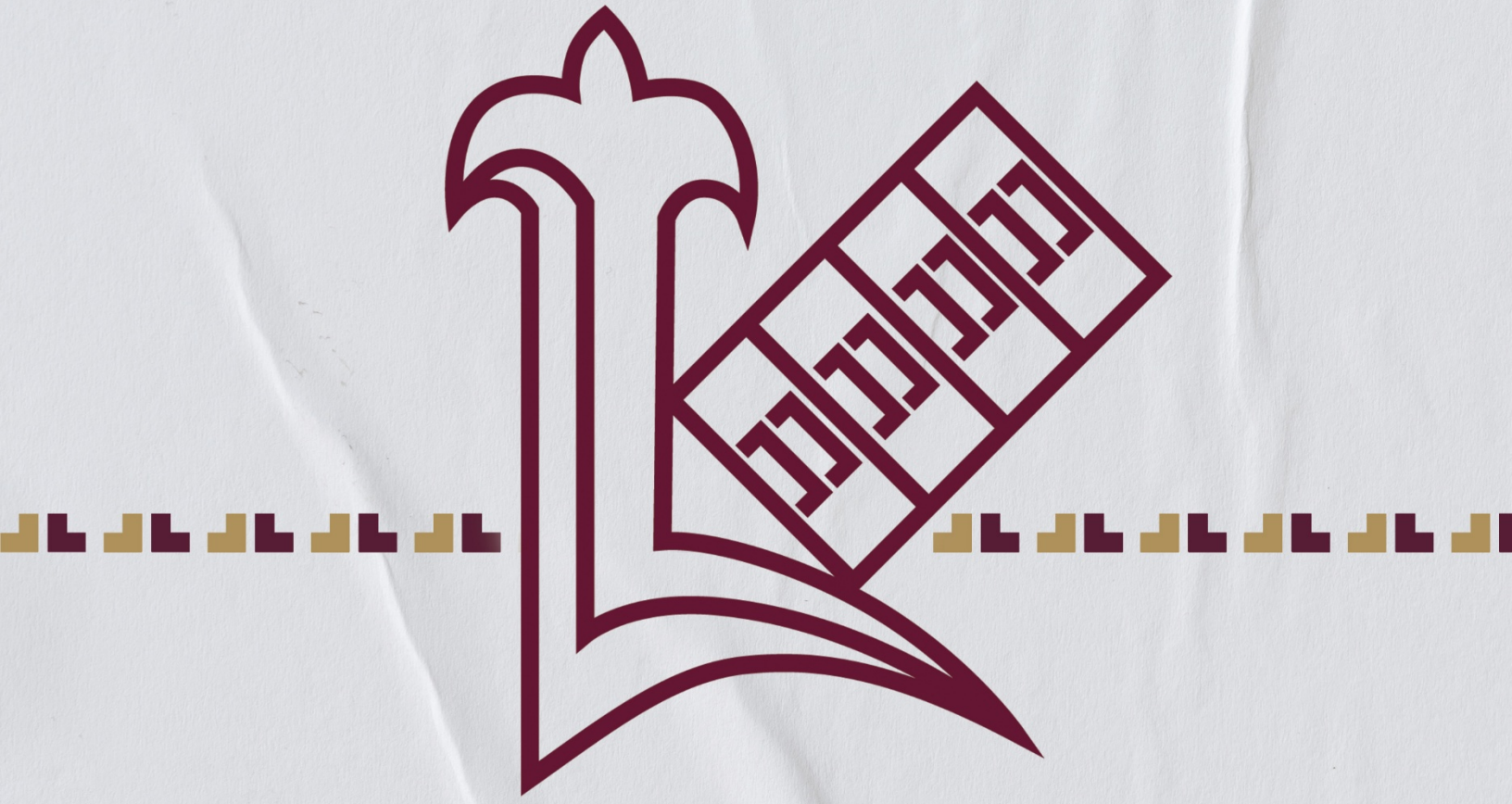

Melchor Ocampo

2025-2027

H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo

Dra. Victoria Víquez Vega	**Presidenta Municipal**
Leobardo Ramírez Mendoza	**Síndico Municipal**
Concepción Prado López	**Primera Regidora**
Bernardo Zamora Ramírez	**Segundo Regidor**
Fanny Trujillo Espinosa	**Tercera Regidora**
José Gabriel Alcántara Gómez	**Cuarto Regidor**
Kevin José Antonio Gómez Trejo	**Quinto Regidor**
Ma De la Paz Lozano Domínguez	**Sexta Regidora**
Ma. Teresa Reyes Flores	**Séptima Regidora**

ÍNDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 15

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 21

III. Marco Normativo 25

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, PDEM 2023-2029 y sus programas 43

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS 46

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 57

VII. La Regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal 70

VIII. Diagnóstico del territorio municipal 77

IX. Diagnóstico por tema de desarrollo 107
9.1 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad" 107
9.1.1 Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
9.1.2 Combate a la corrupción
9.1.3 Transparencia y rendición de cuentas
9.1.4 Estado de Derecho y cultura de la legalidad
9.1.5 Coordinación municipal e interestatal
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.2 Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" 165
9.2.1 Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"
9.2.2 Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
9.2.3 Protección animal
9.2.4 Energías limpias
9.2.5 Gestión integral de residuos
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.3 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 195
9.3.1 Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
9.3.2 Economía incluyente y atención a la informalidad

9.3.3 Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
9.3.4 Fomento al turismo
9.3.5 Desarrollo agrario y dignificación del campo
9.3.6 Movilidad segura y de calidad
9.3.7 Infraestructura urbana y rural
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.4 Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" **239**
9.4.1 Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
9.4.2 Mujeres con bienestar integral
9.4.3 Atención a grupos vulnerables
9.4.4 Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
9.4.5 Acceso a la salud integral
9.4.6 Fomento a la cultura y al arte
9.4.7 Vivienda y servicios públicos dignos
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.5 Eje Transversal 1. Igualdad de género **291**
9.5.1 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
9.5.2 Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
9.5.3 Educación y salud con perspectiva de género
9.5.4 Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.6 Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad **307**
9.6.1 Atender las causas del delito
9.6.2 Cuerpos policiales para la paz
9.6.3 Inteligencia e investigación
9.6.4 Reingeniería y coordinación interinstitucional
9.6.5 Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
9.6.6 Gestión integral de riesgos y protección civil
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

9.7 Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible **333**
9.7.1 Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México
Instrumentación Estratégica
Análisis Prospectivo

X. Acciones Insignia Municipales **341**
XI. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas **355**
XII. Referencias **360**
XIII. Anexos **362**

PLAN DE DESARROLLO

Municipal

Melchor Ocampo 2025-2027

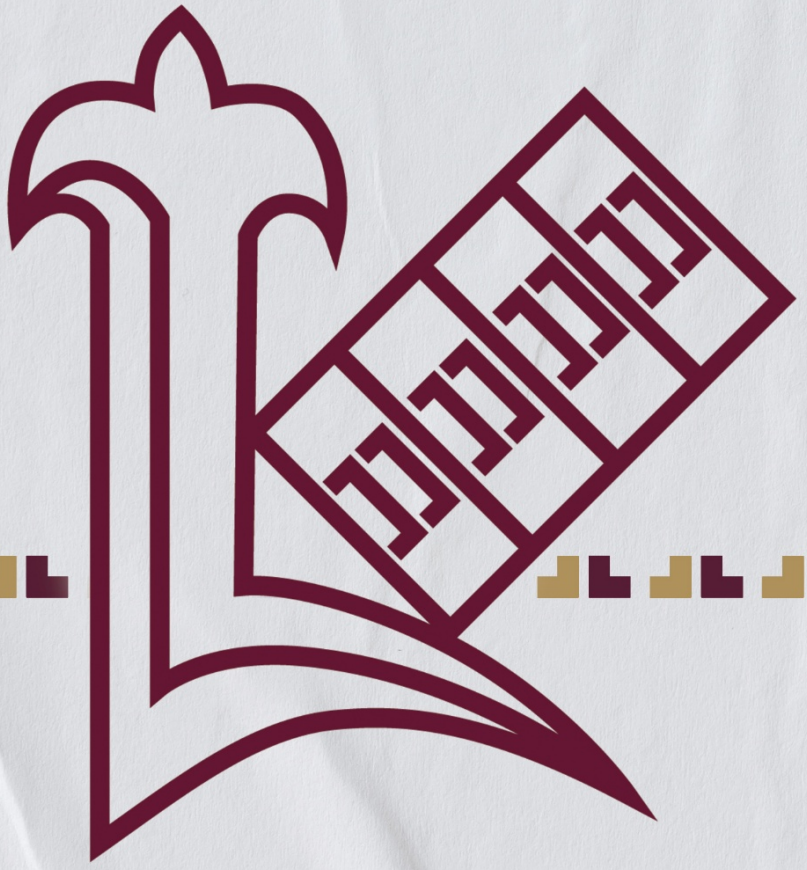

Melchor Ocampo

2025-2027

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El trabajo público debe ser guiado por un plan claro, estructurado y detallado, que no solo marque la dirección, sino que también permita realizar un seguimiento continuo y exhaustivo de los avances en cada uno de los ámbitos de acción. Este enfoque sistemático es esencial para garantizar la efectividad de las políticas implementadas y su impacto positivo en la comunidad. Conscientes de esta necesidad, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo como la herramienta fundamental que orientará todas nuestras acciones durante la administración 2025-2027. Este plan no es solo una guía, sino un compromiso profundo con la mejora continua, la rendición de cuentas y el bienestar de todos nuestros habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado con los objetivos establecidos en los planes de mayor alcance, como el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Esta alineación no es meramente formal, sino que asegura que nuestras políticas y acciones estén en coherencia con los marcos nacionales e internacionales que buscan el bienestar colectivo, el desarrollo equitativo y un futuro más sostenible. Es nuestra responsabilidad actuar en sincronía con estos grandes objetivos, adaptándolos a las particularidades y necesidades de nuestro municipio, para maximizar el impacto de las iniciativas que llevaremos a cabo.

En esta administración, asumimos el firme compromiso de atender cada uno de los trámites y servicios municipales bajo los principios de eficacia y eficiencia, para lograr resultados tangibles que beneficien a todos los sectores de la población. Nuestro principal objetivo es rendir cuentas claras y transparentes sobre cada acción emprendida, y maximizar el impacto positivo de las políticas públicas implementadas. Buscamos no solo cumplir con los objetivos planteados, sino transformar la realidad de nuestra comunidad, promoviendo el bienestar integral y la prosperidad para todos los habitantes de Melchor Ocampo.

El Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado a partir de un proceso participativo y colaborativo, en el cual se ha dado voz a todos los sectores de la población, con un especial énfasis en aquellos grupos más vulnerables que requieren atención prioritaria. La inclusión de sus perspectivas y necesidades nos asegura que las políticas públicas no sean impuestas, sino que respondan a las verdaderas demandas de la comunidad. Este enfoque nos permite diseñar soluciones eficaces y pertinentes, dirigidas a quienes más lo necesitan y que, a menudo, se encuentran en situaciones de desigualdad o marginación.

Entre 2025 y 2027, las políticas públicas que implementaremos estarán enfocadas en la justicia social y la equidad, buscando atender de manera urgente las necesidades de los sectores más desfavorecidos. No solo se tratará de mejorar las condiciones de vida inmediatas, sino de fomentar una transformación integral y sostenible que permita a Melchor Ocampo avanzar hacia un futuro más justo, próspero y sustentable. Esta visión transformadora es el núcleo de nuestro trabajo y es la base para alcanzar una comunidad más cohesionada, solidaria y resiliente.

El Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo será la piedra angular que guiará nuestra administración hacia una transformación profunda de la comunidad. Con el compromiso de trabajar de manera transparente, eficiente y equitativa, esta administración tiene como propósito crear un futuro mejor para todos nuestros ciudadanos, sin dejar a nadie atrás.

Para lograr dicha encomienda el presente instrumento de planeación se sustenta en la metodología establecida por el Gobierno del Estado de México, plasmada en los "Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 - 2027", que fundamenta de manera sólida el proceso de creación de este documento. Este enfoque se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los cuales guían nuestra visión de progreso hacia un desarrollo integral y sostenible, por otra parte, el uso de técnicas innovadoras de Planeación Estratégica, que ponen énfasis en la Gestión por Resultados para el Desarrollo, garantiza un enfoque

moderno y eficaz en la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas.

Estas metodologías nos posicionan a la vanguardia de los procesos de planeación pública, alineándonos con las mejores prácticas internacionales y situándonos como un referente de Buen Gobierno. De esta manera, no solo se busca cumplir con los objetivos trazados, sino también asegurar que cada acción tenga un impacto real y medible en el bienestar de nuestra comunidad. Este enfoque nos permite ser más transparentes, eficientes y responsables con los recursos y las expectativas de la población. Para lograr dicha encomienda el PDM ha sido estructurado de la siguiente manera:

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
  "Estado de Derecho y austeridad"
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua
  "Preservación y promoción ecológica"
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
  "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
- Eje 4. Bienestar social
  "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
- Eje Transversal 1. Igualdad de género
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Además, hemos integrado plenamente el proyecto de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015. Esta agenda no solo representa un compromiso global, sino también un desafío significativo para el Sector Público a nivel municipal, ya que nos exige trabajar de manera constante y eficaz para alcanzar tres de las metas catalogadas como globales:

Erradicar la pobreza extrema, un objetivo que busca asegurar que todas las personas, independientemente de su origen o contexto, puedan acceder a condiciones de vida dignas, cubriendo sus necesidades básicas y promoviendo la equidad.

Combatir la desigualdad y la injusticia, lo cual implica crear un entorno social y económico inclusivo, donde se eliminen las barreras que perpetúan las disparidades, garantizando que todos los individuos tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse plenamente.

Reparar el cambio climático, un reto urgente que requiere de una acción global concertada para mitigar los efectos del calentamiento global, proteger nuestros ecosistemas y promover un desarrollo sostenible que respete los límites del planeta.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 que serán tomados en cuenta en el presente Plan son los siguientes:

Imagen 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible

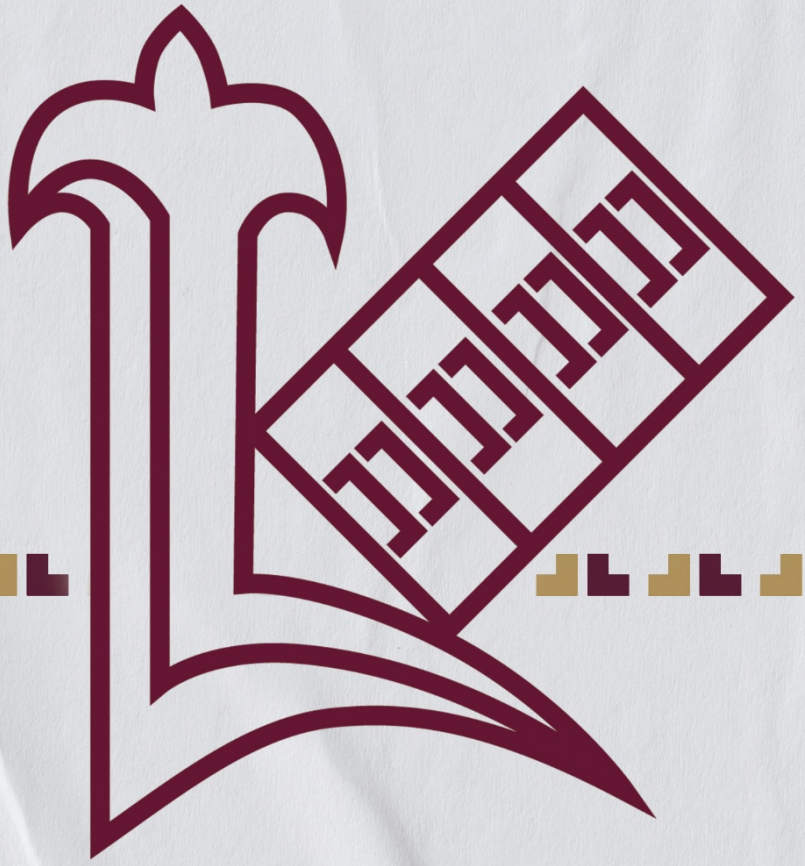

Melchor Ocampo

2025-2027

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Hoy, con profundo compromiso y con la más grande responsabilidad, me dirijo a ustedes con el mayor respeto y agradecimiento, puesto que el pasado mes de junio de 2024, la voluntad de las y los melchorocampenses se hizo presente en las urnas, misma que refrendó la confianza en la continuidad de este proyecto que se ha ido consolidando como uno de los mejores en la historia de nuestro municipio. En este tiempo de trabajo, he tenido el honor de servirles y escuchar sus necesidades, sus sueños y sus inquietudes, porque el verdadero progreso comienza en la cercanía, en entender y resolver juntos los desafíos que enfrentamos.

Mi compromiso con ustedes es claro: un gobierno cercano, transparente y humano, que ponga en el centro a las familias de Melchor Ocampo. Cada acción, cada obra pública que estamos emprendiendo, tiene como propósito mejorar su calidad de vida, darles mejores oportunidades y transformar este municipio para las generaciones venideras.

Durante este tiempo, hemos logrado avanzar en obras de infraestructura vital, como la rehabilitación de nuestras vialidades, la mejora de los servicios básicos, y el rescate de espacios públicos que fomentan el encuentro y el bienestar de todas y todos. Pero no solo hablamos de obra física; trabajamos también en el fortalecimiento de nuestros servicios de salud, educación y seguridad, porque un municipio próspero es aquel que cuida de su gente.

Asimismo, nos hemos enfocado en fomentar la identidad de nuestro municipio a través de diferentes actividades que resalten nuestra riqueza cultural y pongan en alto nuestro nombramiento como Sitio de Interés Histórico Nacional, puesto que el sentido de identidad de una comunidad es fundamental para su cohesión y bienestar. Este sentimiento compartido de pertenencia y propósito fortalece los lazos entre sus miembros, fomenta la colaboración, el respeto mutuo y preserva las tradiciones y valores que convierten a Melchor Ocampo en un municipio único e inigualable, porque no solo es un lugar geográfico, sino un símbolo de unidad, de lucha y de esperanza. Una comunidad con una identidad sólida

puede enfrentar desafíos de manera más resiliente y trabajar unida hacia un futuro común.

Estoy convencida de que el progreso no solo se mide en números, sino en el impacto que tiene en las vidas de cada uno de ustedes. Es por eso que mi gobierno seguirá siendo humanista, cercano, y siempre enfocado en las necesidades reales de nuestras familias. Juntos, de la mano, estamos construyendo un Melchor Ocampo más justo, equitativo, seguro, y lleno de esperanza.

Hoy quiero dedicar unas palabras llenas de gratitud y compromiso, porque ustedes han renovado su confianza en este proyecto político que nació con la firme intención de transformar nuestro municipio y que paso a paso lo estamos logrando. Gracias, de todo corazón, por seguir apostando por un futuro lleno de oportunidades y bienestar para cada uno de nosotros.

Este apoyo no solo es un reconocimiento a lo que hemos logrado hasta hoy, sino también un llamado a redoblar esfuerzos y continuar trabajando con mayor dedicación y pasión por nuestro municipio. La confianza que me han brindado es una responsabilidad que asumo con seriedad y convicción. Por eso, me comprometo a seguir avanzando en las áreas que más nos importan: agua potable, infraestructura, seguridad, salud, educación y obra pública, sin dejar de lado la esencia humana que debe guiar cada una de nuestras decisiones y por supuesto, seguir defendiendo y dándole el lugar a Melchor Ocampo que merece en la región, porque no permitiremos que absolutamente nadie ni nada, atente a nuestra soberanía.

Los resultados alcanzados hasta ahora son fruto de la colaboración entre todos ustedes y mi gobierno, pero somos conscientes de que aún queda mucho por hacer. El camino de la transformación continúa, y seguiremos fortaleciendo este proyecto que, con su apoyo, se ha consolidado como un referente de progreso, unidad y esperanza. Cada paso que demos estará dirigido al bienestar de nuestras familias, nuestras comunidades y, sobre todo, de nuestro municipio en su conjunto.

Gracias por su confianza. Gracias por creer en este proyecto que es de todas y todos, juntos, seguiremos construyendo el Melchor Ocampo que soñamos: un municipio próspero, seguro y lleno de esperanza, porque es la esperanza misma de un pueblo, la fuerza que lo impulsa a superar cualquier adversidad, es la luz que guía sus pasos en tiempos oscuros y la semilla de un futuro mejor. Cuando el pueblo cree en su capacidad de cambiar, renace la posibilidad de transformar su realidad, construyendo juntos un mañana lleno de oportunidades.

Este es solo el inicio de un camino de transformación. Se que cuento con su apoyo, su participación y su confianza para seguir adelante, porque en Melchor Ocampo, ¡**Somos más fuertes cuando trabajamos juntos**!

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega

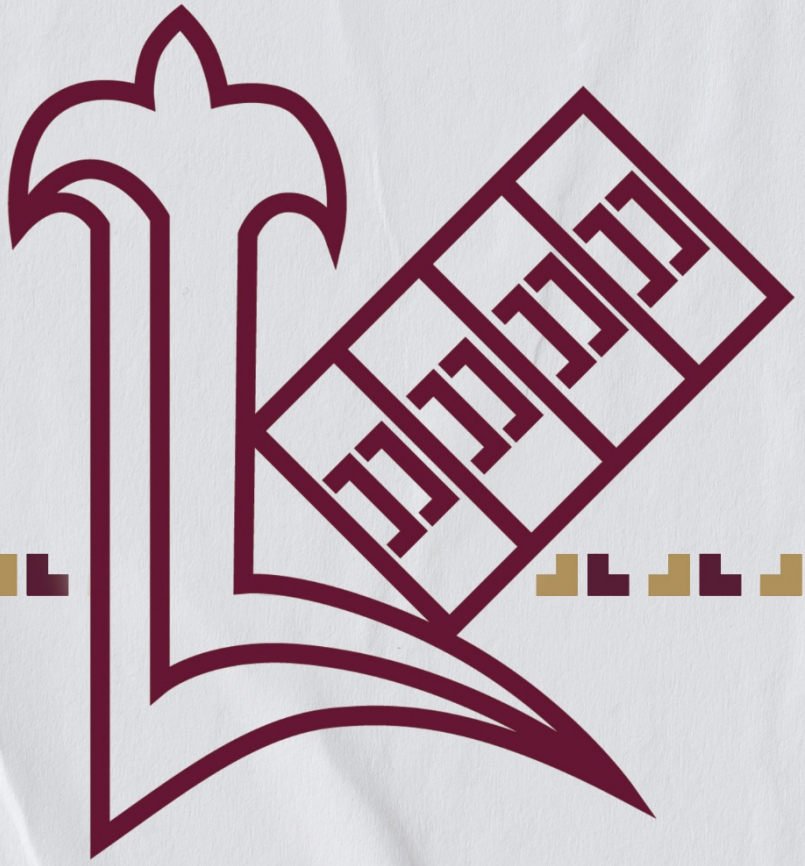

Melchor Ocampo

2025-2027

III. Marco Normativo.

Un marco normativo sólido y bien estructurado es esencial en la planeación del desarrollo municipal, ya que establece las bases legales y normativas que orientan de manera coherente todas las acciones y decisiones dentro del ámbito local. Este marco no solo proporciona un esquema legal claro, sino que garantiza que los proyectos y programas se ejecuten respetando los derechos y deberes de las y los ciudadanos, lo que promueve un entorno de transparencia, legalidad y rendición de cuentas. Además, facilita el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, lo que contribuye a la sostenibilidad, equidad y efectividad de las políticas públicas implementadas.

Una normativa robusta también juega un papel crucial en la optimización de los procesos administrativos, asegurando que las decisiones se tomen dentro de un marco de responsabilidad y justicia, lo que refuerza la confianza de la comunidad en sus autoridades locales. Al mismo tiempo, la existencia de un marco jurídico claro y bien definido permite no solo una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno—federal, estatal y municipal—sino también la prevención de posibles conflictos, la promoción de la cooperación interinstitucional y la consolidación de un entorno propicio para la estabilidad social y el crecimiento ordenado del municipio.

Este marco normativo, además de ofrecer la estructura necesaria para un desarrollo sostenible y armónico, fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, garantizando que los intereses y necesidades de la población sean siempre una prioridad en las políticas públicas. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo se fundamenta en los principios y directrices establecidos por las normativas vigentes, las cuales delinean de manera general las facultades y competencias que el municipio posee en materia de planeación para el desarrollo. A través de esta base legal, se busca avanzar hacia un municipio más justo, organizado y próspero para todos sus habitantes.

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan

nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Ley de Planeación

Artículo 26. Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34, fracción II. - Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para

promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139, fracción I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14. El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;

II. Los planes de desarrollo municipales;

III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;

IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;

V. Los programas especiales;

VI. Los presupuestos por programas;

VII. Los convenios de coordinación;

VIII. Los convenios de participación;

IX. Los informes de evaluación;

X. Los dictámenes de reconducción y actualización

XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

XII. La Agenda Digital.

Artículo 19, fracciones I, II y III. Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades Públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 28. Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 29. Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Artículo 44. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículos 18, fracción I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través de la Contaduría General de Glosa

Artículo 20. En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y

g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que estos llevan a cabo.

II. En materia de información:

a) Llevar a cabo las acciones inherentes a la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, que sea del ámbito de su competencia;

b) Ser el canal único de información para la planeación entre el Ayuntamiento y las dependencias Federales y Estatales, así como, otros tipos de usuarios que la requieran;

c) Proporcionar con oportunidad la información que le sea solicitada por las dependencias y organismos que integran la Administración Municipal para apoyar sus procesos internos, así como, para la toma de decisiones; y

d) Asegurar que los documentos evaluatorios de la gestión pública del municipio sean presentados con oportunidad y contengan la suficiencia y congruencia debida en la información, para lograr en ellos un alto grado de confiabilidad.

III. En materia de programación:

a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y

b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

IV. En materia de presupuestación:

Integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programas;

b) Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos en el año fiscal que corresponda;

c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y

d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación.

V. En materia de seguimiento y control:

a) Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado;

b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado a la Contaduría General de Glosa;

c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y

d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.

VI. En materia de evaluación:

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de

sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado a la Contaduría General de Glosa de la Legislatura Local en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;

d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y

e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de

la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;

II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;

III. Visión del desarrollo municipal a 10 años;

IV. Prioridades generales del plan;

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y

VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Artículo 67. El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Artículo 86. La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

Fracción XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115 La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116 El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 286. El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Normatividad Municipal

Bando Municipal de Melchor Ocampo 2025

Artículo 45. El ayuntamiento es el órgano jerárquicamente superior en el municipio y corresponde a la Presidenta Municipal ejecutar las decisiones emanadas de éste de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para el cumplimiento de sus funciones, la Presidenta Municipal se auxiliará de las demás personas integrantes del ayuntamiento, así como de entidades administrativas,

órganos administrativos y comisiones que formen parte de la Administración Pública Municipal de conformidad de lo establecido por la Ley.

Artículo 53. Cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal ejecutará sus actividades en forma programada con base en las políticas, prioridades y restricciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, en el Bando Municipal y en los reglamentos interiores que al efecto sean expedidos.

Artículo 109. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, tendrá entre sus funciones diseñar mecanismos para la integración, procesamiento, evaluación y divulgación de los programas del Ayuntamiento, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que están publicados en el Plan de Desarrollo Municipal del presente periodo constitucional, el cual tiene congruencia con los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, así como la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Artículo 110. La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: Educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales.

Artículo 111. A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio; movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas:

programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades; procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente; promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal; asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

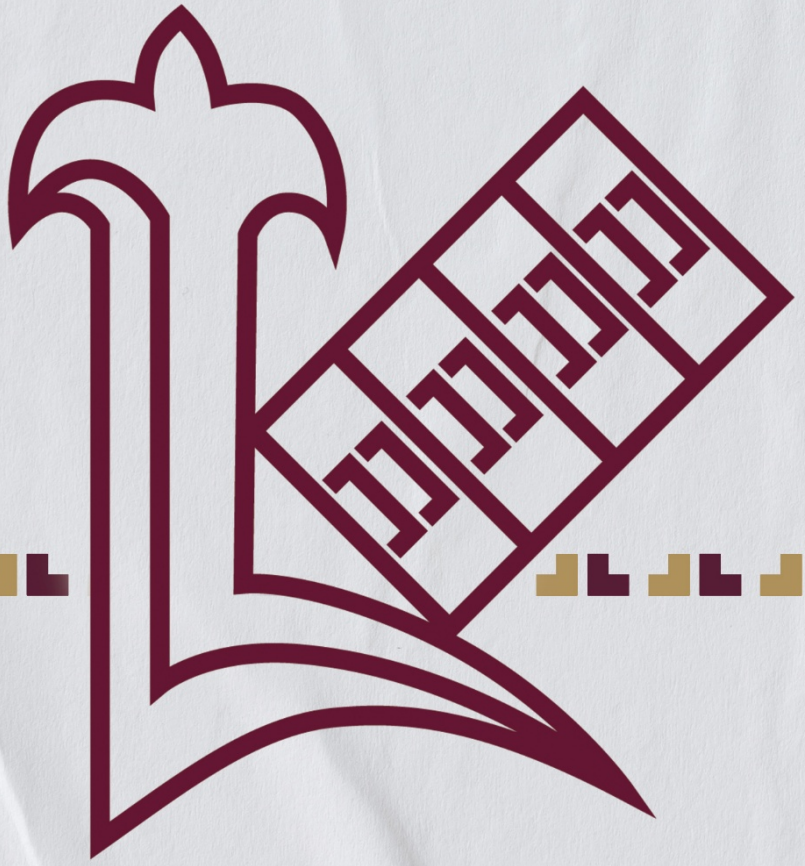

Melchor Ocampo

2025-2027

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, PDEM 2023-2029 y sus programas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025-2027 constituye una guía integral y visionaria que no solo establece un camino claro hacia un municipio inclusivo, equitativo, próspero y justo, sino que también se erige como un motor clave para el cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel estatal. A través de la implementación de acciones estratégicas concretas y bien fundamentadas, este plan busca transformar positivamente la vida de los habitantes, promoviendo una mejor distribución de los recursos, el acceso igualitario a oportunidades y el bienestar colectivo.

Además, este plan está alineado con las políticas y metas nacionales y regionales como el Programa Regional de la Zona II Nororiente, donde se encuentra la región 8 Tultitlán, a la cual Melchor Ocampo es perteneciente, asegurando una coordinación eficaz entre los distintos niveles de gobierno. Su enfoque integral abarca no solo el desarrollo social, económico, político y cultural, sino que también considera la sostenibilidad ambiental y la participación activa de la ciudadanía. De este modo, se busca generar un cambio significativo y duradero en la calidad de vida de la población, fomentando un entorno donde todos los sectores puedan desarrollarse en armonía y donde las generaciones futuras puedan heredar un municipio más justo, equilibrado y preparado para afrontar los retos del futuro.

PDEM: Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

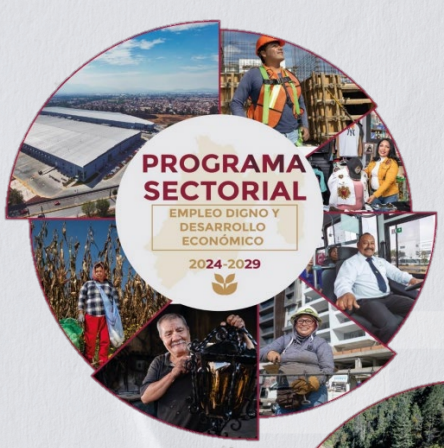

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Metas

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

PLAN DE DESARROLLO Municipal
Melchor Ocampo 2025-2027

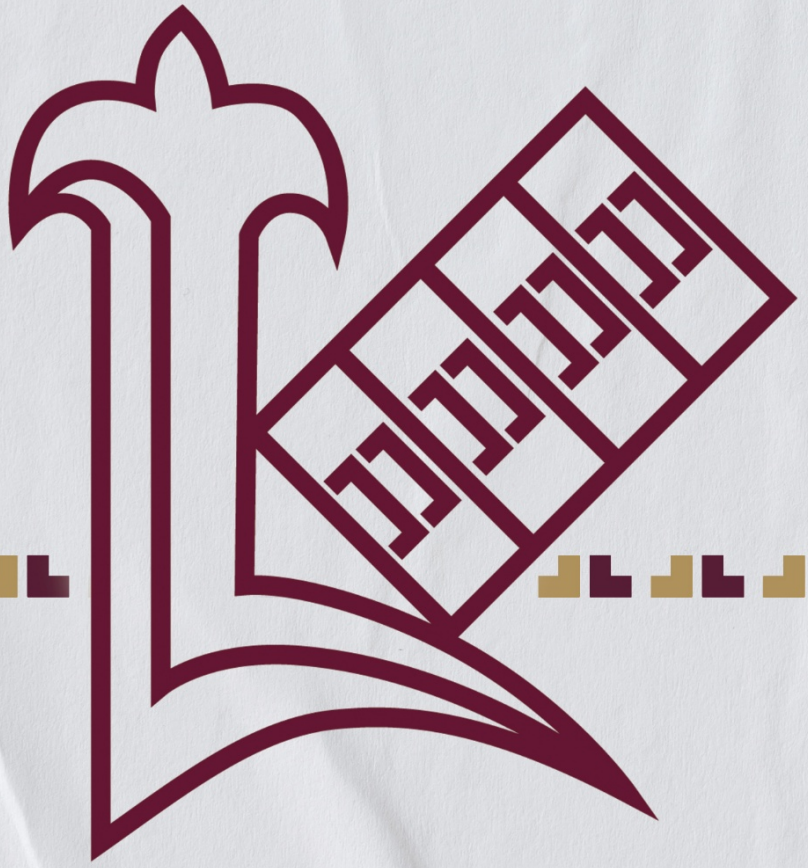

Melchor Ocampo

2025-2027

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son fundamentales para la planeación municipal, ya que proporcionan un marco integral y global para enfrentar los retos contemporáneos de manera sostenible, equitativa e inclusiva. Integrar estos objetivos en la planeación municipal no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también fomenta el desarrollo de comunidades resilientes y sostenibles, lo cual es crucial para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El municipio de Melchor Ocampo, es un lugar que, como muchos otros en el país, enfrenta diversos retos en su desarrollo, como el acceso a servicios básicos, la mejora de la infraestructura, la creación de empleos, la preservación del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y más recientemente el desabasto de Agua Potable, entre otros. Para abordar estos desafíos de manera integral, *la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* son una herramienta fundamental en la planeación del desarrollo local de Melchor Ocampo.

Por tal motivo, este gobierno municipal ha decidido incorporar y formalizar en su Plan de Desarrollo Municipal un total de 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el propósito de enfrentar de manera efectiva los desafíos locales a través de diversas estrategias y líneas de acción adaptadas a las necesidades y características específicas del municipio. La integración de estos ODS busca proporcionar un marco de acción claro y estructurado que guíe las políticas públicas y proyectos durante los próximos tres años, asegurando así que cada uno de los problemas identificados en el municipio sea atendido de forma integral y sostenible.

A continuación, se muestra de manera esquemática, un resumen de la alineación de los ODS con algunas acciones contenidas en la instrumentación estratégica de Melchor Ocampo:

Tabla1: Alineación del PDM con los ODS

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Implementar programas de apoyo social para las familias más pobres.
Promover proyectos de empleo local e inclusión laboral, especialmente para jóvenes y mujeres, a través de la capacitación y el acceso a recursos financieros.
Potenciar la agricultura sostenible y el acceso a mercados para los productores locales, aumentando su ingreso y su resiliencia frente a crisis económicas.

Fomentar la Agricultura Urbana y Huertos Comunitario, así como Impulsar proyectos de agricultura urbana y huertos comunitarios en espacios públicos o privados, proporcionando formación y recursos a los habitantes para que puedan cultivar sus propios alimentos.
Establecer o ampliar programas municipales de distribución de alimentos y comedores sociales que lleguen a las personas en situación de vulnerabilidad.
Implementar campañas educativas en las escuelas y comunidades locales para sensibilizar sobre la importancia de una dieta balanceada, así como promover prácticas que reduzcan el desperdicio de alimentos.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Fortalecer la cobertura de servicios de salud, asegurando que las comunidades rurales y marginadas tengan acceso a atención médica de calidad.
Promover campañas de prevención de enfermedades, especialmente aquellas relacionadas con la nutrición, la salud mental y las enfermedades crónicas.
Incentivar la actividad física y el deporte, creando espacios públicos adecuados para ello y fomentando una vida saludable.

Mejorar la infraestructura escolar y el acceso a tecnologías educativas en todas las escuelas, para que los estudiantes puedan adquirir las habilidades necesarias para el siglo XXI.
Promover la educación en valores y en sostenibilidad, incluyendo programas que enseñen a los jóvenes sobre el cambio climático, la igualdad de género y el uso responsable de los recursos.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Desarrollar y ejecutar políticas municipales que fomenten la igualdad de género en todos los ámbitos, desde el acceso al empleo y la educación hasta la participación política y social.

Implementar programas de sensibilización y capacitación para funcionarios municipales, docentes, empresas locales y comunidades en general sobre temas de igualdad de género

Promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones a nivel municipal, facilitando espacios de liderazgo y participación política.

Mejorar las infraestructuras de agua potable y saneamiento, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a estos servicios esenciales.

Desarrollar programas de educación ambiental para promover el uso responsable del agua y la conservación de fuentes hídricas.

Implementar proyectos de captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales para mejorar la gestión de este recurso.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Impulsar la instalación de sistemas de energías renovables, como paneles solares en edificios públicos, escuelas y viviendas de todo el territorio municipal.
Mejora de la Eficiencia Energética en la Infraestructura Municipal
Desarrollar infraestructura para promover el uso de transporte público limpio y la movilidad no motorizada, como bicicletas o caminatas

Impulsar proyectos productivos locales, como la agricultura sostenible, el artesanado y el turismo comunitario, que generen empleo y beneficien directamente a la población local.
Ofrecer programas de capacitación y formación técnica que preparen a la fuerza laboral para trabajos en sectores emergentes, como la tecnología y las energías renovables.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Establecer centros de innovación o incubadoras de empresas que ofrezcan apoyo a emprendedores locales en áreas como la tecnología, la movilidad sostenible o la gestión de recursos.

Crear programas de apoyo a la industria local que promuevan prácticas de producción sostenibles y la integración de tecnologías limpias.

Crear políticas públicas que favorezcan la inclusión social, especialmente para las personas de comunidades rurales, mujeres y jóvenes.

Mejorar la accesibilidad a servicios básicos en comunidades que históricamente han sido marginadas y rurales.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Planificar el crecimiento urbano de manera ordenada, evitando la expansión descontrolada y promoviendo la creación de espacios verdes y la movilidad sostenible.
Fomentar la recuperación de espacios públicos para el disfrute de la comunidad y el impulso de actividades recreativas y culturales.
Promover el uso del transporte eficiente y ecológico que reduzca la contaminación y mejore la conectividad dentro del municipio.

Implementar programas municipales de reciclaje y compostaje que promuevan la reutilización de materiales y la reducción de residuos.
Desarrollar campañas educativas en las comunidades y escuelas para promover hábitos de consumo responsables y sostenibles
Incentivar a las Empresas Locales a llevar a cabo Prácticas Sostenibles en sus quehaceres diarios.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Desarrollar un plan de adaptación al cambio climático que considere la protección de los ecosistemas locales y la mejora de la infraestructura para resistir desastres naturales.
Fomentar la energía renovable a nivel local, como paneles solares en edificios municipales y programas de eficiencia energética para hogares y empresas.

Este objetivo para el Desarrollo Sostenible no es aplicable para el municipio de Melchor Ocampo.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Establecer políticas municipales para proteger, restaurar y ampliar las áreas verdes urbanas, como parques, jardines, deportivos y áreas de recreación.
Fomentar la creación de huertos urbanos y comunidades agrícolas en espacios públicos o privados, utilizando prácticas de agricultura sostenible que respeten los ecosistemas locales
Desarrollar programas de educación y sensibilización sobre la importancia de conservar los ecosistemas terrestres en las escuelas y comunidades locales

Promover la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno local, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, justa y equitativa.
Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas, creando espacios de diálogo entre autoridades y habitantes.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Colaborar con otras municipalidades, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y el gobierno estatal y federal para acceder a recursos y mejorar la implementación de proyectos sostenibles.

Establecer redes de cooperación para intercambiar buenas prácticas y soluciones innovadoras en áreas como la educación, el medio ambiente, la movilidad, agua potable y el bienestar ciudadano.

Los ODS proporcionan un marco global que asegura que las soluciones municipales no solo aborden las necesidades inmediatas de la comunidad, sino que también contribuyan a un bienestar a largo plazo para todos los habitantes, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. Este enfoque integrado facilita la creación de infraestructuras resilientes, promueve la equidad de género, mejora el acceso a servicios básicos, y protege los ecosistemas locales, asegurando que el crecimiento del municipio sea armonioso y sustentable.

En resumen, alinear las acciones municipales con los ODS garantiza que el desarrollo local sea coherente con los desafíos globales y que los municipios puedan contribuir de manera activa y efectiva a la construcción de un futuro más sostenible y justo para todas y todos.

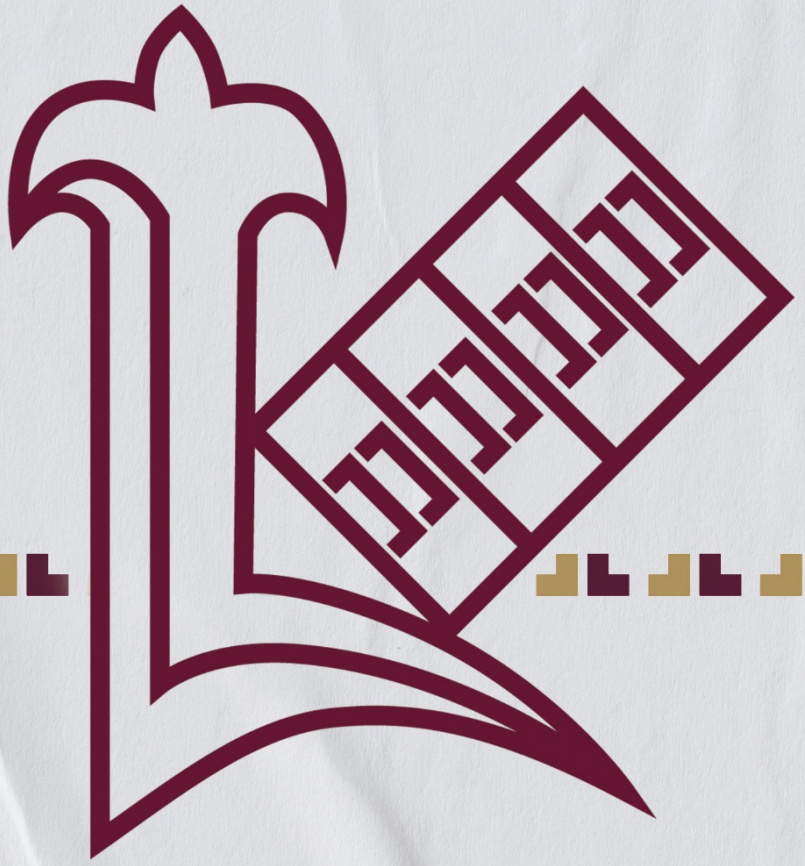

Melchor Ocampo

2025-2027

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La participación ciudadana en el gobierno municipal es un pilar esencial para comprender el entorno en el que se desarrollan las comunidades, ya que contribuye a hacer que las políticas y estrategias sean más inclusivas, transparentes y ajustadas a las verdaderas necesidades de la comunidad.

De conformidad con estas convicciones, el Gobierno de Melchor Ocampo reafirma su compromiso con los procesos democráticos en cada etapa de la planeación. Por ello, una de las principales prioridades de la administración 2025-2027 es fomentar el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de las instituciones y mecanismos que garanticen el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, siempre respetando la diversidad y pluralidad de la población.

En seguimiento a lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción II, 2, 4, 6, 19 fracción VII, X y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y los artículos 24 y 50 del Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios, se implementaron como mecanismos específicos:

- Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Este comité, como instancia gubernamental, tiene la responsabilidad de garantizar y convocar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Foros de participación ciudadana y captación de propuestas, cuyos objetivos centrales fueron recabar las demandas de la población y en su caso, propuestas formuladas por la ciudadanía para resolver problemas específicos. Este proceso se desarrolló en el marco de la siguiente convocatoria y fue difundida a través de las redes sociales oficiales del Gobierno de Melchor Ocampo, lo que permitió dar a conocer la iniciativa a la ciudadanía:

Imagen 2: Convocatoria para Foros de participación ciudadana

Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Convoca

Se convoca a delegados municipales, representantes de los consejos de participación ciudadana, colectivos de mujeres, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, grupos culturales, músicos, académicos , cámaras de la industria, instituciones educativas, organizaciones sociales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, servidores públicos municipales, estatales y federales, medios de comunicación y demás actores sociales interesados en el desarrollo municipal a presentar propuestas para la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA
Para efectos de la presente convocatoria, se instalará el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL de Melchor Ocampo, Estado de México, previamente aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión de cabildo, mismo que se encargará de vigilar el proceso de participación ciudadana conforme a lo dispuesto en la Ley.

SEGUNDA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 se realizará a través de las siguientes formas:

a) Foros de participación ciudadana a realizarse en localidades de Tenopalco, Visitación y Melchor Ocampo Cabecera a fin de brindar mayor cobertura a todo el territorio municipal.

b) Captación de propuestas mediante una encuesta difundida de manera digital a través de la página de Facebook Oficial del Gobierno de Melchor Ocampo 2025 – 2027.

TERCERA
Los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas se llevarán a cabo en línea a través de la difusión de una encuesta en redes sociales oficiales del Gobierno de Melchor Ocampo y de manera presencial el día domingo 26 de enero de 2025 de acuerdo con las siguientes sedes y temas:

Eje del Bienestar	Localidad	Sede	Hora	Temas Generales
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo	08:00 am	Gobernación/ Transparencia/ Vinculación Ciudadana/ Comunicación/ Derechos Humanos/ Mejora Regulatoria/ Ingresos/ Catastro
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo	08:00 am	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado/ Medio Ambiente/ Gestión Integral de Residuos/ Alumbrado/ Bienestar Animal
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Visitación	Delegación de Visitacion, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Visitación.	11:00 am	Obra Pública/ Desarrollo Urbano/ Parques, Jardines y Panteones/ Comercio/ Empleo/ Desarrollo Agrícola y Ganadero
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Visitación	Delegación de Visitacion, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Visitación.	11:00 am	Cultura/ Deporte/ Programas Sociales/ Educación/ Salud
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Igualdad entre mujeres y hombres y población LGBTIQ+/ Prevención de la violencia de género
Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Protección Civil/ Seguridad Pública y movilidad/ Prevención del delito
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Atención a la agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible

CUARTA
La coordinación de cada una de las mesas estará a cargo de un representante del Comité del Planeación para el Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo, así como un representante servidor público de las áreas a fines avalado por la presidenta municipal.

QUINTA
Las propuestas deberán tener una longitud máxima de tres cuartillas en tamaño carta, redactadas a doble espacio, e incluir el planteamiento principal, las propuestas y las conclusiones.

SEXTA
Será el responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación el encargado de recopilar las propuestas ciudadanas y someterlas a discusión con los titulares de las áreas municipales correspondientes.

SÉPTIMA
Las propuestas presentadas deberán ser alcanzables, medibles, incluyentes, no discriminatorias, promover el desarrollo integral del municipio de Melchor Ocampo y ajustarse a la realidad municipal.

OCTAVA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 expuesta en la base SEGUNDA inciso "a" de la presente convocatoria, tendrán una duración de 2 horas conforme al calendario establecido en la base TERCERA de esta misma.

NOVENA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 expuesta en la base SEGUNDA inciso "b" de la presente convocatoria, se encontrará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el domingo 26 de enero de 2025 a las 23:59 hrs.

DÉCIMA
Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO.

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO

MTRA. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Los foros se llevaron a cabo en dos modalidades: Virtual mediante un formulario disponible en la página de Facebook oficial: Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2025, accesible en el enlace:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdNwTSu_8vk07aawL2VQ80lwyY60naHrzCJ7, y de manera presencial realizados el día domingo 26 de enero de 2025 de acuerdo con las siguientes sedes y temas:

Tabla 2: Cronograma y sedes para foros de participación ciudadana

Eje del Bienestar	Localidad	Sede	Hora	Temas Generales
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo.	08:00 am	Gobernación. Transparencia. Vinculación Ciudadana. Comunicación. Derechos Humanos. Mejora Regulatoria. Ingresos. Catastro.
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo.	08:00 am	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. Medio Ambiente. Gestión Integral de Residuos. Alumbrado Bienestar Animal.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Visitación	Delegación de Visitación	11:00 am	Obra Pública. Desarrollo Urbano Parques, Jardines y Panteones. Comercio. Empleo. Desarrollo Agrícola y Ganadero.
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Visitación	Delegación de Visitación	11:00 am	Cultura Deporte Programas Sociales Educación Salud

Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Igualdad entre mujeres y hombres población LGBTIQ+. Prevención de la violencia de género.
Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Protección Civil. Seguridad Pública y Movilidad. Prevención del delito.
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Atención a la agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible

Derivado de lo anterior, a continuación, se muestran los resultados de las propuestas recibidas en los foros mencionados:

En relación con las diversas modalidades de participación, tanto a través de un formulario en línea difundido mediante diversos instrumentos electrónicos como en los foros presenciales organizados en diferentes localidades del municipio, se observó que la población de Melchor Ocampo mostró una preferencia notable por la participación presencial. Un contundente 81% de los habitantes participantes optaron por asistir a estos foros en persona, mientras que solo un 19% eligió participar a través de la plataforma en línea. Este patrón resalta el fuerte interés y el compromiso genuino de las comunidades locales por involucrarse en actividades que contribuyan al bienestar colectivo y a la mejora continua de sus entornos.

Este nivel de participación presencial sugiere no solo un deseo de influir en las decisiones que afectan su entorno, sino también un vínculo estrecho con las iniciativas comunitarias que promueven el desarrollo de su municipio.

La participación activa de los ciudadanos en estos espacios refleja un compromiso con la construcción de una comunidad más fuerte, inclusiva y participativa, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1: Propuestas por modalidad de participación

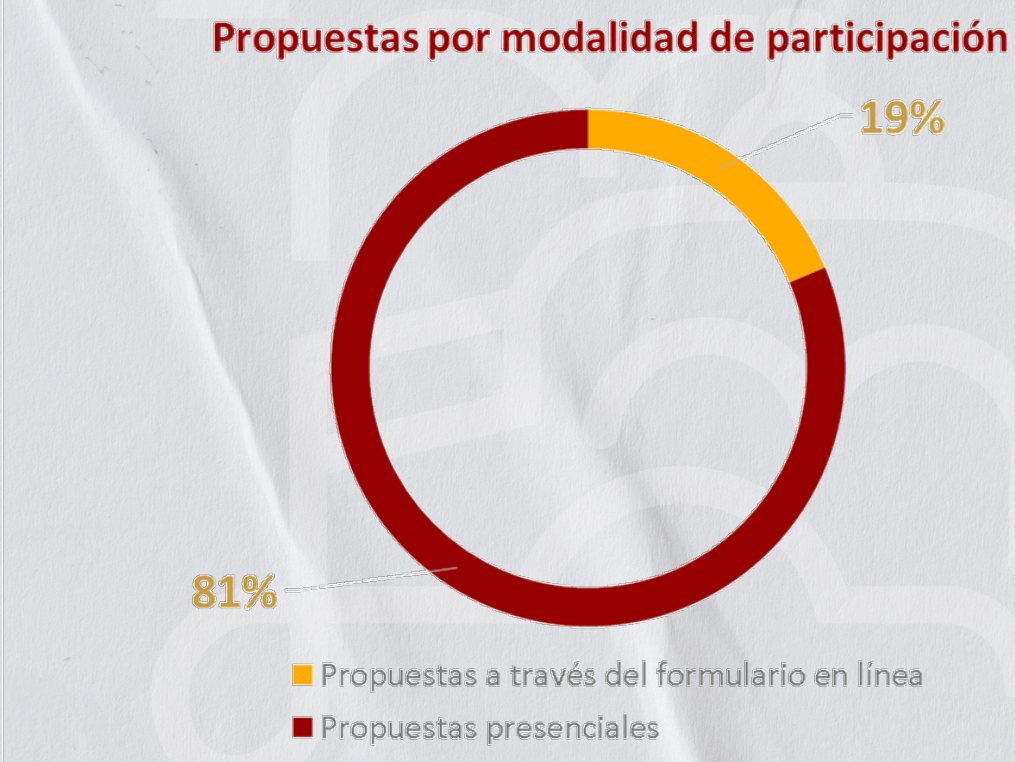

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. UIPPE,2025.

En cuanto a la participación global desglosada por género, se observó una clara tendencia hacia una mayor participación femenina, con un 71% de las participantes identificándose como mujeres, mientras que el 29% se identificó como hombres.

Este dato resalta una notable preeminencia de la participación femenina en este ejercicio, lo cual refleja no solo el interés y compromiso de las mujeres en los temas tratados, sino también su creciente protagonismo en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de un futuro más equitativo y participativo. La representación mayoritaria de mujeres en este contexto subraya la importancia de fomentar la inclusión y el empoderamiento de este sector de la población, que históricamente ha tenido menos presencia en espacios de participación pública. Este patrón de participación resalta la necesidad de continuar impulsando políticas y acciones que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos sociales y comunitarios, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2: Participación ciudadana por género

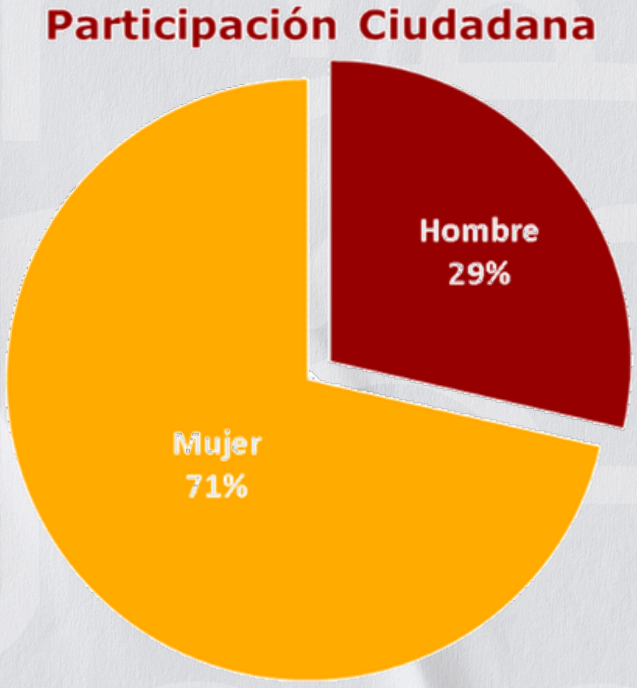

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. UIPPE,2025.

En lo que respecta a la participación por grupos de edad, se observó una notable concentración de la participación en los adultos jóvenes, con un 58% de los participantes perteneciendo al grupo de edad de 30 a 59 años. Este grupo predominó de manera significativa, seguido por los jóvenes de 20 a 29 años, quienes representaron una porción considerable de la participación, aunque en menor proporción. Finalmente, los adultos mayores, de 60 años o más, representaron el 17% de la participación, lo que señala una menor involucración de este grupo en comparación con los otros segmentos de edad.

Este patrón de participación indica que los adultos jóvenes y los jóvenes adultos son los más interesados y comprometidos con los procesos de toma de decisiones y las actividades de participación, lo cual puede estar relacionado con su mayor nivel de acceso a la información, su capacidad para participar activamente en los foros y su interés en influir en las decisiones que afectan su entorno inmediato.

Por otro lado, la participación de los adultos mayores, aunque más baja, sigue siendo relevante, lo que sugiere que, si bien este grupo puede enfrentarse a ciertas barreras como limitaciones de movilidad o accesibilidad, sigue mostrando interés por ser parte activa en la comunidad.

Este análisis también puede reflejar una tendencia generacional en la cual los adultos más jóvenes se sienten más inclinados a involucrarse en los espacios de participación pública, mientras que, para los adultos mayores, la participación puede estar influenciada por factores sociales, culturales y físicos. Es importante reconocer esta disparidad y considerar estrategias que fomenten una mayor inclusión de todas las edades, especialmente en un contexto en el que la diversidad de voces es fundamental para el desarrollo y la mejora de la comunidad en su conjunto.

Gráfica 3: Participación ciudadana por grupos de edad

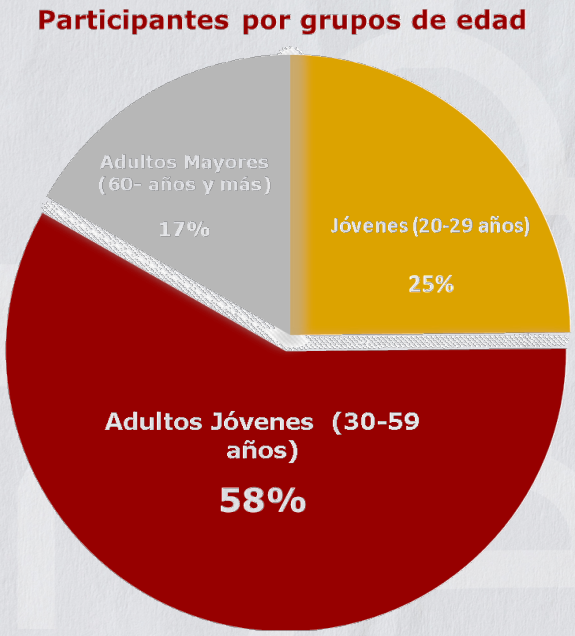

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. UIPPE, 2025.

En lo concerniente a las propuestas por ejes del cambio o ejes transversales establecidos en la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México, hubo una mayor inclinación en los temas contenidos en el Eje del cambio número tres: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" con un 32%, mientras que los ejes con menor número de participaciones fueron los ejes transversales 1 y 3 Igualdad de Género y Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente.

Gráfica 4: Propuestas ciudadanas recibidas por eje

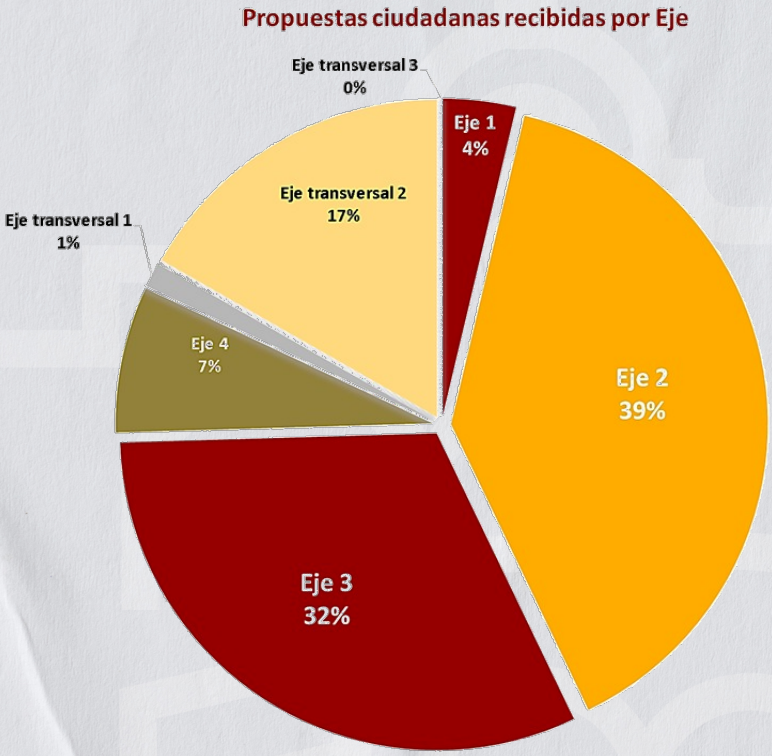

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. UIPPE,2025.

Por otro lado, en relación con los temas de mayor interés y demanda dentro de los ejercicios de participación ciudadana, se destaca que los tres rubros principales identificados por la ciudadanía son, en primer lugar, la Obra Pública, con un 22% de las solicitudes, seguido por Seguridad Pública y Movilidad, con un 17%, y finalmente Alumbrado Público con un 13% de participación. Estos temas no solo reflejan las necesidades inmediatas de la población, sino que también delinean las prioridades que guiarán la gestión y el trabajo de la actual administración.

El alto porcentaje de interés en Obra Pública subraya la importancia de mejorar y modernizar la infraestructura municipal, un aspecto esencial para el desarrollo de nuestro municipio y la calidad de vida de las y los melchorocampenses.

Las obras públicas incluyen desde la pavimentación de calles, la construcción de guarniciones, banquetas y la mejora de espacios públicos hasta la implementación de nuevas infraestructuras que impulsen el crecimiento urbano y la conectividad dentro del municipio. La atención a estas necesidades será fundamental para atender tanto a las demandas inmediatas como a los proyectos a largo plazo que favorezcan el progreso de Melchor Ocampo.

En cuanto a la Seguridad, este rubro refleja una creciente preocupación por parte de la ciudadanía ante la necesidad de contar con entornos más seguros y tranquilos. La seguridad es un tema clave no solo para la paz social, sino también para fomentar el desarrollo económico y social. La administración se centrará en fortalecer los cuerpos de seguridad, mejorar la vigilancia en las comunidades y promover iniciativas de prevención del delito, garantizando así que los ciudadanos puedan vivir sin temor y con la confianza de que sus entornos son protegidos.

Por último, el Alumbrado Público es otra de las principales demandas, lo que resalta la necesidad de mejorar la infraestructura urbana básica para asegurar que todos los rincones del municipio estén bien iluminados, contribuyendo a una mayor seguridad y a la creación de un ambiente más acogedor y eficiente durante la noche. La renovación o expansión del sistema de alumbrado público también tiene un impacto positivo en la percepción de seguridad y bienestar entre las y los habitantes.

En conjunto, estos tres rubros, Obra Pública, Seguridad y Alumbrado Público, adicionando los temas respectivos al Agua Potable, constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales se enfocará la administración municipal.

La atención a estos temas no solo busca satisfacer las demandas inmediatas de la población, sino también establecer las bases para un crecimiento integral y sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la cohesión social. Por lo tanto, la administración está comprometida en trabajar de manera colaborativa con la comunidad, priorizando estos temas clave y asegurando que las decisiones tomadas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Mismos resultados, se evaluaron de manera exhaustiva a través de un grupo multidisciplinario integrado por representantes de diversas áreas de la administración Pública municipal. Este proceso colaborativo y exhaustivo garantizó un análisis integral y objetivo, lo cual permitió abordar cada propuesta desde diversas perspectivas, y tomar en cuenta tanto las necesidades sociales como los recursos disponibles.

Gráfica 5: Propuestas ciudadanas recibidas por tema

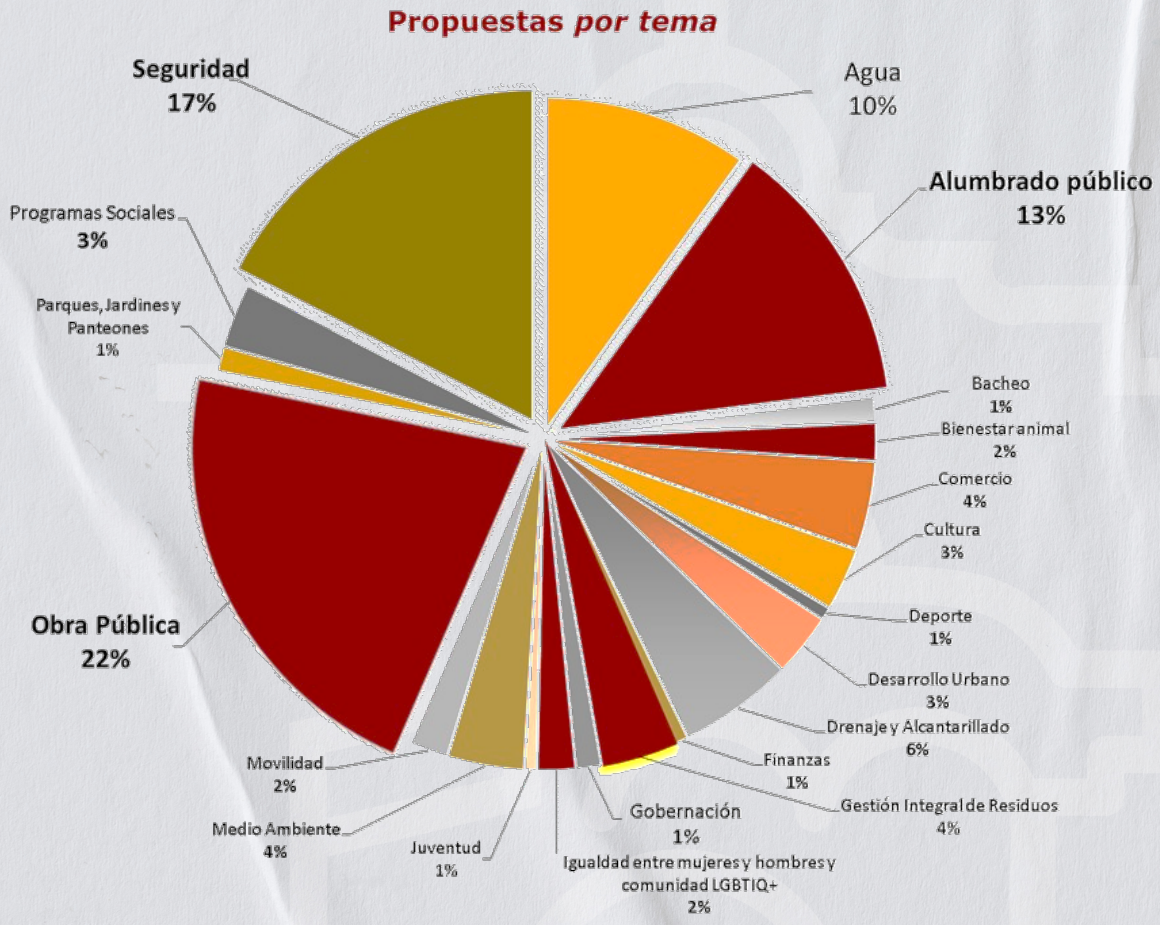

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. UIPPE,2025.

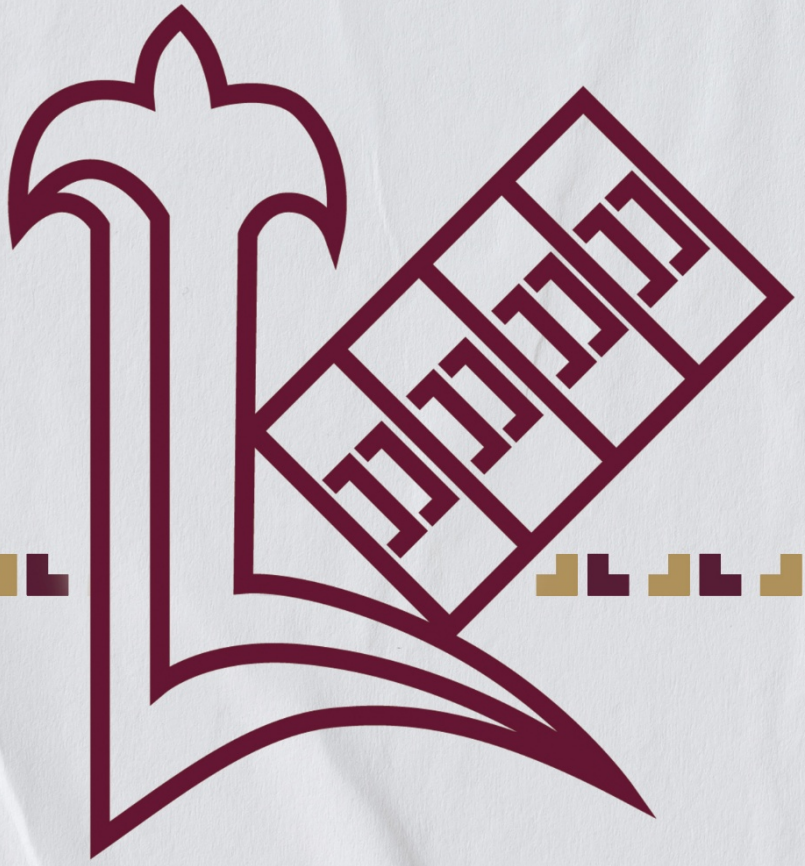

Melchor Ocampo

2025-2027

VII. La Regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal.

El Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En él residen 16 millones 992 mil 418 personas, distribuidas en 125 municipios. Para una mejor organización administrativa y territorial, estos municipios se agrupan en siete zonas, conformadas a su vez por 19 regiones. Esta división responde a criterios sociodemográficos, económicos y geográficos, con el propósito de implementar de manera más eficiente la política gubernamental y fomentar un desarrollo equilibrado en el Estado.

La estructura regional vigente fue establecida para guiar la planeación del desarrollo estatal y facilitar la coordinación interinstitucional, de acuerdo con la División Regional publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de mayo de 2024.

El municipio de Melchor Ocampo forma parte de la Región 8 Tultitlán, correspondiente a Zona II Nororiente del Estado de México. Esta región está conformada por un conjunto de municipios que comparten características geográficas que permiten la detonación del desarrollo de manera sustentable, así como características sociodemográficas y económicas, lo que permite una mejor coordinación en la planeación y ejecución de políticas públicas. Esta región está conformada por las siguientes municipalidades:

- Coacalco de Berriozábal
- Cuautitlán
- Jaltenco
- Melchor Ocampo
- Nextlalpan
- Tonanitla
- Tultepec
- Tultitlán

A continuación, se muestran los mapas de la división Territorial del Estado de México por Zona y por región, en los cuales se puede identificar a cada una de ellas para tener un mayor panorama de su conformación.

Mapa 1: División territorial del Estado de México por zona

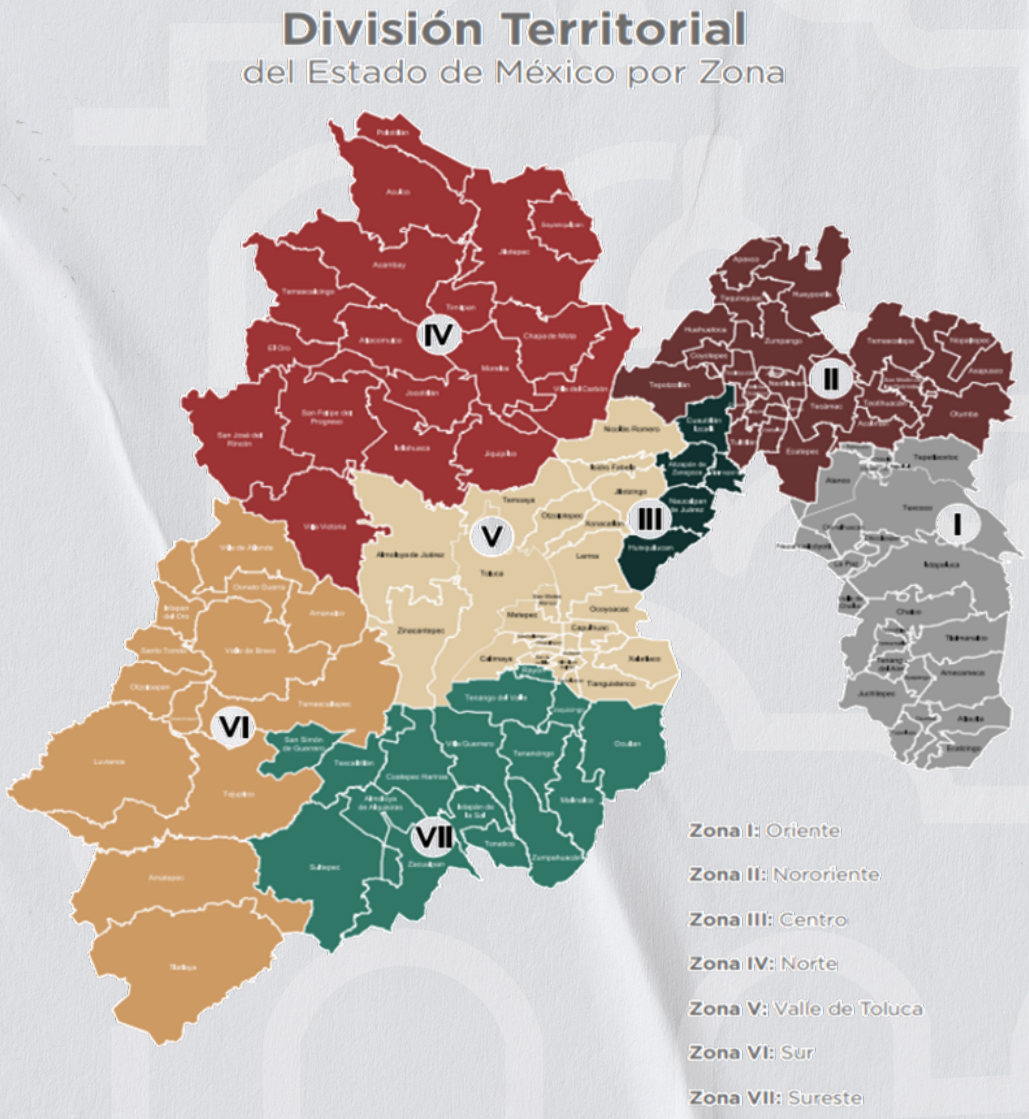

Fuente: COPLADEM, 2024.

Mapa 2: División territorial del Estado de México por región

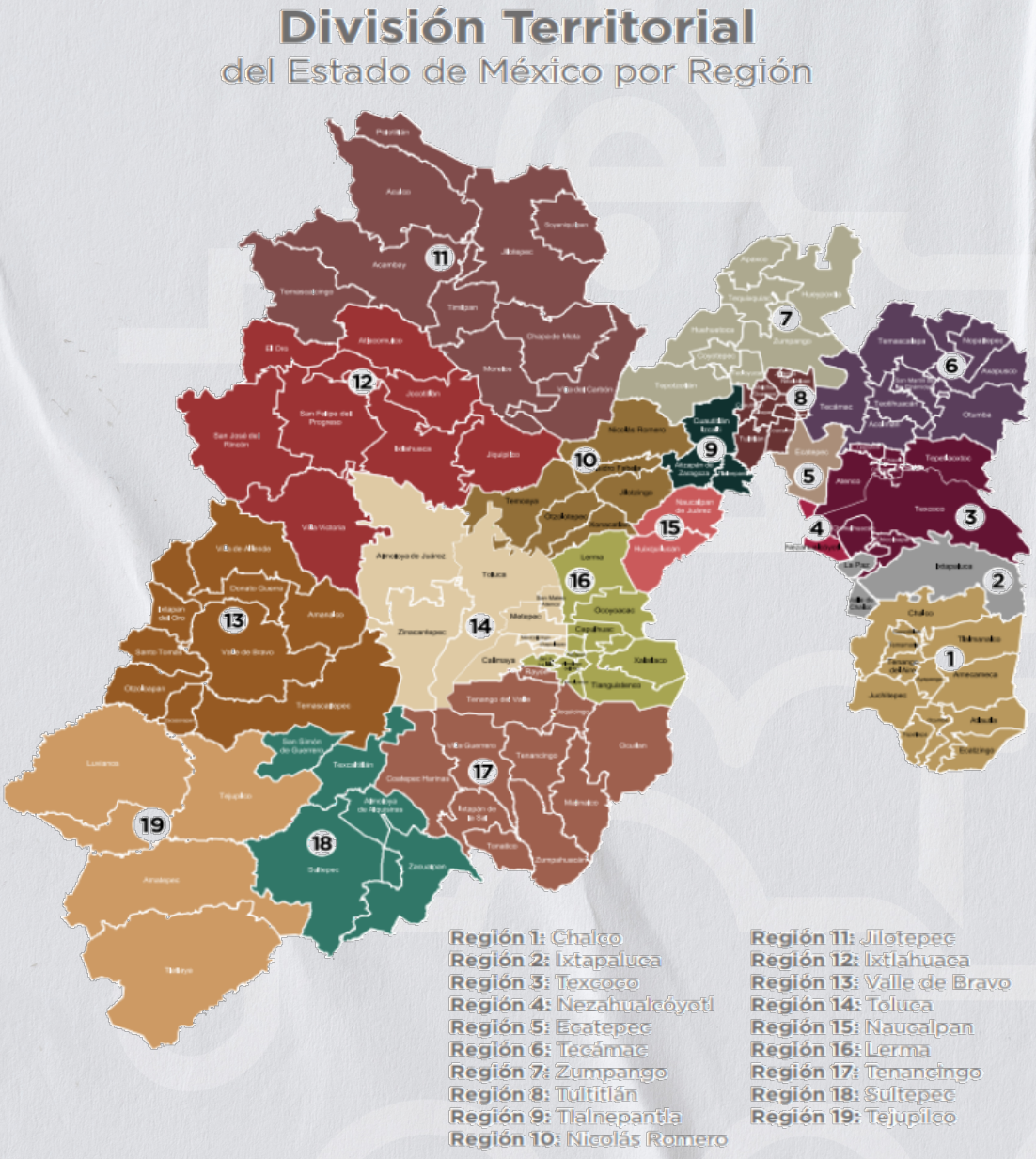

Fuente: COPLADEM, 2024.

Melchor Ocampo se encuentra en una posición intermedia-baja dentro de la Región 8 en los aspectos clave de población, economía y territorio, donde su población, que para el año 2020 de acuerdo a INEGI es de 61,220, representa el 4.68% de la población total de la región, su actividad económica de acuerdo a su Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) contribuyó al 1.08% del total de la región y su territorio cuya superficie es de 38.05km², equivale al 11.14% de la superficie regional, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3: Población, Economía y superficie, zona II Nororiente

	Zona II Nororiente Región 8			
	Municipio	**Población (2020)**	**Economía (IMAE 2013)**	**Territorio km2 (2020)**
1	Tultitlan	516,341	$ 82,758.30	70.74
2	Coacalco de Berriozábal	293,444	$ 23,325.60	35.5
3	Jaltenco	28,217	$ 590.20	47.483
4	Melchor Ocampo	61,220	$ 1,567.60	38.05
5	Nextlalpan	57,082	$ 630.00	69.9
6	Tonanitla	14,883	$ 53.00	18.387
7	Tultepec	157,645	$ 6,228.40	19.02
8	Cuautitlán	178,847	$ 30,086.60	42.5
	TOTAL	1,307,679	$ 145,239.70	341.58

Fuente: INEGI, IGECEM Y DATA MEXICO, 2025.

Por otra parte, la ubicación estratégica del municipio de Melchor Ocampo, en proximidad a municipios de gran relevancia y al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), le otorga un alto potencial para convertirse en un eje clave de desarrollo regional. Su cercanía con importantes centros urbanos de cada uno de los municipios vecinos y corredores industriales como los que se encuentran en Cuautitlán y Tultitlán, abre la puerta a oportunidades en sectores como el comercio, la industria, la logística y el turismo.

Si se implementan proyectos bien estructurados y coordinados entre los sectores público y privado, así como los tres niveles de gobierno, Melchor Ocampo podría experimentar un crecimiento sostenido, fortaleciendo su infraestructura, generando empleo y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. La planificación adecuada y la inversión en movilidad, conectividad y servicios serán determinantes para consolidar su papel como un nodo estratégico en la dinámica económica del Estado de México.

Uno de los proyectos fundamentales para el desarrollo de Melchor Ocampo es la mejora de su infraestructura de conectividad, lo que permitirá una integración más eficiente con los municipios vecinos y con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

El fortalecimiento de las vías de comunicación, el transporte público y la logística de movilidad resultará clave para atraer inversión, fomentar el comercio y dinamizar la economía local.

La modernización y ampliación de carreteras, la optimización del transporte intermunicipal y la implementación de proyectos de movilidad sostenible en la región, contribuirán a una mayor accesibilidad y competitividad del municipio.

Además, la conectividad mejorada facilitará el flujo de bienes y servicios entre municipios, impulsando sectores estratégicos como la industria, el comercio y el turismo. Con un enfoque integral en estas áreas, Melchor Ocampo tiene el potencial de consolidarse como un nodo estratégico dentro de la Región 8 Tultitlán, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible que beneficie a sus habitantes y fortalezca la economía regional.

Asimismo, y en alineación con el Programa Regional Zona II, una de las estrategias fundamentales para impulsar el desarrollo de Melchor Ocampo y sus municipios colindantes es la implementación de mesas de trabajo regionales. Estas mesas de trabajo se presentan como un espacio de colaboración clave que permitirá no solo identificar las problemáticas comunes que afectan a la región, sino también generar un diálogo abierto y constructivo entre los diferentes actores locales.

A través de este mecanismo, se podrá abordar de manera más efectiva los retos compartidos entre los municipios, promoviendo una mayor cooperación intermunicipal que facilite el diseño y ejecución de soluciones prácticas y sostenibles. Además, las mesas de trabajo se constituirán en un foro para la resolución de conflictos sociales, permitiendo que las partes involucradas lleguen a acuerdos consensuados que favorezcan la cohesión social y el bienestar colectivo.

En última instancia, este enfoque fortalecerá la gobernanza regional, promoviendo una gestión pública más eficiente, inclusiva y participativa, que responda de manera integral a las necesidades de la comunidad y permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Además, resulta fundamental promover la firma de convenios de colaboración y el desarrollo de proyectos conjuntos entre el Estado de México y los municipios de la región. Estas alianzas permitirán la ejecución de obras de infraestructura, la puesta en marcha de proyectos estratégicos y la mejora continua en la prestación de servicios públicos, contribuyendo al bienestar de la población y al crecimiento económico.

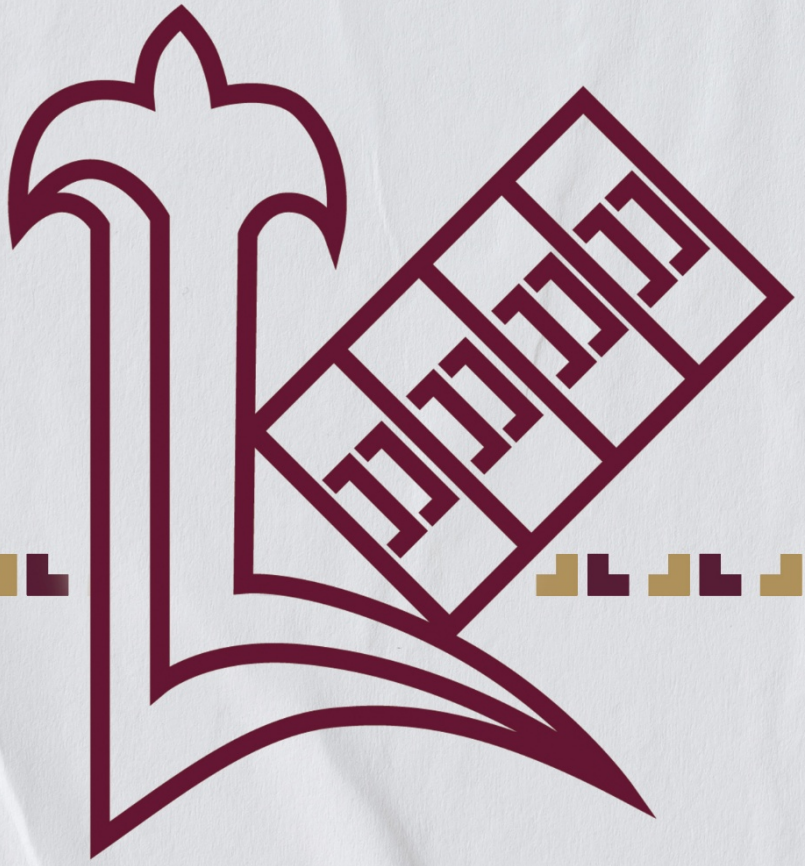

Melchor Ocampo

2025-2027

VIII. Diagnóstico del territorio municipal.

Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Melchor Ocampo es uno de los 125 Municipios que conforma el Estado de México, el cual se encuentra entre los municipios de Zumpango, Cuautitlán, Tultepec y Nextlalpan. Tomando en cuenta la división política-territorial como se muestra en el mapa 1. Colinda al norte con los municipios de Zumpango y Nextlalpan; al este con los municipios de Nextlalpan y Tultepec; al sur con los municipios de Tultepec y Cuautitlán; al oeste con el municipio de Cuautitlán, con coordenadas Longitud 99°09'34.92" W 99°06'21.96" W, Latitud 19°41'23.64" N 19°43'35.04" N.

Mapa 3: División político – territorial de Melchor Ocampo

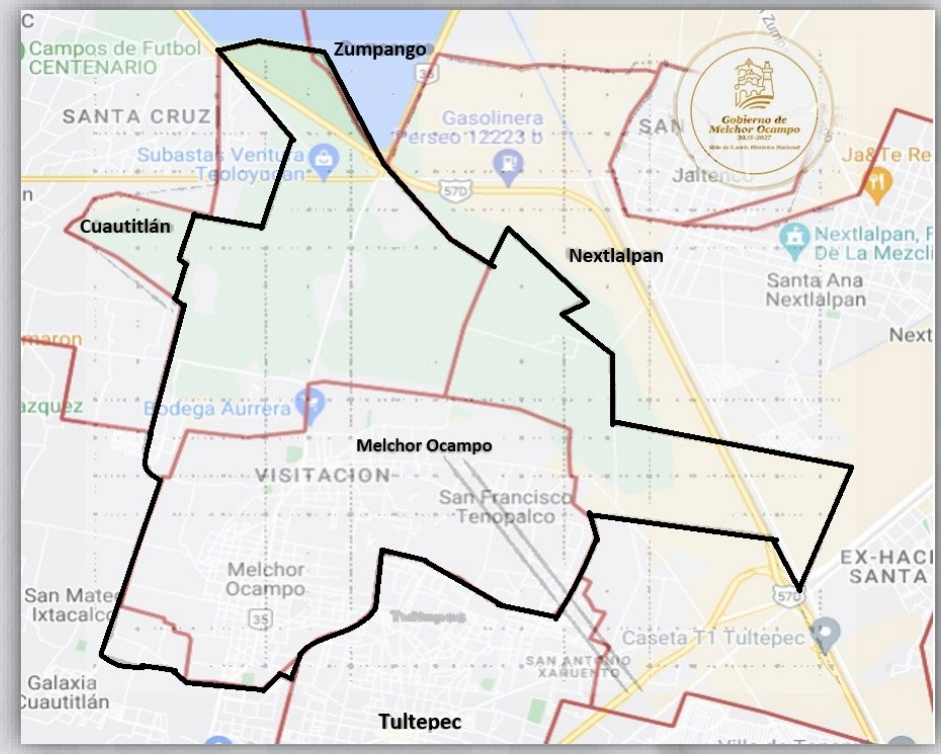

Fuente: Elaboración propia por la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) 2025, con datos de INEGI.

La altitud en la cabecera municipal se sitúa a aproximadamente 2,260 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). El Territorio del Municipio de Melchor Ocampo, cuenta con una superficie de 38.05 km^2. Este Municipio se encuentra integrado por una Cabecera Municipal con asiento en Melchor Ocampo, 2 pueblos, 4 fraccionamientos, 18 colonias, 8 barrios; 23 ranchos y 3 ejidos con 13 fracciones ejidales, además de 315 fracciones o parcelas de la pequeña propiedad o de común repartimiento, los cuales son:

CABECERA MUNICIPAL:

Melchor Ocampo

PUEBLOS:

Visitacion

San Francisco Tenopalco

FRACIONAMIENTOS:

Álamos I

Álamos II

Álamos III

Villas del Fresno

COLONIAS:

Educación

Xacopinca

Xacopinca II

La Reforma

El Mirador

La Florida

El Perote

La Cañada

Xochimiquia

La Venecia

Lomas de Tenopalco

2 de Septiembre

Revolucionaria

Cañaditas

Hueyotitla

La Virgen

Las Majaditas, ahora Bicentenario.

El Calvario

Veracruz

BARRIOS:

Tepetongo

Torresco

San Antonio

San Isidro

Señor de los Milagros

La Virgen de Guadalupe

Xacalco

Totola

RANCHOS:

El Bañadero

El Colorado

San Isidro

El Tejado

Villa María

El Mecate

La Garita

Chavira

Cantarranas

El Jolín

Las mercedes

El Álamo

El Erati

La Betania

Las Palomas

Los Leones

Ex Hacienda San Mateo

Los Palomates

San Ramón

Jaltipa

San Rafael

Quinta Mariana

EJIDOS

Ejido de Melchor Ocampo

Campo Abierto (Colonia)

La Laguna (Colonia)

Villa María (Colonia)

El Tejado (Colonia)

San Quirino

El Colorado

Ejido de Visitación

El Depósito

El Redentor

Santa Isabel

Tepejuelo

Santa Rosa

En Tenopalco: Tenopalco y las Salinas

Mapa 4: Integración de Melchor Ocampo

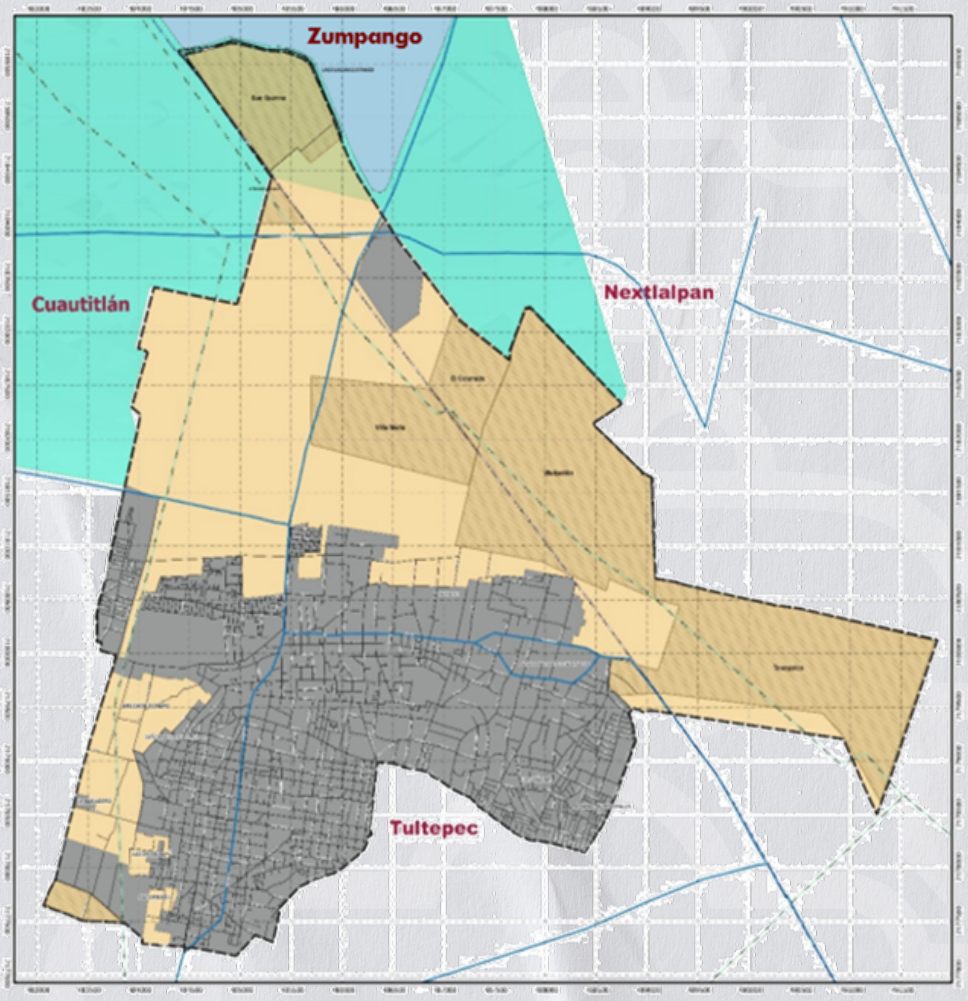

Elaboración propia con datos tomados del Bando Municipal de Melchor Ocampo 2025.

El Estado de México cuenta con una extensión territorial de 22,351.8 km², lo que equivale al 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en superficie entre las entidades federativas, según datos del INEGI. Por otro lado, el municipio de Melchor Ocampo tiene una extensión territorial de 38.08 km², lo que representa el 0.17% de la superficie total del Estado de México, de acuerdo con el Bando Municipal vigente.

I. Medio Físico

Clima

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Espacios y Datos de México 2025 del Estado de México, el clima predominante en el municipio de Melchor Ocampo se encuentra dentro de un rango que oscila entre los 12°C y 16°C**.** Este tipo de clima es clasificado como "templado subhúmedo"**,** caracterizado por temperaturas moderadas y precipitaciones estacionales, tal como se puede apreciar en el siguiente mapa.

Mapa 5: Unidad Climática de Melchor Ocampo

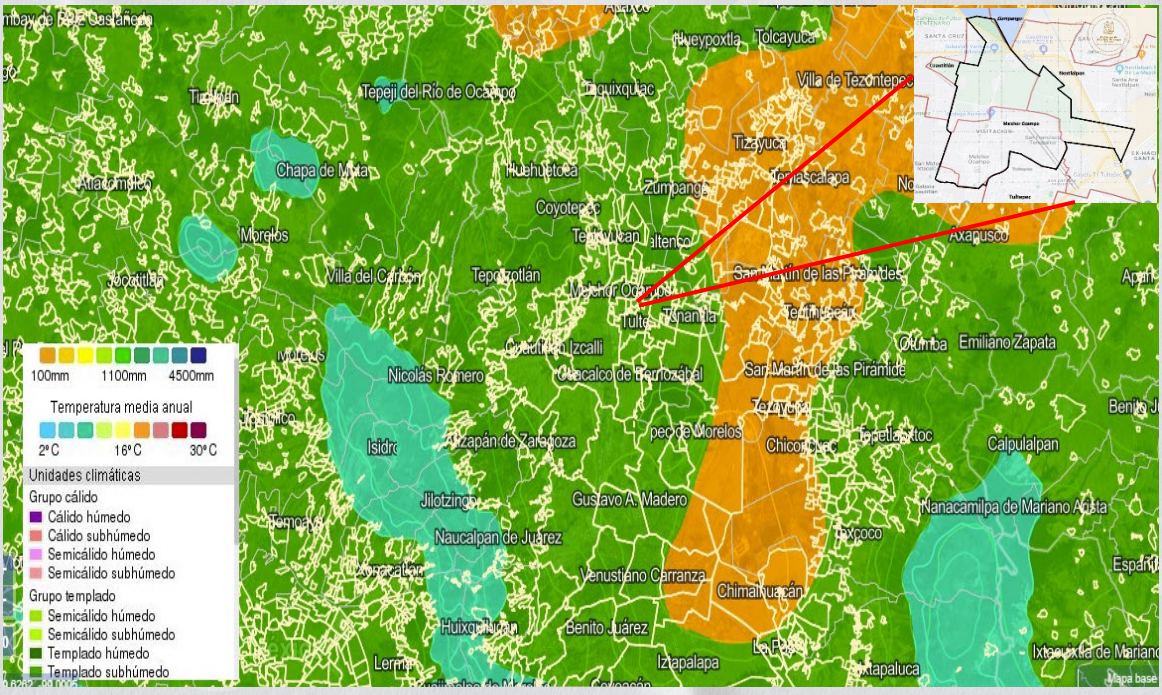

Fuente:https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?ly=1193,1194,1464,1465,1466,1467,1468,1469,1470,1471,1472,1473,1474,1475,1476,1477,1478,1479,1480,1481 consultada el 20 de enero de 2025.

Tabla 4: Porcentaje de superficie por tipo de clima

Municipio	Superficie (km2)	Cálido	Semiárido	Seco	Templado	Semifrío	Frio
Melchor Ocampo	38.05				100.00		

Fuente: Elaboración propia con base en información de Unidades Climáticas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025.

En la siguiente tabla, se puede observar que las lluvias más abundantes se registran durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. La precipitación promedio anual en esta región se sitúa en un rango de 600 a 700 milímetros. Las primeras heladas se registran después de la segunda quincena de octubre, aunque con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero. Los vientos predominantes son alisios, del oeste y polares.

Tabla 5: Porcentaje de superficie según precipitación media

MUNICIPIO	SUPERFICE (Km2)	PRECIPITACÍON EN (MILIMETROS)									
Melchor Ocampo		<600	600 - 699	700 - 799	800 - 899	900 - 999	1000 - 1099	1100 - 1199	1200 - 1299	1300 - 1399	> = 1400
	38.05		100								

Fuente: Precipitación media anual. Atlas de Riesgos del Estado de México. Secretaria General de Gobierno del Estado de México, 2025.

Hidrología

De acuerdo a la cartografía de la CONAGUA y el INEGI se establece que actualmente dentro de las limítrofes municipales no se encuentran cuerpos de agua naturales, los arroyos son cauces ocasionales que concentran las aguas pluviales. Las escasas corrientes pertenecen a la región hidrológica administrativa del Valle de México y a la subcuenta de los lagos de Texcoco y Zumpango y del río Cuautitlán.

Por su parte el sector agropecuario aprovecha para el cultivo, las aguas pluviales y los canales de riego del río Cuautitlán que tiene su nacimiento en el lago de Guadalupe y el canal de Castera.

El municipio de Melchor Ocampo pertenece a la región hidrológica del Valle de México y se abastece del acuífero Cuautitlán – Pachuca, que también suministra agua a otros municipios. Sin embargo, este acuífero se encuentra en un estado de sobreexplotación, lo que representa un desafío para garantizar el suministro sostenible de agua en la región.

Tabla 6: Hidrografía del municipio de Melchor Ocampo

Región hidrológica Administrativa	Valle de México
Cuenca	Rio Cuautitlán y Ciudad de México
Acuífero	Cuautitlán-Pachuca (Condición sobre explotado)
Corrientes de agua	No disponible
Subcuenta	L. Texcoco, Zumpango y R. Cuautitlán
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: CONAGUA, 2024

Orografía y Geomorfología

El municipio de Melchor Ocampo se encuentra en la Meseta del Valle de México, caracterizada por un relieve predominantemente plano y la ausencia de accidentes geográficos significativos. Los lomeríos al este de la cabecera municipal son las únicas formaciones que rompen la uniformidad del paisaje.

Rocas del periodo cuaternario conforman la mayor parte del subsuelo.

Composición geológica:

- ✓ **98.6%**: Rocas de tipo aluvial.
- ✓ **0.68%**: Suelo lacustre.
- ✓ **0.50%**: Brecha volcánica
- ✓ **0.17%**: Material vulcano clástico

Estos datos destacan una geología dominada por sedimentos aluviales, típica de áreas planas y bajas como el Valle de México, con características que influyen en el uso del suelo, la agricultura y la capacidad de retención de agua.

Mapa 6: Geología del municipio de Melchor Ocampo

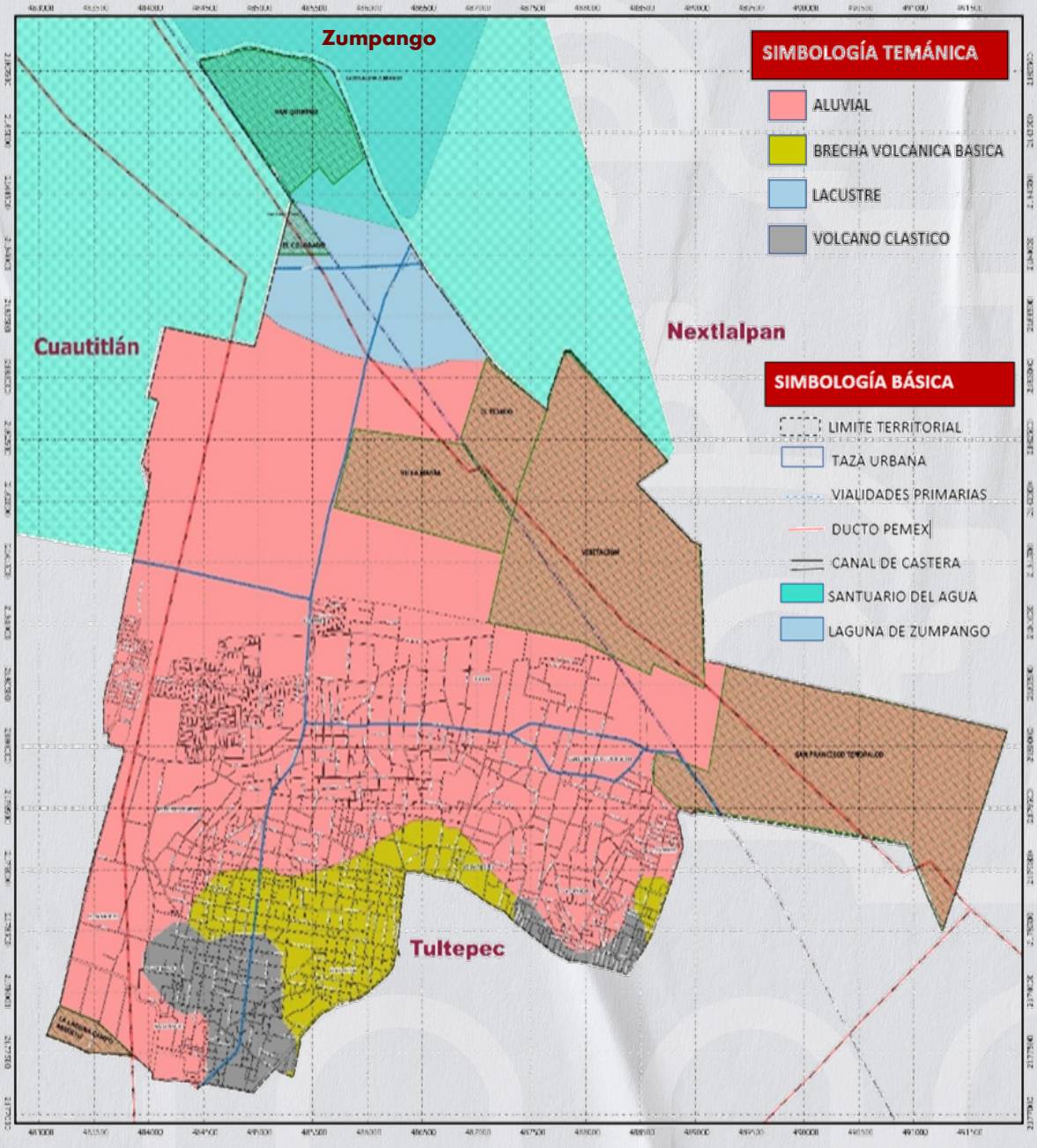

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025.

En el municipio de Melchor Ocampo, los suelos predominantes son:

- Feozem:
  - Cubre el 50.89% de la superficie.
  - Es un suelo fértil y adecuado para la agricultura, especialmente para cultivos que requieren nutrientes en abundancia.
- Vertisol:
  - Representa el 49.11% de la superficie.
  - Se caracteriza por su alto contenido de arcilla, lo que lo hace propenso a compactarse y dificultar el drenaje, aunque es útil para ciertos tipos de cultivos cuando se maneja adecuadamente.

La distribución de estos suelos en el municipio de Melchor Ocampo muestra un alto potencial agrícola, ya que la combinación de Feozem y Vertisol ofrece una amplia variedad de oportunidades para la producción agrícola. Sin embargo, para aprovechar este potencial, es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible que garanticen la salud del suelo a largo plazo. En el caso de los Vertisoles, será necesario aplicar técnicas especializadas para evitar problemas como la compactación excesiva o el encharcamiento, lo que podría afectar negativamente el rendimiento de los cultivos. En general, con un manejo adecuado, Melchor Ocampo posee las condiciones necesarias para convertirse en una región agrícola altamente productiva.

Mapa 7: Edafología municipal

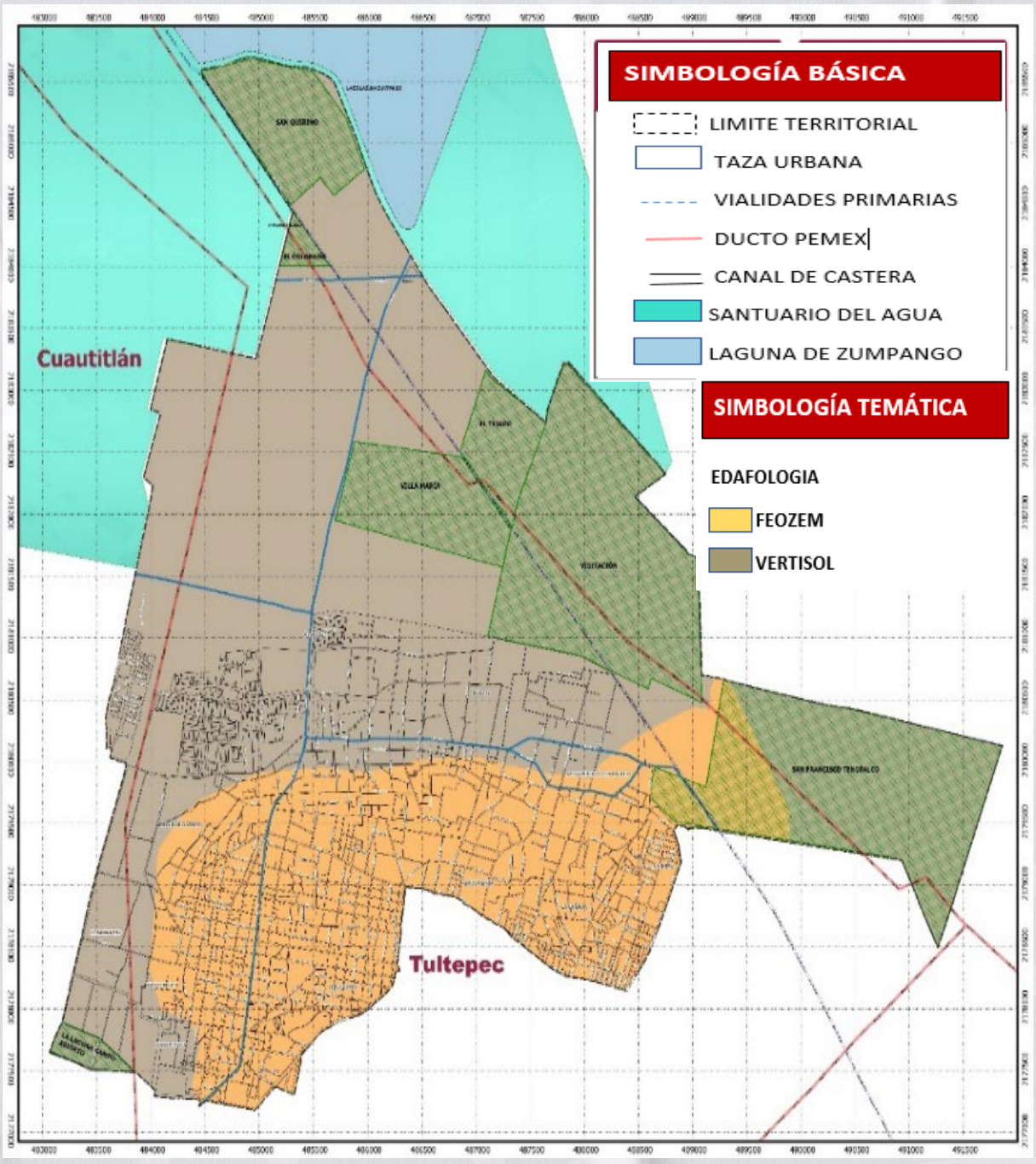

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025.

Flora

Por su ubicación geográfica, su relieve y el tipo de clima, en el municipio se contemplan paisajes xerofíticos ("plantas secas"), con abundante presencia de nopales, magueyes, cactus columnares y huizaches, además de zonas forestadas con árboles de pirul, fresno, casuarina, pino y eucalipto. Entre las hierbas más comunes se encuentran gordolobo, marrubio, ruda, malva, berro, epazote, rosa blanca, gigantón, yolochiche o ala de ángel, romero, hinojo, quelite, verdolaga, hierbabuena, epazote de coyote, te de milpa, cedrón, phesto, golondrina ajenjo, mejorana y helecho. Así mismo que, en gran parte del paisaje del municipio se encuentran pastizales inducidos, principalmente forrajes como la avena, el trigo, el maíz, etc., y cultivos de hortalizas, que son el principal sustento económico de algunas familias del municipio.

Fauna

Debido a algunas actividades económicas que tienen lugar en el municipio como la ganadería, la fauna en su mayoría es antropógena, los animales domésticos predominantes son cerdo, vaca, buey, burro, caballo, carnero, cabra, gallina, gallo, guajolote, ganso, pato, conejo, perro y gato. Otras especies que tienen su hábitat en el municipio son los mamíferos como los chirópteros (murciélagos), ardillas, liebres, zorrillos y tuzas, aves como el tecolote, golondrina, loro, gorrión, colibrí, tórtola y zanate. Herpetofauna, tal como ofidios (serpientes), lacertilios (lagartijas) y anuros (ranas y sapos). Además, se encuentran temporalmente algunos insectos como los lepidópteros (mariposas y polillas), ortópteros (chapulines y cara de niño), himenópteros (abejas, avispas, hormigas y termitas), odonatos (libélulas), dípteros (moscas y mosquitos), blátidos (cucarachas), sifonópteros (pulgas), coleópteros (escarabajos).

Además, se encuentran los arácnidos como la araña, el alacrán, los solífugos, los acáridos, entre otros. La presencia de algunos anélidos como la sanguijuela y la lombriz detierra. Los moluscos tales como el caracol y el tlaconete, así como algunos crustáceos; isópodos (cochinillas), cladóceros (pulgas de agua) y ostrácodos.

Por otra parte, derivado de la dinámica ambiental que se suscita en la parte norte del municipio, que forma parte del Santuario del Agua Laguna de Zumpango, de acuerdo a información de la Jefatura de Agropecuario, se ha encontrado una serie de fauna residente y migratoria en el

Ejido de San Quirino, La Reforma, El Tejado y Villamaría como Avoceta Americana, Tildillo, Cigüeñuela colinegra, Fúlica Americana, Pato mexicano, Tepalcate, pijiji, de collar, golondrino, cucharon, vientre negro, Gallareta frente roja, Pato Castaño, Garza Morena, Garza Patas Amarillas, Garza bueyera, Ibis negro, Aguililla de Harris, Águila, pescadora, Águila cola roja, Halcón Peregrino, Cernícalo y Zopilote, así como una gran variedad de insectos, mamíferos, aves y reptiles.

Imagen 3: Fauna de Melchor Ocampo

Fuente: Jefatura de Agropecuario, Gobierno de Melchor Ocampo, diciembre de 2024.

Dinámica demográfica

El crecimiento demográfico se integra por factores como la natalidad, la mortalidad, la migración e inmigración en el espacio geográfico que se analiza. Sin embargo, puede verse afectado por numerosos factores adicionales, como eventos fortuitos (fenómenos naturales, inseguridad, conflictos sociales, la implementación de nuevas políticas públicas o simplemente por la dinámica social). La cuestión sociodemográfica desempeña un papel fundamental en la planificación municipal. Por esta razón, en los párrafos siguientes se presenta información estadística demográfica histórica, actual y proyectada.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Melchor Ocampo cuenta con una población de 61,220 habitantes, este valor representa aproximadamente el 0.36% de la población total del Estado de México a la misma fecha. En comparación con el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010) el incremento de la población fue de 10,980 habitantes.

Gráfica 6: Población municipal 2010 - 2020

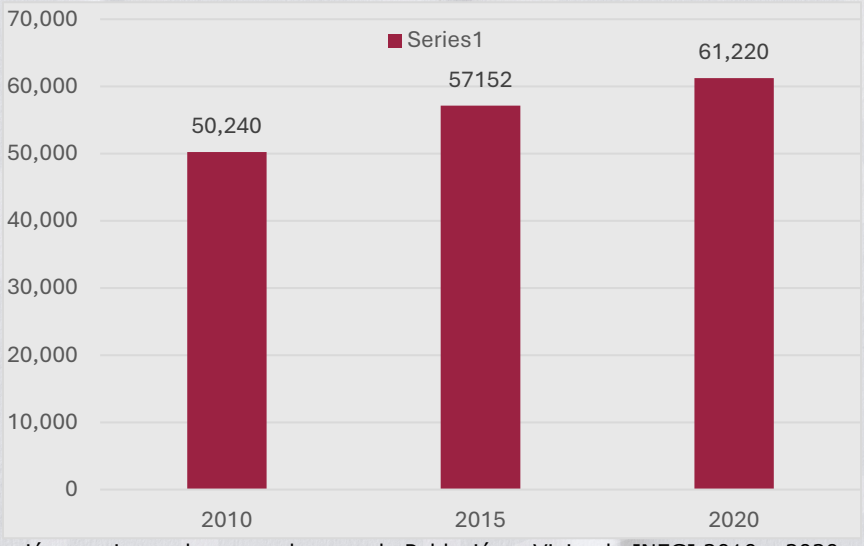

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

Según datos del INEGI 2020, la población total del municipio de Melchor Ocampo es de 61,220 habitantes. De este total:

29,907 son hombres, lo que equivale al 48.85% de la población.

31,313 son mujeres, representando el 51.15% del total.

Esto refleja una ligera mayoría de población femenina en el municipio.

Gráfica 7: Relación hombres – mujeres, 2020

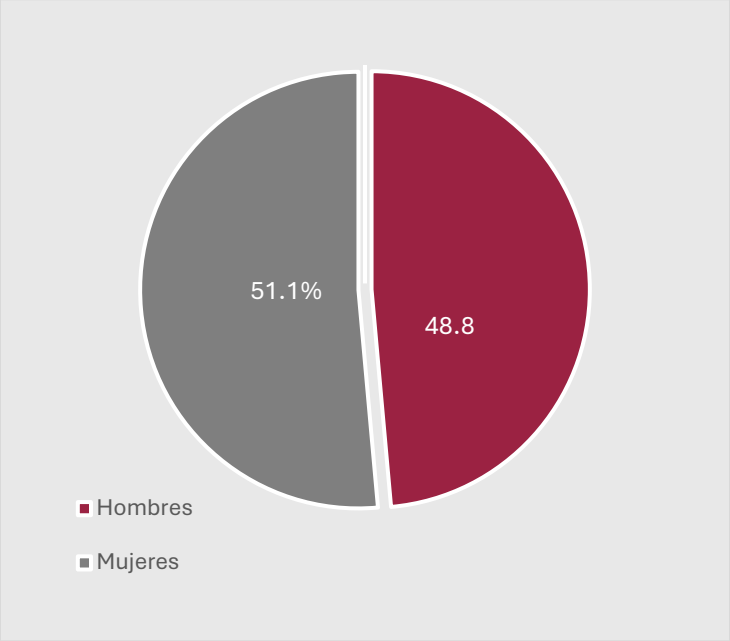

Fuente Elaboración propia con base en el censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de población por grupos de edades. Se muestra el comportamiento de la población en intervalos de 4 años, en donde se aprecia una concentración de población en los intervalos de edad de 0 a 50 años con un incremento.

Gráfica 8: Distribución de la población por grupos de edad

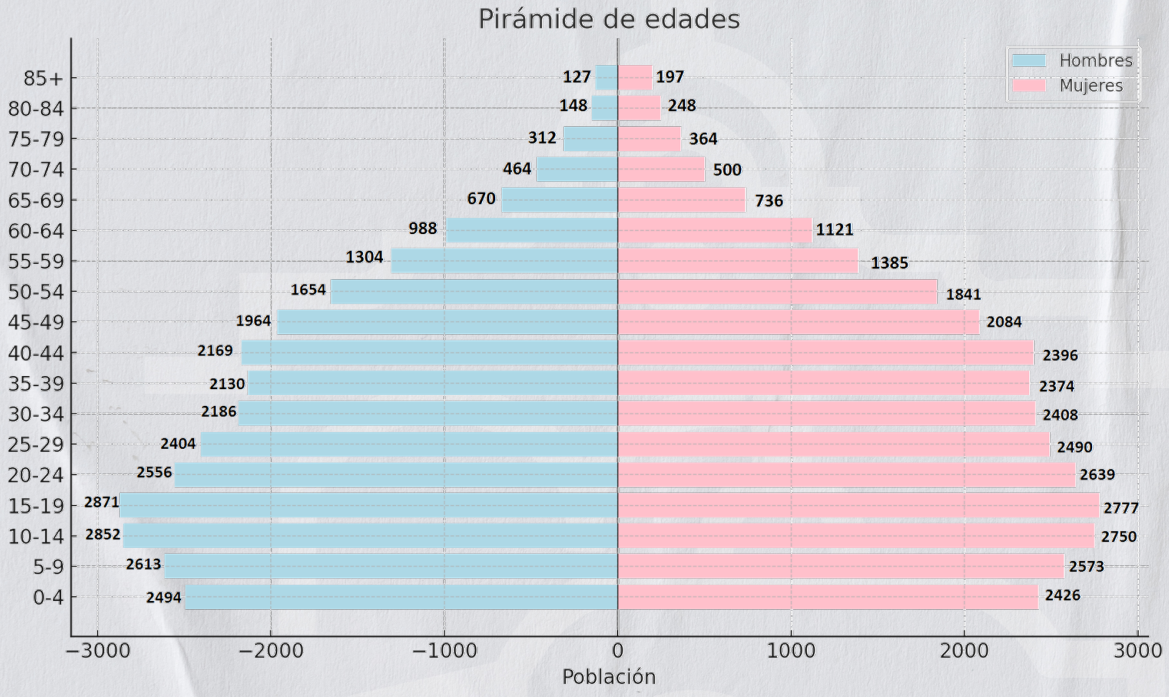

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo de población realizado en 2020, el Estado de México alberga una población total de 16 millones 992 mil 418 habitantes. De este total, 8 millones 215 mil 295 son hombres y 8 millones 741 mil 123 son mujeres, lo que refleja una distribución demográfica casi equilibrada entre ambos géneros, aunque con una ligera predominancia de mujeres en el Estado.

En cuanto a la población del municipio de Melchor Ocampo, esta representa un 0.36% de la población total del Estado de México. Este porcentaje indica que, si bien el municipio forma parte de una entidad con una población considerablemente alta, su contribución relativa al total estatal es pequeña, lo que podría implicar ciertos desafíos y oportunidades en términos de desarrollo económico, infraestructura y servicios públicos, considerando la diferencia de tamaño poblacional en comparación con otras regiones del Estado.

Gráfica 9: Pirámide de Edades – Estado de México

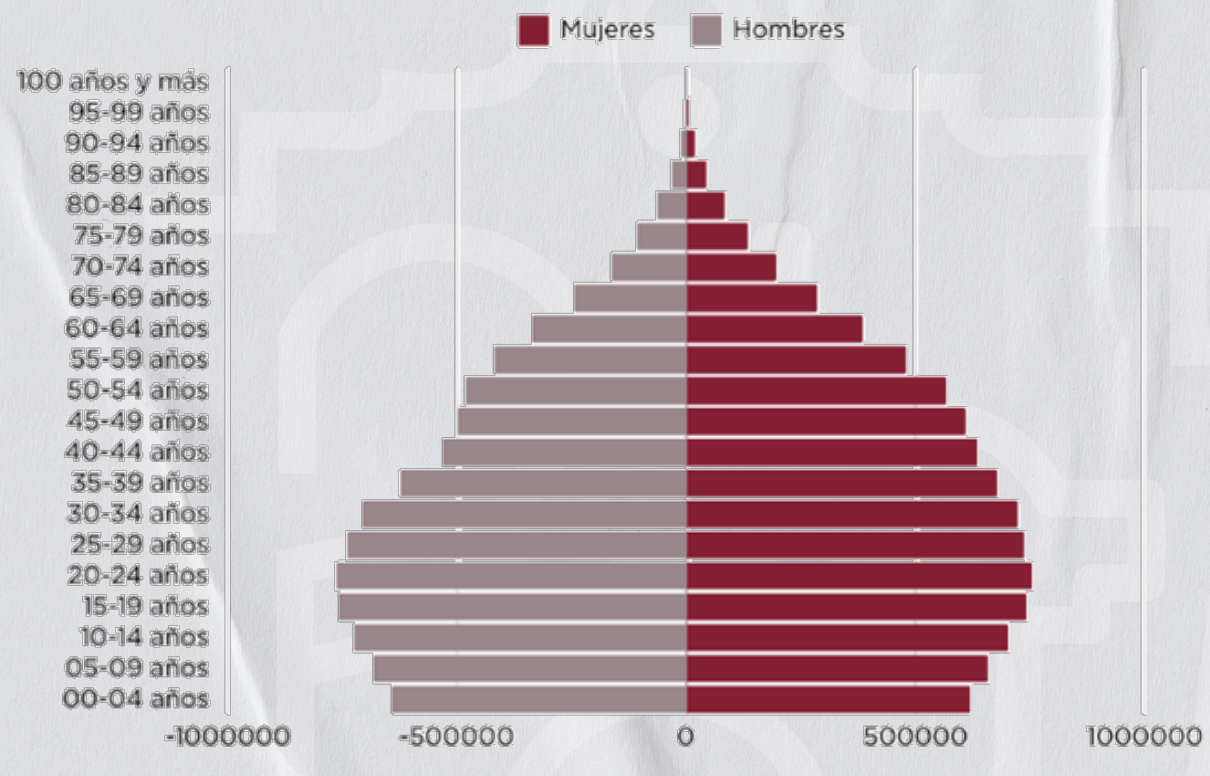

Fuente: COESPO con base al CONAPO, visualizado 2025.

La región que comprende los municipios de Cuautitlán, Jaltenco, Nextlalpan, Teoloyucan, Tultepec y Melchor Ocampo representan en su conjunto el 3.23% de la población total en el Estado de México, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7: Población

Municipio	Población total			Porcentaje
	Total	Hombre	Mujer	Total
Estado de México	16,992,418	8,251,295	8,741,123	100
Cuautitlán	178,847	87,666	91,181	1.05
Coacalco	293,444	141,107	152,337	1.7
Melchor Ocampo	61,220	29,907	31,313	0.36
Nextlalpan	57,082	27,988	29,094	0.34
Teoloyucan	65,459	31,939	33,520	0.39
Tultepec	157,645	77,132	80,513	0.93
Tultitlan	486,998	238,340	248,658	2.86

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

Tasa De Crecimiento Medio Anual

En los últimos 40 años, el municipio de Melchor Ocampo ha experimentado un notable crecimiento demográfico, que refleja tanto cambios en las condiciones sociales y económicas como en las tendencias migratorias de la región. Según los datos disponibles, la población municipal ha experimentado un incremento de más del 240%, lo que se traduce en un aumento de 43,230 habitantes durante este período.

Este crecimiento acelerado es un indicador claro de varios factores interrelacionados, tales como el aumento de la natalidad, el desarrollo de infraestructuras y el mejoramiento de los servicios públicos, lo que ha hecho de Melchor Ocampo un lugar más atractivo para vivir. También podría estar vinculado con la migración interna, ya que muchas personas de otras regiones han buscado nuevas oportunidades laborales y de vida

en el municipio debido a su proximidad con áreas urbanas más grandes, lo que facilita el acceso a diferentes tipos de empleo y servicios.

Tabla 8: Crecimiento poblacional 1980 - 2020

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Incremento
1980	17,990	8,956	9,034	
1990	26,154	12,955	13,199	8,164
2000	37,716	18,514	19,202	11,562
2010	50,240	24,570	25,670	12,524
2020	61,220	29,907	31,313	10,980

Fuente Censos de Población y Vivienda, 1990,2000,2010 y 2020, INEGI.

Natalidad y Fecundidad

La natalidad es el principal factor natural explicativo en la modificación de la estructura por edades de la población. El papel social de las familias es sumamente importante en el sector de la salud reproductiva y la planificación familiar es un tema que hoy en la actualidad ha cobrado una gran importancia en el crecimiento de la población.

En el Municipio de Melchor Ocampo el promedio anual de nacimientos es de 926, este valor representa aproximadamente al 0.45% de los nacimientos anuales en el Estado de México. Además, se estima que hay 17,168 mujeres en edad fértil (MEF), lo que representa el 54% del total de mujeres en el municipio, es decir, más de la mitad de la población femenina. En comparación, con en el Estado de México donde se registraron 217,862 nacimientos en 2020, de los cuales:

- 53.3% fueron registrados oportunamente.
- 46.7% se registraron de manera extemporánea.

Del total de nacimientos en el Estado de México:

- 110,366 corresponden a hombres (50.7%).
- 107,496 corresponden a mujeres (49.3%).

Tabla 9: Natalidad

	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	217 862	110 366	107 496
Melchor Ocampo	926	442	484

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2023.

La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010 (INEGI). En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.65 hijos nacidos vivos, cifra que, en el año 2000, fue de 2.41, hasta llegar a 1.79 en el año 2010 1.97 en 2020.

Mortalidad

Con base en los datos proporcionados por el IGECEM, se puede desglosar la mortalidad anual por género en el municipio de Melchor Ocampo dando un total de 255 fallecimientos, donde el 55.38% corresponde a hombres y el 44.61% corresponde a mujeres. Por otro lado, en el Estado de México, la mortalidad por género muestra mayor tasa de mortalidad en hombres, es decir, el 55.3% corresponde a hombres y 44.6% a mujeres, dando un total anual de mortalidad de 91 531.

Indices Vitales

De acuerdo a los índices vitales mostrados en la tabla (estadísticas vitales) se puede observar que en el caso de los nacimientos existe una disminución en estos del año 2014 al año 2020; aunque en el año 2018 existe un aumento de 13 nacimientos en comparación con el año 2017, los matrimonios disminuyeron considerablemente en comparación al año 2014 y los divorcios presentan una disminución considerable en comparación con años anteriores; en tanto que las 41 defunciones se han incrementado de manera considerable en los últimos cinco años anteriores al año 2020.

Tabla 10: Estadística Vital

Estadísticas vitales				
Años	**Nacimientos**	**Defunciones**	**Matrimonios**	**Divorcios**
2022	926	255	212	107
2020	426	282	230	44
2018	537	196	303	66
2017	524	161	331	90
2016	561	172	346	68
2015	911	157	328	69
2014	982	158	397	68

Fuente: IGECEM 2020. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil.

Vivienda

Uno de los objetivos presentes en la agenda 2030 hace referencia, al aseguramiento del acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, así como mejorar los barrios marginales. La creciente población y el incremento de la migración son fenómenos que intervienen en el desarrollo de los espacios urbanos y/o marginales, es por eso la importancia de establecer una urbanización igualitaria, inclusiva y sostenible que de paso a la planificación ordenada y vigilada de los asentamientos humanos.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Melchor Ocampo se registró, en 2020, un total de 17,925 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 0.39% del total de viviendas habitadas en el Estado de México. De estas, el 63.1% contaba con acceso al agua potable, el 84.7% disponía de electricidad y el 84.4% tenía acceso a un sistema de drenaje. Estos datos reflejan la situación de los servicios básicos en las viviendas del municipio.

En el año 2020, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México se registraron 4,568,635 viviendas particulares habitadas**.** De estas, el 75.1% contaba con acceso a agua potable, el 42.3% disponía de electricidad y el 86.5% tenía acceso a un sistema de drenaje**.** Estas cifras reflejan las condiciones de infraestructura básica en las viviendas de la entidad durante ese periodo.

Tabla 11: Viviendas particulares

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	**Totalidad**	**Agua Potable**	**%**	**Electrificación**	**%**	**Drenaje**	**%**
Estado de México	**4,568,635**	3,431,044	75.1	4,550,360	**42.3**	3,951,869	86.5
Melchor Ocampo	17,925	11,317	63.1	15,182	84.7	15,135	84.4

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio de Melchor Ocampo, se observa lo siguiente respecto a hogares y viviendas:

- Hogares censados: 15,278.
  - 27.81% tienen una jefatura femenina.
  - 72.19% tienen una jefatura masculina.
- Total de viviendas: 17,925.
  - 15,279 viviendas habitadas.
  - 2.23% de las viviendas habitadas todavía tienen piso de tierra.
  - El 91% de las viviendas habitadas cuentan con servicios básicos como luz eléctrica, agua entubada y drenaje.

La desigualdad social comienza en los barrios, colonias o localidades que no cuentan con servicios públicos esenciales que permitan el acceso igualitario a toda la población, en el municipio de Melchor Ocampo la carencia de servicio mejorado de agua potable enmarca la principal demanda de la población; de las 17 mil novecientas 25 viviendas particulares, el 38.7% no cuenta con el servicio de agua potable entubada, situación que deberá poner en alerta al gobierno municipal y enmarcar las estrategias necesarias para alcanzar un impacto considerable en la solución del servicio. Se puede observar en la tabla anterior que existen porcentajes mayores que cumplen con servicios de electrificación y drenaje para las viviendas particulares del municipio, sin embargo, no se deberá 59 claudicar en la tarea de planificar de manera ordenada y consiente los nuevos asentamientos humanos y demográficos.

En el municipio de Melchor Ocampo, se observan las siguientes características relacionadas con las viviendas y la densidad poblacional:

El promedio de ocupantes por vivienda particular es de 4 personas.

La densidad de población es de 1,280 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esto indica que el municipio tiene una alta densidad poblacional, lo cual podría influir en la planificación de servicios e infraestructura.

Tabla 12: Densidad y promedio de viviendas

Viviendas Particulares	
Densidad de viviendas	1280
Promedio de ocupantes por vivienda	4.0

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

Salud y discapacidad

En el municipio de Melchor Ocampo, los datos de salud reflejan la cobertura y acceso a servicios médicos:

- El 67.2% de la población es derechohabiente de algún servicio de salud.
- El 32.8% no cuenta con derechohabiencia.

Entre los derechohabientes, la distribución es la siguiente:

- 57.08% está afiliado al IMSS.
- 8.8% al ISSSTE o ISSSTE Estatal.
- 30.63% a los servicios médicos de la Secretaría de Salud mediante el Instituto de
- Salud para el Bienestar (INSABI).
- 0.8% pertenece a sistemas de salud de PEMEX, SEDENA o SEMAR.

Esto muestra que la mayoría de la población con acceso a servicios de salud está afiliada al IMSS, mientras que una porción significativa depende de los servicios de la Secretaría de Salud.

Gráfica 10: Servicios de salud de la población derechohabiente

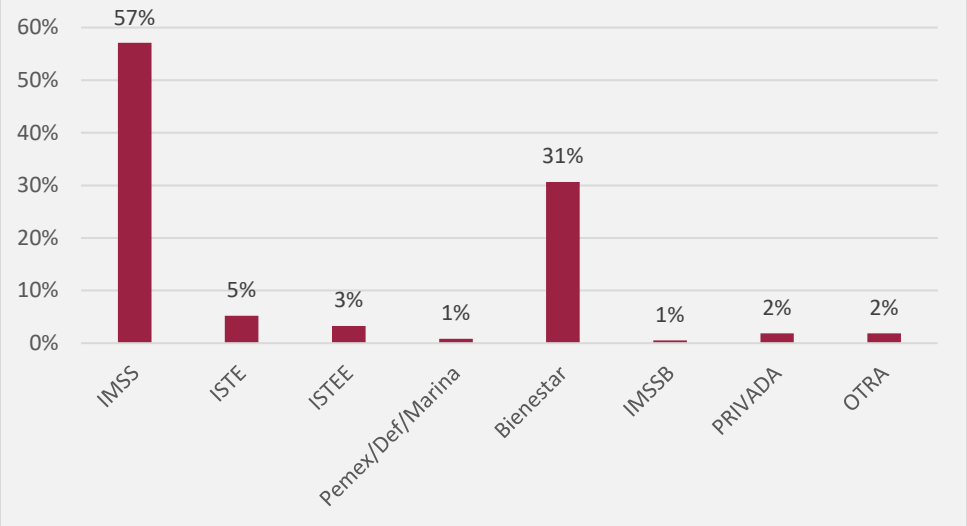

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el municipio de Melchor Ocampo se tiene registrada a una población de 2,509 con discapacidad la cual corresponde al 4.09% de la población total. En cambio, en el Estado de México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registró en 2020 un total de 756,531 habitantes con alguna discapacidad. De este total 353,051 son hombres y 403,480 son mujeres lo que refleja una ligera predominancia del porcentaje de mujeres con discapacidad en la entidad.

Tabla 13: Porcentaje de población con discapacidad

Discapacidad	Porcentaje de Población
Para caminar o moverse, subir o bajar.	42.92 %
Ver aun usando lentes.	44.28 %
Hablar, comunicarse o conversar.	14.58 %
Escuchar.	21.92 %
Mental.	16.06 %

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Educación

Otra estadística demográfica que debe considerarse como un pilar fundamental para el desarrollo es el nivel educativo de la población. En este contexto, y con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que, dentro del rango de edad de 15 a 24 años**,** el municipio cuenta con una población total de 10,843 personas, de las cuales el 49.23% asiste a la escuela. Además, en términos de género, el 51.93% de la población en este rango son mujeres**,** mientras que el 48.07% son hombres. Estos datos subrayan la importancia de fortalecer las políticas educativas para este grupo etario.

Tabla 14: Población que asiste a la escuela

Edad	Total población	Asiste escuela	Mujeres	Hombres
15 a 24 años	10,843	5,339	2773	2566

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

En 2020, en el Estado de México el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.1, lo que equivale poco más de primer año de bachillerato.

Gráfica 11: Grado promedio de escolaridad, por entidad

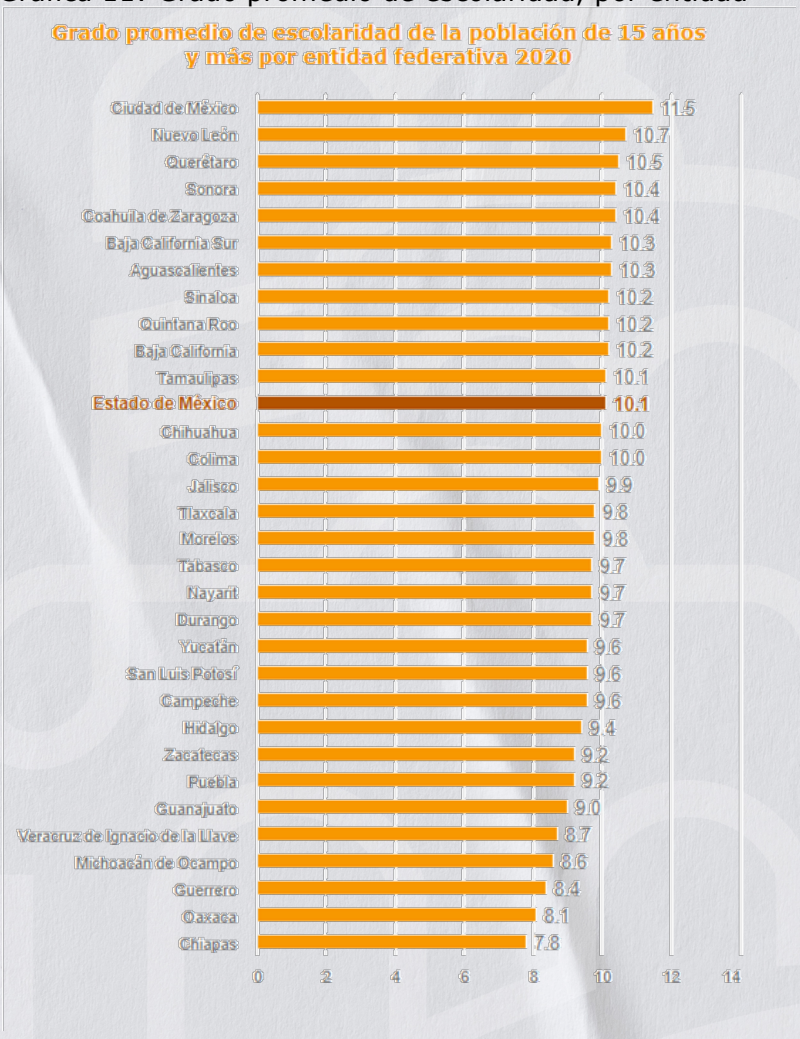

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La población en Melchor Ocampo representada por grupos de edad como se muestra en la tabla anterior, expresa el alto porcentaje de personas entre 18 a 29 años de edad que no asiste a la escuela, seguida de un 44.1 por ciento de la población de 3 a 5 años de edad que se encuentran en la misma situación. El analfabetismo y la no escolaridad de la población total de 15 años y más representan el 2.2 y 2.9 por ciento respectivamente, por otro lado, el 46.8 por ciento de la población total de 18 años y más cumplen con una educación post básica.

Tabla 15: Escolaridad de Melchor Ocampo

Población	Edad (años)	Total	Porcentaje
No asiste a la escuela	3 a 5	3,102	44.1
	6a 11	6,410	5.1
	12 a 14	3,369	7.9
	15 a 17	3,390	21.6
	18 a 24	7,453	64.0
No sabe leer ni escribir	8 a 14	7,748	1.6
Analfabeta	15 y más		2.2
Sin escolaridad	15 y más	45,505	2.9
Con educación pos básica	18 o más	42,115	46.8

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Empleo

De acuerdo a los datos establecidos por el INEGI en su censo de población y vivienda 2020, el municipio de Melchor Ocampo cuenta con 48,874 pobladores de 12 años y más que son considerados como población económicamente activa, de entre estos pobladores la mayor cantidad está representada por los hombres aunque esto no refiera que la cantidad de mujeres de entre 12 años y más sean la población minoritaria para dicho intervalo de edad, sino todo lo contrario, las mujeres representan el 51.2% del total de esta población.

Tabla 16: Condición de actividad económica

Población Económica Activa (PEA)							
Sexo	Población de 12 años y mas	Población económicamente activa (PEA)			Población económicamente inactiva		Tasa de desempleo abierta (TDA)
		Total	Ocupada	Desocupada	Personas	%	
Mujer	25,202	12,234	12,051	183	12,914	51.2	1.5
Hombre	23,672	17,972	17,572	400	5,657	23.9	2.3
Total	48,874	30,206	29,623	583	18,571	75	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Religión

Según los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución religiosa en el municipio de Melchor Ocampo presenta una notable predominancia de la religión católica. En detalle, el 78.77% de la población profesa la fe católica, lo que refleja la fuerte influencia histórica y cultural de esta religión en el municipio y la región.

En cuanto a las creencias no católicas, un 5.85% de los habitantes del municipio se identifican como protestantes, evangélicos o siguen denominaciones bíblicas distintas a los evangélicos, lo que denota una presencia creciente de diversas corrientes cristianas. Asimismo, un pequeño porcentaje de la población, específicamente el 0.19%, profesa otras religiones, lo que sugiere la diversidad de creencias que también se encuentran en el municipio.

Por otro lado, un 14.99% de los habitantes de Melchor Ocampo se declara sin religión, lo que refleja una tendencia global de secularización o la preferencia por una identidad religiosa no definida. Esta cifra también indica la existencia de un segmento significativo de la población que no se adscribe a ninguna confesión religiosa.

Estos datos proporcionan una visión general de la diversidad religiosa en Melchor Ocampo, subrayando tanto la preeminencia de la religión católica como la pluralidad de creencias del país, presentes en el municipio.

Imagen 4: Religión Católica

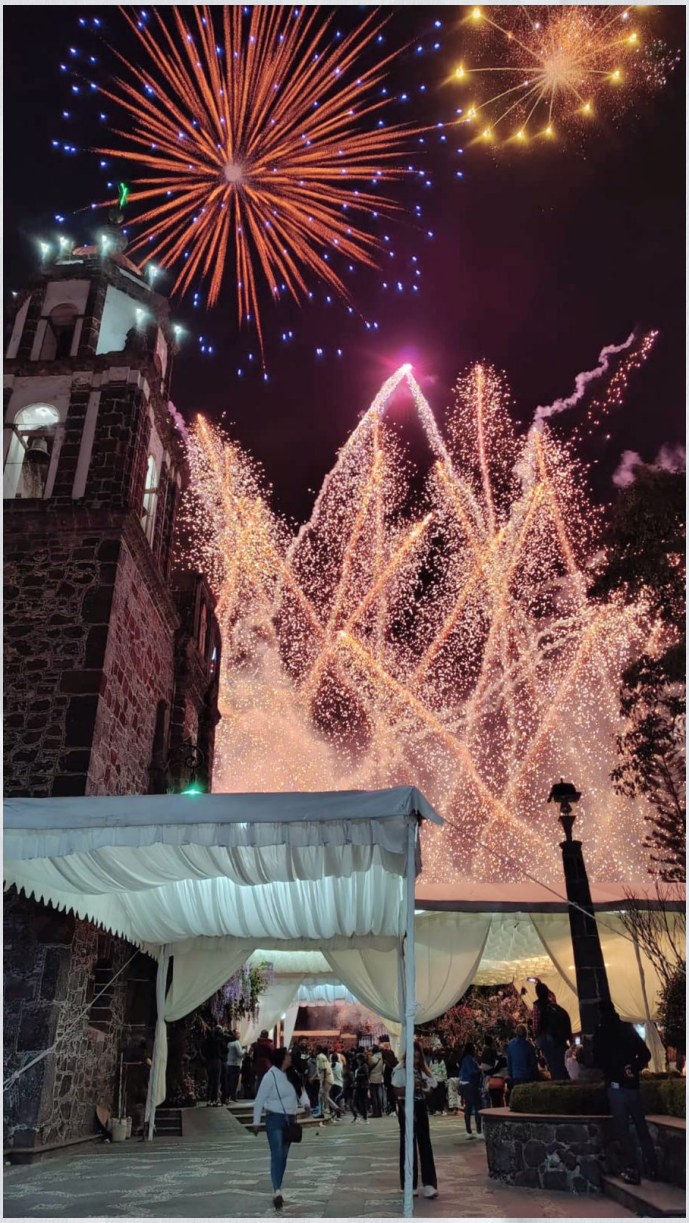

Iglesia del Sr. De Tlapalita, Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México. Foto: Yisell Ramírez.

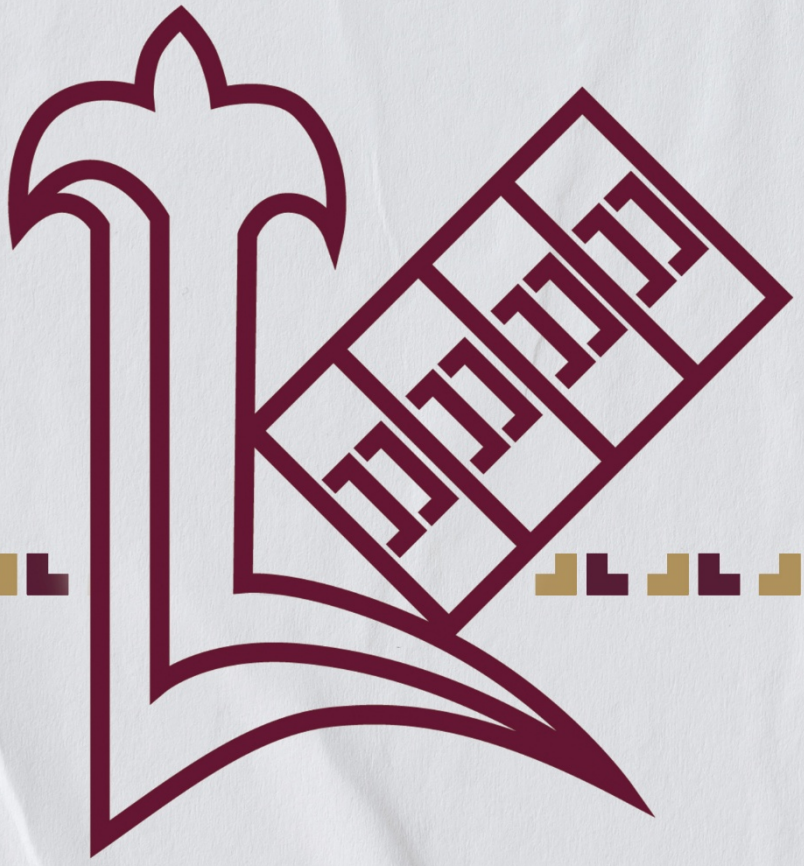

Melchor Ocampo

2025-2027

IX. Diagnóstico por tema del desarrollo

9.1 Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad".

9.1.1 Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".

La creciente brecha entre el gobierno y la ciudadanía ha generado una percepción negativa de la política, considerándola deshonesta y poco útil. Esta desconfianza hacia las autoridades evidencia una desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, lo que pone en riesgo la cohesión social. Para fortalecer la legitimidad gubernamental, es esencial recuperar la confianza ciudadana mediante el respeto y ejercicio efectivo del principio de soberanía popular.

La Presidencia Municipal, sede de la cabecera municipal durante su periodo constitucional, opera como el órgano encargado de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento. Además, representa al municipio en los ámbitos político, jurídico y administrativo a través de la Presidenta Municipal, quien forma parte del Honorable Cabildo. Sus actividades están orientadas al bienestar de la ciudadanía, promoviendo la colaboración entre gobierno y pueblo para lograr un desarrollo conjunto y eficaz.

Tras una búsqueda minuciosa en el Área de Presidencia de esta dependencia, no se encontró archivo alguno que avale las rúbricas de las actividades realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021.

Sin embargo, con base en los archivos obtenidos de los años 2022, 2023 y 2024, se identificó que entre las principales funciones del área se encuentran las siguientes:

1. Atención a las peticiones de la ciudadanía

Implementación de los Miércoles Ciudadanos, donde se atendió a aproximadamente 1,200 personas de manera presencial.

Gestión y recepción de 8,300 oficios en la oficina de Oficialía de Partes.

Apoyo a festividades tradicionales del municipio

Se otorgaron alrededor de 60 apoyos para la realización de festividades tradicionales, contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural del municipio.

Reuniones de trabajo con otras entidades

Se llevaron a cabo aproximadamente 450 juntas con diversas entidades para tratar temas relacionados con la mejora e implementación de apoyos para el desarrollo municipal, enfocándose en infraestructura y promoción de actividades culturales.

Coordinación interna con servidores públicos

Se realizaron 200 reuniones con directores, jefes y coordinadores de área, con el objetivo de optimizar los planes de trabajo municipales y corregir aspectos necesarios para mejorar la gestión pública.

Apoyos asistenciales a personas vulnerables

Se entregaron 150 apoyos a personas de bajos recursos y con discapacidad, con el propósito de mejorar su calidad de vida y facilitar su desarrollo en actividades diarias.

A través de estas acciones, se ha consolidado un gobierno comprometido con el desarrollo y bienestar de la comunidad, promoviendo un modelo de gestión incluyente y eficiente.

Por otra parte, también se cuenta con la Unidad de Vinculación Ciudadana que se encarga de la supervisión de COPACI y la Delegación, así como ser el vínculo de comunicación entre la ciudadanía, mayordomía, asociaciones civiles y grupos vulnerables con la presidenta municipal. Reflejando una

transición hacia un enfoque más centrado en el fortalecimiento de los lazos entre las autoridades locales, autoridades auxiliares y la comunidad.

Por su parte, el registro civil municipal es una dependencia de la administración local, encargada de inscribir y documentar los eventos vitales de los ciudadanos. En la tabla presentada, se observan diversas tendencias en las actividades realizadas por el Registro Civil Municipal de Melchor Ocampo durante los últimos cinco años.

Tabla 17: Actividades registro civil municipal

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2020-2024
Actas de Nacimiento	941	991	927	877	808	-14.10%
Actas de Matrimonio	231	253	368	278	268	16%
Actas de Reconocimiento de Hijos	17	25	46	29	34	100%
Actas de Divorcio	93	88	109	87	101	8.60%
Actas de Defunción	273	363	256	269	283	3.66%
Expedición de copias certificadas	4516	5864	5881	7422	7758	71.78%

Fuente: Registro Civil de Melchor Ocampo, Estado de México, 2025.

Registro de Nacimientos

En el periodo que comprende el año 2020 al 2024, se observa una disminución del 14.13% en el número de registros de nacimientos, pasando de 941 en 2020 a 808 en 2024. Este descenso podría estar relacionado con varios factores, entre ellos una posible reducción en la tasa de natalidad a nivel local. Los cambios en los patrones demográficos, como el retraso en la edad de maternidad o un menor número de parejas en edad fértil, podrían estar influyendo en esta disminución. Además, la tendencia a realizar inscripciones tardías, o incluso a registrar los nacimientos en otros municipios, podría estar contribuyendo a esta reducción. Es relevante considerar que la migración también puede jugar un papel en las estadísticas: los movimientos migratorios, tanto hacia otras localidades como hacia el exterior, podrían estar alterando los registros de nacimientos en el municipio.

La combinación de estos factores sugiere que los registros de nacimientos no solo reflejan las dinámicas demográficas locales, sino también las tendencias sociales y económicas en constante cambio.

Matrimonios

A diferencia de los nacimientos, los registros de matrimonios han mostrado un aumento notable del 16% en los últimos cinco años. Esta tendencia ha sido particularmente pronunciada en 2022, cuando se registraron 368 matrimonios, cifra que representa un pico significativo. Desde entonces, el número de matrimonios se ha estabilizado en 2023 y 2024. Este incremento podría estar relacionado con varios factores, como la recuperación postpandemia, que ha permitido a las parejas retomar planes que habían sido suspendidos por las restricciones del COVID-19. Además, cambios sociales y culturales podrían estar favoreciendo las uniones formales, con un resurgimiento de las ceremonias tradicionales y el reconocimiento legal de las relaciones. No se debe descartar tampoco que la estabilidad económica, un factor clave para muchas parejas, haya influido en la toma de decisiones sobre el matrimonio. Este comportamiento también podría reflejar una adaptación de la sociedad a nuevas realidades, donde las uniones matrimoniales se perciben no solo como un compromiso personal, sino también como un marco legal que otorga derechos y beneficios jurídicos.

Reconocimiento de Hijos

El número de registros de reconocimiento de hijos ha experimentado un aumento destacable, duplicándose en este último lustro, al pasar de 17 en 2020 a 34 en 2024. Este incremento refleja una creciente concienciación sobre la importancia del reconocimiento legal de los hijos y los derechos que esto conlleva, tanto para los menores como para los progenitores. El reconocimiento formal de la paternidad o maternidad no solo asegura derechos de manutención, herencia y seguridad jurídica para los hijos, sino que también facilita el acceso a beneficios sociales y legales.

La mayor visibilidad de estos procesos en los medios de comunicación y las campañas de sensibilización podría estar contribuyendo a que más personas se decidan a regularizar este aspecto de su relación parental. Es posible que también exista un cambio en la percepción social sobre la importancia de garantizar la identidad jurídica de los niños, lo que ha llevado a una mayor disposición a realizar este tipo de trámites.

Divorcios

Los registros de divorcios han permanecido relativamente estables en los últimos cinco años, con un aumento modesto del 8.6%. Aunque las fluctuaciones anuales han sido mínimas, los datos sugieren que la disolución de matrimonios sigue siendo un fenómeno frecuente. Este aumento, aunque modesto, podría reflejar una serie de factores subyacentes, tales como la adaptación a nuevas dinámicas familiares y sociales. La estabilidad en las cifras también podría indicar que, aunque el divorcio sigue siendo una opción válida para resolver rupturas, no ha experimentado un crecimiento desmesurado en comparación con otras formas de convivencia o separaciones legales. Además, el marco jurídico y las políticas públicas podrían haber influido en el proceso de disolución de matrimonios, facilitando trámites y procedimientos legales que permiten a las personas tomar decisiones más informadas sobre su situación familiar.

Defunciones

En relación con las defunciones, se observa un aumento significativo en 2021, con 363 registros, que probablemente estuvo relacionado con el impacto de la pandemia de COVID-19. Durante ese año, la crisis sanitaria global provocó un exceso de mortalidad, afectando especialmente a personas mayores y a aquellos con condiciones de salud preexistentes. Sin embargo, en los años siguientes, las cifras de defunciones se han estabilizado, y en 2024 se registraron 283 actas de defunción, una cifra que refleja la normalización de las estadísticas tras el pico pandémico.

Este descenso en comparación con 2021 podría sugerir que los efectos inmediatos de la pandemia sobre la mortalidad han disminuido, pero también puede indicar que los efectos a largo plazo de la crisis sanitaria, como enfermedades post-COVID y complicaciones derivadas, siguen siendo un factor importante en la mortalidad de la población. Las políticas de salud pública y la mejora en el acceso a tratamientos médicos también pueden estar contribuyendo a la reducción de las defunciones anuales.

Expedición de Copias Certificadas

La expedición de copias certificadas ha mostrado un aumento impresionante del 71.78% en los últimos cinco años, pasando de 4,516 copias en 2020 a 7,758 en 2024**.** Este crecimiento puede explicarse por una mayor digitalización de los servicios, lo que ha facilitado el acceso a copias oficiales, así como un aumento en la demanda de documentos debido a diversos trámites administrativos y legales que requieren estos documentos certificados.

En la tabla presentada, se observan diversas tendencias en las actividades realizadas por el Registro Civil Municipal de Melchor Ocampo durante los últimos cinco años.

Esta oficina es vital para garantizar que los ciudadanos cuenten con documentos oficiales que les permitan ejercer sus derechos y acceder a diversos servicios públicos. Además, la información recopilada es fundamental para la planificación y formulación de políticas públicas, ya que proporciona estadísticas demográficas precisas que ayudan en áreas como salud, educación y desarrollo social.

Por su parte, desde hace 5 años, el municipio de Melchor Ocampo carecía de programas estratégicos enfocados en seguridad y modernización tecnológica. No se contaba con la instalación de cámaras de seguridad ni alarmas vecinales en diversas localidades, lo que dejaba a la población sin herramientas efectivas para la prevención del delito. Además, la ausencia de soluciones tecnológicas impedía el acceso a servicios como el pago en línea, limitando la eficiencia en la gestión de trámites.

Esta falta de infraestructura adecuada no solo generaba una sensación de vulnerabilidad entre los habitantes, sino que también restringía la capacidad operativa del municipio para ofrecer servicios de manera ágil y moderna.

Así también la comunicación social es una herramienta esencial para el desarrollo de cualquier municipio, pues facilita la interacción entre el gobierno y los ciudadanos. En el caso del municipio de Melchor Ocampo, las demandas de la sociedad han aumentado en los últimos años, lo que hace que la comunicación efectiva entre las autoridades locales y la población sea aún más relevante.

El gobierno municipal tiene la responsabilidad de mantener informada a la población sobre programas, políticas y recursos disponibles que pueden contribuir a mejorar sus condiciones de vida. A través de los medios de comunicación, redes sociales, y otras plataformas, el gobierno puede compartir información sobre apoyos, servicios públicos y actividades comunitarias.

En 2024 se documentaron más de 600 eventos con el fin de contar con un registro y acervo fotográfico que brinde visibilidad a las acciones de gobierno, fortaleciendo así la transparencia y el compromiso con los ciudadanos de Melchor Ocampo.

9.1.2 Combate a la corrupción.

La corrupción es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro país, ya que genera pobreza, frena el desarrollo, fomenta la injusticia y desalienta la inversión. Prácticas indebidas en el servicio público, como el abuso de poder, el desvío de recursos, el tráfico de influencias, la impunidad y la falta de transparencia, han afectado gravemente la administración pública y limitada el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este problema ha debilitado la capacidad de las instituciones para servir a la sociedad. Por ello, erradicar la corrupción será un objetivo central de esta administración, garantizando que ningún servidor público se

beneficie ilícitamente de su cargo. Para lograrlo, se implementarán acciones concretas para prevenir el desvío de recursos, eliminar la concesión de beneficios indebidos, erradicar la extorsión, el nepotismo, el soborno y el tráfico de influencias, así como prohibir el uso del cargo público para obtener ventajas personales o de grupo. Asimismo, se combatirá la exención de obligaciones, la condonación irregular de impuestos y cualquier otra práctica que afecte la integridad del gobierno municipal. Este compromiso busca recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la legalidad en el Municipio de Melchor Ocampo.

El Municipio de Melchor Ocampo cuenta con un Órgano Interno de Control Municipal es el órgano encargado de supervisar y controlar el uso de los recursos públicos a nivel municipal. Además, tiene la responsabilidad de recibir y gestionar denuncias y quejas respecto a la conducta de los servidores públicos, garantizando así la transparencia y el correcto funcionamiento de la administración local.

En el periodo que comprende 2020 – 2025, las auditorias administrativas son las que más se realizan en las dependencias, aunque derivado de la cuarentena producto de la pandemia por COVID se redujo considerablemente. Cabe resaltar que en la actualidad existe poca intervención en estas auditorías por situaciones externas.

Por otro lado, en lo que respecta a los levantamientos físicos de bienes muebles, es importante señalar que durante los años 2020 y 2021 no se les otorgó la atención adecuada, lo que generó un rezago en este proceso. No obstante, a partir del año 2022, se ha logrado retomar y regularizar el procedimiento de levantamiento de inventarios en todas las áreas correspondientes. En la actualidad, este proceso se lleva a cabo de manera sistemática cada seis meses, lo que garantiza una revisión exhaustiva y actualizada de todos los bienes.

Este levantamiento se realiza en colaboración estrecha con los responsables de cada área, incluyendo las direcciones, coordinaciones, jefaturas y unidades, y siempre bajo la supervisión del jefe de patrimonio.

Además, se involucra al enlace de cada área, así como a un integrante del Órgano Interno de Control, quienes acompañan el proceso para asegurar la correcta identificación y registro de todos los bienes muebles e inmuebles. Este enfoque multidisciplinario no solo mejora la precisión en los inventarios, sino que también refuerza los mecanismos de control y transparencia, lo que asegura un manejo adecuado y responsable del patrimonio institucional.

Esta mejora en el procedimiento refleja un compromiso con la eficiencia y la optimización de los recursos, y permite una gestión más organizada y confiable de los bienes institucionales.

Entre los años 2020 y 2024, se ha llevado a cabo una auditoría financiera anual, lo que ha permitido mantener un control constante y detallado de los recursos y la gestión financiera. Este enfoque ha sido fundamental para asegurar la transparencia y la correcta administración de los fondos, garantizando el cumplimiento de las normativas legales y las políticas internas establecidas.

Actualmente, se mantiene el mismo número de auditorías anuales, pero se considera conveniente y prudente evaluar la posibilidad de incrementar la frecuencia de las auditorías en los próximos años. Esto respondería a la necesidad de adaptarse a los crecientes retos financieros y operativos, así como a la complejidad de las transacciones y procesos administrativos. Un aumento en la cantidad de auditorías permitiría detectar con mayor rapidez cualquier irregularidad, optimizar los procedimientos y fortalecer los controles internos, contribuyendo de manera significativa a la mejora continua de la gestión financiera.

Este enfoque proactivo en la auditoría no solo refuerza la confianza en la administración de los recursos, sino que también facilita la toma de decisiones informadas y la implementación de mejoras a largo plazo en las prácticas financieras institucionales.

Durante los años 2022 y 2023, no se llevaron a cabo auditorías de obra debido a la falta de personal calificado y especializado en este tipo de evaluaciones. La carencia de los recursos humanos adecuados para ejecutar las auditorías técnicas y financieras de los proyectos de obra impidió que se pudiera realizar un seguimiento exhaustivo y detallado de los mismos durante estos dos años. La ausencia de personal capacitado en áreas clave para la auditoría de obra comprometió la ejecución de este proceso, lo que afectó la supervisión y control de las obras en esos períodos.

En cuanto a los años 2020 y 2021, lamentablemente no se dispone de información disponible o registros que permitan realizar un análisis claro sobre la realización de auditorías de obra en dichos años. Esto podría deberse a diversas razones, como la falta de documentación completa o problemas de registro en esos períodos, lo que dificulta la evaluación del cumplimiento de los proyectos de obra en esos años.

Sin embargo, en el año 2024, se logró realizar una auditoría de obra, marcando un paso importante para retomar el proceso de supervisión y control de las obras. Este avance se debe a la contratación y capacitación del personal adecuado, lo que permitió ejecutar la auditoría de manera efectiva. Este esfuerzo busca garantizar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con los estándares establecidos, cumpliendo con los plazos, presupuestos y calidad requeridos, y mejorando la transparencia en la gestión de los proyectos de infraestructura.

Este proceso de auditoría de obra en 2024 representa un primer paso hacia la regularización y fortalecimiento de los mecanismos de control en la gestión de obras, con la intención de ampliar la cobertura y frecuencia de estas auditorías en los próximos años, para asegurar un manejo más eficiente y responsable de los recursos públicos destinados a proyectos de infraestructura.

Tabla 18: Actividades en función del Sistema Anticorrupción

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Auditorias Administrativas	N/D	N/D	2	2	2
Levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles	N/D	N/D	2	2	2
Auditoría Financiera	1	1	1	1	1
Auditoria de obras públicas	N/D	N/D	N/D	N/D	1
Inspecciones técnicas a la obra pública, asistir a los actos de fallo de adjudicación, actos de entrega recepción de obra y otras acciones	N/D	N/D	N/D	N/D	32

Fuente: Elaboración propia, datos del Órgano Interno de Control, Melchor Ocampo 2025.

9.1.3 Transparencia y rendición de cuentas.

Un gobierno transparente y responsable es un elemento para el fortalecimiento de la democracia y garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública. La transparencia financiera, en particular, es clave para garantizar el uso eficiente y honesto de los recursos públicos, ya que permite a la ciudadanía acceder a información precisa y oportuna sobre el origen, administración y destino de los fondos municipales. Esto reduce significativamente el riesgo de actos de corrupción y promueve una gestión pública ética y responsable.

En el caso de la Tesorería Municipal, la transparencia y la rendición de cuentas se vuelven especialmente relevantes, dado que esta dependencia administra recursos públicos, ejecuta el presupuesto, realiza contrataciones y supervisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales y financieras del municipio. Por ello, se deben implementar mecanismos claros y efectivos de publicación y actualización de la información financiera en el portal institucional.

Además, la combinación de transparencia y rendición de cuentas fomenta la participación ciudadana, ya que una sociedad informada está en mejor posición para exigir sus derechos, proponer soluciones y contribuir a la construcción de políticas públicas más eficaces.

En última instancia, un gobierno abierto y accesible fortalece el desarrollo democrático y promueve una cultura de integridad y ética en la gestión pública.

La Unidad de Transparencia, conforme al artículo 53 de la Ley local en la materia, tiene entre sus principales funciones la recopilación, difusión y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, tanto común como específica. Esto en cumplimiento de la Ley General, la Ley Local, las disposiciones establecidas por el Instituto de Transparencia del Estado de México y demás normativas aplicables.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y el cierre del ejercicio 2024, se ha observado un incremento significativo en el interés ciudadano por conocer las acciones del Gobierno. Este aumento se ha reflejado en los medios implementados por el Estado para garantizar el ejercicio efectivo del Derecho de Acceso a la Información, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Según los registros históricos, el número de solicitudes de información presentadas en los últimos años es el siguiente:

- 2020: 118 solicitudes.
- 2021: 186 solicitudes.
- 2022: 674 solicitudes, con incremento del 362.36% respecto al año anterior.
- 2023: 659 solicitudes, con una disminución del 2.23% respecto al año anterior.
- 2024: 596 solicitudes, con una disminución del 9.55% respecto al año anterior.

En lo que va del año 2025, se han recibido 63 solicitudes, en contraste con solo 9 solicitudes presentadas en el mismo periodo del año anterior, lo que evidencia un creciente interés ciudadano en el control del ejercicio del gasto público y otras áreas bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal.

Este comportamiento sugiere la necesidad de reforzar la capacidad institucional para atender con eficacia las solicitudes de información, mejorar los sistemas de carga y actualización y el portal institucional, y establecer estrategias de mejora continua para fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito financiero municipal.

9.1.4 Estado de derecho y cultura de la legalidad

A nivel municipal, el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad juegan un papel clave en la administración pública, la seguridad y la convivencia ciudadana.

El municipio, como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, es responsable de garantizar que las leyes y normativas locales se cumplan, promoviendo el respeto a la legalidad y la transparencia en la gestión pública.

La Dirección Jurídica tiene la facultad de coadyuvar en la elaboración, revisión y actualización de la normatividad municipal con el fin de permanecer a la vanguardia, es en esta cuestión que la sociedad se encuentra en constante desarrollo motivo que la normatividad se debe estar actualizando para mantener la buena convivencia de los ciudadanos de este municipio evitando la sobrerregulación de todas las actividades que ya se encuentra regulada en otros instrumentos normativos, a su vez esta área administrativa tiene a su cargo una coordinación de asuntos administrativos, coordinación de asuntos civiles, mercantiles y penales.

Esta área de administración pública tiene también como atribución brindar asesoría jurídica gratuita a la población general que la requiera, atendiendo la necesidad de las personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Tras una revisión detallada de los datos disponibles, se identificó que en el año 2021 no se encontró ningún archivo o registro que permitiera obtener información sobre las actividades de la Dirección Jurídica del ayuntamiento.

A continuación, se presenta un diagnóstico basado en la información disponible de los años 2020, 2022, 2023 y 2024:

Tabla 19: Actividades jurídico 2020 - 2024

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Asesorías Jurídicas gratuita	209	N/D	200	300	400
Contratos de compraventa y donación	N/D	N/D	4	30	80
Litigar Juicios en los que el ayuntamiento es parte.	32	0	10	11	12
revisión y actualización de la normatividad municipal	316	0	5	10	15

Fuente: Dirección Jurídica de Melchor Ocampo, Estado de México, 2025.

Desde el año 2022, se ha observado un aumento significativo en la demanda de Asesorías Jurídicas Gratuitas, que ha pasado de 200 asesorías en 2022 a 400 en 2024. Este notable incremento sugiere un crecimiento en la necesidad de orientación legal por parte de la población, lo que podría estar relacionado con diversos factores sociales, económicos y legislativos. La crisis económica, las dificultades laborales, y los cambios en la legislación pueden haber generado una mayor incertidumbre y complejidad en las situaciones legales de los ciudadanos, impulsando la búsqueda de apoyo y consejo legal.

Además, este aumento podría reflejar una mayor conciencia por parte de la población sobre la importancia de conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en áreas como la vivienda, el trabajo, el acceso a servicios públicos, y la protección de derechos fundamentales.

También es posible que la mejora en la difusión de los servicios de asesoría jurídica gratuita, a través de campañas informativas o plataformas digitales, haya facilitado el acceso a estos servicios y animado a más personas a aprovecharlos.

Este crecimiento en la demanda resalta la importancia de continuar ofreciendo estos servicios gratuitos, a fin de garantizar el acceso a la justicia de aquellos que no tienen los recursos para acceder a asesoría legal privada. Asimismo, subraya la necesidad de fortalecer la infraestructura y los recursos disponibles para atender a un número cada vez mayor de personas, lo que podría incluir la contratación de más personal especializado, la capacitación continua de los asesores, y la optimización de los procesos para hacer frente a la creciente demanda.

En este sentido, es fundamental que las instituciones encargadas de ofrecer estas asesorías jurídicas sigan evaluando y adaptando sus estrategias para cubrir de manera efectiva las necesidades legales de la población, asegurando que los servicios se mantengan accesibles, eficientes y de calidad para todos los ciudadanos que los requieran.

Por otro lado, en cuanto a los contratos de Compraventa y Donación, no se registraron actividades en los años 2020 y 2021. Sin embargo, en 2022 se iniciaron con 4 contratos, aumentando a 30 en 2023 y alcanzando los 80 en 2024. Este crecimiento sugiere una mayor regularización de los trámites patrimoniales en los últimos años.

En lo que respecta a las Litigaciones de Juicios, la cantidad de casos desde 2022 ha sido baja pero constante, pasando de 10 a 12 casos anuales. Esto puede indicar una estrategia de resolución eficaz que contribuye a la reducción de conflictos legales.

Finalmente, la Revisión y Actualización de la Normatividad Municipal ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, lo que podría sugerir una disminución en la actividad de actualización normativa.

Por otra parte, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en Melchor Ocampo tiene la responsabilidad de garantizar la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos. Para evaluar su desempeño y la situación de los derechos humanos en el municipio, se analizan los datos de quejas registradas entre 2021 y 2024.

El número de quejas de violaciones a los derechos humanos ha mostrado una tendencia en aumento entre 2021 y 2023, pasando de 4 a 14 casos.

Sin embargo, en 2024 hubo una reducción del 50%, con solo 7 quejas registradas.

El total de quejas en 2021, 2022 y 2023 fueron canalizadas y permanecieron en proceso. En 2024, solo 4 de las 7 quejas siguen en proceso, lo que sugiere una mayor eficiencia en la resolución de casos.

Tabla 20: Quejas presentadas en Derechos Humanos

Concepto	2021	2022	2023	2024
Quejas de violación a los Derechos Humanos	4	11	14	7
Quejas que siguen el proceso	4	11	14	4

Fuente: Defensoría de Derechos Humanos 2025.

El incremento de quejas hasta 2023 indica que la Defensoría ha sido más accesible o que hubo un aumento en la percepción de violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, la reducción en 2024 puede interpretarse como un signo positivo de mejora en la prevención o atención, pero es necesario asegurarse de que no haya disminuido la confianza en la Defensoría.

9.1.5 Coordinación municipal e interestatal.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una estructura jurídico-administrativa sólida y bien establecida, respaldada por los instrumentos necesarios para garantizar una gestión eficiente y transparente. Además, dispone de los recursos humanos altamente capacitados, que se encargan de administrar y atender las necesidades de la población de manera efectiva. Los recursos financieros, aunque limitados por la baja asignación de presupuestos provenientes de otros niveles de gobierno, se gestionan de manera cuidadosa y estratégica para maximizar el impacto de los programas y servicios municipales. A su vez, las capacidades organizacionales y los equipamientos disponibles son adecuados y permiten una respuesta eficiente a las demandas ciudadanas.

Sin embargo, uno de los retos más importantes que enfrenta el municipio es el estado de sus vialidades, que, en muchos casos, son antiguas y se encuentran en condiciones deplorables debido a la falta de mantenimiento y la sobrecarga de tráfico en algunas zonas. A pesar de este problema, la administración municipal está trabajando de manera coordinada con el Gobierno del Estado de México para atender esta área crítica, con la finalidad de realizar intervenciones en las principales vías de comunicación, así como en las arterias secundarias, a fin de mejorar la seguridad y la movilidad de los habitantes.

A pesar de las limitaciones presupuestarias derivadas de la escasa asignación de recursos por parte de instancias federales y estatales, el gobierno municipal ha implementado diversas estrategias orientadas a incrementar la recaudación propia. A través de una mejor gestión de los ingresos municipales, como el cobro de impuestos, derechos y servicios,

así como la promoción de la cultura cívica fiscal, se ha logrado aumentar la base tributaria y optimizar el uso de los recursos disponibles. Además, se han impulsado proyectos de modernización administrativa y digitalización de los servicios, lo que ha permitido facilitar los trámites y mejorar la atención a los ciudadanos, lo que, a su vez, favorece la recaudación.

El esfuerzo por mejorar las vialidades, optimizar los recursos y fortalecer las estrategias de recaudación demuestra un compromiso constante del municipio de Melchor Ocampo por atender las necesidades de su población y garantizar que los servicios públicos sean de calidad, a pesar de las restricciones presupuestarias. La colaboración con el gobierno estatal y el uso eficiente de los recursos disponibles son claves para afrontar los retos actuales y futuros, lo que permite seguir avanzando en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Una parte fundamental para lograr la eficiencia en el servicio público es la evaluación constante de los programas presupuestarios que componen la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo. Este proceso evaluativo se lleva a cabo a través de diversos mecanismos diseñados para garantizar la transparencia y la mejora continua en la gestión pública. Entre estos mecanismos destaca el Programa Anual de Evaluación, elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en colaboración con el Órgano Interno de Control y la Tesorería Municipal. Dicho programa se realiza de manera anual y permite un análisis exhaustivo de la ejecución de los recursos, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos en los programas presupuestarios.

Además, el municipio participa activamente en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, un mecanismo que, a través de un conjunto de indicadores clave, proporciona una visión integral y actualizada sobre el estado de diversas áreas del municipio. Entre los sectores evaluados se incluyen el Desarrollo Social, el Desarrollo Económico, las Obras Públicas, los Servicios Públicos y la Gobernación, entre otros.

Los resultados obtenidos a partir de estos análisis no solo sirven como un diagnóstico preciso de la situación actual del municipio, sino que también son fundamentales para implementar estrategias de mejora continua, optimizando así los recursos y aumentando la eficacia de los programas públicos en beneficio de la ciudadanía.

En el periodo comprendido entre 2020 y 2021 no se tiene información disponible sobre estos mecanismos, para el periodo correspondiente al 2022 – 2024, se realizaron los siguientes Programas Anuales de Evaluación:

Tabla 21: Programas anuales de evaluación 2022 - 2024

Programa Evaluado	Proyecto Presupuestario	Año
03010201 empleo 01030903 mediación y conciliación municipal	030102010202 colocación de trabajadores desempleados. 010309030101 mediación, conciliación y función calificadora municipal	2022
02010401 protección al ambiente	020104010302 promoción de la Cultura Ambiental	2023
02060806 oportunidades para los jóvenes	020608060201 expresión Juvenil	2024

Por otro lado, en relación con la participación del municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se observa que no existe un registro o seguimiento de los resultados correspondientes al periodo comprendido entre los años 2020 y 2021.

Esta ausencia de información representa una oportunidad para mejorar los procesos de seguimiento y registro en futuros ejercicios. Sin embargo, en lo que respecta al periodo 2022-2024, los resultados obtenidos reflejan un notable incremento en diversas áreas, particularmente en aquellos rubros en los que el municipio tenía plena facultad para cumplir con las actividades y responsabilidades asignadas.

A continuación, se presenta una tabla detallada que ilustra los resultados obtenidos por área, destacando los incrementos significativos en aquellos rubros donde el municipio tenía competencias y recursos suficientes para llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Estos resultados no solo reflejan un progreso en la ejecución de programas y proyectos, sino también el compromiso del municipio por optimizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y fortalecer la transparencia en la gestión municipal. La participación activa en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, sumada a estos avances, constituye una herramienta clave para la mejora continua y para asegurar que los esfuerzos gubernamentales se alineen con las necesidades de la población.

Tabla 22: Indicadores, tipo, clasificación y resultado por año

Nombre	Tipo	Clasificación	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Bando de Policía y Gobierno (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Manuales de Organización (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo

Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio	Desempeño	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Personal municipal total por cada 1,000 habitantes (revisión anual)	Desempeño	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Nivel salarial del Presidente(a) municipal.	Desempeño	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal (revisión anual)	Desempeño	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Lineamientos de planeación municipal (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Plan Municipal de Desarrollo (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Programa anual de auditoría interna (revisión anual)	Gestión	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Lineamientos para la entrega - recepción de la administración pública Municipal (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Programa anual de capacitación para personas servidoras públicas municipales (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Evaluación de la capacitación (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo

Ley de Ingresos Municipal del año en curso (revisión anual)	Gestión	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Sistema de información catastral(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Desempeño	RA	Óptimo	Rezago	Óptimo
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	Desempeño	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Desempeño	RA	Óptimo	Rezago	Óptimo
Presupuesto de egresos municipal	Gestión	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Armonización contable	Gestión	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Cuenta Pública	Gestión	RA	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Balance presupuestario sostenible (revisión anual)	Desempeño	RA	Rezago	Rezago	Óptimo
Disposición normativa en materia de patrimonio municipal (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	Desempeño	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo

Emisión de licencias de construcción (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Unidad responsable de la planeación urbana (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Reglamento de Protección Civil(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Unidad de protección civil (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Consejo Municipal de Protección Civil (revisión anual)	Gestión	RA	Óptimo	En Proceso	Óptimo
Atlas municipal de riesgos (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Programa Municipal de Protección Civil (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Situación del alumbrado público (revisión anual).	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo

Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	Desempeño	RA	No Disponible	No Disponible	Óptimo
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	Desempeño	RA	No Disponible	Óptimo	Óptimo
Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Desempeño	RA	No Disponible	En Proceso	Óptimo
Cobertura en el servicio de alumbrado público	Desempeño	RA	No Disponible	Óptimo	Óptimo
Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Desempeño	RA	No Disponible	No Disponible	Óptimo
Cobertura en el servicio de panteones (revisión anual).	Desempeño	RA	No Disponible	Óptimo	Óptimo

Atribuciones normativas en materia de cambio climático	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Eficiencia en servicio de agua potable	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Eficiencia en Alumbrado público	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Diagnóstico de educación básica	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Acciones anuales de apoyo a la educación básica	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Diagnóstico en materia de salud	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Acciones anuales de fomento y cuidado de la salud	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Diagnóstico de grupos vulnerables	Gestión	RVO	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables (revisión anual)	Gestión	RA	En Proceso	Óptimo	Óptimo

Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género	Gestión	RVO	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Diagnóstico de igualdad de género	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Diagnóstico de juventud	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Acciones anuales orientadas a la juventud (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	En Proceso	Óptimo
Diagnóstico de deporte y recreación (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Acciones anuales para promover el deporte y recreación (revisión anual)	Gestión	RA	En Proceso	En Proceso	Óptimo
Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con las atribuciones siguientes: (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo

Apertura de una unidad económica de bajo riesgo (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes (revisión anual)	Desempeño	RA	No Disponible	Rezago	Óptimo
Diagnóstico del sector (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Programa de fomento del sector (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	En Proceso	Óptimo	Óptimo
Atracción y retención de inversión en el sector (revisión anual).	Desempeño	RA	No Disponible	Óptimo	Óptimo
Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes: (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo

Programa municipal de fomento económico (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Vinculación para el fomento económico (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	En Proceso	Óptimo
Programa de transparencia y acceso a la información pública (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Cumplimiento de obligaciones de transparencia (revisión anual)	Desempeño	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo
Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas (revisión anual)	Gestión	RA	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Código de ética de los servidores públicos municipales (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Gestión	RVO	Rezago	Óptimo	Óptimo
Difusión y capacitación sobre el Código de ética (revisión anual)	Gestión	RA	Rezago	Óptimo	Óptimo

Por otro lado, la capacitación desempeña un rol esencial en el proceso de profesionalización del servicio público, un aspecto clave para garantizar la calidad en la atención y el cumplimiento eficiente de las responsabilidades gubernamentales. En este sentido, para el año 2024, un total de 238 trabajadores municipales participaron en cursos de capacitación orientados a fortalecer sus competencias en áreas específicas relacionadas con su labor. Estos cursos, con una duración mínima de 20 horas, no solo proporcionaron conocimientos técnicos y teóricos, sino también habilidades prácticas que resultan cruciales para enfrentar los retos del día a día en el servicio público.

A través de estos programas de formación, los empleados municipales han logrado adquirir nuevas destrezas que les permiten mejorar su desempeño laboral, optimizando así la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Esta capacitación continua no solo eleva la capacidad profesional de los trabajadores, sino que también contribuye a fortalecer los valores institucionales, como la eficiencia, la ética y la transparencia, en el ejercicio de sus funciones.

Además, estos cursos no solo se centran en mejorar las habilidades técnicas, sino también en fomentar la capacidad de los empleados para trabajar de manera colaborativa, gestionar proyectos, enfrentar situaciones de cambio y, en general, ofrecer una atención más cercana, eficiente y acorde a las necesidades de la comunidad. La inversión en capacitación no solo impacta directamente en el desempeño de los trabajadores, sino que también tiene un efecto positivo en la satisfacción de los ciudadanos, quienes experimentan una administración más ágil, competente y comprometida con su bienestar.

El municipio de Melchor Ocampo está estructurado administrativamente para dar respuesta eficaz a las necesidades de sus habitantes. La coordinación municipal se lleva a cabo a través de diferentes áreas y departamentos, los cuales colaboran estrechamente para garantizar el buen funcionamiento de los servicios y programas que benefician a la comunidad.

Este H. ayuntamiento se encuentra constituido por seis mujeres y cuatro hombres; la presidenta Municipal, una secretaria de Ayuntamiento, un Síndico y siete Regidores, estableciéndose así la paridad de género como medio en el cual existe la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos representantes del municipio fueron elegidos el pasado 2 de junio de 2024 por elección popular, dichas personas se mantendrán en el cargo en un periodo de tres años (2025-2027).

El bando municipal de Melchor Ocampo para la administración 2025-2027 en el Artículo 50 establece que: Para el despacho de los asuntos municipales, el Ayuntamiento se auxiliará con las siguientes direcciones y entidades de la Administración Pública:

I. Secretaría de Ayuntamiento;
II. Secretaria Técnica;
III. Tesorería Municipal;
IV. Órgano Interno de Control Municipal;
V. Dirección de Administración;
VI. Dirección de Jurídico;
VII. Dirección de Servicios Públicos;
VIII. Dirección de Desarrollo Urbano;
IX. Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo;
X. Dirección de Desarrollo Social;
XI. Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad;
XII. Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos;
XIII. Dirección para Igualdad de Género
XIV. Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado;
XV. Dirección de Obras Publicas
XVI. Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Es fundamental que los municipios cuenten con un marco normativo sólido como instrumento jurídico - administrativo que regule las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos. Esto permite garantizar un ejercicio eficiente de la función pública y fortalecer la administración municipal.

Establecer una base normativa clara y acorde a la estructura municipal contribuye significativamente al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos y a la calidad de atención a los ciudadanos, quienes demandan servicios eficientes y apegados al Estado de derecho.

El municipio de Melchor Ocampo dispone de diversos reglamentos que facilitan el adecuado ejercicio de la función pública y la prestación de servicios, en cumplimiento con el marco normativo aplicable a los ayuntamientos. A continuación, se enlistan dichos reglamentos:

- Bando Municipal de Melchor Ocampo.
- Reglamento de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Reglamento de la Tesorería Municipal.
- Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.
- Reglamento municipal de Administración.
- Reglamento Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad.
- Reglamento Municipal de Jurídico.
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento Municipal de Desarrollo Social.
- Reglamento de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.
- Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Reglamento Municipal de Atención a la Mujer.
- Reglamento de Obras públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento

De acuerdo al bando municipal del municipio de Melchor Ocampo 2025-2027, en su Artículo 10 del Capítulo III de los Fines del Ayuntamiento establece que:

Para el cumplimiento de los fines a que se refiere el Artículo 9 del bando municipal, el Ayuntamiento tiene las siguientes facultades:

- De legislación para el régimen de gobierno y administración del municipio;
- De gestión y ejecución para el cumplimiento de los ordenamientos legales de competencia municipal;
- De inspección, verificación y vigilancia, concernientes al cumplimiento de las disposiciones legales que le competen;
- Implementar el procedimiento administrativo por sí o delegando funciones.

Y de igual manera se establece en el Artículo 51 del mismo bando municipal que: La organización y funcionamiento de las Direcciones y entidades de la administración pública municipal de Melchor Ocampo se regirán por el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, Reglamento Interno de Coordinaciones Generales de Trabajo de las Personas en el Servicio Público del municipio de Melchor Ocampo, Manuales de Organización y de Procedimientos, así como los acuerdos que emitan el ayuntamiento en los que se establecen las facultades y atribuciones de cada una de las dependencias.

La Coordinación de Mejora Regulatoria de conformidad con el artículo 4, inciso XIX, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la define como al proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

Los ayuntamientos municipales enfrentan dificultades para realizar trámites de forma rápida y eficiente, lo que evidencia la necesidad de establecer normas y mecanismos efectivos que simplifiquen los servicios, en coordinación con la situación intergubernamental actual.

Actualmente y de conformidad con el soporte documental de las Actas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como del Acta de Cabildo de 2025, las Dependencias de la Administración Pública tienen un 28% de participación en la inscripción de propuestas de Mejora Regulatoria a través del Programa Anual, sin embargo es oportuno señalar, que a la fecha se encuentran en una migración a Gobierno Digital, por lo que resulta innovador y con mayores beneficios para con la Ciudadanía, no dejando de lado, el trabajo oportuno para disminuir requisitos y disminución de tiempo en la atención de Trámites y Servicios.

La Dirección de Administración de un ayuntamiento tiene la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar y evaluar los recursos humanos, materiales y los servicios que componen la administración pública municipal.

Entre las funciones de la Dirección de Administración se incluyen la planificación y gestión de los recursos humanos, la administración de los recursos materiales y la supervisión de los servicios que ofrece la administración pública municipal.

Por otro lado, la profesionalización está ligada al ciclo de vida del personal del servicio público: desde su ingreso a la institución, pasando por un proceso de crecimiento y desarrollo planificado, hasta su eventual egreso, con el objetivo de mejorar el desempeño de sus funciones sin importar su nivel jerárquico.

La profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

Tabla 23: Requisitos para ocupar cargo

Fundamentos	Cargo a Ocupar	Perfil
Art. 32º Ley Orgánica Municipal	-Secretario del Ayuntamiento -Tesorero -Director de Desarrollo Económico -Coordinador General de -Mejora Regulatoria -Medio Ambiente -Desarrollo Urbano -Protección Civil	I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos. II. No estar inhabilitado para desempeñare cargo, empleo, o comisión pública. III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad. IV. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran. V. En su caso contar con certificación en la materia del cargo que desempeñara.
Art. 96º Ter Ley Orgánica Municipal	-Director de Obras Públicas	Contar con título profesional en ingeniería, arquitectura o alguna área afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Quintus Ley Orgánica Municipal	-Director de Desarrollo Económico	Contar con título profesional en el área en el área económico-administrativa o contar con experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Septies Ley Orgánica Municipal	-Director de Desarrollo Urbano	Contar con título profesional en el área de ingeniería civil- arquitectura o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Nonies Ley Orgánica Municipal	-Director de Ecología	Contar con título profesional en el área de biología- agronomía- administración pública o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.

Art. 96º Nonies Ley Orgánica Municipal	-Contralor Municipal	Se requiere cumplir con los requisitos que se exigen para el tesorero municipal, a excepción de la caución correspondiente.
Art. 147º I Ley Orgánica Municipal	-Defensor Municipal de Derechos Humanos	I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años. III. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos. IV. Tener más de 23 años al momento de su designación. V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional. VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios público federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

Art. 149º F.I Ley Orgánica Municipal	-Oficial Mediador Conciliador	a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de su derechos b) No haber sido condenado por delito intencional c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral d) Tener cuando menos treinta años al día de su designación e) Ser licenciado en derecho, en psicología, en sociología, en antropología, en trabajo social, o en comunicaciones y tener acreditados los estudios en materia de mediación f) Estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.
Art. 149º F.II Ley Orgánica Municipal	-Oficial Calificador	a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos b) No haber sido condenado por delito intencional c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral d) Tener cuando menos veintiocho años al día de su designación e) Ser licenciado en Derecho.

Para garantizar que un funcionario público realice sus funciones de manera efectiva, es imprescindible que quien ocupe ciertos cargos cuente con un perfil de conocimientos esenciales. En la tabla anterior se detallan los perfiles requeridos para diversas áreas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Con la implementación de cuerpos normativos que fortalecen la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de adquisición del municipio de Melchor Ocampo, la contratación pública se ha consolidado como una herramienta estratégica. A través de una adecuada provisión de bienes y servicios, se contribuye a la creación de valor público, garantizando operaciones transparentes y orientadas a resultados con un enfoque en el bienestar social.

Actualmente, el Gobierno Municipal opera bajo un marco normativo sólido, que incluye las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, los Catálogos de Proveedores y de Bienes y Servicios, así como los Programas Anuales, en conformidad con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Esto permite agilizar los trámites administrativos y fortalecer la eficiencia y legalidad en las contrataciones.

Gracias a la aplicación rigurosa de este marco legal en cada operación adquisitiva, se ha logrado un desempeño óptimo, con una efectividad del 99% en la integración de expedientes para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Esto ha permitido optimizar el ejercicio del gasto público y refleja un avance significativo en la gestión municipal. Así, se asegura un uso más eficiente de los recursos públicos, conforme a los registros administrativos de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, en alineación con los principios de Cero Corrupción y un Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.

Instrumentación Estratégica

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

Tema. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".

Objetivos	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.1 Llevar a cabo acciones para fomentar un gobierno democrático que promueva la participación ciudadana y brinde servicios de calidad, respetando la legalidad y la justicia, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Melchor Ocampo.	1.1.1 Fomentar los mecanismos participación ciudadana en la creación de políticas públicas	1.1.1.1 Establecer acuerdos y compromisos mediante mesas de diálogos con los diversos sectores de la población para atender las demandas sociales	1.1.1.1.1 Atender peticiones de la ciudadanía de Melchor Ocampo
			1.1.1.1.2 Atender a la ciudadanía del Municipio a fin de escuchar sus problemáticas y propuestas en diferentes rubros
		1.1.1.2 Establecer un canal de comunicación permanente con la ciudadanía para atender sus necesidades	1.1.1.2.1 Otorgar apoyos para actividades de usos y costumbres tradicionales del Municipio
			1.1.1.2.2 Brindar apoyos asistenciales a personas del municipio en situación de vulnerabilidad a fin de apoyar a la mejora de su calidad de vida
	1.1.2 Fomentar la colaboración entre instituciones para abordar las demandas sociopolíticas, conectándolas con los tres niveles de gobierno.	1.1.2.1 Mantener relaciones efectivas en colaboración con instituciones de gobierno	1.1.2.1.1 Presentar informe anual de actividades al cabildo y ciudadanía
			1.1.2.1.2 Encabezar reuniones de trabajo con servidores públicos municipales
		1.1.2.2 Establecer acciones de trabajo en favor de la ciudadanía	1.1.2.2.1 Sesionar con el cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo para lograr acuerdos a beneficio del municipio
			1.1.2.2.2 Implementar reuniones de trabajo con otras instituciones públicas y privadas en favor del municipio

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.2 Aumentar el fortalecimiento y modernizar la participación social organizada en el proceso para una gestión pública más inclusiva y efectiva; creando un entorno donde la ciudadanía pueda contribuir al bienestar común en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia para la convivencia armónica entre los habitantes del municipio a través de diversas soluciones a las problemáticas sociales y políticas mediante, el trabajo en conjunto, la supervisión y evaluación de las autoridades municipales auxiliares.	1.2.1 Mejorar espacios de diálogos a través de diferentes mecanismos donde la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes, peticiones y/o propuestas para trabajar en conjunto con líderes locales y autoridades auxiliares.	1.2.1.1 Implementar canales de comunicación que faciliten la gestión entre la ciudadanía y las autoridades	1.2.1.1.1 Realizar Mesas de trabajo con organizaciones civiles, usos y costumbres junto con las distintas dependencias de la administración pública municipal para coordinar diversos eventos sociales.
		1.2.1.2 Establecer, canales de comunicación en tiempo real a fin de eficientar la atención a las demandas ciudadanas	1.2.1.2.1 Realizar Mesas de diálogo y juntas vecinales con la población para escuchar problemáticas o peticiones que brinden orientación y/o soluciones.
	1.2.2 Establecer mecanismos de evaluación de las actividades que se relacionen directamente con la ciudadanía	1.2.2.1 Implementar mecanismos para evaluar el impacto de las acciones y ajustar las estrategias según la retroalimentación de la comunidad.	1.2.2.1.1 Programar y actualizar un chat interactivo para la ciudadanía de Melchor Ocampo que facilite el acceso a la información en relación a trámites administrativos.
			1.2.2.1.2 Evaluar la respuesta a la atención ciudadana por parte de las autoridades municipales.
		1.2.2.2 Ajustar la retroalimentación de la comunidad a las estrategias empleadas por las áreas en el ejercicio de sus funciones	1.2.2.2.1 Supervisar el desempeño de las autoridades municipales auxiliares.
			1.2.2.2.2 Asesorar y/o capacitar a las autoridades auxiliares, organizaciones civiles, usos y costumbres, para garantizar el trabajo en conjunto con la administración pública municipal.

Objetivos	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.3 Fortalecer la comunicación en las acciones de gobierno que promuevan la participación social. 	1.3.1 Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	1.3.1.1 Celebrar eventos para la difusión para la población del municipio referente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	1.3.1.1.1 Realizar campañas de difusión para la población del municipio sobre las acciones en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
		1.3.1.2 Atender los eventos del H. Ayuntamiento que requieran de difusión de sus actividades	1.3.1.1 Realizar cobertura de eventos para obtener evidencia fotográfica para su difusión a la población del municipio
	1.3.2 Establecer mecanismos de comunicación masiva utilizando Nuevas tecnologías de la información	1.3.2.1 Difundir en redes sociales y página web oficial, boletines y spots informativos a la población en general a fin de que se informe sobre las acciones del gobierno municipal	1.3.2.1.1 Actualizar de la página web del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo para consulta de la ciudadanía
			1.3.2.1.2 Publicar a través de redes sociales oficiales, las actividades del gobierno municipal
		1.3.2.2 Atender eficazmente las peticiones, dudas y preguntas de la ciudadanía a través de canales electrónicos	1.3.2.2.1 Responder peticiones y dudas de la ciudadanía a través de los mensajes recibidos por redes sociales oficiales.

Combate a la corrupción.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1.4 Engrandecer la coordinación con el Estado para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción, así como establecer las bases para la adquisición de bienes y o servicios del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.	1.4.1 Aumentar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	1.4.1.1 Cumplir con la normatividad dispuesta en la ley del sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	1.4.1.1.1 Realizar cursos de capacitación para servidores públicos sobre temas que estén relacionados con el Órgano Interno de Control Municipal
			1.4.1.1.2 Elaborar carteles informativos sobre las obligaciones de los servidores públicos
			1.4.1.1.3 Intervenir en posibles actos de corrupción para inicio de procedimientos
		1.4.1.2 Llevar a cabo la investigación por omisiones o conductas de los servidores públicos	1.4.1.2.1 Acordar conclusión de expediente de investigación
			1.4.1.2.2 Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad investigadora para que la autoridad Municipal de Melchor Ocampo, prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
	1.4.2 Garantizar el cumplimiento de la normatividad de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglamentos y Código Financiero del Estado de México y Municipios.	1.4.2.1 Implementar mecanismos de control del patrimonio público municipal a fin de garantizar la transparencia y legalidad	1.4.2.1.1 Llevar a cabo una buena integración de expedientes de adquisiciones de bienes o servicios.
			1.4.2.1.2 Asistir y o verificar levantamientos físicos de bienes muebles del Ayuntamiento.
		1.4.2.2 Implementar auditorias para verificar, analizar y custodiar el buen manejo de los recursos públicos por las asignaciones y erogaciones.	1.4.2.2.1 Desarrollar Auditorías Financieras y de Desempeño a dependencias municipales y/u organismos descentralizados de la administración pública municipal.

Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.5 Garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, que permitan a la ciudadanía conocer las actividades de la administración pública municipal y, fomentar con ello un entorno de participación y gobierno abierto.	1.5.1 Brindar herramientas metodológicas a los Servidores Públicos Habilitados de cada unidad administrativa que les permitan eficientar los procesos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones	1.5.1.1 Capacitar a los Servidores Públicos Habilitados en la materia de manera constante y personalizada	1.5.1.1.1 Capacitar a los Servidores Públicos en materia de Transparencia
		1.5.1.2 Brindar acompañamiento personalizado a los servidores públicos habilitados que les permita un panorama más amplio de la forma en la que pueden desarrollar sus actividades	1.5.1.2.1 Asesorar constantemente a los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia
	1.5.2 Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con la publicación y entrega de información, garantizando que esta sea accesible, confiable, verificable y veraz en cumplimiento del derecho de acceso a la información	1.5.2.1 Concientizar a los servidores públicos en general a efecto de que estos realicen el hecho que el acceso a la información pública es un derecho inalienable	1.5.2.1.1 Sesionar con el Comité de Transparencia, en cumplimento con la normatividad aplicada
		1.5.2.2 Actualizar los portales web diseñados e implementados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y especificas	1.5.2.2.1 Atender las solicitudes de información de los ciudadanos recibidas en los portales de transparencia y, si fuera el caso, las que se realicen de manera personal.
			1.5.2.2.2 Actualizar el portal web destinado para la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y especificas

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.6 Manejar de manera adecuada y correcta los recursos captados del municipio.	1.6.1 Llevar a cabo la clasificación de cuentas bancarias de acuerdo al tipo de recurso captado por el municipio.	1.6.1.1 Realizar pagos necesarios por parte del H. Ayuntamiento	1.6.1.1.1 Realizar pagos de ISR
			1.6.1.1.2 Realizar pagos de Impuesto sobre Erogaciones
		1.6.1.2 Realizar pagos sobre servicios para la ciudadanía	1.6.1.2.1 Realizar pagos de servicio de recarga de reactivos gas-cloro CAEM
			1.6.1.2.2 Realizar pagos de servicio de extracción de agua y descarga de aguas residuales a CONAGUA
	1.6.2 Desarrollar el seguimiento y calendarización de los gastos recurrentes del municipio.	1.6.2.1 Llevar a cabo acciones en materia financiera de manera oportuna	1.6.2.1.1 Realizar Pago Amortización de la Deuda (crédito)
			1.6.2.1.2 Presentar dictámenes de estados financieros y del impuesto sobre erogaciones
		1.6.2.2 Realizar pagos para procurar el correcto funcionamiento de la Administración	1.6.2.2.1 Realizar pagos de cuotas ISSEMYM
			1.6.2.2.2 Realizar pago de Luz y Fuerza
			1.6.2.2.3 Realizar Pago de Aportación a Mejoras por Servicios Ambientales

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.7 Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando los lineamientos del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas.	1.7.1 Optimizar el uso de los recursos de la administración pública de Melchor Ocampo	1.7.1.1 Realizar y Presentar el Proyecto definitivo de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal para su aprobación por parte de los integrantes del cabildo	1.7.1.1.1 Realizar proyecto de Presupuesto y Presupuesto Definitivo
		1.7.1.2 Presentar al OSFEM los Informes trimestrales, como lo establece la normatividad	1.7.1.2.1 Elaborar Informes trimestrales
		1.7.1.3 Presentar a la Secretaría de finanzas, un informe del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN) como lo establece la normatividad	1.7.1.3.1 Realizar el llenado de reporte SIAVAMEN
	1.7.2 Transparentar el uso de los recursos de la administración pública de Melchor Ocampo	1.7.2.1 Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental para mayor eficiencia en la generación de reportes, apegado a los nuevos Lineamientos por parte del OSFEM	1.7.2.1.1 Llevar a cabo la actualización de sistema Contable
		1.7.2.2 Elaborar y presentar los formatos de evaluación sobre el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental	1.7.2.2.1 Elaborar reportes de llenado formato evaluación CONAC
		1.7.2.3 Elaborar y presentar la Cuenta Pública Municipal de cada ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a la normatividad fiscal.	1.7.2.3.1Llevar a cabo la elaboración de Cuenta Publica

Objetivos	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1.8 Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal.	1.8.1 Implementar mecanismos que incremente la recaudación de las contribuciones.	1.8.1.1 Capacitar servidores públicos del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo	1.8.1.1.1 Realizar capacitaciones del personal
		1.8.1.2 Apoyar mediante diversos mecanismos a la ciudadanía que presenta adeudos en sus impuestos municipales	1.8.1.2.1 Realizar campañas de regularización de pago
			1.8.1.2.2 Enviar invitaciones para regular adeudos de Agua Potable
			1.8.1.2.3 Actualizar el Programa de Cobro
	1.8.2 Implementar mecanismos de captación de ingresos municipales	1.8.2.1 Llevar a cabo el desarrollo de informes periódicos para mejorar los ingresos municipales	1.8.2.1.1 Elaborar informes de indicadores mensuales de Predio
			1.8.2.1.2 Elaborar informes de indicadores mensuales de Agua Potable
		1.8.2.2 Llevar a cabo actualizaciones de los padrones de predio y agua para beneficio de la ciudadanía	1.8.2.2.1 Llevar a cabo la actualización del padrón de Predio correspondiente al municipio de Melchor Ocampo
			1.8.2.2.2 Actualizar el padrón de Agua Potable municipal

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1.9 Fortalecer y consolidar la implementación de la Gestión para Resultados en la administración pública del municipio de Melchor Ocampo, con el fin de optimizar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas, garantizando la eficiencia, transparencia y la mejora continua en el uso de los recursos públicos para el beneficio de la comunidad.	1.9.1 Optimizar los procedimientos de planificación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y mejorando la transparencia y la gestión de los recursos públicos.	1.9.1.1 Implementar la Gestión para Resultados (GpR) que permita medir el logro de objetivos y rendimiento de las áreas y su personal, conociendo de esta manera si se alcanzan las metas programadas	1.9.1.1.1 Elaborar el Presupuesto basado en Resultados del Municipio de Melchor Ocampo
			1.9.1.1.2 Presentar informe de reportes trimestrales para el Módulo 3
		1.9.1.2 Llevar a cabo evaluaciones constantes asesoramiento al personal respecto a temas de planeación	1.9.1.2.1 Asesorar a servidores públicos en materia planeación y programación de las diversas áreas del gobierno de Melchor Ocampo
			1.9.1.2.2 Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación
	1.9.2 Reforzar las fases de planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del programa presupuestal, integrando de manera efectiva las etapas del registro contable presupuestal y el proceso de rendición de cuentas.	1.9.2.1 Dar seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base a indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos	1.9.2.1.1 Presentar Informe de Actividades de la Administración Pública Municipal ante el COPLADEMUN
			1.9.2.1.2 Elaborar y llevar a cabo la presentación anual de informes de actividades
			1.9.2.1.3 Realizar reuniones de trabajo con el COPLADEMUN de Melchor Ocampo
		1.9.2.2 Elaborar un plan de Trabajo sobre Registros Administrativos de IGECEM	1.9.2.2.1 Cargar Información sobre los Registros Administrativos del IGECEM

Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1.10 Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad	1.10.1 Implementar mecanismos para defensa juridica del Ayuntamiento de Melchor Ocampo	1.10.1.1 Representar de manera juridica a las personas de escasos recursos y dar certeza juridica a sus sucesiones, en el mismo tenor representar al Ayuntamiento en los asuntos juridicos civiles, mercantiles, penales, constituciónales, laborales y administrativos con finalidad de resolver los conflictos en los que el Ayuntamiento es parte.	1.10.1.1.1 Intervenir en los expedientes en materia civil, mercantil, penal, administrativo, constitucional en donde el Ayuntamiento sea parte y vigilar e intervenir en los asuntos laborales del Ayuntamiento.
			1.10.1.1.2 Prestar asesoría a los departamentos integrantes del ayuntamiento, a sus titulares y a los organos descentralizados pertenecientes al municipio.
			1.10.1.1.3 Tramitar juicios de identidad a personas adultos mayores de 50 años de edad
			1.10.1.1.4 Tramitar juicios sucesorios de por la via especial a personas pertenecientes a grupos vulnerables pertenecientes a la demarcación territorial.
		1.10.1.2 Mantener actializada las normas que riguen la actividad del ayuntamiento para evitar abusos de autoridad y sobreregulación.	1.10.1.2.1 Implementar campañas permanentes de contratos de compra-venta y donación a personas adultos mayores de la tercera edad y a personas pertenecientes a grupos vulnerables
			1.10.1.2.2Revisar y actualizar la reglamentación municipal

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Metas
1.11 Brindar la protección de Derechos Humanos de la ciudadanía que radica dentro del territorio municipal, a través de la atención y seguimiento de quejas y la promoción y difusión de los derechos de todas las personas.	1.11.1 Recibir las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, para remitirlas de manera inmediata a la Comisión del Estado en términos de la legislación aplicable.	1.11.1.1 Dar asesoría a personas que acuden a la Defensoría Municipal a presentar quejas por presuntas violaciones de sus derechos humanos.	1.11.1.1.1 Brindar asesoría y/u orientaciones en materia de Derechos Humanos.
			1.11.1.1.2 Atender quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos.
		1.11.1.2 Brindar la protección más amplia de derechos a las personas usuarias que acuden a la Defensoría, remitiendo de manera inmediata a la Comisión las quejas que presenten, para que la ciudadanía tenga acceso a la justicia expedita.	1.11.1.2.1 Dar capacitaciones sobre los tramites y servicios que brinda la Defensoría de Derechos Humanos
			1.11.1.2.2 Realizar visitas al área de detenciones administrativas para verificar no se vulneren los derechos de las personas privadas de su libertad y que cumplan arrestos administrativos.
	1.11.2 Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos en dependencias municipales y centros escolares, para disminuir la violación de derechos humanos en estos espacios.	1.11.2.1 Desarrollar programas de capacitación sobre la promoción y respeto de los derechos humanos, para que las personas conozcan sus derechos y los beneficios que implica el ejercicio de estos.	1.11.2.1.1 Capacitar a grupos en situación de vulnerabilidad para promover el respeto de sus derechos humanos para promover el bienestar de las personas.
			1.11.2.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos municipales para respetar los derechos humanos de compañeros y compañeras de trabajo, así como de las personas que acuden a solicitar algún trámite o servicio, con la finalidad de mejorar el servicio público municipal.
		1.11.2.2 Realizar talleres de concientización en oficinas públicas y centros educativos del municipio para reducir la violencia en sus distintas modalidades en los espacios laborales y dentro y fuera de las escuelas.	1.11.2.2.1 Realizar talleres y platicas de concientización sobre los daños que causa la violencia dentro de los espacios educativos, con el objeto de erradicar cualquier tipo violación a los derechos humanos de las personas que convergen en estos lugares.
			1.11.2.2.2 Otorgar asesorías y platicas al profesorado de centros educativos para promover la convivencia, la cultura de paz y el bienestar social en los espacios educativos de su competencia.

Coordinación municipal e interestatal

Objetivo	Estrategias	Lineas de Acción	Metas
1.12 Desarrollar trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación	1.12.1 Brindar diferentes servicios a los servidores públicos y a la ciudadanía en general	1.12.1.1 Emitir constancias de vecindad, identidad, residencia, entre otros, a los ciudadanos de Melchor Ocampo	1.12.1.1.1 Emitir constancias de vecindad, identidad, residencia y de no afectación
	1.12.2 Vigilar los bienes muebles e inmuebles que cuenta el Municipio	1.12.2.1 Hacer periódicamente levantamientos físico de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Melchor Ocampo	1.12.2.1.1 Llevar a cabo levantamientos físicos de bienes muebles del Ayuntamiento de Melchor Ocampo
		1.12.2.2 Realizar certificación de documentos del Ayuntamiento Municipal para diversos trámites que se requieran	1.12.2.2.1 Certificar documentos de propiedad municipal
			1.12.2.2.2 Consultar documentos en el Archivo Municipal
	1.12.3 Difundir los reglamentos aplicable para la población en general y servidores públicos	1.12.3.1 Publicación en los estrados del Ayuntamiento las Gacetas de gobierno	1.12.3.1.1 Publicar gacetas municipales
		1.12.3.2 Asegurar los bienes inmuebles que son propiedad del municipio	1.12.3.2.1 Asegurar los bienes inmuebles del municipio
	1.12.4 Tomar decisiones para el buen desempeño de la Administración Municipal.	1.12.4.1 Organizar sesiones de Cabildo con regidores, síndico y presidenta municipal.	1.12.4.1.1 Convocar para la celebración de sesiones de cabildo

Análisis prospectivo

Eje del cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".

Tema de Desarrollo

a) Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".

Escenario Tendencial

Actualmente, el municipio dispone de diversos canales de comunicación orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las acciones y decisiones del gobierno municipal. No obstante, dichos mecanismos aún presentan limitaciones en cuanto a su cobertura y eficacia, lo que impide que la información y las oportunidades de participación lleguen de manera equitativa a todos los sectores y territorios del municipio.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer la infraestructura comunicativa mediante estrategias más inclusivas, el uso de tecnologías digitales y la diversificación de medios, con el objetivo de garantizar que todos los grupos poblacionales (en especial aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en zonas de difícil acceso) puedan informarse, involucrarse y contribuir activamente en los asuntos públicos.

Escenario Factible

Referente a la visión largo plazo del municipio de Melchor Ocampo, la gobernabilidad debe basarse en un modelo colaborativo donde la ciudadanía tenga una participación activa, informada y efectiva en la toma de decisiones. Para ello, se espera un sistema de gobierno digitalizado y accesible que garantice una comunicación fluida, directa y eficiente con la ciudadanía, promoviendo la creación de consejos ciudadanos con poder de decisión en temas estratégicos y fomentando mecanismos de participación directa como presupuestos participativos, consultas populares y asambleas vecinales. Los cambios deseados incluyen un gobierno cercano, eficiente y con legitimidad social, así como una sociedad más involucrada y comprometida con el desarrollo de políticas públicas que reflejen sus necesidades y aspiraciones, mismas que irían en función del cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Temas de Desarrollo

b) Combate a la corrupción

Escenario Tendencial

El gobierno municipal cuenta actualmente con un Órgano Interno de Control, cuya función principal es prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos. Este organismo actúa como un mecanismo esencial para asegurar la legalidad, eficiencia y ética en el desempeño de las funciones públicas, promoviendo con ello una administración responsable y generadora de confianza entre la ciudadanía. Su labor contribuye directamente a fortalecer la integridad institucional y a consolidar un entorno de mayor justicia y equidad.

Escenario Factible

Para 2050, la corrupción deberá ser prácticamente erradicada mediante la implementación de inteligencia artificial y blockchain (tecnología que permite registrar y compartir transacciones de manera inmutable y transparente) en la administración pública, asegurando la trazabilidad y seguridad de los procesos administrativos. Se desea que se establezcan mecanismos de fiscalización automatizada y en tiempo real de los recursos municipales, con auditorías constantes y herramientas de monitoreo ciudadano.

Temas de Desarrollo

c) Transparencia y rendición de cuentas.

Escenario Tendencial

Asimismo, el municipio dispone de una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encargada de atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía. Este órgano garantiza el derecho fundamental de acceso a la información, fomenta la transparencia gubernamental y facilita la rendición de cuentas, elementos clave para el fortalecimiento de una cultura democrática, participativa y con mayor control social sobre la gestión pública.

Escenario Factible

Además, la transparencia total será garantizada mediante plataformas de datos abiertos, accesibles y comprensibles para toda la población. Como resultado, se espera una administración pública con cero tolerancia a la corrupción y una sociedad con plena confianza en sus instituciones, donde el acceso a la información y la rendición de cuentas sean pilares fundamentales del sistema gubernamental.

Temas de Desarrollo

d) Estado de derecho y cultura de la legalidad

Escenario Tendencial

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una Dirección de Asuntos Jurídicos, misma que enfrenta múltiples retos derivados de la creciente demanda de servicios legales por parte de las distintas áreas de gobierno y de la población en general, así como de la necesidad de regularizar y formalizar una gran cantidad de actos administrativos, contratos y convenios. Actualmente, esta dependencia opera con recursos humanos y materiales limitados, lo cual afecta su capacidad de respuesta oportuna y adecuada ante situaciones que requieren atención especializada.

Entre las principales problemáticas se encuentra la falta de actualización de marcos normativos locales, la deficiente estructuración y revisión de contratos, así como la ausencia de manuales y protocolos estandarizados que aseguren la legalidad y seguridad jurídica de las actuaciones administrativas. A ello se suma la necesidad de fortalecer la defensa jurídica del municipio ante litigios y procedimientos legales en curso, muchos de los cuales podrían generar impactos negativos en el patrimonio municipal si no se atienden con diligencia.

Escenario Factible

En un futuro, la dirección jurídica de Melchor Ocampo se encontrará fortalecida, profesionalizada y posicionada como una instancia clave para el funcionamiento legal y administrativo del gobierno local. Esta dependencia habrá superado los rezagos operativos que anteriormente limitaban su capacidad de respuesta, y se habrá transformado en un órgano moderno, eficiente y proactivo.

La Dirección operará con una plantilla sólida de profesionales del derecho, especializados en diversas materias como derecho administrativo, civil, contractual, laboral, penal y derechos humanos, lo que permitirá brindar asesoría jurídica de alto nivel a todas las áreas del gobierno municipal.

Temas de Desarrollo

e) Coordinación municipal e interestatal.

Escenario Tendencial

Por su parte, la Tesorería Municipal opera en un contexto marcado por una baja cultura contributiva y escasa recaudación propia, lo que limita seriamente la capacidad financiera del municipio para atender las crecientes demandas sociales y de infraestructura. La dependencia ha identificado que una parte importante de la población no realiza el pago oportuno de contribuciones como el impuesto predial, derechos por servicios públicos y licencias de funcionamiento, lo que deriva en una fuerte dependencia de transferencias estatales y federales.

Escenario Factible

Para lograr una estabilidad financiera duradera, se requiere un sistema de recaudación fiscal modernizado y automatizado que garantice eficiencia en la gestión de ingresos y egresos. Se desea que se promuevan incentivos fiscales para el desarrollo económico y la inversión sostenible, facilitando el crecimiento empresarial y el fortalecimiento del comercio local. Asimismo, se implementará un catastro digital actualizado con información en tiempo real, lo que permitirá una mejor planificación urbana y el aprovechamiento óptimo de los recursos municipales. Los cambios deseados incluyen finanzas públicas equilibradas y sostenibles, así como una administración tributaria eficiente, justa y transparente, con un enfoque en la equidad y el desarrollo inclusivo.

El personal municipal debe ser altamente capacitado y profesionalizado a través de programas de formación continua y certificaciones especializadas, garantizando servidores públicos con habilidades actualizadas y orientados al servicio de calidad. Se desea el uso de tecnología avanzada en la gestión municipal, optimizando los procesos administrativos y mejorando la prestación de servicios públicos. Asimismo, se consolidará una cultura organizacional basada en la innovación, la eficiencia y la ética, promoviendo el liderazgo y la responsabilidad institucional. Como resultado, se espera una administración pública altamente competente y eficiente, con servidores públicos que posean vocación de servicio, capacidad técnica avanzada y un firme compromiso con la excelencia gubernamental.

La comunicación entre el gobierno y la ciudadanía deberá ser instantánea, transparente y accesible mediante plataformas digitales propias de atención en tiempo real, garantizando la interacción efectiva y la retroalimentación continua. Se potenciará el uso de inteligencia artificial para el análisis de necesidades ciudadanas, lo que permitirá una toma de decisiones más ágil y basada en evidencia. Además, se desea que se desarrollen estrategias de comunicación inclusivas, multicanal y accesibles para todos los sectores de la población, con énfasis en la diversidad lingüística y cultural. Se busca que los ciudadanos estén informados, participativos y empoderados, y que el gobierno cuente con canales de comunicación efectivos, bidireccionales y adaptados a las nuevas tecnologías.

Para mejorar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, se requiere la implementación de procesos de compra y licitación automatizados, transparentes y basados en criterios de eficiencia y sostenibilidad. Se dará prioridad a adquisiciones sustentables, de alta calidad y alineadas con los principios de desarrollo sostenible. Además, se aprovechará el uso de análisis de datos y herramientas de inteligencia empresarial para optimizar compras y recursos, garantizando un mejor uso del presupuesto público. Los cambios deseados incluyen un sistema

de adquisiciones eficiente, transparente y basado en datos, así como la optimización del gasto público para maximizar el beneficio ciudadano.

El gobierno municipal debe desempeñar un papel fundamental como facilitador del desarrollo sostenible, promoviendo una administración pública que se distinga por su innovación, resiliencia y aprovechamiento de las tecnologías emergentes. Para alcanzar estos objetivos, es indispensable contar con un compromiso decidido con la transparencia, la participación ciudadana activa y la constante modernización de los procesos gubernamentales. La implementación de tecnologías avanzadas debe ser una prioridad para mejorar la gobernanza, optimizar la toma de decisiones y garantizar la eficacia en la prestación de servicios públicos, lo que se traducirá en una mayor satisfacción de la ciudadanía y una gestión más eficiente de los recursos.

Además, se debe trabajar en la creación e implementación de estrategias de largo plazo que trasciendan los cambios de administración, lo cual garantizará la continuidad de las políticas públicas a lo largo del tiempo. La colaboración entre los diversos sectores, tanto públicos como privados, así como con las comunidades locales, será esencial para asegurar que las políticas sean pertinentes, efectivas y adaptadas a las necesidades de la población.

De igual forma, es crucial fomentar una cultura de participación ciudadana plena, en la que los ciudadanos no solo sean receptores de políticas, sino que también se conviertan en actores clave en el proceso de toma de decisiones. Esto se logra mediante la creación de plataformas digitales y otros espacios de interacción que faciliten la comunicación directa entre la ciudadanía y sus representantes, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas.

Si se cumplen estos compromisos, para el año 2050 Melchor Ocampo se consolidará como un municipio modelo en términos de administración eficiente, sustentabilidad y participación activa. La transformación hacia un gobierno más transparente, inclusivo e innovador permitirá que la ciudadanía se sienta plenamente involucrada en el desarrollo de su

comunidad. Así, Melchor Ocampo no solo será un ejemplo de desarrollo y bienestar, sino también un referente de prosperidad, resiliencia y sostenibilidad en la región, contribuyendo de manera significativa al bienestar integral de sus habitantes y al progreso de la sociedad en su conjunto.

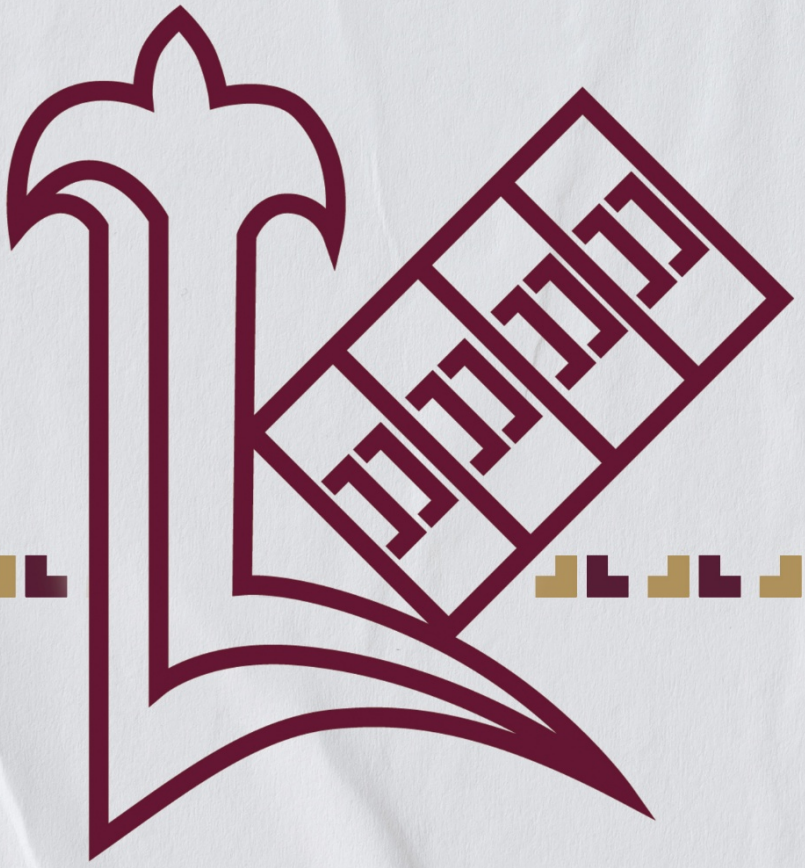

Melchor Ocampo

2025-2027

9.2 Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".

9.2.1 Agua para todos: "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

Acceso y cobertura

Actualmente, dentro del municipio de Melchor Ocampo existen dos Sistemas Autónomos de Agua, uno es el que brinda el servicio de agua potable al poblado de Visitación en su totalidad y el segundo suministra el agua potable a la parte baja del poblado de Tenopalco.

Por otra parte, en la cabecera municipal el sistema de agua es organizado por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Esta dirección opera cuatro pozos profundos como fuentes principales de abastecimiento y suministro de agua potable.

La distribución de agua se realiza a través de una red primaria, que va del pozo al tanque de almacenamiento, y una red secundaria, que distribuye el agua desde los tanques a los asentamientos humanos.

A continuación, se describen los pozos y las zonas que abastecen:

Pozo Ixtlahuaca: Suministra agua al tanque La Virgen, desde donde se distribuye principalmente al Barrio de San Antonio, Torresco, Colonia Educación y Xacopinga II.

Pozo Xoxocotla: Proporciona agua a una parte de la Colonia Educación, así como a San Isidro y al centro del municipio.

Pozo Visiteno: Envía agua al tanque Xochimiquia, que abastece al Barrio Señor de los Milagros, la parte alta de San Isidro, Lomas de Tenopalco y la Colonia La Virgen. Además, brinda apoyo al Sistema Independiente de Visitación.

Pozo Álamos: Destinado al suministro de agua potable de los conjuntos habitacionales Álamos I y Álamos II.

El suministro de agua potable en el municipio cubre aproximadamente el 60% del área habitada. Al 27 de diciembre de 2024, se registran 11,737 tomas domiciliarias, de las cuales la mayoría carece de micromedición. Actualmente, solo el Fraccionamiento Villas del Fresno cuenta con estos dispositivos; sin embargo, aún no es posible cuantificar su uso, ya que se trata de una zona de reciente creación.

Drenaje y alcantarillado.

El sistema de drenaje sanitario cubre el 97.8% de las viviendas, brindando servicio a la mayoría de las localidades. No obstante, el desgaste de las tuberías, la acumulación de sedimentos y la falta de cobertura en ciertas áreas afectan la eficiencia del sistema.

Dentro del territorio municipal, la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) ha desarrollado un colector semi-profundo destinado a la evacuación de aguas residuales y pluviales. Este colector tiene una longitud superior a 10 km y diámetros que varían entre 1.05 m y 2.00 m, iniciando en la calle Zaragoza y concluyendo en Carrillo Puerto, donde finalmente desemboca en el Gran Canal.

La infraestructura sanitaria incluye cuatro cárcamos de aguas negras, aunque uno de ellos está fuera de operación. Además, existen seis puntos de descarga a cielo abierto.

Tabla 24: Drenaje y Alcantarillado

Colectores
Localidad de Melchor Ocampo centro, parte alta y parte baja
Localidad de Visitación centro, parte alta y parte baja.
Localidad de San Francisco Tenopalco centro, parte alta y parte baja.
Subcolectores
Localidad de Melchor Ocampo centro, parte alta y parte baja
Localidad de Visitación centro, parte alta y parte baja.
Localidad de San Francisco Tenopalco centro, parte alta y parte baja.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, 2024

Según los datos proporcionados por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el año 2022, la red de alcantarillado del municipio tiene una extensión de 290 kilómetros. Los colectores cuentan con un diámetro de 38 pulgadas, mientras que los subcolectores tienen un diámetro de 30 pulgadas, estimando que el municipio cuenta con aproximadamente 24,257 descargas domiciliarias.

Sistemas de captación pluvial

El acceso y gestión eficiente del agua es un factor clave para el desarrollo sostenible de las comunidades. En este marco, el aprovechamiento del agua pluvial se presenta como una alternativa viable para complementar el abastecimiento hídrico y reducir la presión sobre otras fuentes de agua. La captación y uso adecuado del agua de lluvia no solo contribuyen a mitigar los efectos de la escasez, sino que también benefician sectores clave como la agricultura, donde el recurso es esencial para la producción de alimentos.

En el municipio de Melchor Ocampo, el sector agropecuario depende del aprovechamiento de las aguas pluviales y de los canales de riego provenientes del río Cuautitlán, cuyo origen radica en el lago de Guadalupe. No obstante, en la actualidad no se cuenta con un sistema formal de captación de agua de lluvia, lo que restringe su uso potencial en actividades agrícolas y otros sectores. Frente a esta situación, resulta esencial analizar las oportunidades y los desafíos relacionados con la implementación de estrategias para la recolección y almacenamiento del agua pluvial en la región.

Tratamiento de aguas residuales

En términos de infraestructura, el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el fraccionamiento Álamos II, en la localidad de Visitación. Sin embargo, esta se encuentra fuera de servicio debido a la falta de mantenimiento y los altos costos operativos. Como consecuencia, las aguas residuales y pluviales se canalizan a una misma red de drenaje y son bombeadas a través del cárcamo.

9.2.2 Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de las Naciones Unidas, se establece el compromiso global de abordar los desafíos ambientales que enfrenta el planeta, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: Vida de ecosistemas terrestres tiene como meta garantizar la protección, restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, incluyendo la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación y la detención de la pérdida de biodiversidad. La protección de los recursos naturales y del medio ambiente es esencial no solo para la supervivencia de las especies, sino también para el desarrollo económico y social, pues los ecosistemas saludables proporcionan bienes y servicios fundamentales como el aire limpio, el agua potable, la polinización, la regulación del clima y la protección frente a desastres naturales.

Ante este escenario, la protección del medio ambiente no solo es una responsabilidad ética, sino también una necesidad urgente para asegurar la calidad de vida en un planeta cuya capacidad para regenerarse se ve cada vez más limitada.

Biodiversidad: Especies de flora y fauna dentro del municipio.

El territorio de Melchor Ocampo está caracterizado por una diversidad ecológica que abarca desde pastizales inducidos hasta matorrales xerófilos, lo que refleja las diversas formas de vegetación adaptadas a las condiciones áridas y a la actividad humana en la región. Los pastizales inducidos, que cubren una gran parte del municipio, son de vital importancia para la ganadería, ya que proporcionan el pasto necesario para la alimentación del ganado. En las zonas más elevadas y en los lomeríos del municipio, predomina el matorral xerófilo, una vegetación resistente a la sequedad, adaptada a las duras condiciones climáticas.

A lo largo de los canales de riego, se encuentra una vegetación semiacuática, como los bosques de galería y la vegetación riparia. Sin embargo, esta vegetación ha experimentado un notable deterioro debido a la urbanización constante, que ha transformado significativamente la región en las últimas décadas.

En cuanto a la flora local, la región alberga una amplia variedad de plantas medicinales y comestibles. Entre las hierbas más comunes se encuentran el gordolobo, manrrubio, ruda, malva, berro, epazote, rosa blanca, gigantón, yolochiche (también conocido como ala de ángel), romero, hinojo, quelite, verdolaga, yerbabuena, epazote de coyote, té de milpa, cedrón, peshto, golondrina ajenjo y mejorana, que se utilizan tanto para la medicina tradicional como en la gastronomía local.

Además de estas plantas útiles, los hogares de Melchor Ocampo están adornados con una amplia variedad de plantas ornamentales. Entre ellas destacan alcatraz, dalia, platanillo, gloria, plumbago, pensamiento, nomeolvides, nopalillo, madreselva, violeta, geranio, malbón, sábila, nochebuena, bola de nieve, tulipán, amapola y rosas. Esta diversidad de plantas refleja la cercanía de los habitantes con la naturaleza y su aprecio por la belleza de su entorno.

La fauna de Melchor Ocampo, aunque no es tan diversa como la flora, incluye una variedad de especies que contribuyen a la biodiversidad local. Entre los mamíferos que habitan la región se encuentran víboras, tuzas, zorrillos, ardillas, conejos y liebres. Además, en el municipio se pueden avistar diversas especies de aves, como gorrión, golondrinas, chupamirto (colibrí), coquitas, tórtolas y cuervos.

En cuanto a los insectos, la región es hogar de una gran variedad de ellos, como abeja, jicote, abejorro, avispa, catarina, cochinilla, chapulín, grillo, gorgojo, hormigas de diferentes tamaños, mayates, mariposas, moscas, mosquitos, palomillas, pulgón, pinacates, escarabajos, libélulas, alacranes, arañas, caracoles, tlaconetes, ciempiés, gallinitas ciegas, luciérnagas, lombrices de tierra y gusanos de nopal y maguey.

Los cuerpos de agua presentes en la región también albergan diversas especies acuáticas, como sapos, ranas, sanguijuelas, cucarachas, tijerillas y, ocasionalmente, ajolotes.

Los animales domésticos más comunes en Melchor Ocampo incluyen el cerdo, vaca, buey, burro, caballo, carnero, cabra, gallina, gallo, guajolote, ganso, pato, paloma, loro, canario, gorrión, conejo, perro y gato, todos los cuales desempeñan un papel importante en la vida cotidiana de los habitantes.

Finalmente, especies como los murciélagos y los tecolotes también encuentran su hábitat en el municipio, contribuyendo al equilibrio ecológico y la biodiversidad del territorio.

Cobertura forestal: Extensión de áreas verdes

Desde 2020, se ha observado una disminución significativa en la cantidad de árboles en el municipio de Melchor Ocampo, atribuida a diversos factores como los cambios en el uso del suelo, la presencia de plagas y enfermedades, fenómenos meteorológicos adversos, la contaminación atmosférica, así como la tala de árboles que representan un peligro para la seguridad de los ciudadanos, al encontrarse en lugares inapropiados según sus dimensiones y características.

Sin embargo, ante esta problemática, tanto la comunidad como las autoridades locales han implementado esfuerzos para contrarrestar la pérdida de cobertura forestal mediante la reforestación y la restauración de áreas verdes.

Una de las acciones clave ha sido la otorgación de 380 licencias de poda o derribo, con el objetivo de evitar daños mayores y asegurar el mantenimiento adecuado del arbolado en el municipio. Estas acciones buscan prevenir el deterioro ambiental y reducir los riesgos derivados de árboles en mal estado o ubicados en lugares inapropiados.

El proceso de valoración y manejo de los árboles en Melchor Ocampo se realiza conforme a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018.SeMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones y criterios que deben seguir las autoridades y todos aquellos involucrados en labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles. Esta normativa asegura que las prácticas realizadas sean ambientalmente responsables y que contribuyan a la sostenibilidad del municipio.

El municipio ha encontrado en el vivero de PROBOSQUE, en el Estado de México, un aliado clave para la recuperación de su cobertura forestal. PROBOSQUE dona árboles de calidad para proyectos de reforestación, forestación y plantaciones forestales dentro del municipio. Gracias a esta colaboración, se han realizado varias jornadas de reforestación en las que se han plantado y donado aproximadamente 6,500 árboles, contribuyendo de manera significativa a la restauración de las zonas degradadas del territorio.

Estas iniciativas son fundamentales para garantizar la recuperación del patrimonio verde del municipio y mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente. A través de estos esfuerzos conjuntos, Melchor Ocampo avanza hacia un futuro más sostenible, con un compromiso claro con la protección y conservación de su entorno natural.

En años pasados, la educación ambiental se centraba principalmente en la idea de que la naturaleza era un recurso para explorar, manejar y utilizar. Sin embargo, con el tiempo, ha evolucionado hacia una visión más integral del medio ambiente, enfocándose en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales actuales.

Entre el periodo 2020-2025, en el municipio de Melchor Ocampo, se han llevado a cabo diversas actividades educativas en materia ambiental, que incluyen pláticas, talleres y dinámicas interactivas sobre temas clave como:

- Efecto invernadero
- Huella de carbono
- Filtro mineral

- Lombricomposta
- Manejo de arbolado
- Módulo compostero
- Huertos urbanos
- Jardines polinizadores
- Elaboración de terrarios

Actualmente, la educación ambiental en Melchor Ocampo tiene como prioridad crear una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, así como formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la sostenibilidad. En este sentido, se han impartido pláticas en las escuelas, iniciando con el tema "Reciclaje y Economía Circular", que busca sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar.

9.2.3 Protección animal

La protección animal no solo es esencial para garantizar el bienestar de las especies, sino que también está profundamente conectada con la salud ambiental, la sostenibilidad y la justicia social. Cada esfuerzo por mejorar la vida de los animales tiene repercusiones positivas en el entorno general, contribuyendo a un futuro más equilibrado y ético para todos.

A nivel nacional, México enfrenta graves problemas relacionados con la protección animal. Según la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, el país alberga a 80 millones de mascotas, de las cuales 43.8 millones son caninos, 16.2 millones son felinos y 20 millones corresponden a otras especies.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que 8 de cada 10 perros en situación de calle tuvieron algún hogar, revelando la triste realidad del abandono animal. En este contexto, el país enfrenta un grave problema, siendo el primer lugar en América Latina con animales en situación de calle, con más de 21 millones de perros sin hogar.

A nivel estatal, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) reporta que la entidad alberga aproximadamente 8.5 millones de perros, de los cuales unos 5 millones viven en situación de calle, enfrentando condiciones de abandono y maltrato. Anualmente, se recogen más de mil perros de las calles, lo que evidencia la magnitud del problema y la incapacidad para controlar la población de animales callejeros.

Este círculo vicioso de abandono y falta de responsabilidad ha generado una crisis que afecta tanto a los animales como a la calidad de vida de la comunidad.

El municipio de Melchor Ocampo, al ser una comunidad en crecimiento, ha experimentado un aumento en su población humana, lo cual ha resultado en un incremento proporcional de la población canina. Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado por estrategias efectivas para el control y manejo de los animales, lo que ha contribuido a una alta presencia de perros en situación de calle.

Las actividades implementadas en Melchor Ocampo desde la administración 2022-2024, reflejan un compromiso sólido con la protección animal, destacándose en la esterilización, adopciones responsables, rescates y distribución de información educativa. Estas acciones han permitido avances importantes en la gestión de la sobrepoblación animal y la promoción del bienestar de los animales.

Sin embargo, el municipio aún enfrenta desafíos, especialmente en la sensibilización de la población y la reducción del abandono y maltrato animal. Si bien se han dado pasos positivos, es fundamental seguir trabajando en la creación de infraestructuras adecuadas, el fortalecimiento de campañas de sensibilización, y la implementación de medidas preventivas ante el maltrato animal.

A continuación, se presentan las principales actividades implementadas en favor de la protección animal en Melchor Ocampo:

Tabla 25: Acciones implementadas a favor de la protección animal en el municipio

Acción Implementada	Descripción	Cantidad de Beneficiados
Jornadas de Esterilización Canina y Felina	Se realizaron 44 jornadas para controlar la sobrepoblación y prevenir la proliferación de animales en situación de calle.	Más de 1,400 animales

Atención a Casos de Maltrato Animal	Rescate de una burrita en situación de calle, con signos de maltrato, y traslado al santuario "Burrolandía".	1 burrita rescatada
Promoción de Tenencia Responsable de Mascotas	Elaboración y difusión de 24 flyers informativos sobre el cuidado adecuado de animales y la importancia de la esterilización.	Más de 600 personas y animales alcanzados
Mejoras en el Resguardo Animal	Colaboración con el Centro de Control y Bienestar Animal de Tultitlán para entregar insumos como alimentos y materiales de higiene.	Más de 1,200 perros y gatos beneficiados

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Salud del H. Ayuntamiento 2024.

9.2.4 Energías limpias

La transición hacia fuentes de energía limpia es fundamental para implementar políticas y proyectos que promuevan el uso de tecnologías sostenibles en la infraestructura pública, como en edificios, alumbrado público y transporte. Este enfoque no solo sirve como un ejemplo a seguir para la comunidad, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos globales establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta al ODS 7, que busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

En consonancia con este compromiso, el Gobierno del Estado de México, mediante los objetivos, estrategias y acciones delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, ha destacado la relevancia de atender las fuentes energéticas que abastecen a una sociedad en constante crecimiento. En línea con este compromiso, se considera el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, priorizando aquellas que son amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

Alumbrado público

El alumbrado público es un componente esencial para garantizar la seguridad en una comunidad, ya que se trata de un servicio altamente demandado por la población de los municipios. Su función principal es iluminar áreas clave como parques, jardines, calles y avenidas, lo cual no solo favorece la visibilidad y el tránsito seguro, sino que también promueve el orden y la integridad en los espacios públicos. Este servicio se clasifica como un servicio básico debido a su relevancia y prioridad en la vida cotidiana de los habitantes.

Según los datos proporcionados por el Instituto Geoestadístico y de Planeación del Estado de México (IGECEM), en el 2022, el municipio de Melchor Ocampo registró un consumo de aproximadamente 21,339 Megawatts por hora en ventas de electricidad. De esta cifra, el valor económico asociado a estos consumos fue de alrededor de 33, 533,000 pesos.

Tabla 26: Volumen, valor y número de usuarios de energía eléctrica 2019 -20222

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2022	21,339.43	33,533.55	19 176
2021	15, 444.01	46,971.50	17 889
2020	**14,254.95**	**18,722.85**	**18 192**
2019	25,476.24	53,851.00	18 010

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Estadística Básica Municipal de Melchor Ocampo 2019-2022

En este contexto, el municipio de Melchor Ocampo ha implementado diversas iniciativas para mejorar la eficiencia energética, siendo una de las principales la modernización del sistema de alumbrado público.

Actualmente, el municipio cuenta con 3,907 luminarias LED de 80 watts como luminarias suburbanas con focos ahorradores de 105 watts, todas conectadas a una red de 220 watts. Con el objetivo de asegurar una iluminación adecuada en las zonas públicas, se llevaron a cabo 675 mantenimientos preventivos y correctivos en distintas colonias del municipio.

Además, como parte de los esfuerzos por mejorar la infraestructura de alumbrado público, se reemplazaron más de 963 luminarias en varias áreas del municipio. Esta modernización es fundamental para aprovechar las energías limpias y optimizar la eficiencia energética, ya que las luminarias LED utilizan hasta un 80% menos energía que las tradicionales y cuentan con una vida útil mucho más larga. Este cambio no solo disminuye el consumo eléctrico, sino que también genera ahorros operativos a largo plazo, contribuyendo significativamente a la reducción de emisiones de CO_2 y a la disminución de los gases de efecto invernadero.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), si todas las luminarias del país fueran sustituidas por LED, se podría reducir el 50% del consumo eléctrico en el sector de alumbrado público, lo que implicaría un ahorro considerable y una reducción significativa de los contaminantes.

La implementación de estas mejoras en Melchor Ocampo no solo contribuye a mejorar la seguridad y la eficiencia energética, sino que también promueve el uso responsable de los recursos naturales. Esta acción se alinea con el enfoque global y nacional hacia un futuro más verde, donde la adopción de energías renovables y la eficiencia energética son fundamentales para mitigar el cambio climático. Así, Melchor Ocampo avanza no solo hacia una sostenibilidad local, sino también contribuye al movimiento global hacia un futuro más ecológico y responsable con el medio ambiente.

9.2.5 Gestión integral de residuos

De acuerdo a la SEMARNAT en su Informe de la Situación del Medio Ambiente, la producción de alimentos, así como la fabricación y el consumo de bienes para el hogar y la industria son ejemplos de actividades cotidianas que producen una gran variedad de residuos.

Dependiendo de su composición, tasa de generación y manejo, pueden tener efectos muy diversos en la población y en el ambiente llegando, en algunos casos, a ser altamente peligrosos, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada.
A nivel nacional, México genera más de 42 millones de toneladas de residuos al año, y en 2021 fue el segundo país de América Latina y el Caribe con mayor generación de basura. En este contexto, el Estado de México se destaca por ser uno de los principales generadores de residuos, con una cifra cercana a las 16,636 toneladas de basura al día, lo que representa casi el 14% del total generado en el país. Además, este estado gestiona residuos provenientes de la Ciudad de México e Hidalgo, lo que incrementa su carga de manejo de desechos. De este total, el 63% de los residuos se deposita en rellenos sanitarios, el 10% en tiraderos a cielo abierto, el 7% en sitios controlados y el 2% en rellenos fuera del estado.

Sin embargo, el manejo inadecuado de los residuos sigue siendo un problema grave en varias zonas del Estado de México. En los últimos cinco años, el impacto de los tiraderos clandestinos ha escalado en varios municipios, incluido Melchor Ocampo, donde se llega a desechar hasta 200 toneladas diarias de residuos sin ningún tipo de control. Este problema ha ocasionado la necesidad de realizar trabajos de saneamiento en diversas áreas de Visitación y Melchor Ocampo, donde anteriormente se depositaba basura. Gracias a estos trabajos, se ha logrado prevenir el deterioro ambiental y reducir la presencia de fauna nociva en esas zonas.

En Melchor Ocampo, el municipio cuenta con 31 camionetas concesionadas para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. No obstante, el manejo adecuado de los residuos sigue siendo un reto. Por esta razón, las jornadas de limpieza se han vuelto esenciales, especialmente desde 2020, como respuesta a los altos índices de contaminación y la necesidad de reducir el impacto negativo de la basura en el entorno.

Además de estas acciones, se ha fomentado la conciencia sobre la importancia de modificar los hábitos de consumo y gestionar adecuadamente los residuos, impulsando pequeñas pero significativas acciones que ayudan a promover la sustentabilidad. En este sentido, Melchor Ocampo ha experimentado un aumento en el número de Unidades Económicas en comparación con 2021. De acuerdo con los registros de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, se han otorgado alrededor de 300 vistos buenos en materia de protección ambiental. Actualmente, se invita tanto a las nuevas unidades económicas como a las ya existentes a renovar o tramitar su Visto Bueno en Protección Ambiental, cumpliendo con las normativas aplicables. Para ello, se ofrece asesoría a los propietarios sobre los procedimientos para realizar los trámites correspondientes, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiene y Recursos Naturales (SEMARNAT).

De este modo, Melchor Ocampo avanza en el manejo adecuado de sus residuos y en la promoción de prácticas sostenibles, con la participación activa de la ciudadanía y el apoyo institucional, contribuyendo a un entorno más limpio y saludable.

Instrumentación Estratégica

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua".

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.1 Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.	2.1.1 Ampliar la infraestructura existente de las redes de suministro de agua en beneficio de la población en general	2.1.1.1 Construir redes de suministro de agua potable en las zonas que se identifican como necesarias a efecto de cubrir la necesidad del servicio	2.1.1.1.1 Aumentar dotación de Agua Potable a la población.
			2.1.1.1.2 Obtención de nueva concesión de pozo profundo.
			2.1.1.1.3 Realizar mantenimiento a instalaciones hidráulicas de pozos
		2.1.1.2 Ejecutar el mantenimiento necesario a fin de evitar pérdidas del recurso hídrico y satisfacer más eficientemente la dotación del servicio de agua	2.1.1.2.1 Llevar a cabo construcción e interconexión de redes para aumentar el suministro de agua.
	2.1.2 Implementar y ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de suministro de agua potable existente	2.1.2.1 Identificación de los resultados del desenvolvimiento del programa con sus hallazgos de importancia que permitan fomentar la cultura del agua	2.1.2.1.1 Repartir agua en camión cisterna
		2.1.2.2 Sustituir los equipos y materiales para mejorar la presión hídrica y cubrir más inmuebles y a mayor distancia sin pérdida	2.1.2.2.1 Llevar a cabo mantenimiento y reparaciones a la red de agua potable.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.2 Implementar el servicio de drenaje sanitario con el fin de evitar riesgos y enfermedades mejorando la calidad de vida de los usuarios y dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los ciudadanos.	2.2.1 Implementación y ejecución de mantenimiento preventivo de las redes de drenaje y alcantarillado existente	2.2.1.1 Ampliación de la infraestructura existente de las redes de drenaje y alcantarillado en beneficio de la población en general	2.2.1.1.1 Pozo álamos: Introducción de motobomba especializada para la eficiente extracción y prolongación del tiempo de vida del pozo
			2.2.1.1.2 Mantenimiento a instalaciones hidráulicas de pozos
		2.2.1.2 Construcción de redes de drenaje y alcantarillado en las zonas que se identifican como necesarias a efecto de cubrir la necesidad del servicio	2.2.1.2.1 Realizar reparaciones a la red de agua potable y drenaje
	2.2.2 Implementación y ejecución de mantenimiento correctivo de las redes de drenaje y alcantarillado existente	2.2.2.1 Ejecutar el mantenimiento necesario a fin de evitar pérdidas de aguas negras y contaminación del subsuelo, mantos acuíferos, etc.	2.2.2.1.1 Dotar de agua potable a la población
		2.2.2.2 Realizar los estudios necesarios a efecto de cuantificar los costos de mantenimiento correctivo y dotación de equipo necesario para el funcionamiento de la planta de tratamiento	2.2.2.2.1 Repartir agua en camión cisterna

	2.2.3 Realizar estudio de puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales municipal	2.2.3.1 Realizar los estudios necesarios a efecto de cuantificar los costos de mantenimiento correctivo y dotación de equipo necesario para el funcionamiento de la planta de tratamiento	2.2.3.1.1 Realizar desazolve de la red de drenaje
		2.2.3.2 Realizar las acciones necesarias para el tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva, además de contribuir al cumplimiento de la normatividad en materia de tratamiento de aguas residuales.	

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.3 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos y procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	2.3.1 Contribuir a la mejora de la calidad del aire, fomentar y promover la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos sólidos, industriales y agropecuarios.	2.3.1.1 Promover medidas que permitan mantener una mejora de la calidad del aire como el uso de bicicletas y motos, así como otras alternativas que disminuyan el uso de automóviles de combustión.	2.3.1.1.1 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques que cuenta el Municipio
		2.3.1.2 Implementar campañas de reforestación en todo el territorio municipal	2.3.1.2.1 Llevar a cabo jornadas de limpieza en diferentes colonias del Municipio
			2.3.1.2.2 Implementar campañas de reforestación en todo el territorio municipal
	2.3.2 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio	2.3.2.1 Realizar cursos, platicas y talleres de concientización de educación ambiental a las escuelas y población en general	2.3.2.1.1 Otorgar cursos, pláticas y talleres de concientización de educación ambiental a las escuelas y población en general
			2.3.2.1.2 Promover campañas de concientización la cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad
		2.3.2.2 Promover entre la población el uso de energías limpias y renovables en el ámbito industrial y comercial	2.3.2.2.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
			2.3.2.2.2 Promover que las escuelas del municipio cuenten con espacios ambientalmente responsables
			2.3.2.2.3 Otorgar vistos buenos de giros de alto, mediano y bajo impacto ambiental
			2.3.2.2.4 Emitir licencias de poda o derribo y trasplante de arbolado

Protección animal.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.4 Establecer Acciones de Salud Pública para Mantener libre de Rabia al Municipio de Melchor Ocampo, fomentando el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable de Mascotas.	2.4.1 Continuar con la Observación Clínica de animales agresores y ser el primer contacto con las personas agredidas para poderles brindar la atención e información necesaria	2.4.1.1 Continuar con las jornadas intensivas y permanentes extramuros de esterilización de perros y gatos en los distintos puntos estratégicos del municipio, tomando en cuenta los lugares donde se encuentran más perros en situación de calle o donde exista mayor demanda del servicio en el Municipio	2.4.1.1.1 Atender reportes realizados por personas agredidas por perros y/o gatos
			2.4.1.1.2 Atender reportes de mascotas (Donación, Agresión, entre otros) del municipio de Melchor Ocampo que sean entregados o reportados en la oficina de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal
			2.4.1.1.3 Realizar jornadas de Esterilización Quirúrgica Canina y felina
		2.4.1.2 Trabajar en conjunto con Sector Salud para continuar con las medidas de control de la Rabia	2.4.1.2.1 Capturar caninos que deambulen en vía pública que representen una molestia, peligro para la población o alteración del orden público, con la finalidad de resguardarlos para garantizar su protección y evitar situaciones de maltrato animal o accidentes, basándonos en el Libro Sexto del Código de Biodiversidad del Estado de México
			2.4.1.2.2 Brindar pláticas a la ciudadanía sobre la importancia de la rabia como problema de salud pública.
	2.4.2 Brindar información suficiente para que la población de Melchor Ocampo esté informada en materia de bienestar animal	2.4.2.1 Proporcionar de manera presencial información sobre bienestar animal	2.4.2.1.1 Impartir platicas de tenencia responsable a la ciudadanía, empezando por escuelas de nivel Básico
		2.4.2.2 Proporcionar a través de medios digitales y/o impresos información sobre el maltrato animal y sus sanciones	2.4.2.2.1 Difundir a través de las redes sociales y/o medios digitales información sobre tenencia responsable, cuidados y datos importantes de perros y gatos

Energías limpias.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.5 Implementar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	2.5.1 Elaborar proyectos para el mejoramiento del servicio de alumbrado público para eficientar la red y reducir el consumo energético del municipio	2.5.1.1 Implementar programas de mejora en el alumbrado público.	2.5.1.1.1 Instalar luminarias de baja consumo en el sistema de alumbrado público municipal
		2.5.1.2 Implementar los programas de alumbrado público en zonas estratégicas.	2.5.1.2.2 Instalar sistema de alumbrado público en zonas donde se carece el servicio.
	2.5.2 Implementar un programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipio	2.5.2.1 Establecer un sistema de mantenimiento del Alumbrado público municipal	2.5.2.1.1 Brindar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal
		2.5.2.2 Verificar constantemente el alumbrado público a fin de identificar fallas	2.5.2.2.1 Sustituir luminarias que se encuentren en mal estado y estas ser reemplazadas por lámparas ahorrativas

Gestión integral de residuos.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
2.6 Implementar para la recolección de residuos sólidos de la población, así como mantener espacios públicos limpios logrando beneficios ambientales.	2.6.1 Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos que se brinda a la población del Municipio	2.6.1.1 Establecer una ruta de recolección de residuos	2.6.1.1.1 Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales
		2.6.1.2 Atender el servicio de recolección de residuos municipal	2.6.1.2.1 Brindar el servicio de Recolección de residuos sólidos de la población Municipal
	2.6.2 Mantener los espacios públicos, calles y avenidas limpias	2.6.2.1 Mejorar el servicio de limpia de espacios públicos	2.6.2.1.1 Realizar barridos en calles, avenidas y espacios públicos principales del Municipio
			2.6.2.1.2 Llevar acabo jornadas de limpieza en diferentes colonias del Municipio
		2.6.2.2 Mejorar la imagen urbana a través de diferentes mecanismos de servicio público	2.6.2.2.1 Pintar guarniciones de las calles del Municipio

Análisis Prospectivo.

Eje del cambio

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Tema de Desarrollo

a) Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

Escenario Tendencial

El municipio de Melchor Ocampo enfrenta el reto de consolidar un desarrollo sostenible alineado con la Agenda 2030, proyectando un horizonte de planeación hasta el año 2050. Un enfoque integral y estratégico garantizará no solo el bienestar de la población, sino también la resiliencia del municipio ante los desafíos medioambientales y sociales del futuro, puesto que actualmente, y derivado de la dinamica de crecimiento regional el abastecimiento del vital liquido se ha visto limitado por temas deinfraestructura y desabasto, orillando a la administración a crear estrategias de dosificacion del agua a fin de poder llegar a todos los sectores de la población.

Escenario Factible

En los años posteriores a este gobierno, se debe garantizar un abastecimiento sustentable mediante una gestión integral del recurso hídrico, promoviendo el aprovechamiento responsable de fuentes naturales y la diversificación de métodos de captación y almacenamiento. La implementación de sistemas avanzados de captación pluvial en

viviendas, industrias y espacios públicos permitirá reducir la dependencia de fuentes subterráneas y disminuir la sobreexplotación de acuíferos. Asimismo, se desea que se modernicen las plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnologías de purificación y reciclaje que permitan su reutilización en sectores estratégicos como la agricultura y la industria.

La optimización de las redes de distribución serán clave para garantizar una cobertura equitativa y eficiente, minimizando fugas mediante la instalación de sensores inteligentes que detecten desperdicios y fallas en tiempo real. Por otra parte, la implementación de tarifas diferenciadas y programas de incentivos se prevé que sea el motor que promoverá el consumo responsable y la eficiencia en el uso del agua. Las campañas de educación ciudadana desempeñarán un papel fundamental en la concienciación sobre el valor del recurso hídrico, impulsando prácticas de ahorro en los hogares, comercios e industrias.

Para alcanzar estos objetivos, será esencial la colaboración con el sector privado y organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, a fin de fomentar inversiones en infraestructura hídrica moderna y en el desarrollo de tecnologías innovadoras de desalinización y regeneración de agua. La cooperación intermunicipal e interestatal facilitará la creación de estrategias conjuntas para la gestión de cuencas y cuerpos de agua, asegurando un abastecimiento sostenible y resiliente ante los efectos del cambio climático.

El crecimiento de la mancha urbana a raíz de una dinámica demográfica tendiente al crecimiento, así como de la cercanía del municipio al aeropuerto internacional Felipe Ángeles, exige, entre otras cosas, una red de drenaje eficiente y resiliente ante el cambio climático, en concordancia con el ODS 11 y 13. Para 2050, se deberán modernizar las infraestructuras existentes y desarrollar sistemas de drenaje pluvial sostenibles, incluyendo pavimentos permeables y humedales artificiales para la filtración natural del agua de lluvia. La separación de aguas negras y pluviales, junto con la reutilización de aguas tratadas en la industria y la agricultura, reducirá la presión sobre las fuentes hídricas naturales. La conservación del medio ambiente es un eje transversal en el desarrollo municipal.

Tema de Desarrollo

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Escenario Tendencial

Melchor Ocampo se encuentra en una región estratégica que ha experimentado un acelerado crecimiento industrial en los últimos años. Esta expansión ha generado importantes oportunidades económicas y de empleo, pero también ha traído consigo presiones significativas sobre los recursos naturales y el equilibrio ambiental.

Uno de los principales retos es la contaminación del aire, derivada de las emisiones industriales y del creciente parque vehicular, sin que exista aún un sistema integral de monitoreo ambiental que permita medir con precisión la calidad del aire y tomar decisiones basadas en evidencia. A esto se suman los impactos sobre el suelo y los cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos, debido al manejo inadecuado de residuos industriales, urbanos y agrícolas, así como la expansión de fraccionamientos y zonas habitacionales sin una planeación ecológica adecuada.

En las zonas rurales del municipio, persiste una explotación poco sostenible del suelo, incluyendo la quema de residuos agrícolas y la tala no controlada, lo que ha contribuido a la pérdida de cobertura vegetal y a la degradación de los ecosistemas locales. Asimismo, se observa una falta de infraestructura para el tratamiento adecuado de aguas residuales, lo que pone en riesgo la salud pública y la biodiversidad.

Otro aspecto crítico es la escasa cultura ambiental entre la población, especialmente en temas como la separación de residuos, el consumo responsable y la conservación de áreas naturales. Aunque existen algunas iniciativas ciudadanas y escolares orientadas a la educación ambiental, estas aún no logran un impacto significativo a nivel comunitario.

Escenario Factible

En los próximos años, el municipio se encamina hacia una transformación paulatina pero firme en su relación con el entorno natural, en respuesta a la presión ambiental generada por el acelerado desarrollo industrial y la expansión urbana. Gracias a una mayor conciencia institucional y ciudadana, así como al fortalecimiento de la cooperación intergubernamental y con el sector privado, se han comenzado a sentar las bases de una gestión ambiental más ordenada, preventiva y participativa.

El municipio, con apoyo estatal y federal, modernizará su infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos, implementando centros de acopio, campañas de reciclaje y rutas diferenciadas de recolección. Además, se espera se promuevan convenios con empresas para la disposición responsable de residuos industriales, así como incentivos para aquellas que adoptaran procesos de producción más limpios.

En las zonas rurales, se pretende avanzar en la restauración de suelos agrícolas, promoviendo técnicas agroecológicas y eliminando gradualmente prácticas nocivas como la quema de residuos. También que se protega y reforeste el entorno de cuerpos de agua, creando corredores ecológicos y zonas de conservación que actúan como barreras naturales frente al avance urbano.

El municipio logrará establecer una agenda ambiental concertada con el sector industrial, con mesas de diálogo permanentes y mecanismos de seguimiento que aseguran el cumplimiento de la normatividad ambiental y promueven la inversión en tecnologías limpias. Esta gobernanza ambiental compartida reducirá conflictos y generará beneficios conjuntos en términos de imagen pública, salud comunitaria y conservación ecológica.

Tema de Desarrollo

c) Protección Animal

Escenario Tendencial

Actualmente Melchor Ocampo enfrenta importantes desafíos en materia de bienestar animal, particularmente en lo que respecta a la sobrepoblación y el abandono de perros y gatos en la vía pública. Esta problemática, que se ha intensificado en los últimos años, es el resultado de diversos factores: la falta de una cultura de tenencia responsable, la inexistencia de un sistema efectivo de registro y control poblacional, y la limitada infraestructura municipal para atender esta situación.

En muchas colonias y comunidades, especialmente en aquellas con mayor grado de marginación o crecimiento desordenado, es común observar manadas de perros callejeros, así como gatos ferales que se reproducen sin control. Esta condición no solo representa un riesgo para la salud pública por posibles transmisores de enfermedades zoonóticas como la rabia, sarna o parásitos, sino que también genera afectaciones en la seguridad y el bienestar de la población, además del sufrimiento innecesario de los animales.

Actualmente, el municipio no cuenta con un centro de control animal con capacidad suficiente, ni con un programa integral y permanente de esterilización, vacunación, adopción o sensibilización ciudadana. Las campañas, cuando se realizan, suelen ser esporádicas, con escasa cobertura territorial y sin continuidad en el seguimiento de los animales atendidos. Tampoco existe una reglamentación local actualizada en materia de protección y bienestar animal que permita establecer sanciones claras contra el maltrato o el abandono.

Escenario Factible

En los años posteriores, Melchor Ocampo deberá contar con un programa integral de bienestar animal, incluyendo centros de adopción y refugios equipados, campañas de esterilización masiva y sanciones estrictas contra el maltrato animal. Se desea que la creación de espacios públicos adaptados para la convivencia con mascotas y la sensibilización de la población fortalecerán una cultura de respeto hacia los animales, por otra parte, la seguridad y la sostenibilidad dependen de un sistema de alumbrado público moderno y eficiente.

Tema de Desarrollo

d) Energías Limpias

Escenario Tendencial

Actualmente la infraestructura de alumbrado público presenta deficiencias significativas en distintos sectores del municipio. Aunque se han realizado esfuerzos por ampliar la cobertura, persisten numerosas calles, avenidas y espacios públicos, particularmente en colonias de reciente creación o de difícil acceso, que carecen de iluminación adecuada o cuyas luminarias presentan fallas constantes. Esta situación no solo incide en la percepción de inseguridad entre la ciudadanía, sino que también propicia entornos favorables para el abandono de animales, especialmente en zonas poco transitadas y sin visibilidad durante la noche.

La ausencia de iluminación también dificulta el patrullaje de seguridad y la vigilancia sanitaria, y limita el uso de espacios públicos durante la noche, afectando la calidad de vida de las familias. Además, el sistema actual de alumbrado no ha sido modernizado hacia tecnologías eficientes como luminarias LED, lo que representa un gasto energético elevado y una oportunidad desaprovechada para avanzar hacia la sostenibilidad municipal.

Escenario Factible

Es deseo de este gobierno que los próximos años, se prevé una cobertura total mediante luminarias LED y sistemas de energía solar o eólica, reduciendo el consumo energético y las emisiones de carbono. Además, se desea que el uso de sensores inteligentes optimizará el funcionamiento del alumbrado en función del tránsito peatonal y vehicular, promoviendo el ahorro energético y la seguridad ciudadana.

Tema de Desarrollo

e) Gestión Integral de Residuos

Escenario Tendencial

En la actualidad, el municipio enfrenta serias limitaciones en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos, una problemática que se ha acentuado con el crecimiento poblacional, la expansión de zonas habitacionales y la falta de planeación en el manejo de los desechos.

El municipio no dispone de un relleno sanitario o basurero municipal autorizado y en funcionamiento, lo que genera una dependencia inestable de sitios de disposición externos, muchas veces sin los controles ambientales adecuados.

La infraestructura de recolección de residuos es claramente insuficiente. El parque vehicular municipal destinado a este servicio es muy limitado, y en la mayoría de las colonias y comunidades el servicio se presta de forma esporádica, ineficiente o incluso inexistente. Para compensar esta deficiencia, se ha permitido la operación de unidades privadas de recolección, las cuales, en muchos casos, se encuentran en condiciones precarias, tanto en lo mecánico como en su capacidad de carga y cobertura. Estas unidades no siguen protocolos estandarizados de higiene, rutas, ni horarios fijos, lo que genera acumulación de basura en las calles, malos olores y proliferación de fauna nociva.

El problema se agrava por la falta de espacios de acopio temporales o centros de transferencia donde los residuos puedan ser clasificados, almacenados y trasladados con mayor eficiencia. La mayoría de los desechos son dispuestos de manera informal en terrenos baldíos, riberas, caminos vecinales o espacios públicos, lo que ha derivado en la formación de tiraderos clandestinos con impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud de la población.

Escenario Factible

Uno de los mayores retos para el futuro es la reducción y valorización de los residuos. Se debe evolucionar hacia un modelo de economía circular donde se minimice la generación de desechos, incentivando la reutilización y el reciclaje. La implementación de una recolección diferenciada, centros de compostaje y plantas de biogás permitirá convertir los residuos en recursos aprovechables. La "digitalización" de la gestión de residuos, a través de aplicaciones que optimicen la recolección y clasificación, mejorará la eficiencia del sistema y reducirá el impacto ambiental. Para alcanzar este modelo de desarrollo sostenible, se requieren condiciones estructurales, sociales y económicas adecuadas. Entre ellas, se destacan el financiamiento e inversión mediante alianzas estratégicas con diferentes organismos, la innovación y digitalización con herramientas tecnológicas en la gestión de servicios públicos, la participación ciudadana en la toma de decisiones y ejecución de proyectos sostenibles, la creación y aplicación de normativas ambientales y sociales, y la educación para fomentar una mentalidad sostenible en la población.

En términos de valores, la visión 2050 de Melchor Ocampo debe cimentarse en la transparencia, la equidad, la sostenibilidad y la corresponsabilidad. La promoción de una ética ambiental y social será clave para consolidar un municipio próspero, resiliente y armónico con su entorno. Con un enfoque de largo plazo alineado con los ODS, Melchor Ocampo puede convertirse en un referente en desarrollo sostenible y calidad de vida en la región.

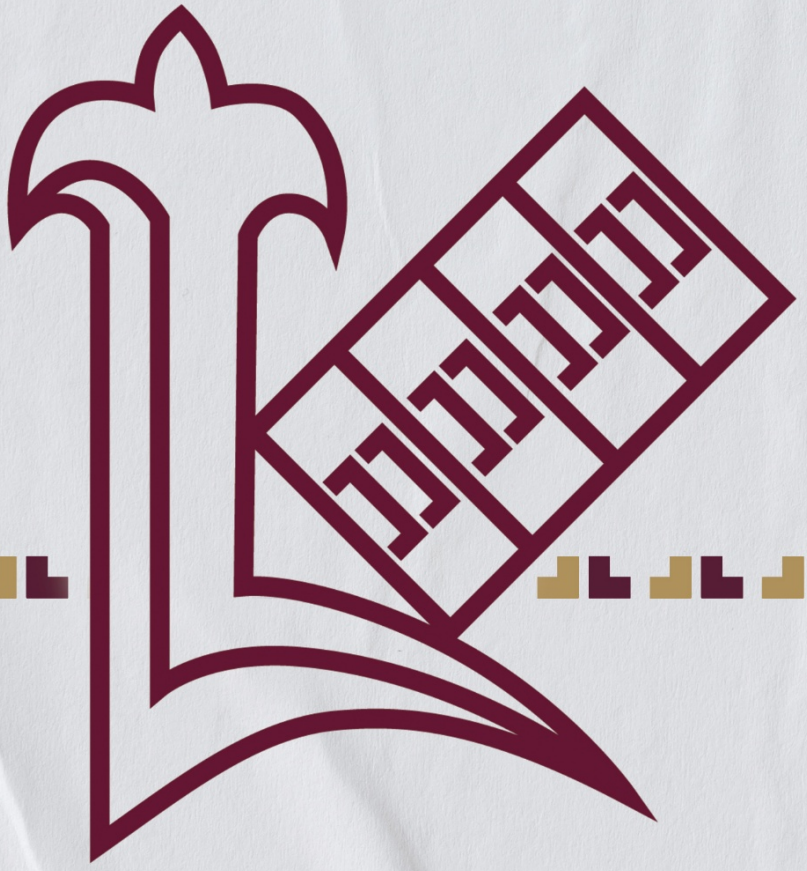

Melchor Ocampo

2025-2027

9.3 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

9.3.1 Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

El desarrollo de un municipio debe ser considerado como un proceso integral, ya que abarca las dimensiones social, económica, ambiental y política dentro de los planes de desarrollo. Por ello, al iniciar un proceso de desarrollo local, es esencial priorizar el crecimiento económico que favorezca el progreso social, con el objetivo de lograr un desarrollo humano sostenible e inclusivo. De esta manera, el desarrollo económico de una localidad se encarga de revitalizar la economía, impulsando a la sociedad. Al aprovechar de manera eficiente los recursos disponibles en la comunidad, se puede promover un crecimiento económico sostenible, generar empleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Este enfoque se alinea con el Objetivo Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030, busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. En apego este propósito, es necesario visualizar la situación en materia económica del municipio, con el fin de identificar las fortalezas con las que dispone Melchor Ocampo.

Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA) se integra según el INEGI, con las personas que tienen una ocupación o que, sin tenerla, la están buscando activamente. La PEA se compone por la población ocupada más la población desocupada.

Tabla 27: Población Económicamente Activa

Sexo	Población de 12 años y mas	Población económicamente activa (PEA)			Población económicamente inactiva		Tasa de desempleo abierta (TDA)
		Total	Ocupada	Desocupada	Personas	%	
Mujer	25,202	12,234	12,051	183	12,914	51.2	1.5
Hombre	23,672	17,972	17,572	400	5,657	23.9	2.3
Total	**48,874**	**30,206**	**29,623**	**583**	**18,571**	**75**	**4**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Melchor Ocampo cuenta con 30,206 habitantes de 12 años y más que forman parte de la población económicamente activa. Aunque la mayoría de este grupo está compuesto por hombres, esto no significa que las mujeres sean una minoría dentro de dicho intervalo de edad. De hecho, las mujeres representan el 51.2% del total de esta población, lo que demuestra su importancia en la estructura económica y social del municipio.

La población económicamente inactiva dentro del municipio representa un porcentaje bastante considerable pues del total de la población de 12 años y más, el 38% se encuentran dentro de esta categoría.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) generado en un año es utilizado internacionalmente para conocer y comparar el crecimiento económico de un país, pues de esta manera cuando el PIB per cápita aumenta, entonces la calidad de vida de la población generalmente mejora.

Tabla 28: Producto Interno Bruto (PIB) Nacional 2022-2023

(Miles de millones de pesos, a precios de 2018 y variación porcentual anual)			
	2022	**2023[P]**	**Variación**
Producto Interno Bruto (Nacional)	24,273,382	25,073,285	**3.3**
Producto Interno Bruto Estado de México	2,218	2,275	**2.6**

Fuente: INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), 2023.*

Durante 2023, el PIB nacional registró una variación anual de 3.3 % en términos reales, con relación a 2022. Mientras que la variación del PIB del Estado de México fue de 2.6%.

En el caso de Melchor Ocampo, el acceso al empleo se ha convertido en un tema clave dentro de la agenda de desarrollo económico del municipio. Las autoridades locales, a través de diversas acciones y programas, han buscado mejorar la inserción laboral, adaptándose a las necesidades del mercado y ofreciendo oportunidades para aquellos que buscan un empleo formal. La realización de Jornadas de Empleo y Reclutamiento ha sido una de las principales estrategias para fomentar la integración de los buscadores de empleo al mercado laboral, con el objetivo de reducir la tasa de desempleo y asegurar que los habitantes cuenten con un acceso adecuado a trabajos dignos y bien remunerados.

Tabla 29: Jornadas de Empleo y Reclutamiento

Año	Jornadas de Empleo	Jornadas de Reclutamiento	Total de Jornadas	Personas Colocadas
2023	5	0	5	200
2024	2	6	8	350

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de Melchor Ocampo 2025.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico, en 2023 se llevaron a cabo 5 Jornadas de Empleo, logrando un promedio de 200 personas colocadas en el mercado laboral. Sin embargo, en 2024 se registró un notable aumento en las acciones de empleo, con la realización de 2 Jornadas de Empleo y 6 Jornadas de Reclutamiento, sumando un total de 8 jornadas a lo largo del año. Este incremento en la cantidad de eventos organizados para la inserción laboral resultó en la reinserción de 350 buscadores de empleo, lo que representa un aumento de 150 personas en comparación con el año anterior.

Este crecimiento no solo refleja el impacto positivo de las estrategias implementadas para mejorar el acceso al empleo, sino que también subraya la efectividad de las acciones emprendidas para responder a las necesidades del mercado laboral local. A medida que estas iniciativas siguen evolucionando, es crucial continuar promoviendo la formalización y el crecimiento del sector económico, asegurando así un desarrollo sostenible y estable en la comunidad.

Economía incluyente y atención a la informalidad.

En el tercer trimestre de 2024, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indicaron que un total de 32.5 millones de personas se encontraban en condiciones de empleo informal, lo que representó el 54.6% de la población ocupada en el país. Este fenómeno abarca diversas modalidades de empleo, entre ellas: 7.6 millones en el sector empresarial, gubernamental e institucional, 5.9 millones en el sector agropecuario y 2.3 millones en el servicio doméstico remunerado.

En términos de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país, en 2022, el sector informal representó el 24.4% del PIB total. De este porcentaje, la población ocupada en condiciones de informalidad generó el 55.4% del mismo. Por otro lado, el sector formal aportó 75.6% del PIB, y de este porcentaje, el 44.6% provino de la población ocupada formal. En otras palabras, por cada 100 pesos generados en el PIB del país, las personas ocupadas formalmente generaron 76 pesos, mientras que las personas en la informalidad generaron 24 pesos.

La informalidad, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), engloba tanto el empleo en unidades económicas no registradas como el empleo informal dentro del sector formal. Esto significa que el problema no se limita únicamente a vendedores ambulantes y trabajadores domésticos, sino que también afecta a empleados de pequeñas empresas que aún no están debidamente registrados ante las autoridades fiscales y laborales. En este sentido, en los años 2023 y 2024, el municipio ha experimentado una tendencia positiva en la regularización de unidades económicas, alcanzando 436 unidades regularizadas en 2023 y 520 en 2024, lo que refleja avances importantes en el proceso de formalización en la región.

Tabla 30: Unidades Económicas

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Unidades económicas	841	1129	502	589	732
Unidades económicas regularizadas	679	902	386	436	520

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de Melchor Ocampo, 2025.

Aunque en 2022 hubo una desaceleración en la actividad económica y la regularización de unidades, la tendencia en 2023 y 2024 indica una recuperación gradual. Es fundamental continuar con estrategias que fomenten la formalización y crecimiento del sector económico para garantizar un desarrollo sostenible y estable en la localidad.

9.3.3 Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

En un contexto globalizado, la capacidad de adaptarse a los cambios en la producción, el comercio y las demandas del mercado se convierte en un factor clave para fortalecer la competitividad de un territorio. La relocalización de las cadenas de valor ofrece valiosas oportunidades para diversificar las economías locales, reducir la dependencia de factores externos y fomentar la creación de empleos sostenibles.

Al mismo tiempo, la construcción de entornos competitivos, respaldados por políticas públicas adecuadas, puede atraer inversiones, impulsar la innovación y mejorar la infraestructura, lo que a su vez fomenta un crecimiento económico más dinámico y equitativo para el municipio.

Este enfoque es particularmente relevante para el Estado de México, que, según la Agenda Estadística Básica del IGECEM (2022), presentó un Producto Interno Bruto (PIB) de 2,454,991.0 millones de pesos en 2021, representando el 9.3% del PIB nacional. Esta contribución significativa subraya el rol estratégico de la entidad dentro de la economía nacional, con una participación clave en la producción del país.

Tabla 31: Índice municipal de actividad Económica

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica de Melchor Ocampo			
(Millones de pesos de 2013)			
Actividad	**2022**	**2021**	**2020**
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	29.8	31.3	20.1
Servicios	**655.3**	**637.6**	**1.054**
Industrial	51.7	59	30.7
Total	767.5	758.1	1,156.90

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Agenda Estadística Básica del Estado de México, Índice Municipal de Actividad Económica, 2020-2022.

Según datos del Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México (IGECEM), para el período 2020-2022, Melchor Ocampo registró un Producto Interno Bruto Municipal (IMAE) total de 655.3 millones de pesos. Esta cifra refleja el valor de la producción económica del municipio, desglosada por sectores.

En primer lugar, la actividad de servicios predomina significativamente en la economía local, con un aporte de 655.3 millones de pesos, lo que representa la gran mayoría del IMAE.

Esta cifra indica que el municipio depende en gran medida de los servicios, abarcando desde el comercio, transporte, servicios de salud, hasta actividades relacionadas con el turismo y otros sectores terciarios.

En segundo lugar, la actividad primaria, que incluye sectores como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, aporta 29.8 millones de pesos. Aunque su contribución es baja en comparación con los servicios, esta actividad sigue siendo fundamental en la estructura económica local, particularmente para las zonas rurales del municipio, donde la producción primaria puede representar un modo de vida y una fuente importante de ingresos para muchas familias. Sin embargo, la baja cifra refleja tanto la limitación de recursos como la falta de diversificación o modernización de este sector en la economía local.

Por último, la actividad industrial, que en términos de valor agregado alcanzó solo 51.7 millones de pesos, sigue siendo un sector con una participación marginal en la economía de Melchor Ocampo.

Tabla 32: Unidades Económicas en el Municipio de Melchor Ocampo según sector económico

Sector de Actividad Económica	Cantidad de Unidades
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	3
Construcción	2
Industrias manufactureras	151
Comercio al por mayor	37
Comercio al por menor	1,081
Transportes, correos y almacenamiento	9
Información en medios masivos	8
Servicios financieros y de seguros	10
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	14
Servicios profesionales, científicos y técnicos	25

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	34
Servicios educativos	59
Servicios de salud y de asistencia social	75
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	20
Servicios de alojamiento temporal	197
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	312
Actividades legislativas, gubernamentales	7
Total de Unidades Económicas	2044

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal 2022

Dentro del municipio de Melchor Ocampo, existen un total de 2,044 unidades económicas, de las cuales el 52.8% corresponden al sector del comercio al por menor.

En contraste, existen otros sectores en Melchor Ocampo que presentan una presencia más limitada, como la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, así como el sector de la Construcción, que aún muestran un bajo nivel de actividad económica.

Existen diversas dificultades que afectan la realización de trámites en las dependencias gubernamentales, particularmente en los ayuntamientos municipales. Una de las principales complicaciones es la falta de eficiencia y rapidez en la gestión de estos procesos, lo cual resalta la necesidad urgente de establecer normas claras y procedimientos simplificados que permitan ofrecer un servicio más ágil y accesible a la población. Además, es fundamental contar con mecanismos efectivos que, en coordinación con los distintos niveles de gobierno, puedan resolver estos problemas de manera eficiente y garantizar un mejor servicio a los ciudadanos.

A continuación, se presenta a continuación un listado de trámites y servicios proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Tabla 33: Catálogo de trámites y servicios

Tramite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Búsqueda de empleo en la bolsa de trabajo municipal	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	1 día
Expedición de licencias con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada hasta 12º	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días
Expedición de licencias de anuncios publicitarios	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	3 días
Expedición de licencias de funcionamiento a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12º en botella cerrada	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días
Expedición de licencia de funcionamiento de establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	10 días
Expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días
Expedición de permiso para distribución de publicidad (volanteo)	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	3 días
Registro de vacantes laborales	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	1 día

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, 2025.

Otro de los servicios que brinda el Municipio a partir de la administración 2022-2024 es el SARE, dicho servicio se conoce como el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual se considera como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa.

9.3.4 Fomento al turismo

Según el informe de la ONU-Turismo (anteriormente la Organización Mundial del Turismo - OMT), México ha tenido un desempeño sobresaliente en el ámbito turístico a nivel mundial. En 2023, México avanzó dos posiciones en el ranking global por ingresos derivados de visitantes internacionales, alcanzando la decimoquinta posición, en comparación con 2018. Además, México se posicionó en el sexto lugar por concepto de turistas internacionales recibidos, subiendo del séptimo lugar que ocupaba previamente.

Tabla 34: Ranking Mundial de Países por la llegada de Turistas, 2023

Lugar	País	Turistas (Miles)		Variación
		2022	2023	
1	Francia	93,196	100,000	7.30%
2	España	71,659	85,169	18.90%
3	Estados Unidos	50,771	66,482	30.90%
4	Italia	49,811	57,250	14.90%
5	Turquía	50,453	55,159	9.30%
6	**México**	**38,326**	**41,949**	**9.50%**
7	Reino Unido	30,741	37,215	21.10%

Fuente: Barómetro ONU Turismo (antes OMT), mayo de 2024

En cuanto al Estado de México, según los datos proporcionados por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) 2022, ocupa un lugar destacado en el contexto nacional al representar la segunda entidad más relevante en la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) del país a través del turismo, con una contribución del 8.9%, solo por detrás de la Ciudad de México.

Este panorama resalta la importancia del sector turístico dentro del Estado y, a su vez, el potencial que tienen sus municipios para aprovechar este sector como motor de desarrollo económico y cultural.

En este contexto, el municipio de Melchor Ocampo ha logrado destacarse gracias al reciente nombramiento como Sitio de Interés Histórico Nacional en 2023. Este reconocimiento pone de manifiesto el valor histórico y cultural del municipio, abriendo nuevas puertas para el impulso del turismo, y posicionando a Melchor Ocampo como un destino emergente dentro de la región. El nombramiento también resalta la oportunidad de aprovechar su identidad histórica y cultural para generar una oferta turística que pueda atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales.

Uno de los eventos más relevantes en el municipio durante el periodo 2022-2024, ha sido el Carnaval Internacional "San Miguel Arcángel". Este carnaval ha permitido posicionar a Melchor Ocampo como un punto de referencia para el turismo cultural en la región, contribuyendo significativamente a la creación de una identidad cultural distintiva. Otro evento importante ha sido la Feria de las Culturas Amigas, un espacio de intercambio cultural con presencia internacional. Este evento ha permitido a los visitantes disfrutar de la gastronomía, tradiciones y arte de diferentes países, fomentando el entendimiento y la integración de diversas comunidades. Este tipo de festivales fortalece la identidad multicultural de Melchor Ocampo y contribuye al crecimiento de su oferta turística.

Las festividades patronales del municipio son otro pilar fundamental de su patrimonio cultural, contribuyendo a fortalecer los lazos comunitarios y a generar oportunidades turísticas. Estas festividades no solo son una muestra de las tradiciones religiosas del municipio, sino también una plataforma para promover el arte, la gastronomía y las costumbres locales.

Melchor Ocampo sea reconocido como un centro de creatividad y producción artesanal, una característica que puede atraer a turistas interesados en el arte y la cultura local.

El municipio ha comenzado a poner en marcha iniciativas que fomenten el turismo, comprendiendo que esta actividad es una herramienta estratégica para impulsar tanto el desarrollo económico como el fortalecimiento cultural de la localidad. Estas acciones están orientadas a promover eventos, actividades y proyectos que resalten la identidad local y atraigan a turistas de diferentes orígenes.

9.3.5 Desarrollo agrario y dignificación del campo

A nivel nacional, se han implementado políticas para fortalecer el sector agropecuario, como la fusión de Segalmex con Diconsa para formar "Alimentación para el Bienestar". Esta entidad se encarga de adquirir productos a pequeños productores a precios de garantía y promover el comercio justo de productos como miel, café y cacao, los cuales se distribuyen en las tiendas del bienestar en todo el país.

Por otra parte a nivel estatal, la Secretaría del Campo del Estado de México ofrece diversos programas y servicios para apoyar a los agricultores, incluyendo capacitación, asesoría técnica y acceso a recursos para mejorar las prácticas agrícolas y promover el desarrollo rural sostenible.

Con datos obtenidos de 2021 por IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal. En cuestión municipal en el sector agropecuario en Melchor Ocampo se basa principalmente en cultivos forrajeros, con un rendimiento alto en maíz forrajero y avena forrajera. Sin embargo, hay una dependencia de estos cultivos, lo que podría representar un riesgo ante cambios en la demanda o condiciones climáticas. Fomentar la diversificación y mejorar la eficiencia en el uso de recursos podría fortalecer la resiliencia del sector.

Tabla 35: Principales Cultivos en Melchor Ocampo

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Superficie Sembrada	2021	329.41	Hectárea
Avena forrajera	2021	157.01	Hectárea
Frijol	2021	3.40	Hectárea
Maíz Forrajero	2021	101.00	Hectárea
Maíz Grano	2021	68.00	Hectárea
Superficie cosechada	2021	329.41	Hectárea
Avena forrajera	2021	157.01	Hectárea
Maíz forrajero	2021	101.00	Hectárea
Maíz grano	2021	68.00	Hectárea
Producción anual obtenida	2021	11,304.11	Tonelada
Avena forrajera	2021	3,378.42	Tonelada
Frijol	2021	4.73	Tonelada
Maíz forrajero	2021	7,522.48	Tonelada
Maíz grano	2021	398.48	Tonelada

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2021.

En cuanto a la producción agrícola anual, las hectáreas sembradas dentro del municipio se han reducido de manera considerable del 2018 al 2021, de acuerdo a los datos proporcionados en siguiente tabla de producción agrícola anual el año 2018, se entiende como el año en el cual existió una mayor cantidad de hectáreas sembradas y hectáreas cosechadas; mientras que en el año 2020 se considera como el año en donde se ha conseguido la menor cantidad de volumen de producción con 4,123.20 toneladas y por lo tanto la menor cantidad de hectáreas cosechada.

Tabla 36: Producción Agrícola en Melchor Ocampo

Año	Sembrada	Cosechada	Volumen de producción
	Hectárea		Tonelada
2021	**329.41**	**329.41**	**11,304.11**
2020	245.23	245.23	4,123.20
2019	346.78	346.78	11,288.87
2018	346.78	346.78	12,672.29

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2019-2022

El municipio de Melchor Ocampo, ha implementado diversas iniciativas para promover el desarrollo agrario y la dignificación del campo. Una de las acciones destacadas es la capacitación a productores locales sobre técnicas de fertilización para el cultivo de maíz. Esta formación abarca temas como condiciones climáticas, nutrientes esenciales, tipos de fertilizantes y su uso eficiente, con el objetivo de optimizar la producción agrícola en la región. Estas actividades se realizan en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Agricultura, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) del Gobierno de México.

Tabla 37: Actividades en función del campo 2020 - 2024

Actividades	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	2024
Cursos de Capacitación a Productores	Servicio.	0	0	10	6	6
Dar seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Servicio.	0	0	1	5	1
Otorgar Paquetes tecnológicos (aves y/o módulos avícolas, hortícolas, árboles frutales y otros)	Unidad de producción	0	0	25	40	75
Limpieza de canales de riego con la maquina	kilómetros	3.5	4	6	7	9
Creación y rehabilitación de caminos saca	kilómetros	12	12	5	5	2.5

Apoyo a Productores con semilla mejorada	Unidad de producción	50	70	30	70	72
Gestionar Programas de apoyo sustentables (mejoradores de suelo, análisis de suelo, suplemento nutricional, sales minerales y otros)	Servicio.	0	0	15	10	10
Emisión de Constancias de Productor Agropecuario	Constancias	200	150	150	90	98
Gestiones ante instancias Estatales y Federales	Gestiones	15	5	2	10	12
Feria Expo-agroalimentaria	Evento	0	0	2	5	6

Fuente: Jefatura de Desarrollo Agropecuario de Melchor Ocampo, 2025.

En la tabla anterior podemos observar un incremento en los cursos de capacitación a productores, pasando de 0 en 2020 a 10 en 2022, aunque con una ligera reducción en 2023 y 2024 (6 cursos). El seguimiento a convenios de colaboración con instituciones tuvo un mayor impulso en 2022 y 2023, pero disminuyó en 2024, lo que indica la necesidad de fortalecer estas alianzas a largo plazo.

Por su parte, se ha incrementado la entrega de paquetes tecnológicos (aves, módulos avícolas, hortícolas, árboles frutales), con un crecimiento de 25 unidades en 2022 a 75 en 2024, lo que refleja un esfuerzo por modernizar el sector. Y el apoyo con semilla mejorada ha fluctuado, con un descenso en 2022 pero una recuperación en 2023 y 2024, mostrando una política más estable en este aspecto.

Se ha promovido la Feria Expo-Agroalimentaria, aumentando la frecuencia del evento de 0 en 2020 a 6 eventos en 2024, lo que impulsa la comercialización y visibilidad de los productores locales. También se ha fortalecido la capacitación, el acceso a tecnología y la sostenibilidad agrícola. El incremento en la limpieza de canales y la promoción de ferias agroalimentarias son aspectos positivos.

9.3.6 Movilidad segura y de calidad

El sistema de transporte de Melchor Ocampo, de carácter metropolitano, está compuesto por un flujo de transporte público que cubre diversas rutas. Hacia el norte, las unidades realizan recorridos a los municipios de Apaxco, Zumpango, Teoloyucan y Nextlalpan. De manera local, el servicio conecta los pueblos de Visitación y Tenopalco, así como las diferentes colonias y barrios del municipio. Hacia el sur, las unidades se dirigen a Cuautitlán, Naucalpan, Tlalnepantla y la Ciudad de México.

El principal eje de circulación de estas unidades es el Boulevard Centenario Himno Nacional. A nivel local, el sistema de transporte también utiliza vías clave como la calle Corregidora, Álvaro Obregón y la Avenida José María Morelos para acceder a los pueblos de Visitación y San Francisco Tenopalco. Además, dentro del municipio operan otros sistemas de transporte, como los taxis, que facilitan el desplazamiento de la población entre las diferentes localidades del municipio.

Las líneas de transporte que brindan el servicio al municipio son: Auto transportes México-Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMMOSA); Sociedad Cooperativa de Autotransporte México-Melchor Ocampo-Zumpango y Anexas (SAM) y Autobuses Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMO).

Tabla 38: Cobertura de transporte en Melchor Ocampo

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Cobertura
		Origen	Destino	
Autobús	Regional	M. Rosario	Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	M. Politécnico	Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Combi	Regional	M. Politécnico	Lomas de Tenopalco	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Combi	Regional	M. Toreo	Nextlalpan-Tultepec	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Combi	Regional	Tren Suburbano	Lomas de Tenopalco	Melchor Ocampo y Regiones aledañas

Autobús	Regional	Tren Suburbano	Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	Zumpango	Circuito exterior mexiquense (M. Toreo)	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Combi	Regional	Quebrada	Melchor O. - Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Taxi	Local	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo y Región	Melchor Ocampo y Regiones aledañas

Fuente:Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad de Melchor Ocampo, 2024.

Es crucial señalar que las condiciones de las vialidades en Melchor Ocampo varían de regulares a malas. Las calles primarias y secundarias del municipio se conectan al Boulevard Centenario Himno Nacional, el cual se ve sobrecargado, ya que absorbe la totalidad del tránsito proveniente de las colonias, barrios y localidades del municipio, así como de los municipios aledaños. Esta situación se ve agravada por la ausencia de vías alternas que podrían aliviar el embotellamiento y la congestión en el eje principal, lo que genera retrasos y dificulta la fluidez del tránsito.

Tabla 39: Movilidad municipal

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo
Boulevard Centenario Himno Nacional	Regional	Da acceso al municipio, por el sur al municipio de Cuautitlán y Tultepec, por el norte al municipio de Zumpango, Teoloyucan y Jaltenco.
Corregidora e Insurgentes	Local	Se conforman como un par vial que articula en sentido oeste a este las localidades de Visitación y Tenopalco, con la Cabecera Municipal al entroncar con el boulevard Centenario Himno Nacional.

Carretera Cuautitlán-Zumpango	Regional	Se conforman como un par vial que articula en sentido oeste a este las localidades de Visitación y Tenopalco, con la Cabecera Municipal al entroncar con el boulevard Centenario Himno Nacional.
El resto de la estructura vial	Regional	Se caracteriza por ser de cobertura local, donde se pueden destacar las siguientes: Álvaro Obregón, Adolfo López Mateos, Emilio Carranza, Hombres Ilustres, Héroes de Chapultepec, Crispín Pérez, Manuel Acuña, Calzada de Guadalupe, Av. Del Trabajo, Av. 20 de noviembre.

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad de Melchor Ocampo, 2024.

La comunicación entre la cabecera municipal y las localidades de Visitación y Tenopalco está limitada principalmente al Boulevard Centenario Himno Nacional, seguido de la calle Corregidora, lo que genera una infraestructura vial restringida que, durante ciertas horas del día, provoca lentitud y congestión en el tránsito. Esta situación dificulta el acceso rápido y eficiente a los diversos centros y destinos dentro del municipio, afectando negativamente la movilidad. La falta de alternativas viales y la sobrecarga del sistema de transporte incrementan considerablemente el tiempo de desplazamiento, lo que resalta la necesidad de optimizar la circulación y mejorar la infraestructura para garantizar una movilidad más fluida y segura.

Dado que Melchor Ocampo se encuentra en una ubicación estratégica, cercano al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y rodeado de municipios con amplias zonas industriales, es fundamental garantizar una movilidad vial eficiente. Nuestro municipio es un punto de paso clave para miles de ciudadanos que se trasladan diariamente a sus centros de trabajo, por lo que mejorar la infraestructura vial y optimizar la circulación es una prioridad para fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

9.3.7 Infraestructura urbana y rural

A nivel municipal, la infraestructura urbana y rural se gestiona y coordina para asegurar el bienestar de los habitantes de una localidad, tanto en zonas urbanas como rurales.

En las ciudades, los municipios tienen un rol esencial en la creación y el mantenimiento de la infraestructura para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

En las zonas rurales, los municipios enfrentan desafíos adicionales debido a la dispersión de la población y la necesidad de optimizar recursos.

La obra pública municipal abarca las construcciones, reformas y servicios de infraestructura que se llevan a cabo a nivel municipal, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo local.

En Melchor Ocampo una de las principales solicitudes de los habitantes del municipio es la pavimentación de calles y la mejora de las vialidades. En 2020 se registraron 17 obras relacionadas con la pavimentación, pero estas se llevaron a cabo exclusivamente en la zona centro del municipio, dejando de lado las áreas más alejadas y marginadas.

Durante el trienio 2022-2024, se decidió enfocar los esfuerzos en la pavimentación y rehabilitación de calles en el poblado de Tenopalco, donde más del 80% de la población aún carece de servicios básicos y de infraestructura adecuada para contar con una vivienda digna.

En el último año se logró ejecutar aproximadamente 8,850.71 metros cuadrados en pavimentaciones y repavimentaciones, beneficiando de forma directa a más de 5,600 habitantes. Según los registros del periodo 2022-2024, se recibieron al menos 144 solicitudes de pavimentación en calles, de las cuales se atendieron un total de 34, lo que representa solo un 23.6% del total de solicitudes. Esto refleja la necesidad de una mayor inversión en infraestructura. De acuerdo con los datos más recientes de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, aún falta por revestir aproximadamente 970,611.34 metros lineales de calles.

Por otra parte durante el periodo de 2020 a 2021, se registraron un total de 18 obras relacionadas con guarniciones y banquetas, las cuales fueron ejecutadas en la zona central del municipio, dejando de lado las áreas con mayor necesidad.

Para el trienio 2022-2024, se ejecutaron 37 obras de guarniciones y banquetas, enfocadas principalmente en el poblado de Tenopalco, de acuerdo con las necesidades de la población. La participación activa de la ciudadanía, a través de los COCICOVIS (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia), ha sido esencial para garantizar la correcta ejecución y vigilancia de estos proyectos.

Entre 2022 y 2024, se recibieron un total de 80 solicitudes ciudadanas, de las cuales se atendieron 37, lo que representa un 46.2%. Existen importantes necesidades de obras en zonas como el Calvario, la Virgen y la parte alta de Tenopalco. Por ello, los proyectos previstos se enfocan principalmente en la parte alta de Tenopalco, con el objetivo de avanzar en infraestructura y mejorar las condiciones de vida de la población.

En 2024, se ejecutaron aproximadamente 2,642.35 metros cuadrados de guarniciones y banquetas, beneficiando de forma directa a unos 2,650 habitantes.

También durante el periodo de 2020 a 2021, según los registros de la Dirección de Obras Públicas, se realizaron dos obras de rehabilitación en el municipio; sin embargo, estas fueron de bajo impacto.

En los últimos tres años, y atendiendo las solicitudes de los ciudadanos, se llevó a cabo la rehabilitación de una de las calles principales del pueblo de Visitación, la Calle Juárez, que ya se encontraba en un estado deplorable. Esta obra benefició a una población aproximada de 5,000 habitantes de la demarcación. Dado que es una de las vías principales del pueblo y de orden prioritario, se ejecutó en dos etapas debido a su impacto y relevancia.

Aunque existen múltiples vialidades que requieren rehabilitación, la creciente demanda de nuevas vialidades ha impulsado la priorización de la construcción de pavimentaciones, guarniciones y banquetas, en lugar de centrarse exclusivamente en la rehabilitación de las vías existentes. Además, durante el periodo de 2020 a 2021, según los registros de la Dirección de Obras, se llevaron a cabo 4 obras clasificadas como Rehabilitaciones, lo que refleja un esfuerzo por mejorar las infraestructuras viales dentro de las posibilidades presupuestarias y las necesidades del municipio.

En los últimos tres años, se llevaron a cabo 6 rehabilitaciones de edificaciones urbanas, además de la construcción de 3 nuevas obras de edificación urbana, lo que da un total de 9 obras ejecutadas. Estas acciones tienen como objetivo mejorar la infraestructura municipal y atender las necesidades de la población. Una de las obras más destacadas fue el inicio de los trabajos para la creación del Mercado Municipal, que beneficiará a toda la población del municipio. Asimismo, se realizó la remodelación del DIF Municipal, permitiendo que cuente ahora con la infraestructura necesaria para ofrecer nuevos servicios, incluyendo cirugía ambulatoria y especialidades.

Existen varias edificaciones urbanas en el municipio que requieren intervención, y el objetivo es ir remodelándolas para el uso de la población en actividades culturales. Esto se alinea con el proyecto de restauración del primer cuadro del centro del municipio, con el fin de conservar su estatus como Sitio de Interés Histórico Nacional.

La obra pública municipal es esencial para el desarrollo local, ya que afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes. Una adecuada gestión en la planificación y ejecución de estos proyectos contribuye al bienestar social y al crecimiento económico del municipio.

El desarrollo urbano en Melchor Ocampo, municipio del Estado de México, es un proceso que busca equilibrar el crecimiento de la población y la infraestructura con el respeto al entorno y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Aunque el municipio ha avanzado en varios proyectos de infraestructura, el desarrollo urbano enfrenta desafíos importantes como la falta de planificación detallada y la necesidad de coordinar mejor los esfuerzos entre los niveles de gobierno.

La urbanización de Melchor Ocampo ha crecido a lo largo de los años debido a su proximidad a la Ciudad de México y la expansión de las zonas metropolitanas cercanas. Este crecimiento ha generado presión sobre los servicios públicos y las infraestructuras existentes. El municipio ha trabajado en mejorar las redes viales urbanas, como la pavimentación de calles, la instalación de banquetas, y la mejora de accesos principales.

Un reto clave en el desarrollo urbano es asegurar que el crecimiento de la ciudad no afecte negativamente al medio ambiente. La promoción de proyectos sostenibles y el respeto a las áreas naturales alrededor del municipio es fundamental para garantizar un desarrollo equilibrado.

Toda comunidad busca implementar mejoras urbanas que promuevan un crecimiento sostenible y resiliente, con el objetivo de mejorar el entorno, las oportunidades y la calidad de vida de sus habitantes. Para lograrlo, es fundamental que los gobiernos municipales adopten una estrategia basada en el orden, la planificación y la supervisión de los principales asentamientos humanos. Esto permite responder de manera eficiente a las necesidades de la población, considerando las actividades económicas esenciales que impulsan el desarrollo local. Así, se fomenta una convivencia equitativa y equilibrada, garantizando el bienestar de todos los ciudadanos.

El desarrollo urbano en Melchor Ocampo, como en muchas otras localidades, debe ser gestionado cuidadosamente para asegurar que el crecimiento sea ordenado, sostenible y equitativo para todas las áreas del municipio. De acuerdo a los datos proporcionados por el IGECEM, el municipio de Melchor Ocampo se encuentra conformado por 3 pueblos:

Cabecera Municipal Melchor Ocampo
Visitación
San Francisco Tenopalco

En 2024 se implementó una campaña de regularización para construcciones menores a 200 m2 de uso habitacional y comercial, enfocada a productos y servicios básicos. Gracias a esta iniciativa, lograron otorgar más de 148 licencias de construcción para diversos tipos de obras, beneficiando a las localidades de Melchor Ocampo, Visitación, Tenopalco, fraccionamiento Álamos I, Álamos II y Villas del Fresno. Además, se otorgaron más de 272 dictámenes de uso de suelo para la elaboración de licencias de construcción, renovación y funcionamiento comercial, cada dictamen se basó en una verificación de la compatibilidad del uso del suelo con respecto a las necesidades de la ciudadanía y en consonancia con la planeación municipal.

Durante este mismo periodo, se otorgaron más de 150 constancias de alineamiento en las diferentes localidades del municipio, con el objetivo de delimitar la colindancia de los inmuebles respecto a las vías públicas, evitando así futuras afectaciones tanto a la ciudadanía como a las propias vías de comunicación.

La creación de espacios que promuevan la sana convivencia, el esparcimiento y el respeto por los bienes naturales debería ser una prioridad para todo gobierno. Garantizar estos entornos no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también fortalece una cultura de autodeterminación, donde la convivencia social, la tolerancia y la hermandad sean valores fundamentales. Cuando una comunidad tiene acceso a espacios públicos bien gestionados y los respeta, se fomenta un desarrollo social más armonioso y equitativo.

Instrumentación Estratégica

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.1 Aumentar la oportunidad de empleo para la población de Melchor Ocampo, para mejorar su calidad de vida, a través de diferentes mecanismos.	3.1.1 Promover una mayor diversificación de actividades económicas del municipio de Melchor Ocampo, para la generación de empleos.	3.1.1.1 Difundir una bolsa de trabajo oficial del municipio para dar a conocer las vacantes con las que cuentan las empresas y comercios del municipio.	3.1.1.1.1 Visitar a las principales empresas de nuestro municipio y zonas aledañas para obtener su bolsa de empleo.
		3.1.1.2 Implementar un catálogo de empresas que ofertan vacantes laborales	
	3.1.2 Impulsar Jornadas de Empleo en la región para vincular a las empresas con los solicitantes.	3.1.2.1 Impulsar Jornadas de Empleo en la región para vincular a las empresas con los solicitantes.	3.1.2.1.1 Ofertar vacantes a través de la Bolsa de Empleo física y digital para dar a conocer a toda la ciudadanía las ofertas laborales que existen.
		3.1.2.2 Vincular empresas con la población melchorocampense de acuerdo a su perfil	3.1.2.2.1 Realizar Jornadas de Empleo y Reclutamiento para insertar al mercado laboral a las y los buscadores de empleo.

Economía incluyente y atención a la informalidad.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.2 Fomentar una cultura empresarial que asegura la modernización industrial del municipio de Melchor Ocampo, para atraer inversión productiva, así como, el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	3.2.1 Fortalecer el sector comercial del municipio de Melchor Ocampo.	3.2.1.1 Regularizar a los establecimientos de bajo, mediano y alto impacto.	3.2.1.1.1 Otorgar y/o refrendar licencias de funcionamiento.
			3.2.1.1.2 Realizar visitas de verificación de todas las unidades económicas.
			3.2.1.1.3 Realizar visitas de inspección para regularizar a los establecimientos de alto impacto.
		3.2.1.2 Crear un programa para verificar, simplificar y facilitar los requisitos y procesos para la creación e instalación de negocios de bajo impacto, a través de la Ventanilla SARE.	3.2.1.2.1 Brindar asesorías a todos los ciudadanos que quieran abrir un negocio.
			3.2.1.2.2 Impulsar la expedición de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto.
			3.2.1.2.3 Crear un catálogo de requisitos y procesos simplificados para la obtención de permisos y licencias a todas las unidades económicas.

	3.2.2 Fortalecer el sector de servicios del municipio de Melchor Ocampo.	3.2.2.1 Establecer mecanismos de asesoramiento para la ciudadanía en materia de Desarrollo Económico	3.2.2.1.1 Brindar asesorías a todos los ciudadanos que quieran abrir un negocio.
			3.2.2.1.2 Impulsar la expedición de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto.
		3.2.2.2 Simplificar la apertura de unidades económicas para fomentar el crecimiento económico	3.2.2.2.1 Crear un catálogo de requisitos y procesos simplificados para la obtención de permisos y licencias a todas las unidades económicas.

Fomento al turismo.

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.3 Incrementar la oferta de actividades culturales y turísticas en el municipio de Melchor Ocampo para restaurar el tejido sociaL.	3.3.1 Aumentar la oferta de actividades culturales para otorgar una mayor cobertura en el municipio	3.3.1.1 Desarrollar un programa de talleres para las escuelas con los maestros de Casa de Cultura.	3.3.1.1.1 Realizar eventos culturales para la población en general en las tres localidades del municipio para ayudar a la restauración del tejido social
			3.3.1.1.2 Gestionar Espacios en inmuebles públicos y privados para llevar a cabo la realización de murales a lo largo del municipio que tengan como temática principal las tradiciones y costumbres del municipio.

	3.3.2 Organizar festivales culturales con actividades enfocadas a toda la población.	3.3.2.1 Incentivar un intercambio de cultura local con otros municipios.	3.3.2.1.1 Convocar a maestros de distintos municipios, en distintas artes para realizar talleres culturales.
			3.3.2.1.2 Implementar talleres en escuelas, casas del adulto mayor y plazas públicas, dichos talleres podrán ser temporales, permanentes o cursos de verano
			3.3.2.1.3 Realizar concursos en todo el municipio para los distintos sectores poblacionales para promover la convivencia, las artes y la cultura.
		3.3.2.2 Desarrollar una cartelera cultural en la cual se incluyan actividades locales, estatales, nacionales e internacionales	3.3.2.2.1 Realizar festivales para la población en general para fomentar la cultura y las artes
			3.3.2.2.2 Realizar visitas guiadas en los tres poblados del municipio para que conozcan el acervo cultural e histórico con el que cuenta Melchor Ocampo
		3.3.2.3 Convocar a la población a muestras gastronómicas y a la realización de contenido multimedia para obtener un acervo cultural	3.3.2.3.1 Realizar un recetario actualizado de platillos propios del municipio, para tener un acervo gastronómico.
			3.3.2.3.2 Generar material audiovisual para la realización de dichas recetas
			3.3.2.3.3 Obtener un acervo audiovisual tipo documental que pueda ser presentado en el teatro Tlapallan, u otras plazas.

Desarrollo agrario y dignificación del campo.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.4 Impulsar la productividad y rentabilidad de la actividad agrícola, pecuaria y hortícola a través de fomentar el uso de insumos, técnicas y tecnologías de alta productividad en las unidades productivas de los productores	3.4.1 Integrar apoyos y financiamiento para el incremento en la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agrícola, pecuaria y hortícola	3.4.1.1 Facilitar la adquisición de semillas, biofertilizantes, bioinsumos, equipo de riego en las instalaciones de las unidades productivas	3.4.1.1.1 Realizar adquisición de semillas para programas de apoyo a productores
		3.4.1.2 Facilitar la expedición de constancias de productor	3.4.1.2.1 Conformar un equipo agropecuario para la productividad (equipo de sistemas de riego, aspersores, fumigadoras, equipo de ordeño, herramientas).
	3.4.2 Gestionar apoyos, servicios e insumos con las secretarias del sector en los ámbitos de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria	3.4.2.1 Fomentar la adopción de insumos, técnicas y tecnologías sustentables en las unidades de los productores agropecuarios	3.4.2.1.1 Proporcionar insumos para proyectos productivos (paquete de bioinsumos, paquete de fertilizantes foliares, paquete pecuario de alimento, sales minerales y medicamento).
		3.4.2.2 Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios por medio de Expo ferias locales y regionales	3.4.2.2.1 Apoyar la rehabilitación de canales de riego.

	3.4.3 Integrar y programar con representantes de las unidades de riego la limpieza de canales de riego del municipio	3.4.3.1 Coordinar con los representantes de las unidades de riego limpieza de los canales de riego en los predios agrícolas que contribuyan a una producción eficiente en el municipio	3.4.3.1.1 Implementar apoyo en la rehabilitación de caminos saca cosecha.
			3.4.3.1.2 Desarrollar talleres, cursos, eventos y reuniones de conocimiento y experiencias.
		3.4.3.2 Impulsar el intercambio de experiencias entre productores mediante el encuentro entre de productores de forma local, regional y nacional	3.4.3.2.1 Llevar a cabo Feria Expo-agroalimentaria
			3.4.3.2.2 Emitir constancias de productor.
			3.4.3.2.3 Realizar campañas Fitosanitarias y Zoosanitarias.

Movilidad segura y de calidad.

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.5 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal, replanteando mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	3.5.1 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad del municipio.	3.5.1.1 Desarrollar procesos de identificación urbana para las localidades del municipio en conjunto con la ciudadanía local y dar mayor certeza jurídica de los inmuebles.	3.5.1.1.1 Emitir licencias de construcción a la ciudadanía para certificar la legalidad de las obras en sus diferentes modalidades.
			3.5.1.1.2 Otorgar determinaciones de uso de suelo a la ciudadanía para verificar la compatibilidad de acuerdo al ordenamiento territorial.

			3.5.1.1.3 Realizar permisos de obra para la población del municipio y garantizar la reparación y/o mantenimiento de las vialidades intervenidas.
			3.5.1.1.4 Implementar programas de regularización de construcción para los pobladores con viviendas irregulares.
		3.5.1.2 Realizar proyecciones de traza urbana e implementar el reglamento para la asignación de nombres y números oficiales en vías públicas a los inmuebles de la ciudadanía para facilitar la ubicación y ofrecer un correcto funcionamiento, distribución y sección de las vialidades del municipio.	3.5.1.2.1 Otorgar constancias de término de obra en las localidades del municipio con el fin de apoyar la actualización catastral.
			3.5.1.2.2 Realizar barrido de campo en las localidades del municipio para identificar asentamientos humanos irregulares.

	3.5.2 Mejorar significativamente el ordenamiento territorial y la regulación de asentamientos humanos	3.5.2.1 Brindar atención eficaz prioritaria a la ciudadanía para garantizar el acceso a la información en materia de desarrollo urbano.	3.5.2.1.1 Emitir constancias de alineamiento a la ciudadanía para garantizar la correcta sección de las vialidades.
			3.5.2.1.2 Asignar números oficiales a la ciudadanía para facilitar la ubicación de sus predios.
			3.5.2.1.3 Realizar convenios sobre aperturas, prolongaciones y ampliaciones de calles dentro del municipio.
			3.5.2.1.4 Elaborar paulatinamente la cartografía base del municipio de acuerdo a integración de los expedientes ingresados en la dirección de desarrollo urbano.
		3.5.2.2 Aplicar el plan municipal de desarrollo urbano del municipio de Melchor Ocampo para generar el ordenamiento y regulación del crecimiento urbano.	3.5.2.2.1 Atender peticiones ciudadanas en relación a desarrollo urbano.
			3.5.2.2.2 Actualizar a servidores públicos de la dirección por medio de cursos en materia de desarrollo urbano.
			3.5.2.2.3 Dar seguimiento al plan municipal de desarrollo urbano del municipio de Melchor Ocampo.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.6 Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Melchor Ocampo así como regular el libre tránsito peatonal y vehicular.	3.6.1 Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula en calles y avenidas del municipio.	3.6.1.1 Realizar reuniones con líderes transportistas concesionados que se encuentran operando en el municipio para atender solicitudes.	3.6.1.1.1 Realizar reuniones con líderes transportistas concesionados que se encuentran operando en el municipio para atender solicitudes.
		3.6.1.2 Actualizar el padrón de transporte público concesionado que se encuentra en el municipio.	3.6.1.2.1 Actualizar el padrón de transporte público concesionado que se encuentra en el municipio.
		3.6.1.3 Realizar operativos al transporte público que transita por el Municipio.	3.6.1.3.1 Realizar operativos al transporte público que transita por el Municipio.
		3.6.1.4 Brindar pláticas de educación vial a las instituciones educativas que cuenta el municipio.	3.6.1.4.1 Brindar pláticas de educación vial a las instituciones educativas que cuenta el municipio.

	3.6.2 Mantener las vialidades libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito peatonal o vehicular.	3.6.2.1 Atender denuncias ciudadanas sobre negocios que obstruyen el tránsito peatonal.	3.6.2.1.1 Atender denuncias ciudadanas sobre negocios que obstruyen el tránsito peatonal.
		3.6.2.2 Liberar las avenidas del Municipio que se encuentran obstruidas y dificultan el flujo vehicular.	3.6.2.2.1 Liberar las avenidas del Municipio que se encuentran obstruidas y dificultan el flujo vehicular.

Infraestructura urbana y rural.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.7 Incrementar, mantener y mejorar red de vialidad primarias, secundaria así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.	3.7.1 Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el municipio	3.7.1.1 Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico	3.7.1.1.1 Elaborar proyectos de infraestructura
		3.7.1.2 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico	
		3.7.1.3 Construir guarniciones y banquetas en las calles del Municipio	3.7.1.3.1 Revisar e integrar el expediente de obras publicas

	3.7.2 Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen	3.7.2.1 Construir y/o remodelar plazas cívicas y/o jardines dentro del Municipio	3.7.2.1.1 Entregar los reportes de ejecución a los diversos órganos de control y fiscalización
		3.7.2.2 Construir y/o ampliar edificaciones públicas dentro del Municipio	
		3.7.2.3 Rehabilitar edificaciones públicas dentro del Municipio.	3.7.2.3.1 Realizar contratos de obras públicas

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.8 Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.	3.8.1 Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el Municipio	3.8.1.1 Implementar programas de mejora de infraestructura vial	3.8.1.1.1 Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico
			3.8.1.1.2 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico
		3.8.1.2 Desarrollar mejoras a las vialidades que permitan el libre tránsito peatonal	3.8.1.2.1 Construir guarniciones y banquetas en las calles del Municipio

	3.8.2 Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen	3.8.2.1 Desarrollar proyecto de mejora de edificaciones públicas	3.8.2.1.1 Construir y/o remodelar plazas cívicas y/o jardines dentro del Municipio
			3.8.2.1.2 Construir y/o ampliar edificaciones públicas dentro del Municipio
		3.8.2.2 Mejorar espacios públicos de la ciudadanía	3.8.2.2.1 Rehabilitar edificaciones públicas dentro del Municipio

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
3.9 Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.	3.9.1 Crear proyectos de mantenimiento de los parques, jardines y panteones para brindar buena imagen al municipio.	3.9.1.1 Brindar mantenimiento a jardines y edificios públicos municipales	3.9.1.1.1 Brindar mantenimiento a jardines de edificios públicos
			3.9.1.1.2 Otorgar mantenimiento de parques y boulevard
		3.9.1.2 Otorgar mantenimiento integral a los panteones municipales	3.9.1.2.1 Brindar mantenimiento integral a panteones municipales
	3.9.2 Eficientar el mantenimiento y la mejora del servicio de panteones	3.9.2.1 Atender tramites de la ciudadanía para el servicio de panteones	
		3.9.2.2 Ampliar el panteón municipal de Tenopalco " Nuestra Señora de la Luz"	3.9.2.2.1 Atender los tramites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía

Análisis Prospectivo

Eje del cambio

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

Tema de Desarrollo

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Escenario Tendencial

Actualmente, el municipio de Melchor Ocampo enfrenta importantes retos en materia de generación de empleo digno y sostenible. Una proporción significativa de la población económicamente activa se encuentra ocupada en actividades informales, caracterizadas por la falta de seguridad social, inestabilidad laboral y ausencia de derechos laborales básicos. Además, un alto porcentaje de los empleos formales disponibles se concentra en sectores de bajo valor agregado, como la agricultura tradicional y algunos servicios con escasa especialización, lo que se traduce en ingresos por debajo del promedio estatal y nacional. Esta situación limita el desarrollo económico local y contribuye a la persistencia de condiciones de vulnerabilidad y desigualdad. Superar este panorama requiere impulsar políticas públicas que fomenten la atracción de inversión, el fortalecimiento de cadenas productivas, la capacitación laboral y la transición hacia modelos económicos más inclusivos, innovadores y competitivos.

Escenario Factible

En los años posteriores, el objetivo es que el municipio sea un referente en empleo digno, donde todos los habitantes tengan acceso a trabajos bien remunerados, con condiciones de seguridad social y oportunidades de crecimiento profesional.

El gobierno municipal debe fomentar la inversión en la industria local, apoyando la formación y capacitación técnica de la población. Además, debe desarrollar programas de incentivos fiscales para empresas que generen empleo formal y de calidad. Se requieren recursos para infraestructura educativa y capacitación laboral, así como alianzas con empresas y cámaras industriales. Es fundamental generar un entorno favorable para las empresas y garantizar estabilidad política y social.

Los principios clave para lograr este objetivo son la equidad, para garantizar igualdad de oportunidades y la justicia social, asegurando que los trabajadores reciban salarios justos.

Tema de Desarrollo

b) Economía incluyente y atención a la informalidad

Escenario Tendencial

La economía local está marcada por una alta prevalencia de empleo informal, principalmente en sectores como el comercio ambulante, servicios personales, la construcción y pequeñas actividades agrícolas o de manufactura artesanal. Muchas personas encuentran en la informalidad su única vía de ingreso ante la escasez de empleos formales, especialmente para jóvenes, mujeres y personas mayores sin acceso a educación técnica o superior. Esta situación genera vulnerabilidad económica, precariedad laboral, ausencia de seguridad social y escasas posibilidades de movilidad social.

Escenario Factible

En un futuro deseable, el gobierno municipal debe asumir un papel activo y comprometido para reducir la informalidad y construir una economía verdaderamente incluyente, reconociendo que muchas personas en esta situación recurren a la informalidad no por elección, sino por la falta de

oportunidades en el mercado laboral formal. Esto requiere una visión integral, sensible y con enfoque territorial, que entienda la informalidad no como un problema aislado, sino como una manifestación de desigualdad estructural que debe atenderse con políticas públicas cercanas, graduales y humanizadas.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Escenario Tendencial

La estructura económica del municipio de Melchor Ocampo se encuentra predominantemente orientada hacia actividades agropecuarias de carácter tradicional y la operación de pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales carecen de acceso a tecnologías, financiamiento y canales de comercialización competitivos. Esta configuración limita significativamente el dinamismo productivo y la capacidad del municipio para integrarse a cadenas de valor regionales o nacionales. La escasa diversificación económica, sumada a una baja inversión en innovación, infraestructura y capital humano, restringe las oportunidades de crecimiento sostenible y reduce la atracción de nuevas inversiones. Para fortalecer su competitividad, resulta fundamental impulsar políticas de desarrollo económico local que fomenten la modernización del sector agrícola, el apoyo a las empresas, la promoción de emprendimientos innovadores y la articulación con sectores de mayor valor agregado.

Escenario Factible

El gobierno municipal, en un escenario deseable, debe fomentar la creación de parques industriales y zonas económicas, atraer inversión privada mediante incentivos fiscales y apoyar la economía digital y el emprendimiento local. Se necesita financiamiento para la infraestructura empresarial y el apoyo a la innovación tecnológica para los pequeños y medianos empresarios.

Las condiciones para el desarrollo económico incluyen la conectividad digital y el acceso a crédito y servicios financieros para emprendedores. Los principios a seguir son la innovación, para fomentar la creatividad empresarial, y la sostenibilidad, para garantizar que el desarrollo no comprometa los recursos del municipio a largo plazo.

Tema de Desarrollo

e) Fomento al Turismo

Escenario Tendencial

El municipio de Melchor Ocampo posee un importante potencial turístico derivado de sus recursos naturales, su patrimonio histórico-cultural y sus tradiciones comunitarias; sin embargo, dicho potencial permanece subutilizado. A pesar de contar con atractivos que podrían posicionarse como destinos de interés regional, como paisajes naturales, sitios históricos, festividades tradicionales y manifestaciones culturales, el municipio carece de una infraestructura turística adecuada, así como de estrategias de promoción, señalética, capacitación en servicios y encadenamiento productivo local. Esta falta de aprovechamiento limita el desarrollo económico asociado al turismo y reduce la posibilidad de generar empleos, incentivar la economía social y fortalecer la identidad local. Para detonar esta vocación turística es necesario diseñar e implementar un plan integral de desarrollo turístico sustentable que contemple la conservación del entorno, la participación comunitaria y la atracción de inversión pública y privada.

Escenario Factible

En una visión a futuro, de aquí al año 2050, el municipio debe convertirse en un destino turístico reconocido, aprovechando su patrimonio natural y cultural. El turismo debe ser una fuente importante de ingresos y desarrollo local.

El gobierno municipal debe desarrollar una estrategia de marketing turístico, aprovechando que se cuenta con los cimientos que le dan el reconocimiento como "*Sitio de Interés Histórico Nacional*", para mejorar la infraestructura turística como caminos y alojamientos, y capacitar a la población en atención al turismo. Se requieren inversiones en infraestructura turística y promoción, además de capacitación en turismo sostenible para la comunidad.

Para que el turismo sea exitoso, es necesario desarrollar una oferta turística variada y sostenible, mejorando la accesibilidad y seguridad para los turistas. Los principios para alcanzar esta visión son la sostenibilidad, para respetar el entorno natural y cultural, y la inclusión, asegurando que los beneficios del turismo lleguen a todas las comunidades locales.

Tema de Desarrollo

f) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Escenario Tendencial

La agricultura continúa siendo una de las principales actividades económicas en el municipio de Melchor Ocampo, tanto por su arraigo histórico como por la cantidad de población que depende directa o indirectamente de ella. No obstante, el sector agropecuario enfrenta serias limitaciones que afectan su desarrollo y sostenibilidad. Las condiciones de vida en el medio rural son precarias, marcadas por carencias en servicios básicos, infraestructura productiva insuficiente, limitado acceso a financiamiento, escasa tecnificación y baja cobertura de asistencia técnica. Estas deficiencias impactan directamente en los niveles de productividad, que se mantienen por debajo de los estándares regionales y nacionales. Además, gran parte de las unidades de producción operan bajo esquemas de subsistencia, con escasa vinculación a mercados formales o cadenas de valor.

Escenario Factible

Melchor Ocampo debe ser un referente en la modernización y dignificación del campo, con técnicas agrícolas sustentables y una mejora significativa en las condiciones de vida de los campesinos. El gobierno municipal debe implementar programas de agricultura sustentable, promover el acceso a tecnologías avanzadas y mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales, asegurando el acceso a servicios básicos. Se requieren recursos para financiar nuevas tecnologías agrícolas y apoyar a los agricultores y sus comunidades. Las condiciones que deben cumplirse incluyen el trabajo en equipo entre autoridades locales y productores, así como el acceso a mercados justos para los productos del campo. Los principios que deben guiar este proceso son el respeto por el medio ambiente, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, y la solidaridad, apoyando a las comunidades rurales en su desarrollo.

Tema de Desarrollo

g) Movilidad segura y de calidad

Escenario Tendencial

Actualmente, el municipio enfrenta serios desafíos en materia de movilidad y conectividad. Los caminos rurales se encuentran en condiciones deficientes, lo que dificulta el acceso a diversas comunidades, especialmente en temporada de lluvias. A esto se suma un sistema de transporte público limitado, insuficiente para cubrir la demanda de la población y garantizar traslados seguros, eficientes y accesibles. Esta situación impacta negativamente en la calidad de vida de los habitantes, restringe las oportunidades de desarrollo económico y limita el acceso a servicios básicos como educación, salud y empleo.

Escenario Factible

Para 2050, Melchor Ocampo debe contar con un sistema de transporte eficiente, accesible y seguro para todos, tanto en áreas urbanas como rurales. El gobierno municipal debe desarrollar una red de transporte público eficiente y ecológica, mejorar la infraestructura vial y promover la seguridad vial. También es necesario fomentar el uso de bicicletas y otros medios de transporte alternativos. Se requieren inversiones en infraestructura vial y transporte público, además de la capacitación para el uso responsable de los medios de transporte.

Para garantizar una movilidad segura y de calidad, se deben cumplir condiciones como el compromiso con el medio ambiente, promoviendo el transporte limpio, y mejorar la conectividad entre zonas rurales y urbanas. Los principios clave son la accesibilidad, para que todos los habitantes puedan acceder a transporte seguro, y la sostenibilidad, priorizando soluciones de movilidad respetuosas con el medio ambiente.

La infraestructura en el municipio es insuficiente, lo que limita el desarrollo de actividades económicas y la calidad de vida. Para 2050, Melchor Ocampo debe contar con una infraestructura moderna, eficiente y accesible tanto en áreas urbanas como rurales, que impulse el desarrollo económico y la calidad de vida.

Tema de Desarrollo

h) Infraestructura urbana y rural

Escenario tendencial

En la actualidad, el municipio enfrenta importantes limitaciones en materia de infraestructura básica. Aunque la infraestructura existente logra cubrir, de manera general, las necesidades de los principales centros de población, presenta un notable grado de deterioro debido al paso del tiempo y a la falta de mantenimiento adecuado.

Esta situación compromete su funcionalidad y eficiencia. En contraste, las zonas altas del municipio y las comunidades más alejadas carecen de una cobertura suficiente, lo que genera desigualdad en el acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, electricidad y caminos de comunicación. Esta disparidad territorial representa un desafío significativo para el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio, al tiempo que evidencia la necesidad de una planeación estratégica orientada a la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura existente.

Escenario Factible

El gobierno municipal debe desarrollar proyectos de infraestructura básica como agua, luz, pavimentación y drenaje, y mejorar la conectividad mediante carreteras y telecomunicaciones. Se requieren fondos para la construcción y mejora de infraestructura básica, y una mejor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura.

Las condiciones para lograrlo incluyen un plan de desarrollo urbano, y la transparencia en el uso de los recursos. Los principios que deben guiar este proceso son la transparencia, para garantizar un uso eficiente de los recursos, y el desarrollo integral, asegurando que la infraestructura beneficie a todos los sectores del municipio.

Para alcanzar la visión de Melchor Ocampo hacia el 2050, se requiere un enfoque integral que contemple la participación activa de la comunidad, la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y el fomento de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental. El gobierno municipal jugará un papel clave en la implementación de estas estrategias, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que se cumpla con los principios de justicia social, sostenibilidad, innovación y equidad.

Melchor Ocampo

2025-2027

9.4 Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

9.4.1 Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Índice de Rezago Social (IRS) es una medida ponderada que resume cuatro dimensiones de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y condiciones de la vivienda. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) define el índice de Marginación como una medida-resumen que permite diferenciar las entidades federativas y los municipios según el impacto global de las carencias que enfrenta la población. Estas carencias están relacionadas con educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar.
Es importante señalar que el índice de rezago social no mide directamente la pobreza en una localidad, ya que no incluye indicadores relacionados con los ingresos, la seguridad social ni la alimentación. En lugar de eso, se enfoca en analizar las desigualdades en el acceso a las coberturas sociales dentro de una población determinada.

A nivel estatal México ocupa el lugar 17, clasificando el grado de rezago social como "Bajo". De manera similar, el grado de marginación en el municipio de Melchor Ocampo es calificado como "Muy bajo". Este indicador refleja el impacto de las carencias.

Tabla 40: Índice de rezago social

Población de Melchor Ocampo (2020)	Pobreza de Melchor Ocampo (2020)	Índice de rezago social	
		Melchor Ocampo (2020)	Estado de México (2020)
61220	**34,827**	**-1.119372**	**-0.298102**
	53.50%	**Muy bajo**	**Bajo**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal (Índice de marginación).

Según el CONEVAL, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social en alguno de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Además, su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer tanto sus necesidades alimentarias como no alimentarias.

Por otro lado, una persona se encuentra en pobreza extrema si presenta tres o más carencias de las seis posibles en el Índice de Privación Social y su ingreso está por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta condición tienen un ingreso tan bajo que, aunque lo destinen completamente a la compra de alimentos, no podrían adquirir la cantidad necesaria para llevar una vida saludable.

En el municipio de Melchor Ocampo, se estima que 34,827 habitantes viven en situación de pobreza, lo que representa el 53.5% de la población total. De esta cifra, 30,796 personas se encuentran en pobreza moderada, mientras que 4,031 personas están en pobreza extrema, lo que equivale al 6.2% de la población total.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, al realizar un análisis más detallado de las carencias sociales dentro del municipio, se observa que existen varios desafíos críticos que requieren atención urgente. Entre los aspectos más destacados, se encuentra el acceso a los servicios básicos en la vivienda, que representa una de las principales carencias que afectan a un porcentaje significativo de la población.

Además, el rezago educativo sigue siendo un factor determinante en el ciclo de pobreza, limitando las oportunidades de desarrollo para las generaciones más jóvenes y perpetuando la desigualdad en el acceso al conocimiento y las oportunidades laborales. A este desafío se suma la insuficiencia en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, la cual es esencial para el bienestar físico y mental de la población, y en particular para el desarrollo infantil.

Carencias Sociales en Melchor Ocampo 2025
(Número de personas y porcentaje)

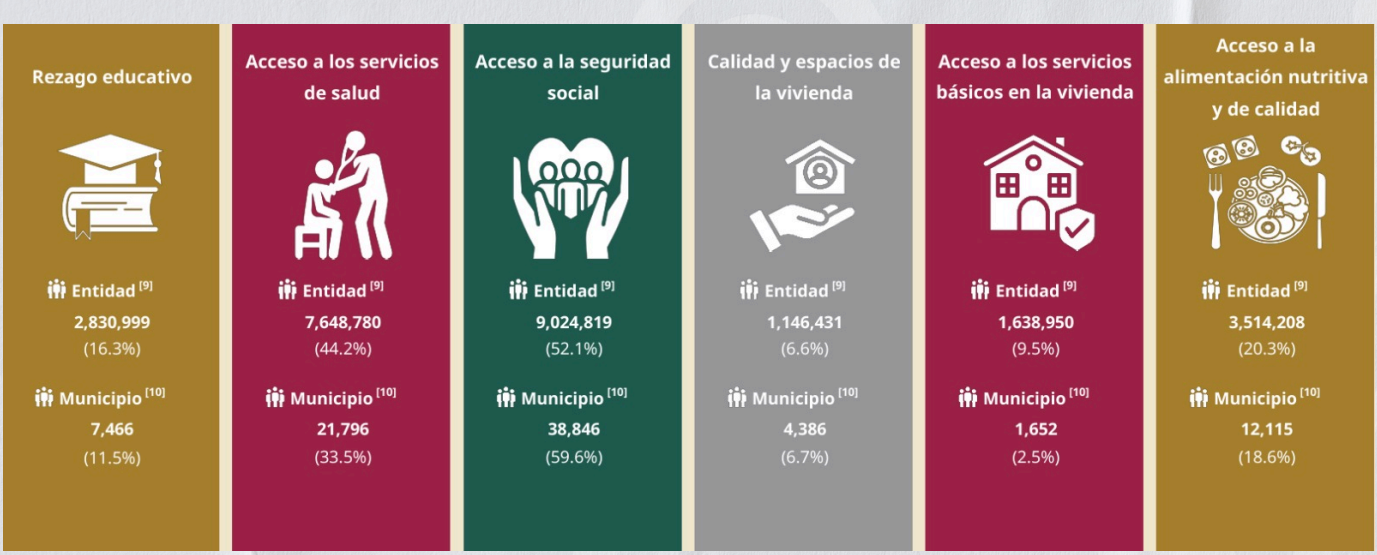

Fuente: Secretaría del Bienestar en Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

En el municipio de Melchor Ocampo, se han implementado diversos programas sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, especialmente de aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Desde 2022, se han puesto en marcha iniciativas orientadas a proporcionar herramientas y recursos para mejorar la infraestructura doméstica de las familias, tales como la entrega de tinacos, bombas, calentadores solares y cisternas. Estos programas buscan garantizar el acceso a agua potable, mejorar la eficiencia energética en los hogares y facilitar el almacenamiento de agua, lo que tiene un impacto positivo en la calidad de vida y en la reducción de carencias en las viviendas de las familias más necesitadas. Estas acciones reflejan el compromiso del municipio por proporcionar soluciones prácticas que mejoren la infraestructura básica y, por ende, el bienestar de la comunidad.

Tabla 41: Programas Sociales Municipales

Producto	2022	2023	2024
Tinacos	749	949	505
Cisternas	69	60	53
Calentadores Solares	803	483	169
Bombas	11	N/A	65
Colchones	N/A	286	98
Kit de Herramientas	N/A	N/A	27
Bicicletas	N/A	N/A	81

Fuente: Elaboración propia con Información de Desarrollo Social 2024.

Con una población de 61,220 habitantes, los programas sociales beneficiaron a 4,408 personas, lo que representa aproximadamente el 7.2% de la población. Aunque este porcentaje no es muy alto, es importante reconocer que estos programas se dirigieron a los sectores vulnerables, por lo que el impacto podría ser más significativo en esas comunidades específicas.

El municipio de Melchor Ocampo también ha tomado medidas para abordar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad promoviendo hábitos nutricionales adecuados entre la población, especialmente en las localidades más vulnerables. A través del Sistema Municipal DIF, se ha implementado el Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar", que busca reducir la malnutrición infantil y fomentar una nutrición adecuada en estudiantes de localidades con alta marginación. Este programa se ha centrado en ofrecer desayunos escolares fríos y calientes, diseñados bajo los Criterios de Calidad Nutricia, y en garantizar que los alimentos proporcionados a los estudiantes contribuyan a mejorar su estado nutricional.

En términos de cobertura, se ha logrado la distribución de 1, 147,410 desayunos escolares fríos a un total de 2,013 beneficiarios, correspondientes a 19 escuelas ubicadas en las tres principales localidades del municipio (Melchor Ocampo, Visitación y Tenopalco).

A través de estas acciones, se busca no solo mejorar el estado nutricional de la población vulnerable, sino también fomentar la autosuficiencia alimentaria y el fortalecimiento del tejido social. La vinculación con programas como "Sembrando Vida" representa una oportunidad para impulsar sistemas agroforestales comunitarios, lo que beneficiaría tanto la producción local de alimentos como la recuperación del medio ambiente.

Englobando todo lo anterior, estos indicadores de carencias sociales reflejan deficiencias críticas que afectan directamente la calidad de vida de la población, especialmente en las comunidades más vulnerables. Es por ello, que es crucial abordarlos y seguir implementando más acciones que logren promover el bienestar social, reducir la desigualdad, y mejorar las oportunidades de desarrollo para toda la población.

9.4.2 Mujeres con bienestar integral.

El bienestar integral se refiere a la conciencia y toma de decisiones orientadas hacia una vida saludable y plena. Mantener un nivel óptimo de bienestar es esencial para disfrutar de una vida de calidad, donde nuestras acciones y emociones estén en equilibrio, creando un círculo virtuoso. Para las mujeres, alcanzar este equilibrio es crucial, ya que permite gestionar el estrés, reducir el riesgo de enfermedades y fomentar relaciones positivas, promoviendo una vida más satisfactoria y equilibrada.

Durante el presente año, el municipio ha trabajado en la implementación de diversas acciones orientadas a promover la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, reconociendo que esta es esencial para el desarrollo integral de la sociedad.

En este sentido, el municipio ha dado pasos importantes en la promoción del bienestar integral de las mujeres, con un enfoque centrado en la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos sociales. A pesar de los avances, que persisten desafíos en la plena integración de las mujeres en áreas clave como la salud mental, el

acceso a oportunidades laborales y la participación activa en la toma de decisiones. Para seguir avanzando hacia un bienestar integral y equitativo, es crucial que se fortalezcan las estrategias existentes y se implementen nuevas políticas públicas que garanticen el acceso a servicios de calidad, promuevan la autonomía femenina y fomenten relaciones de igualdad, respeto y equidad. La construcción de un entorno saludable y equilibrado para las mujeres será clave para lograr un desarrollo social más justo y sostenible en el municipio.

9.4.3 Atención a grupos vulnerables.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2010) apunta que el término de vulnerabilidad, hace alusión a la descripción de condiciones presentes de indefensión, en la que se puede encontrar un individuo, un grupo o una comunidad. De tal forma, que cualquier persona puede ser susceptible a ser vulnerable, al momento de no contar con los recursos necesarios, para satisfacer sus necesidades básicas, o propias para alcanzar su estado de bienestar o calidad de vida, como pueden ser: alimentación, ingreso económico, vivienda, servicios de salud y públicos; condiciones que no puede atender por sí mismo, y donde requiere del estado y de sus instituciones para lograrlo.

Las estadísticas muestran que los grupos vulnerables a menudo enfrentan una mayor pobreza y exclusión social. Según el CONEVAL, en México, 53.5% de la población vive en alguna forma de pobreza (2020), lo que equivale a 66.9 millones de personas. De estas, más de 10 millones se encuentran en pobreza extrema. Los sectores más afectados son los pueblos indígenas, las mujeres y los niños, que sufren más de la pobreza multidimensional, que incluye la falta de acceso a la educación, servicios de salud, vivienda digna y alimentación adecuada.

El impacto de estos factores puede ser devastador, afectando la calidad de vida, la salud mental y emocional, e incluso limitando la capacidad de las personas para participar activamente en la vida social, política y económica. Comprender los factores que determinan la vulnerabilidad es fundamental para diseñar políticas públicas y programas sociales que no

solo mitiguen los efectos de la pobreza y la desigualdad, sino que también promuevan un desarrollo más inclusivo y justo.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son grupos que continúan enfrentando una serie de problemas estructurales que afectan su bienestar, desarrollo y acceso a oportunidades. Factores como la violencia familiar, el embarazo adolescente y la falta de acceso adecuado a servicios de salud constituyen barreras significativas que perpetúan el ciclo de pobreza y limitan el potencial de desarrollo de estos grupos vulnerables.

Tabla 42: Escolaridad en Melchor Ocampo

Escolaridad en Melchor Ocampo										
Grupos de Edad			03-14 AÑOS		15-29 años		30-59 años		60 años o más	
Sexo			H	M	H	M	H	M	H	M
Población total			6,532	6,349	7,831	7,906	11,405	12,488	2,709	2,709
Sin escolaridad			896	873	44	27	174	272	238	510
Educación básica	Prescolar		1,246	1,205	8	4	12	10	13	11
	Primaria	1 a 5 grados	2,745	2,694	87	55	435	514	497	772
		6 grados	623	570	372	264	1,389	1,850	861	1,040
	Secundaria	1 a 2 grados	922	890	404	316	355	261	87	53
		3 grados	78	80	2,113	1,987	3,987	4,115	568	344
Educación Media Superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria temrianda	1 a 2 grados	0	0	16	25	30	76	7	12
		3 o más grados	0	0	35	27	156	424	37	74
	Preparatoria o bachillerato	1 a 2 grados	0	0	1,238	1,244	441	330	30	18
		3 o más grados	0	0	1,927	1,943	2,344	2,116	154	77
Educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada		0	0	105	126	228	368	16	35
	Licenciatura o equivalente	1 a 3 grados	0	0	821	1,007	512	492	52	43
		4 o más grados	0	0	586	798	1,119	1,297	118	100
	Posgrado		0	0	41	49	173	272	21	16

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

En la tabla anterior se muestran datos con relación a los niveles de escolaridad que, de acuerdo con los grupos de edad, es en donde se ubican a estos sectores de la población con dicha vulnerabilidad.

En el municipio de Melchor Ocampo, la mayor proporción de personas sin escolaridad se encuentra en el grupo de edad de tres a catorce años. En cuanto a la desigualdad de género, las mujeres son las que presentan una mayor cantidad de personas sin escolaridad en comparación con los hombres, especialmente en los rangos de edad de treinta a cincuenta y nueve años, y en los sesenta años o más. Es relevante señalar que, en el caso de los jóvenes entre quince y veintinueve años, las mujeres tienen una representación mayor en cuanto a nivel educativo de licenciatura. Por otro lado, los hombres superan a las mujeres en el rango de edad de treinta a cincuenta y nueve años, aunque la diferencia no es significativa.

Derivado que la educación y la cultura son fundamentales para promover el respeto a los derechos de estos grupos, será necesario coordinar esfuerzos para definir los lineamientos y estrategias de los programas y propuestas dirigidas a esta población.

Adultos mayores

Los adultos mayores son un sector clave dentro de la población que enfrenta una serie de desafíos debido a su edad, lo que los convierte en un grupo vulnerable. A nivel nacional, los adultos mayores han sido objeto de atención prioritaria tanto por el Gobierno Federal como por los Gobiernos Estatales.

Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la población de adultos mayores en Melchor Ocampo es de aproximadamente el 8.5% total del municipio, es decir, alrededor de 4,898 personas de los 61,220 habitantes de la población total. Este porcentaje, aunque no extremadamente alto, refleja un grupo significativo que requiere atención especializada debido a los riesgos asociados a la edad avanzada, tales como enfermedades crónicas, deterioro físico y mental, y vulnerabilidad económica.

A nivel nacional, el 25.2% de los adultos mayores vive en situación de pobreza, con una gran brecha de acceso a servicios médicos, educación, y servicios básicos, lo que agrava su vulnerabilidad.

A pesar de las iniciativas implementadas, las necesidades de este sector siguen siendo urgentes, ya que el envejecimiento de la población conlleva una serie de desafíos, como el deterioro físico y mental, y la vulnerabilidad económica.

A continuación, se presenta una tabla que resume las actividades más relevantes realizadas durante el periodo de 2022-2024 para este grupo vulnerable.

Tabla 43: Actividades realizadas a favor de adultos mayores

Actividad	Descripción	Beneficiados
Actividades sociales, culturales y deportivas	Implementación de 410 actividades en 4 casas del adulto mayor para reactivar funciones motrices y mejorar la autoestima.	5,000 adultos mayores
Pláticas sobre derechos humanos y prevención de abuso	21 pláticas sobre problemáticas y derechos humanos, como parte de la estrategia de prevención del abuso.	397 adultos mayores
Salidas recreativas y eventos	16 actividades recreativas, incluyendo 2 viajes a Aguascalientes y Cancún, para promover la integración social.	1,331 adultos mayores
Jornadas de salud	14 jornadas de salud con servicios médicos, nutricionales y odontológicos para adultos mayores.	400 adultos mayores
Asesorías jurídicas	18 asesorías jurídicas proporcionadas para ayudar a resolver temas legales y derechos de los adultos mayores.	No especificado

Fuente: Elaboración propia con Información del Sistema Municipal DIF 2025.

Sin embargo, persisten desafíos importantes, ya que este grupo sigue siendo vulnerable en muchos aspectos, desde la salud hasta la seguridad económica, por lo que es necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas y los servicios destinados a mejorar su calidad de vida. La atención y el apoyo a los adultos mayores no solo son un deber, sino una prioridad para garantizar su bienestar en una etapa tan importante de la vida.

Población con alguna discapacidad

Garantizar la igualdad de oportunidades para toda la población es fundamental para promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible tanto a nivel local como nacional. Proporcionar las mismas condiciones para las personas con discapacidad contribuye de manera significativa al progreso de la comunidad. Al centrarse en las necesidades de este grupo, se generarán avances sustanciales, ya que las estrategias implementadas por el gobierno podrán reducir de forma efectiva el rezago social que afecta a esta población.

La gráfica siguiente presenta la información de las personas que tienen algún tipo de discapacidad dentro del municipio de Melchor Ocampo.

Tabla 44: Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Melchor Ocampo

Tipo de Discapacidad	Población	Porcentaje
Discapacidad Visual	1,111	1.81
Discapacidad auditiva	550	0.90
Discapacidad motriz	466	0.76
Discapacidad para recordar	403	0.66
Discapacidad física	1,077	1.76
Discapacidad para comunicarse	366	0.60
Total	**3,973**	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Melchor Ocampo, un total de 3,973 habitantes presentan alguna forma de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 6.5% de la población total del municipio. Dentro de las diferentes discapacidades, la visual es la más prevalente, afectando a 1,111 personas, lo que equivale al 1.81% de la población general. Le sigue la discapacidad física, que impacta a 1,077 personas, lo que representa el 1.76% de la población total del municipio.

Es relevante destacar que, en el municipio de Melchor Ocampo, el sector salud cuenta con una unidad de rehabilitación para personas con discapacidad a través del Sistema Municipal DIF, denominada Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS). El objetivo principal de esta unidad es promover la salud, prevenir la discapacidad y ofrecer tratamientos básicos para los padecimientos que pueden generar discapacidades. Las actividades se realizan mediante consultas médicas, terapias físicas y psicológicas.

A continuación, se presenta la ubicación de sus instalaciones, detallada en la tabla siguiente:

Tabla 45: Infraestructura municipal para población con discapacidad

Unidad de rehabilitación	Dirección
SMDIF UBRIS	Av 20 de Noviembre 298-252, Señor de los Milagros, 54880 Melchor Ocampo, Méx.

Fuente: Elaboración propia con Información de Sistema Municipal DIF 2025

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Los pueblos originarios desempeñan un papel esencial en la preservación de la identidad cultural e histórica, así como en la conservación de sus costumbres, saberes ancestrales y tradiciones. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconocer y proteger la diversidad cultural, que abarca la pluralidad étnica, las lenguas, las tradiciones, la gastronomía, el arte y las

artesanías, debería ser una prioridad para los gobiernos en todos sus niveles.

Actualmente, en el municipio de Melchor Ocampo se tienen pocos indicadores que reflejan la presencia de las personas de los pueblos originarios (indígenas). Sin embargo, se observa que una parte de la población del municipio habla alguna lengua indígena, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 46: Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	Total		Habla español		No habla español		No especificado		% No habla Total lengua indígena	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
03-14	17	21	16	18	0	0	1	3	99.7	99.6
15-29	63	71	61	70	0	0	2	1	99.1	98.6
30-59	308	347	301	344	3	0	4	3	97.5	96.9
60 o más	72	96	70	94	2	1	0	1	97.7	96.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Melchor Ocampo, un total de 995 personas de tres años en adelante hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1.7% de la población total del municipio. De estas personas, 535 son mujeres y 460 son hombres. La mayor concentración de hablantes de lenguas indígenas se encuentra en el rango de edad de 30 a 59 años. Además, la cantidad de pobladores que hablan una lengua indígena pero no dominan el español es extremadamente baja.

Gráfica 12: **Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Melchor Ocampo**

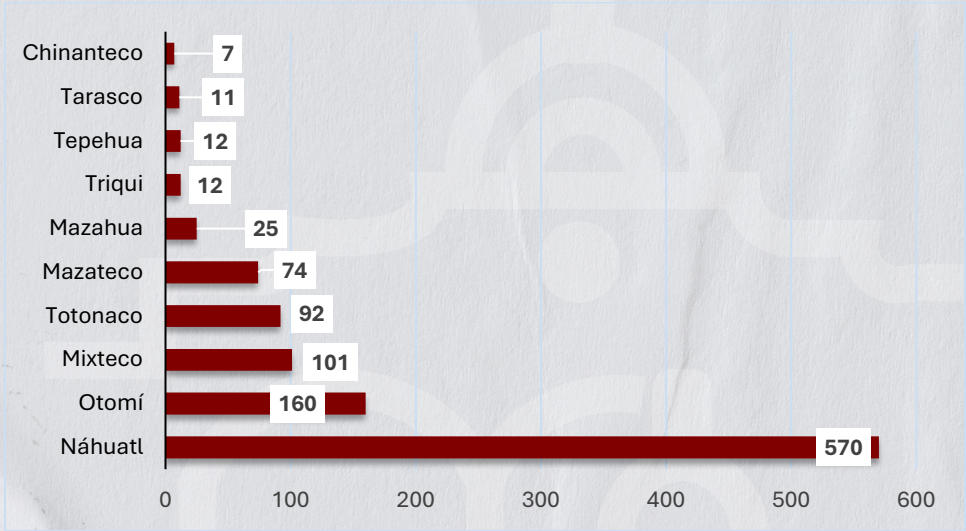

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En el municipio de Melchor Ocampo existen registros del Censo de Población y Vivienda 2020 que indican que el Náhuatl es la lengua indígena más prevalente dentro del municipio, hablada por 570 personas. Además, existen otras lenguas indígenas habladas por los habitantes, como el Otomí, hablado por 160 personas; el Mixteco, con 101 hablantes; el Totonaca, con 92 hablantes; y el Mazateco, hablado por 72 personas, entre otras lenguas.

Atención a migrantes

La búsqueda de sociedades pacíficas, justas e inclusivas es uno de los objetivos clave dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El fenómeno migratorio actual, que afecta a diversas partes del mundo, es fundamental para el desarrollo integral de las naciones. Es crucial reconocer que los migrantes, tanto mujeres, hombres como niños, constituyen un grupo vulnerable que necesita protección, apoyo y, sobre todo, inclusión plena para el adecuado funcionamiento de las sociedades.

Uno de los principales objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es reducir la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos. En particular, el Objetivo 10 establece la meta de "Facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, mediante políticas migratorias bien planificadas y gestionadas." Esta agenda pone énfasis en no dejar a nadie atrás, priorizando a los más necesitados, lo que incluye un enfoque particular hacia el impacto migratorio. Así, las localidades, estados y naciones deben considerar este fenómeno como un elemento esencial para lograr un desarrollo justo e igualitario para las comunidades más vulnerables.

La principal causa de migración que se da en el municipio de Melchor Ocampo, es debido a la búsqueda de reunificación familiar, con un total de 713 personas migrando por este motivo. Además, 361 personas emigraron debido a que contrajeron matrimonio o formaron una pareja. Un total de 19 personas migraron en busca de mejores oportunidades laborales, mientras que las demás razones de migración corresponden a cifras significativamente menores en comparación con los motivos mencionados. Estos indicadores se muestran a continuación:

Tabla 47: Causas de migración Causas de migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Causa de migración	Número
Buscar trabajo	75
Cambio u oferta de trabajo	119
Reunirse con la familia	713
Se casó o unió	361
Estudiar	64
Por inseguridad delictiva o violencia	58
Por desastres naturales	3
Otra causa	361
No especificado	16
Total	**1,770**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Por otro lado, el fenómeno migratorio, según el lugar de nacimiento, revela datos interesantes. A continuación, se presenta una tabla que detalla el número total de personas que residen en el municipio de Melchor Ocampo, pero que nacieron en otra localidad de la entidad o en el extranjero.

Tabla 48: Población total por municipio de lugar de nacimiento según sexo

Lugar de nacimiento	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	61,220	29,907	31,313
En la entidad	46,587	22,868	23,719
En otra entidad	14,404	6,319	7,485
En los Estados Unidos de América	93	57	36
En otro país	56	31	54
No especificado	51	32	19

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Según los datos, de los 61,220 habitantes del municipio de Melchor Ocampo, el 76.1% nacieron dentro de la entidad, mientras que el 23.5% provienen de otras entidades del país, lo que representa un porcentaje considerable. Además, 178 personas que residen en el municipio nacieron en el extranjero. Se observa que la cantidad de mujeres nacidas tanto dentro como fuera de la entidad supera a la de los hombres, excepto en el caso de aquellos nacidos en los Estados Unidos de América, donde los hombres superan en número a las mujeres.

Atención comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

La comunidad LGBTTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travestis, Intersexuales y Queer) enfrenta desafíos significativos relacionados con la discriminación, violencia y estigmatización. En muchos contextos sociales y culturales, las personas que forman parte de esta comunidad no solo enfrentan barreras para el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sino que también sufren de aislamiento social, acoso y, en casos extremos, violencia física y psicológica.

En términos de vulnerabilidad, las personas LGBTTTIQ+ enfrentan desventajas tanto en el ámbito de la salud, por la falta de acceso a servicios de salud adecuados para sus necesidades, como en la educación y el empleo. Los estereotipos y la discriminación pueden llevar a menores oportunidades laborales y educativas, además de contribuir a problemas de salud mental, como depresión, ansiedad y trastornos del ánimo.

A nivel internacional, organizaciones como la ONU y la OMS han subrayado la importancia de la protección de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, y en muchos países se han promulgado leyes para evitar la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, ya que, en varias regiones del mundo, estas personas siguen siendo objeto de violencia y criminalización.

Las personas afrodescendientes también constituyen un grupo vulnerable debido a su historia de esclavitud, exclusión social y radicalización, lo que les ha colocado en una posición de desventaja social, económica y cultural. A pesar de sus contribuciones históricas y culturales, enfrentan persistentes problemas de discriminación racial, pobreza y falta de acceso a servicios básicos, como la educación, la salud y el empleo.

A nivel mundial, las personas afrodescendientes representan una de las comunidades más marginadas, con altos índices de pobreza, acceso limitado a la educación de calidad y una representación política escasa. En muchos países, la discriminación racial está profundamente arraigada, lo que lleva a la perpetuación de estereotipos negativos y a la exclusión sistemática de estas personas en diversos ámbitos de la vida social, económica y política.

Por otro lado, el racismo estructural sigue siendo un problema persistente en la mayoría de los países, lo que impide que las personas afrodescendientes puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. En el ámbito de la salud, por ejemplo, tienen mayores índices de enfermedades prevenibles y una expectativa de vida más baja que otros grupos.

Ambos grupos, LGBTTTIQ+ y afrodescendientes, requieren políticas públicas que promuevan la inclusión, la no discriminación y el respeto de sus derechos fundamentales. Es fundamental la implementación de medidas educativas para combatir los prejuicios y estereotipos, garantizar su acceso a servicios de salud y empleo, y promover su participación activa en la vida política y social.

9.4.4 Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es la principal palanca para el desarrollo de una nación y del mundo en su totalidad. Es el motor fundamental que impulsa el progreso sostenible, alineado con los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Uno de los principales propósitos de esta agenda es reducir drásticamente el analfabetismo, lo que no solo representa una mejora continua en la calidad de vida de la población, sino que también contribuye significativamente a la erradicación de la desigualdad social. A través de una educación accesible y de calidad, se pueden generar oportunidades equitativas que promuevan el crecimiento y bienestar de las sociedades.

Para cumplir con estos ODS, es fundamental conocer algunos indicadores educativos de nuestro municipio, tales como los siguientes:

Tabla 49: Matrícula Escolar de Melchor Ocampo

Nivel Educativo	No. De Alumnos	Planteles	No. De Maestros
Preescolar	1437	10	51
Primaria	5791	15	187
Secundaria	2536	8	63
Medio Superior	1951	5	47
Superior	N/P	3	N/P
Educación Especial	156	2	14

Fuente: Coordinación de Educación, atención a escuelas y servicios educativos 2025.

La tabla anterior, proporciona un panorama claro sobre la matrícula escolar en el municipio, no solo revelando la cantidad de estudiantes activos, sino también destacando la deficiencia en la infraestructura educativa, especialmente la ausencia de universidades públicas dentro del municipio.

En cuanto a los niveles educativos, la educación primaria lidera la matrícula con 5,791 alumnos, lo que refleja una alta cobertura en este nivel. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia niveles educativos superiores, la cantidad de estudiantes disminuye: la educación preescolar y secundaria registran 1,437 y 2,536 estudiantes respectivamente, lo cual es esperado debido a la menor retención de estudiantes conforme avanzan en su trayectoria escolar.

En el nivel medio superior, la matrícula se reduce a 1,951 alumnos, lo que podría estar asociado a problemas de deserción escolar o a la falta de acceso a instituciones de educación media superior dentro del municipio. La educación superior no cuenta con datos disponibles (N/P), lo que sugiere una posible falta de acceso o de oferta educativa en este nivel.

Por otro lado, la educación especial atiende a 156 alumnos, lo que indica que, aunque existe un servicio, la cobertura para este sector sigue siendo limitada. En total, el sistema educativo del municipio cuenta con 11,871 alumnos. Este panorama subraya la necesidad de mejorar la infraestructura educativa y ofrecer más oportunidades para acceder a niveles superiores de educación dentro del municipio.

A pesar de que el municipio cuenta con una matrícula educativa total de 11,871 alumnos, la distribución entre los diferentes niveles revela varias brechas en el acceso y la calidad educativa, lo que contribuye al rezago educativo en la región.

Tabla 50: Rezago educativo en Melchor Ocampo

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin Primaria Terminada	%	Sin Secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
45,505	1,016	2.2	1,323	2.9	1,479	3.3	3,818	8.39

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - Cuestionario básico.

Dentro del municipio de Melchor Ocampo, el rezago educativo representa un desafío significativo que afecta a una parte considerable de la población adulta. Según el INEGI en el censo de población y vivienda 2020, en el municipio de Melchor Ocampo, el 3.3 por ciento de 45 mil quinientos cinco personas de 15 años y más no tienen la secundaria terminada, el 2.9 por ciento de esta misma cifra no cumplen con la primaria terminada y el 2.2 por ciento se encuentra en el analfabetismo; en tanto que el 8.39 por ciento que representa a 3 mil ochocientos dieciocho personas se encuentran en rezago total, esto quiere decir que no han alcanzado el nivel educativo básico.

La deserción escolar es uno de los indicadores indispensables que debe tomar todo gobierno con el único objetivo de cumplir el acceso a la educación universal para su población, así como la promoción de oportunidades de aprendizaje, inclusión, equidad y calidad de la educación.

Para lograrlo, es fundamental construir y adecuar instalaciones educativas, así como desarrollar plataformas digitales que faciliten el acceso a la educación, adaptándose a las necesidades de la población. Estas herramientas servirán como base para fortalecer la educación y reducir el rezago educativo mediante estrategias conjuntas que permitan a más personas continuar con sus estudios.

A nivel local, la promoción de la educación puede generar grandes resultados, ya que es el primer contacto de la población con un acceso igualitario y de calidad. Fortalecer la educación desde lo local facilita la implementación de políticas efectivas y sostenibles que contribuyan al desarrollo de comunidades más preparadas y equitativas.

A continuación, se presenta una tabla con la infraestructura educativa en el municipio, para tener un panorama más claro de los recursos disponibles en el ámbito educativo.

Tabla 51: Infraestructura de Educación en Melchor Ocampo

Tipología	No. De Planteles		No. De Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit
	Gobierno	Privado			Planteles	Aulas	
Jardín de Niños	10	8	51	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Seguridad, Alumbrado
Centro de Desarrollo Infantil	14	0	14	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Seguridad, Alumbrado
Escuela Primaria	10	5	187	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Vialidades, Seguridad, Alumbrado
Secundaria General	6	2	63	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Vialidades, Seguridad, Alumbrado
Medio Superior	3	2	47	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Vialidades, Seguridad, Alumbrado
Superior	0	3	N/P	Municipal	Servicios Públicos	Mantenimiento	Vialidades, Seguridad, Alumbrado

Fuente: Información proporcionada por Coordinación de Educación y Cultura de Melchor Ocampo, 2025.

El cambio climático ha generado condiciones extremas, afectando distintos aspectos de la vida cotidiana, incluida la educación. Durante las épocas de calor, los patios escolares, al estar al aire libre, se vuelven espacios poco adecuados para la realización de actividades, ya que los estudiantes pueden estar expuestos a golpes de calor u otros riesgos para su salud. Durante el 2022 hasta 2024, se ha implementado la construcción de 9 arcotechos en diversas escuelas del municipio, beneficiando a aproximadamente 5,078 alumnos de nivel básico.

Estas estructuras han demostrado ser una solución eficaz para mitigar los efectos del calor extremo y las lluvias intensas, proporcionando espacios más adecuados tanto para el aprendizaje como para las actividades recreativas.

Este tipo de infraestructura no solo mejora las condiciones físicas del entorno escolar, sino que también promueve la seguridad y el bienestar de los estudiantes, lo que es esencial para garantizar una educación de calidad en un entorno más saludable. Sin embargo, es necesario continuar expandiendo estas soluciones en más instituciones educativas para lograr una cobertura completa y enfrentar de manera efectiva los retos climáticos actuales.

9.4.5 Acceso a la salud integral.

La OMS define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Esta definición subraya el concepto de salud integral y su enfoque multidimensional.

La salud integral va más allá de la atención médica curativa, adoptando un enfoque holístico que abarca la prevención, el manejo de la salud mental, la promoción de hábitos saludables y la creación de un entorno social favorable para el bienestar. Es fundamental asegurar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a servicios de salud que cubran estas diversas dimensiones, garantizando que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera integral.

En este contexto, es importante destacar la diferencia en el acceso a servicios de salud entre las personas que cuentan con seguridad social y aquellas que no están afiliadas a ningún sistema de salud. La afiliación a un servicio de salud, no solo facilita el acceso a atención médica, sino que también proporciona cobertura para la prevención de enfermedades, el manejo de la salud mental y el apoyo social, elementos fundamentales para un bienestar completo.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la población que tiene acceso a seguridad social en comparación con aquellos que no cuentan con este beneficio:

Tabla 52: Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo

Servicio de Salud	Sexo	Población
IMSS (Seguro social)	Hombre	**9360**
	Mujer	**9283**
ISSSTE	Hombre	646
	Mujer	857
ISSSTE estatal	Hombre	375
	Mujer	530
Pemex, Defensa o Marina	Hombre	211
	Mujer	214
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	Hombre	**7360**
	Mujer	**7993**
Consultorio, clínica u hospital privado	Hombre	91
	Mujer	91
Consultorio de farmacia	Hombre	**6162**
	Mujer	**6186**
Otro lugar	Hombre	**4527**
	Mujer	**4938**
No se atiende	Hombre	757
	Mujer	650
No especificado	Hombre	187
	Mujer	144

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Gráfica 13: Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo

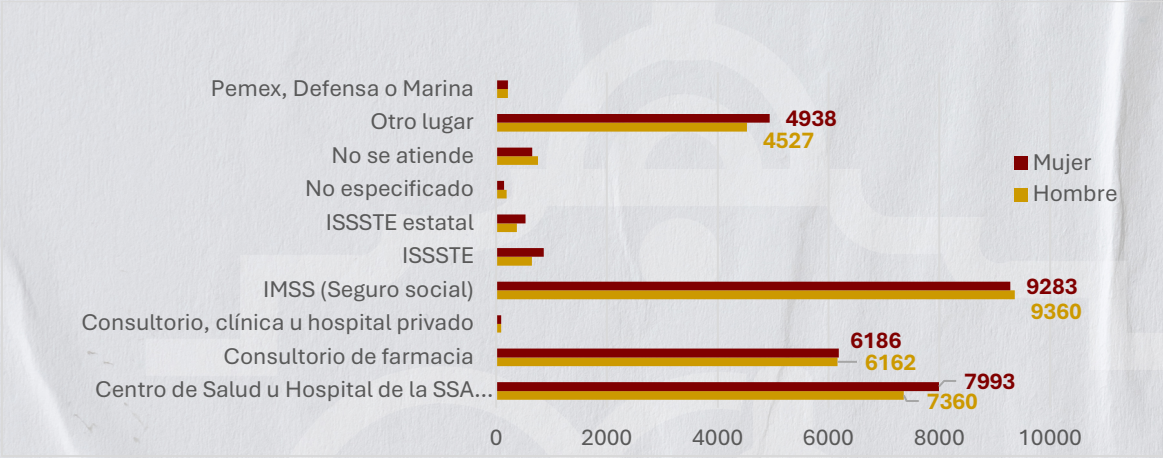

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

De acuerdo con los datos proporcionados por INEGI, en En Melchor Ocampo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) y Consultorio de farmacia.

La afiliación al IMSS muestra una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, con 15.17% de mujeres y 15.29% de hombres de la población total afiliados a este servicio.

En el caso del Seguro Popular, las mujeres tienen una mayor afiliación con 13.06%, frente al 12.00% de los hombres. Esta diferencia podría estar vinculada con la mayor utilización de servicios de salud por parte de las mujeres, especialmente en áreas como salud reproductiva, maternidad y atención preventiva.

En los consultorios de farmacia, la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, con 10.10% de mujeres y 10.05% de hombres. Esto sugiere que ambos géneros utilizan estos servicios de salud de manera similar, lo que puede indicar un acceso igualitario a la atención primaria de salud y para problemas menores.

En la categoría de otros lugares (que puede incluir atención en clínicas privadas o consultas fuera de los servicios públicos), las mujeres representan 8.06% de la población total, mientras que los hombres son 7.39%. Este patrón podría estar relacionado con la mayor demanda de servicios privados o alternativos entre las mujeres, especialmente en áreas de salud reproductiva o medicina preventiva.

Salud mental

La salud mental debe ocupar un lugar destacado, ya que los trastornos mentales y emocionales, a menudo invisibles, tienen un impacto profundo en la vida diaria de las personas, afectando su capacidad para trabajar, estudiar y participar activamente en la sociedad.

En el municipio de Melchor Ocampo, se han implementado diversas acciones orientadas a la atención y orientación psicológica y psiquiátrica, con el objetivo de reducir la incidencia de trastornos emocionales y conductuales en la población. Estas acciones buscan no solo tratar los síntomas de las enfermedades mentales, sino también incidir en sus causas, promoviendo un enfoque preventivo y de intervención temprana que permita mejorar la salud mental de la comunidad.

En 2024, se lograron avances importantes en el área de la salud mental en Melchor Ocampo. Se realizaron consultas psicológicas de bajo costo, facilitando el acceso a la atención profesional para quienes enfrentan limitaciones económicas. Además, se llevaron a cabo 22 capacitaciones en salud mental, con el objetivo de sensibilizar e informar a la comunidad sobre el manejo de problemas emocionales. También se organizaron 3 jornadas de salud mental, promoviendo el bienestar psicológico y ofreciendo herramientas para el manejo del estrés y el apoyo emocional. Estas acciones han sido clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la incidencia de trastornos emocionales y aumentando la conciencia sobre la importancia de la salud mental.

El desafío sigue siendo grande, dado que la prevalencia de trastornos mentales en la población sigue en aumento, por lo que se continuará trabajando en la expansión y fortalecimiento de los servicios de salud mental. Es fundamental seguir abordando este tema de manera integral, con un enfoque preventivo y de atención oportuna, para garantizar que todas las personas de Melchor Ocampo puedan acceder a los recursos y el apoyo necesario para su bienestar psicológico.

Salud física

La salud física es un componente esencial del bienestar general de la población. Diversos indicadores reflejan la situación actual en cuanto a la prevalencia de enfermedades y el acceso a servicios médicos. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), el 75% de la población adulta en México presenta sobrepeso u obesidad, lo que aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y problemas cardiovasculares.

En este contexto, se destaca la importancia de fortalecer las campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares, así como de intensificar las jornadas de salud para la detección y prevención de la hipertensión. Estas iniciativas deben continuar expandiéndose para garantizar que un mayor número de personas tenga acceso a servicios de salud preventivos y educativos que les permitan controlar sus factores de riesgo. Asimismo, las pláticas informativas sobre los efectos nocivos de la obesidad y la necesidad de adoptar una alimentación saludable y hacer ejercicio regular deben mantenerse como parte fundamental de los esfuerzos de concientización.

A pesar de los avances en la atención de estas problemáticas, es evidente que se requieren acciones más contundentes, como la mejora del acceso a servicios médicos, la promoción constante de estilos de vida saludables y el involucramiento de la comunidad en el autocuidado. Esto permitirá reducir la prevalencia de enfermedades crónicas en el municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Melchor.

Cobertura hospitalaria

La importancia de conocer la disponibilidad de infraestructura hospitalaria y la capacidad de los servicios médicos para atender las necesidades de la comunidad son cruciales para mantener y mejorar el bienestar de los habitantes.

Es importante conocer la distribución de los médicos disponibles por habitantes, ya que esto propondrá parámetros considerables a implementar en las estrategias establecidas en los programas de acción de la administración del municipio de Melchor Ocampo. Datos que a continuación se presentan:

Tabla 53: Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la población	Total de Médicos	Cobertura
Melchor Ocampo	61,220	36	0.59

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

En el municipio de Melchor Ocampo existen 36 médicos en el sector público para atender a la totalidad de los habitantes dentro del municipio y de acuerdo a los datos estadísticos establecidos por el IGECEM, cada 0.59 médicos establecen el servicio a mil pobladores del municipio.

La distribución de estos médicos está organizada en dos dependencias de gobierno. Por un lado, el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) cuenta con 28 médicos en servicio, mientras que el DIFEM (Sistema DIF del Estado de México) tiene disponibles 8 médicos para la atención médica de los habitantes. Estos datos, basados en la información proporcionada por la Secretaría de Salud en 2020, muestran cómo se organiza el recurso humano para la atención de salud en el municipio.

Tabla 54: Distribución de Médicos

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSEMyM
46	28	8	0	0	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022.

Además, en cuanto a la infraestructura hospitalaria, el municipio cuenta con un total de ocho camas censables. Esto se traduce en 1.28 camas por cada mil habitantes, una cifra que puede ser insuficiente para una población de más de 61,000 personas, lo que resalta la importancia de evaluar y fortalecer la capacidad de atención hospitalaria.

Tabla 55: Infraestructura de salud

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	1.28

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al IGECEM, existen ocho camas censables en el municipio, existiendo así uno punto veintiocho camas por cada mil habitantes.

9.4.6 Fomento a la cultura y al arte.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México, el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, no cuenta con registros oficiales de espacios culturales, patrimonio tangible o intangible, festivales, ferias, ni expresiones de cultura popular e indígena. Asimismo, según la Secretaría de Turismo del Estado de México, no forma parte de los 10 Pueblos Mágicos ni de los 21 Pueblos con Encanto de la entidad.

Sin embargo, en 2023**,** la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas A.C. (ANACCIM) reconoció a Melchor Ocampo como Sitio de Interés Histórico Nacional**.** Este reconocimiento destaca la riqueza de su historia, su legado cultural y sus tradiciones, que han sido preservadas a lo largo del tiempo, contribuyendo a la identidad del municipio y su relevancia dentro del Estado de México.

En los últimos cinco años, las actividades culturales han disminuido significativamente debido a la pandemia mundial de Covid-19. Un claro ejemplo de ello es la Casa de Cultura Maximiano Sánchez y Pérez. A pesar de las medidas y estrategias implementadas para evitar el abandono de estas actividades, su impacto en la población fue mínimo.

Durante ese periodo, solo se impartían tres talleres presenciales en este espacio: Yoga, Canto y Guitarra, y un taller de música que incluía clases de guitarra, violín y teclado. La participación fue limitada, con apenas dos alumnos en el taller de Yoga y cinco en cada uno de los otros dos talleres, sumando un total de 12 alumnos. Esto representaba solo el 0.02% de la población de entre 5 y 19 años en la región, según el censo del INEGI de ese año, que registró un total de 61,220 habitantes.

Tabla 56: Actividades Casa de Cultura

Actividad	2023	2024
Yoga	8	18
Canto	16	26
Guitarra	4	12
Violín	2	5
Teclado	2	4
Ballet	10	36
Danza Folclórica	0	12
Ajedrez	0	18
Plastilina	3	5
Pintura	5	15
Kung fu	5	20

Fuente: Coordinación de Patrimonio, Vinculación, Promoción, Difusión y Turismo Cultural 2025.

Durante el año 2023, la oferta de talleres incluía actividades como yoga, canto, guitarra, violín, teclado, ballet, plastilina, pintura y kung fu, con una asistencia moderada. Sin embargo, en 2024, el número de inscritos aumentó en casi todas las disciplinas y se incorporaron nuevas actividades, como danza folclórica y ajedrez, que atrajeron a 12 y 18 alumnos, respectivamente.

Tabla 57: Oferta de talleres

Localidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenopalco					√
Visitación					√
Melchor Ocampo	√	√	√	√	√

Fuente: Coordinación de Patrimonio, Vinculación, Promoción, Difusión y Turismo Cultural 2025.

El aumento en la participación de los talleres culturales refleja una recuperación y fortalecimiento de las actividades comunitarias tras los efectos de la pandemia. La Casa de Cultura ha logrado consolidarse como un espacio de aprendizaje y expresión para niños y jóvenes, contribuyendo a su desarrollo artístico y personal. Este crecimiento sugiere la necesidad de seguir ampliando la oferta de talleres y mejorar los recursos disponibles para garantizar la continuidad de este impacto positivo en la comunidad.

Tabla 58: Recintos de impartición de cultura

Tipología	Total	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de atención	Déficit
Casa de Cultura	4	"Maximiano Sánchez y Pérez"	Melchor Ocampo Álamos Visitación Tenopalco	Local/ Municipal	Eficiente	Mantenimiento / Mobiliario
Teatro	1	Tlapallan	Visitación	Local/ Municipal	Eficiente	Mantenimiento / Mobiliario

Fuente: Coordinación de Patrimonio, Vinculación, Promoción, Difusión y Turismo Cultural 2025.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con la Casa de Cultura “Maximiliano Sánchez Pérez”, ubicada en la Cabecera Municipal. Este recinto, anteriormente sede de la presidencia municipal, fue construido alrededor de 1860 y ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La Casa de Cultura está dividida en tres secciones: Casa de Cultura, Universidad Digital y Archivo Municipal, ofreciendo diversas actividades y servicios educativos y culturales a la comunidad.

Además, el municipio cuenta con un teatro ubicado en el poblado de Visitación, proporcionando un espacio adicional para la difusión de las artes escénicas y la cultura local.

Por su parte La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, en su artículo 14, establece que los ayuntamientos deberán implementar un sistema de cultura física y deporte, integrado por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales especializados, así como por clubes, ligas y equipos debidamente registrados ante las autoridades correspondientes.

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz y flexible para promover la paz y fomentar el desarrollo social a bajo costo. Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel fundamental en el cumplimiento de estos objetivos, contribuyendo al bienestar, la inclusión y el fortalecimiento de las comunidades.

Tabla 59: Infraestructura para el Deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit
Centro Deportivo	Melchor Ocampo	Deportistas #300 Melchor Ocampo Centro CP 54880	Población General	Cancha Futbol rápido
	Álamos	Centenario Himno Nacional Nte. Km 7.5, Los Álamos 54890 Melchor Ocampo Méx.	Población General	
	Plaza Estado de México	Cerrada Calzada Guadalupe Manzana 002, Educación, 54883, Melchor Ocampo, Méx.	Población General	
	Tenopalco	Carrillo Puerto Manzana 032, 54882 San Francisco Tenopalco, Méx.	Población General	Rehabilitación General

Alberca	Acuática Melchor Ocampo	Corregidora pte 6, 54890 Visitación.	Población General	Concesión por definir

Fuente: Registros Administrativos, Coordinación de Juventud y Deporte 2025.

Centro Deportivo Melchor Ocampo**:** Se encuentra en funcionamiento, pero presenta un déficit en una cancha de fútbol rápido, lo que limita las opciones deportivas para los habitantes.
Centro Deportivo Álamos: No se menciona un déficit específico, lo que sugiere que su infraestructura está en mejores condiciones en comparación con otros centros.
Plaza Estado de México: No se reporta déficit en la tabla, por lo que se asume que su infraestructura está completa o en buenas condiciones.
Centro Deportivo Tenopalco: Requiere una rehabilitación general, lo que indica deficiencias estructurales o de mantenimiento que afectan su uso.
Alberca Acuática Melchor Ocampo: Su concesión aún no está definida, lo que puede generar incertidumbre sobre su acceso y operación a largo plazo.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con cuatro centros deportivos ubicados en distintas zonas y una alberca semiolímpica**.** Estos espacios atienden a la población en general**,** proporcionando áreas para la práctica de diversas disciplinas deportivas.

9.4.7 Vivienda y servicios públicos dignos.

Uno de los objetivos clave de la Agenda 2030 se centra en garantizar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras, asequibles y a servicios básicos de calidad, así como en la mejora de los barrios marginales. La creciente población y el aumento de la migración son fenómenos que influyen directamente en el desarrollo de los espacios urbanos y marginales, lo que subraya la necesidad de implementar una urbanización inclusiva, equitativa y sostenible.

De acuerdo con la Secretaría del Bienestar, 1,652 habitantes, lo que representa el 6.7% de la población, carecen de acceso a los servicios básicos en sus viviendas. Esto pone de manifiesto las deficiencias en infraestructura que afectan a una parte significativa de la población. Por otro lado, 4,386 habitantes cuentan con viviendas que ofrecen una calidad adecuada y espacios que cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad.

Tabla 60: Carencias sociales en el Estado de México y Municipio

(Número de personas y porcentaje)				
	Estatal	**%**	**Municipal**	**%**
Rezago Educativo	2,830,999	16.3	7,466	11.5
Acceso a los servicios de salud	7,648,780	44.2	21,796	33.5
Acceso a la seguridad social	9,024,819	52.1	38,846	59.6
Calidad y espacios de la vivienda	**1,146,431**	**6.6**	**4,386**	**6.7**
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	**1,638,950**	**9.5**	**1,652**	**2.5**
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	3,514,208	20.3	12,115	18.6

Fuente: Secretaría del Bienestar en Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

La desigualdad social se refleja de manera significativa en los barrios, colonias o localidades que carecen de los servicios públicos esenciales, lo que limita el acceso igualitario a derechos básicos. En el municipio de Melchor Ocampo, la principal preocupación de la población es la falta de agua potable. De las 17,925 viviendas particulares, el 63.1% no cuenta con acceso a agua potable entubada, lo cual es una problemática que debe ser prioritaria para el gobierno municipal. Este déficit resalta la necesidad urgente de implementar estrategias que permitan mejorar el acceso a este servicio vital. Si bien se observa que un porcentaje mayor de viviendas cuenta con electrificación y drenaje, es fundamental no relajar los esfuerzos para planificar de manera ordenada y responsable el crecimiento de los asentamientos humanos y demográficos, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad.

Tabla 61: Número de viviendas particulares por servicio

	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Melchor Ocampo	17,925	11,317	63.1	15,182	85	15,135	84

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Según el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, con base en los tabulados del cuestionario ampliado, el 0.76% de las 15,641 viviendas particulares habitadas presentan muros construidos con materiales distintos al concreto. Además, el 2.2% de las viviendas carecen de piso firme, mientras que el 14.4% tienen techos que no son de loza. Estos datos reflejan deficiencias en la infraestructura de muchas viviendas, lo que destaca la necesidad de implementar políticas y programas que mejoren las condiciones habitacionales en el municipio.

Tabla 62: Número de viviendas particulares por material de construcción

	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin peso firme	%
Melchor Ocampo	15,641	2,253	14.4	119	1	401	2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Uno de los retos más significativos es el suministro de agua potable y el saneamiento, donde, a pesar de los esfuerzos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad, persisten problemas como la contaminación y la escasez, especialmente en algunas comunidades, lo que impacta directamente en la salud de la población.

El servicio de electrificación también enfrenta serias dificultades, particularmente en zonas rurales y marginadas. Las interrupciones frecuentes, las fluctuaciones de voltaje y los problemas en la red afectan la eficiencia del servicio, generando pérdidas económicas y operativas, mientras que el uso de fuentes de energía no renovables amplifica los problemas ambientales.

Instrumentación Estratégica

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Metas
4.1 Aumenta la cobertura de acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vivienda de las Familias del Municipio de Melchor Ocampo en situación de vulnerabilidad, mediante a la implementación de proyectos de subsidio, con el fin de favorecer su calidad de vida y bienestar.	4.1.1 Disminuir las barreras sociales que podrían limitar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para las familias del municipio de Melchor Ocampo, con el fin de que puedan acceder a mejores condiciones de vida.	4.1.1.1 Aumentar las gestiones para otorgar subsidios en tinacos, colchones, bombas periféricas y cisternas.	4.1.1.1.1 Entregar tinacos, bombas periféricas, colchones y cisternas con subsidio
		4.1.1.2 Mejorar las condiciones de las familias del municipio de Melchor Ocampo	4.1.1.2.1 Asesorar a la población del municipio de Melchor Ocampo sobre los beneficios del subsidio
	4.1.2 Disminuir significativamente el tiempo del procedimiento del trámite para adquirir un producto subsidiado y así optimizar y eficientizar el proceso	4.1.2.1 Disminuir los requisitos y trámites necesarios para facilitar el acceso a estos beneficios para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo	4.1.2.1.1 Acercar los servicios a las comunidades de las zonas más altas del municipio de Melchor Ocampo
			4.1.2.1.2 Realizar encuestas de evaluación de necesidades

		4.1.2.2 Desarrollar un programa de difusión para las poblaciones más altas del municipio de Melchor Ocampo para facilitarles el conocimiento de los programas sociales	4.1.2.2.1 Difundir los programas sociales por medios físicos y medios digitales

Mujeres con bienestar integral.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.2 Promover y fortalecer el bienestar de las mujeres en diferentes rubros, político,social, económico y educativo.	4.2.1 Incrementar la comunicación y la coordinación instancias publicas y privadas en pro del bienestar de las mujeres	4.2.1.1 Llevar a cabo actividades educativas, económicas, sociales, políticas y culturales con enfoque en las mujeres	4.2.1.1.1 Realizar reuniones con grupos de mujeres a fin de informarles sobre actividades de participación política
			4.2.1.1.2 Llevar a cabo jornadas de reclutamiento en coordinación con otras instancias donde se empleen mujeres.
			4.2.1.1.3 Realizar actividades educativas y de retroalimentación para mujeres y niñas.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3 Promover y fortalecer la educación integral en el municipio en todos sus niveles educativos, tomando en cuenta: el sistema de educación Inicial, especial, educación básica, educación media superior, superior, y motivar a la investigación científica, tecnológica y humanista.	4.3.1 Incrementar la comunicación y la coordinación con las escuelas, padres de familia, sector público, sector privado y grupos sociales.	4.3.1.1 Llevar a cabo actividades educativas y recreativas con alumnos y padres de familia para fomentar el interés hacia la preparación profesional y el aprendizaje permanente.	4.3.1.1.1 Realizar salidas didácticas y educativas con estudiantes de las diferentes escuelas del municipio, para llevarlos a: museos, teatros, bibliotecas, auditorios, parques, entre otros
			4.3.1.1.2 Llevar a cabo concursos educativos como: concurso de banda de guerra, escoltas, oratoria, olimpiadas de conocimiento, entre otros más.
			4.3.1.1.3 Realizar actividades educativas y de retroalimentación para alumnos y padres de familia junto con las escuelas como: conferencias, charlas, mesas redondas, ferias educativas, muestras de proyectos de innovación tecnológica, concursos, entre otros más.

		4.3.1.2 Embellecer espacios públicos y privados dentro del territorio municipal.	4.3.1.2.1 Crear murales en escuelas públicas y privadas.
			4.3.1.2.2 Gestionar el apoyo con diferentes universidades del interior de la república, con la finalidad de brindar conferencias, material didáctico y educativo, préstamo de espacios, y el estímulo hacia los alumnos para el aprendizaje y superación personal y profesional permanente.
	4.3.2 Incrementar el trabajo en conjunto con las bibliotecas pertenecientes al municipio para su promoción.	4.3.2.1 Otorgar apoyos a las bibliotecas municipales para sus actividades, equipamiento, mantenimiento y promoción.	4.3.2.1.1 Gestionar la donación de material didáctico y educativo en las bibliotecas con la finalidad de aumentar y actualizar su inventario.
			4.3.2.1.2 Gestionar apoyo con el sector público, privado y social, para la restauración y mantenimiento de las escuelas y bibliotecas pertenecientes al municipio.
		4.3.2.2 Establecer mecanismos para brindar funcionamiento a espacios educativos	4.3.2.2.1 Implementar talleres educativos de manera permanente o temporal, en espacios como bibliotecas y escuelas.

Atención a grupos vulnerables.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
4.4 Contar con espacios educativos dignos para la población escolar del municipio.	4.4.1 Gestionar proyectos para infraestructura a instalaciones escolares para mejorar las condiciones educativas	4.4.1.1 Realizar arco techos en las instituciones educativas municipales	4.4.1.1.1 Llevar a cabo la construcción de estructuras de arco techo en planteles educativos municipales.
		4.4.1.2 Brindar mantenimiento a las instituciones educativas municipales	4.4.1.2.1 Atender las necesidades de mantenimiento en instituciones educativas municipales.
	4.4.2 Implementar programas de mejora en materia de infraestructuras educativa	4.4.2.1 Rehabilitar infraestructura educativa municipal	4.4.2.1.1 Restaurar y adecuar los espacios físicos de las instituciones educativas municipales.
		4.4.2.2 Crear infraestructura en las instalaciones educativas municipales	4.4.2.2.1 Ejecutar proyectos de infraestructura en las instalaciones educativas municipales.

Acceso a la salud integral

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
4.5 Establecer Acciones de Salud Pública para Mantener libre de Rabia al Municipio de Melchor Ocampo, fomentando el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable de Mascotas.	4.5.1 Continuar con la Observación Clínica de animales agresores y ser el primer contacto con las personas agredidas para poderles brindar la atención e información necesaria	4.5.1.1 Continuar con las jornadas intensivas y permanentes extramuros de esterilización de perros y gatos en los distintos puntos estratégicos del municipio, tomando en cuenta los lugares donde se encuentran más perros en situación de calle o donde exista mayor demanda del servicio en el Municipio	4.5.1.1.1 Atender reportes realizados por personas agredidas por perros y/o gatos
			4.5.1.1.2 Atender reportes de mascotas (Donación, Agresión, entre otros) del municipio de Melchor Ocampo que sean entregados o reportados en la oficina de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal
			4.5.1.1.3 Realizar jornadas de Esterilización Quirúrgica Canina y felina

		4.5.1.2 Trabajar en conjunto con Sector Salud para continuar con las medidas de control de la Rabia	4.5.1.2.1 Capturar caninos que deambulen en vía pública que representen una molestia, peligro para la población o alteración del orden público, con la finalidad de resguardarlos para garantizar su protección y evitar situaciones de maltrato animal o accidentes, basándonos en el Libro Sexto del Código de Biodiversidad del Estado de México
			4.5.1.2.2 Brindar pláticas a la ciudadanía sobre la importancia de la rabia como problema de salud pública.
	4.5.2 Brindar información suficiente para que la población de Melchor Ocampo esté informada en materia de bienestar animal	4.5.2.1 Proporcionar de manera presencial información sobre bienestar animal	4.5.2.1.1 Impartir platicas de tenencia responsable a la ciudadanía, empezando por escuelas de nivel Básico
		4.5.2.2 Proporcionar a través de medios digitales y/o impresos información sobre el maltrato animal y sus sanciones	4.5.2.2.1 Difundir a través de las redes sociales y/o medios digitales información sobre tenencia responsable, cuidados y datos importantes de perros y gatos
4.5 Promover, prevenir y fomentar la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	4.5.1 Impulsar una mayor cobertura de servicios básicos de salud para la población de Melchor Ocampo	4.5.1.1 Implementar jornadas de Salud en distintos puntos del municipio para poder llevar el servicio a todas comunidades	4.5.1.1.1 Gestionar con Sector Salud certificados médicos a la población del municipio, con la finalidad de beneficiar principalmente a estudiantes de primaria y secundaria

			4.5.1.1.2 Otorgar campañas de Salud Gratuitas para la población del municipio de Melchor Ocampo
			4.5.1.1.3 Implementar campañas de pruebas de Perfil Hormonal y Tiroideo de manera gratuita con la finalidad de apoyar a las mujeres que necesiten realizarse esta prueba
		4.5.1.2 Implementar jornadas de salud orientadas a mujeres en todo el municipio	4.5.1.2.1 Implementar jornadas de Mastografías gratuitas para mujeres mayores de 35 años
			4.5.1.2.2 Crear campañas sobre la importancia de la lactancia materna
	4.5.2 Establecer vías medias de enlace en materia de salud con la ciudadanía	4.5.2.1 Implementar Campañas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, educación sexual y planificación Familiar	4.5.2.1.1 Gestionar platicas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar en las escuelas que se encuentren dentro del territorio municipal
			4.5.2.1.2 Otorgar talleres de educación sexual para adolescentes con la finalidad de prevenir embarazos no deseados
		4.5.2.2 Mejorar la cobertura en materia de salud en todo el municipio	4.5.2.2.1 Gestionar campañas de vasectomía de manera gratuita en coordinación con el Sector Salud para los ciudadanos masculinos que requieran el servicio.

Fomento a la cultura y al arte.

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.6 Incrementar la oferta de actividades culturales y turísticas en el municipio de Melchor Ocampo para restaurar el tejido social.	4.6.1 Aumentar la oferta de actividades culturales para otorgar una mayor cobertura en el municipio	4.6.1.1 Desarrollar un programa de talleres para las escuelas con los maestros de Casa de Cultura.	4.6.1.1.1 Realizar eventos culturales para la población en general en las tres localidades del municipio para ayudar a la restauración del tejido social
			4.6.1.1.2 Gestionar Espacios en inmuebles públicos y privados para llevar a cabo la realización de murales a lo largo del municipio que tengan como temática principal las tradiciones y costumbres del municipio.
		4.6.1.2 Incentivar un intercambio de cultura local con otros municipios.	4.6.1.2.1 Convocar a maestros de distintos municipios, en distintas artes para realizar talleres culturales.
			4.6.1.2.2 Implementar talleres en escuelas, casas del adulto mayor y plazas públicas, dichos talleres podrán ser temporales, permanentes o cursos de verano
			4.6.1.2.3 Realizar concursos en todo el municipio para los distintos sectores poblacionales para promover la convivencia, las artes y la cultura.
	4.6.2 Organizar festivales culturales con actividades enfocadas a toda la población.	4.6.2.1 Desarrollar una cartelera cultural en la cual se incluyan actividades locales, estatales, nacionales e internacionales	4.6.2.1.1 Realizar festivales para la población en general para fomentar la cultura y las artes
			4.6.2.1.2 Realizar visitas guiadas en los tres poblados del municipio para que conozcan el acervo cultural e histórico con el que cuenta Melchor Ocampo

		4.6.2.2 Convocar a la población a muestras gastronómicas y a la realización de contenido multimedia para obtener un acervo cultural	4.6.2.2.1 Realizar un recetario actualizado de platillos propios del municipio, para tener un acervo gastronómico.
			4.6.2.2.2 Generar material audiovisual para la realización de dichas recetas
			4.6.2.2.3 Obtener un acervo audiovisual tipo documental que pueda ser presentado en el teatro Tlapallan, u otras plazas.

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.7 Promover la práctica del deporte y cultura física en todo el municipio	4.7.1 Incrementar los espacios, apoyos y oportunidades a los jóvenes que les permita alcanzar su desarrollo pleno desde un aspecto biopsicosocial	4.7.1.1 Desarrollar un proyecto de fomento de cultura física y deporte para la población del municipio	4.7.1.1.1 Formar ligas municipales de diferentes disciplinas deportivas
			4.7.1.1.2 Organizar competencias deportivas de diferentes disciplinas
		4.7.1.2 Fomentar hábitos de vida saludable a través de la práctica del deporte en el municipio	4.7.1.2.1 Captar y formar profesionales del deporte
			4.7.1.2.2 Coordinar y establecer una red de profesores y profesionales del deporte
	4.7.2 Impulsar el desarrollo integral de la población joven del municipio de Melchor Ocampo	4.7.2.1 Realizar actividades musicales y recreativas con participación de jóvenes del municipio	4.7.2.1.1 Conmemorar el día internacional de la juventud
		4.7.2.2 Realizar actividades artísticas y recreativas para mejorar el tejido social	4.7.2.2.1 Impartir talleres y conferencias para jóvenes, por personalidades reconocidas en su ámbito profesional
			4.7.2.2.2 Realizar actividades artísticas vespertinas para la población joven del municipio en las diferentes localidades

Vivienda y servicios públicos dignos

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.8 Promover el acceso a la vivienda digna y servicios públicos eficientes	4.2.1 Incrementar la difusión de programas sociales a bajo costo y detección de espacios donde carezcan de servicios públicos	4.2.1.1 Llevar a cabo actividades en favor de mejorar la vivienda de las y los melchorocampenses	4.2.1.1.1 Verificar periódicamente las colonias más vulnerables a fin de detectar servicios públicos carentes o ineficientes.
			4.2.1.1.2 Llevar a cabo difusiones a través de diferentes canales sobre programas sociales
			4.2.1.1.3 Realizar gestiones ante actores públicos y privados que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Análisis Prospectivo

Eje del cambio

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

El municipio de Melchor Ocampo enfrenta desafíos significativos, pero, al mismo tiempo, posee una gran oportunidad para transformar su futuro hacia el 2050. Este desarrollo debe centrarse en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de un enfoque integral que aborde la pobreza, la atención a grupos vulnerables, el fortalecimiento de la educación, el acceso a servicios de salud de calidad, la promoción de la cultura y el arte, así como la mejora de las condiciones de vivienda. Para lograr esta visión, el gobierno municipal desempeñará un papel crucial en la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad, la justicia social y la inclusión, trabajando estrechamente con los diversos sectores de la sociedad.

Tema de Desarrollo

a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Escenario Tendencial
Combatir la pobreza es una de las prioridades más urgentes para Melchor Ocampo. Actualmente, muchas de sus comunidades, particularmente las rurales, enfrentan altos índices de pobreza, con acceso limitado a servicios básicos como agua potable, electricidad, y salud.

Escenario Factible
Para 2050, el municipio debe lograr una reducción significativa en los niveles de pobreza, a través de políticas públicas que promuevan la creación de empleo digno y el acceso a los recursos esenciales para una vida digna.

En un escenario deseable, el gobierno municipal debe impulsar programas que fomenten el emprendimiento local, la capacitación laboral y el fortalecimiento de las pequeñas empresas. Además, es imprescindible que el municipio cuente con mecanismos de apoyo económico directo a las familias más vulnerables, tales como subsidios, becas de alimentación y programas de asistencia social. Para que estas acciones tengan éxito, se necesita una colaboración efectiva con los gobiernos estatal y federal, que aporte recursos financieros y técnicos, así como una infraestructura adecuada para garantizar el acceso a estos programas. El principio de equidad debe ser el pilar de todas las políticas públicas, asegurando que los beneficios lleguen a los sectores más desfavorecidos, sin exclusiones.

Temas de Desarrollo

b) Mujeres con bienestar integral

Escenario Tendencial

En este municipio, el bienestar de las mujeres enfrenta importantes desafíos estructurales que reflejan tanto las desigualdades históricas de género como los efectos del crecimiento urbano desordenado. A pesar de ciertos avances en materia de acceso a servicios básicos, salud y educación, persisten condiciones que limitan el desarrollo integral y la calidad de vida de las mujeres, especialmente en zonas periféricas y comunidades con arraigo rural.
Muchas mujeres se enfrentan a jornadas extensas de trabajo no remunerado en el hogar, sumadas a empleos precarios, mal pagados o dentro del sector informal, sin acceso a seguridad social ni derechos laborales. Las opciones de empleo digno para mujeres son escasas, y su participación económica sigue siendo restringida por múltiples factores, entre ellos la falta de servicios de cuidado infantil, transporte seguro y horarios laborales flexibles.

Escenario Factible

En un escenario deseable, el gobierno municipal deberá asumir un firme compromiso con la igualdad sustantiva, desarrollando una política transversal que garantice el bienestar integral de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y comunitaria. Esta política debe partir del reconocimiento de que el bienestar de las mujeres no es solo un asunto de justicia, sino una condición esencial para el desarrollo sostenible del municipio.
Será necesario construir una red de apoyos integrales para las mujeres, comenzando por la creación o fortalecimiento de centros comunitarios de atención con perspectiva de género, donde se ofrezcan servicios de salud física y mental, orientación jurídica, capacitación para el trabajo y redes de apoyo.

Tema de Desarrollo

c) Atención a grupos vulnerables

Escenario Tendencial
La atención a grupos vulnerables también es fundamental para lograr una sociedad más justa e inclusiva. Melchor Ocampo cuenta con una población significativa de personas en situaciones de vulnerabilidad, como niños, ancianos, personas con discapacidad, y mujeres víctimas de violencia. Actualmente, muchas de estas personas carecen de acceso a servicios adecuados o viven en condiciones de exclusión social.

Escenario Factible
Para 2050, es deseable la creación de un sistema de protección social que garantice que los grupos vulnerables reciban una atención integral que incluya servicios de salud, educación, vivienda digna, y oportunidades laborales. El gobierno municipal debe promover políticas específicas para apoyar a las mujeres en situación de violencia, como la creación de refugios y centros de apoyo, y garantizar la inclusión plena de las

personas con discapacidad mediante la construcción de infraestructura accesible y programas de integración social.
El principio de dignidad humana debe prevalecer en todas las acciones que se emprendan, asegurando que todos los habitantes, sin importar su condición, tengan acceso a los derechos fundamentales y la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Tema de Desarrollo

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Escenario Tendencial
La educación es otro pilar fundamental para el progreso de Melchor Ocampo. El municipio enfrenta importantes retos en este sector, especialmente en las zonas rurales donde las infraestructuras escolares son insuficientes y los recursos para garantizar una educación de calidad son limitados.

Escenario Factible
En los años posteriores, el objetivo es que todos los niños y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación inclusiva, de alta calidad, que los prepare para afrontar los retos del siglo XXI. Esto implica no solo mejorar la infraestructura educativa, sino también capacitar a los docentes y actualizar los programas de estudio. Por otra parte, es crucial implementar en mayor número programas de becas y apoyo a los estudiantes provenientes de familias de bajos recursos para evitar que la pobreza sea un obstáculo para su educación. El gobierno municipal debe trabajar de la mano con el sistema educativo estatal y federal, pero también con las familias y las comunidades para garantizar que la educación sea una prioridad. Los principios de igualdad de oportunidades y compromiso con la excelencia educativa deben ser la base de las políticas en este ámbito.

Tema de Desarrollo

e) Acceso a la salud integral

Escenario Tendencial

La salud es otro aspecto clave que debe ser abordado con urgencia. La pandemia por COVID demostró que los gobiernos en toda esfera, no están preparados para afrontar este tipo de retos tan trascendentes, mismos que deberán ser evaluados a fin de contar con una infraestructura más amplia y en concordancia con las necesidades que se requieran. En la actualidad, Melchor Ocampo enfrenta una gran desigualdad en el acceso a los servicios de salud, especialmente en las zonas más altas del municipio. Muchas familias deben viajar largas distancias para recibir atención médica, lo que genera un grave problema de acceso y calidad.

Escenario Factible

Es deseable que el municipio cuente con un sistema de salud eficiente, accesible y de calidad para todos sus habitantes. Esto requiere no solo la mejora de la infraestructura de salud, sino también la capacitación del personal médico y la implementación de programas preventivos que ayuden a reducir las enfermedades más comunes en la región. La colaboración con el sistema de salud estatal y federal será crucial para asegurar que los recursos y servicios estén disponibles para todos, independientemente de su ubicación geográfica. El principio de accesibilidad debe guiar todas las acciones en el ámbito de la salud, garantizando que los servicios lleguen a las comunidades más apartadas sin que la distancia o los costos sean un obstáculo.

Tema de Desarrollo

f) Fomento a la cultura y al arte

Escenario Tendencial

La cultura y el arte desempeñan un papel esencial en el desarrollo social, la integración comunitaria y la identidad local. Melchor Ocampo, con su rica tradición cultural, tiene un enorme potencial para convertirse en un centro cultural en la región. Sin embargo, los recursos disponibles para fomentar la cultura y el arte son limitados.

Escenario Factible

Es deseable que, para los años posteriores, con miras al 2050, el municipio debe ser un referente cultural en la zona, con espacios adecuados para el fomento de las artes, donde los habitantes puedan participar activamente en actividades culturales y creativas. Esto requiere la creación de centros culturales, museos y teatros, así como la continuidad y potencialización de eventos culturales que integren a la comunidad. Asimismo, el municipio debe promover la formación artística de los jóvenes, proporcionando herramientas para su desarrollo en diversas disciplinas. El principio de identidad cultural debe ser el eje de las políticas culturales, promoviendo el orgullo local y la preservación del patrimonio cultural, al mismo tiempo que se fomente la accesibilidad a la cultura para todos los habitantes, sin distinción de clase social.

Tema de Desarrollo

g) Vivienda y servicios públicos dignos

Escenario Tendencial

En el municipio, la situación habitacional presenta diversos retos estructurales. Aunque en los principales centros poblacionales se observa un crecimiento urbano moderado y una relativa consolidación de viviendas, persisten condiciones de vulnerabilidad en sectores significativos de la población, especialmente en comunidades periféricas y rurales.

Una proporción considerable de las viviendas en estas zonas carece de condiciones adecuadas de habitabilidad. Se identifican construcciones con materiales precarios, deficiencias en servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y sistemas de saneamiento, así como hacinamiento en hogares multigeneracionales. A esto se suman dificultades en el acceso a suelo regularizado, lo que incrementa los asentamientos informales y limita la posibilidad de mejorar o ampliar las viviendas existentes.

Escenario Factible

Para 2050, el municipio debe garantizar que todas las viviendas sean seguras, dignas y cuenten con los servicios básicos. Esto implica la implementación de programas de construcción y mejoramiento de viviendas, priorizando las zonas rurales y marginadas. Además, el gobierno municipal debe facilitar el acceso a créditos para la construcción y mejora de viviendas, en colaboración con programas federales y estatales. El principio de justicia social debe ser central en este proceso, asegurando que los recursos destinados a la mejora de viviendas sean distribuidos de manera equitativa, favoreciendo a quienes más lo necesiten.

Para alcanzar la visión de Melchor Ocampo hacia el 2050, es necesario adoptar un enfoque integral que contemple políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes. El gobierno municipal será ser el principal impulsor de estas políticas, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que se logren avances significativos en áreas clave como la pobreza, la educación, la salud, la cultura y la vivienda. La clave para el éxito será la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la comunidad en general.

Asimismo, los principios de solidaridad, equidad, inclusión y sostenibilidad deben guiar todas las acciones que se emprendan, con el fin de construir un municipio próspero, justo e inclusivo para las generaciones futuras.

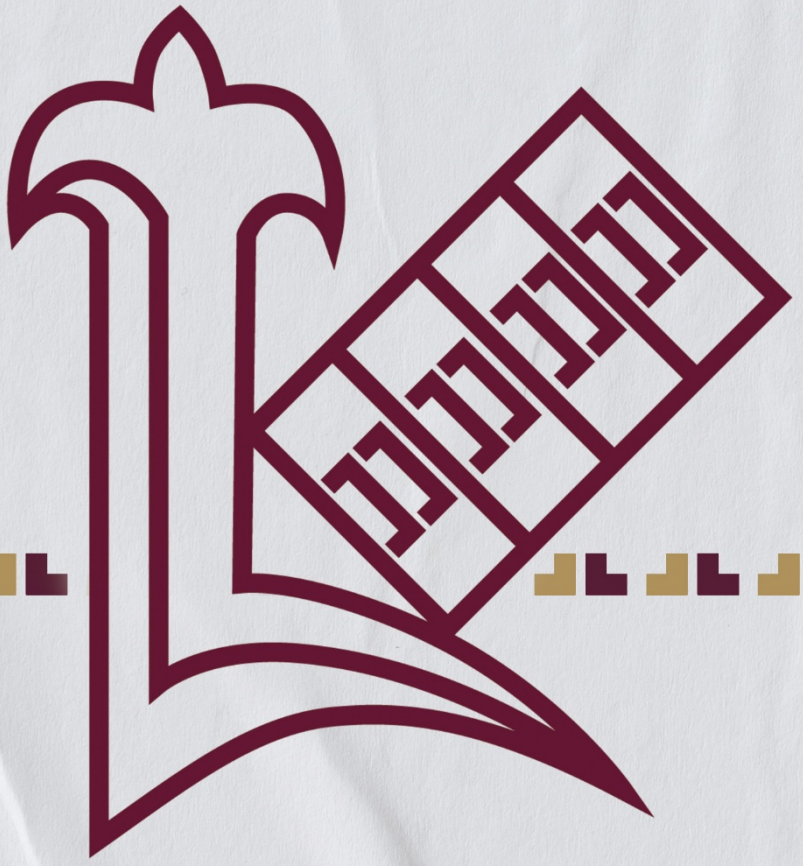

Melchor Ocampo

2025-2027

9.5 Eje transversal 1: Igualdad de Género.

En las últimas décadas, el Estado mexicano ha realizado esfuerzos significativos para abordar de manera estructural y profunda el fenómeno de la igualdad de género, impulsados principalmente por el marco jurídico internacional y los compromisos adquiridos por México a través de tratados y convenciones de derechos humanos. El reconocimiento de la igualdad de género como un pilar fundamental en la lucha por los derechos humanos ha sido clave para garantizar a todos los individuos, sin distinción de género, el pleno ejercicio de sus derechos en diversas áreas, incluidas las derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles.

Este objetivo ha sido subrayado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por México y todos los países miembros de la ONU, cuyo Objetivo 5 establece erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, así como asegurar su plena participación en todos los ámbitos de la vida, desde la educación y el trabajo hasta la toma de decisiones políticas. En este contexto, el Estado de México ha alineado sus políticas públicas con estos compromisos, aunque las brechas de género siguen siendo evidentes en varios sectores, mismos que se ven reflejados a nivel local en Melchor Ocampo.

El Objetivo 5 de la Agenda 2030 subraya la necesidad de erradicar no solo la violencia física y psicológica, sino también formas extremas de abuso, como la trata de personas, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y otras violaciones graves de derechos humanos. A nivel estatal, el Estado de México continúa enfrentando altos índices de violencia contra las mujeres, con un promedio de 5,6 feminicidios por cada 100,000 mujeres en 2022, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Esta realidad subraya la importancia de redoblar esfuerzos para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres en el municipio y el Estado.

9.5.1 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

En el municipio de Melchor Ocampo, se ha avanzado hacia la institucionalización de la perspectiva de género mediante la implementación de políticas y estrategias que buscan promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún persisten desafíos en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas y servicios que ofrece el gobierno municipal. Si bien las áreas de Derechos Humanos y Jurídico y Prevención del Delito han implementado acciones en la atención a la violencia de género y en la promoción de los derechos de las mujeres, aún falta mayor integración de este enfoque en sectores clave como desarrollo económico, educación y salud.

A nivel estatal, el Estado de México ha creado políticas para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias gubernamentales, pero los retos continúan, ya que el 26% de las mujeres mexiquenses en zonas rurales siguen enfrentando barreras significativas para acceder a servicios públicos de calidad, como la salud y la educación.

El municipio de Melchor Ocampo se ha caracterizado por ser un municipio con un alto porcentaje de mujeres en puestos directivos, más del 50% de los puestos directivos son ocupados por mujeres. Estas acciones configuran una dinámica de reconocimiento, empoderamiento y posicionamiento de las mujeres en el municipio.

9.5.2 Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

El municipio ha implementado diversas estrategias para abordar la violencia contra las mujeres, incluyendo la creación de espacios de atención a víctimas, la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la promoción de la denuncia. A pesar de estos esfuerzos, la violencia de género sigue siendo un reto complejo.

En 2022, el Estado de México registró 376 feminicidios y 6,030 denuncias de violencia familiar, de acuerdo con datos del SESNSP. Estos números reflejan la magnitud del problema y evidencian la necesidad urgente de fortalecer la infraestructura de atención inmediata para las víctimas de violencia, así como aumentar la capacitación de los actores judiciales y policiales en el manejo de casos de violencia de género. Respecto a Melchor Ocampo la dirección de atención a la mujer y equidad de género, para el año 2024, ha creado colaboración con instancias gubernamentales a nivel federal y estatal para capacitar a la población en general, dando platicas de prevención de la violencia en la mayoría de las escuelas del municipio abarcando desde el nivel preescolar hasta nivel preparatoria con temas como tipos de violencia, "bullying", violencia en el noviazgo entre otros, a fin de colaborar a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Aunque existen recursos legales, como el patrocinio y acompañamiento jurídico, el acceso a la justicia continúa siendo limitado por procesos largos y burocráticos. Este panorama desalienta la denuncia y perpetúa la impunidad. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), solo el 33% de las mujeres que sufren violencia de género en el Estado de México denuncian los hechos, lo que subraya la necesidad de mejorar la accesibilidad y eficacia del sistema judicial.

9.5.3 Educación y salud con perspectiva de género.

El acceso a la educación y a servicios de salud con perspectiva de género es esencial para empoderar a las mujeres. En Melchor Ocampo, aunque existen esfuerzos por integrar la igualdad de género en los programas educativos, las barreras estructurales persisten. Las mujeres jóvenes enfrentan desafíos como la discriminación de género en las aulas, el acceso limitado a becas o programas de capacitación, y el escaso fomento de carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).

A nivel estatal, la tasa de analfabetismo femenino en el Estado de México se sitúa en 7.8%, significativamente más alta que la de los hombres (5.4%), lo que resalta las barreras que aún enfrentan las mujeres para acceder a educación de calidad.

En términos de salud, aunque el acceso a servicios médicos está disponible, la falta de una atención integral con perspectiva de género limita el alcance de estos servicios. A nivel estatal, el 31.3% de las mujeres en el Estado de México han reportado no recibir la atención médica que necesitan, especialmente en áreas rurales, lo que dificulta el acceso a servicios de salud reproductiva, salud mental y atención en casos de violencia de género. La discriminación en los servicios de salud sigue siendo un obstáculo en la atención a mujeres, lo que agrava las consecuencias de la violencia de género y afecta su bienestar integral.

9.5.4 Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres tiene un impacto directo en el desarrollo económico y social. Sin embargo, las brechas salariales y la subrepresentación de las mujeres en cargos de liderazgo siguen siendo una realidad. En el Estado de México, las mujeres ganan, en promedio, 25% menos que los hombres en trabajos similares, lo que refleja la persistente desigualdad salarial que afecta su autonomía económica.

El municipio ha logrado avances en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, puesto que para el año 2024 a través de la dirección de Atención a la mujer y equidad de género, se logró capacitar a más de 1000 mujeres, lo que representa el 3.20% de las 31,270 mujeres que existen en todo el municipio, a través de cursos y talleres de emprendimiento, con el propósito de generar un empoderamiento económico, con ello salir de espacios y relaciones violentas. Capacitando a más de la mitad que en el 2022.

Tabla 63: Mujeres capacitadas para el trabajo

Mujeres que recibieron capacitación	2023
Mil	1000
Porcentaje de representación	3.20%

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

Educación y salud con perspectiva de género.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1T.1 Promover la igualdad de género como una condición necesaria para erradicar todas las formas de discriminación, violencia de género, falta de oportunidades, a fin de garantizar el acceso a los derechos humanos en un entorno inclusivo justo para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo.	1T.1.1 Garantizar el acceso a la educación y capacitación en la población	1T.1.1.1 Difundir información sobre los tipos y modalidades de la violencia, así como los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a la población en general, con ello lograremos reducir la desinformación sexual y los primeros signos de violencia.	1T.1.1.1.1 Realizar platicas en escuelas públicas con temas de prevención de la violencia de género 1T.1.1.1.2 Realizar jornadas de orientación a los adolescentes sobre métodos anticonceptivos

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1T.2 Promover la igualdad de género como una condición necesaria para erradicar todas las formas de discriminación, violencia de género, falta de oportunidades, a fin de garantizar el acceso a los derechos humanos en un entorno inclusivo justo para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo.	1T.2.1 Garantizar el acceso a la educación y capacitación en la población	1T.2.1.2 Promover la igualdad salarial y de oportunidades de empleo para fomentar la equidad de género	1T.2.1.2.1 Realizar platicas a servidores públicos con temas de equidad de género
			1T.2.1.2.2 Realizar pláticas con temas de prevención de la violencia a mujeres de las diferentes comunidades

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1T.3 Promover la igualdad de género como una condición necesaria para erradicar todas las formas de discriminación, violencia de género, falta de oportunidades, a fin de garantizar el acceso a los derechos humanos en un entorno inclusivo justo para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo.	1T.3.1 Garantizar el acceso a la educación y capacitación en la población	1T.3.1.3 Aumentar las oportunidades de capacitación para el fomento al empleo en todas las colonias del municipio	1T.3.1.3.1 Impartir talleres para mejorar la economía de las mujeres 1T.3.1.3.2 Impartir cursos para promover el desarrollo de proyectos productivos

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
1T.4 Promover la igualdad de género como una condición necesaria para erradicar todas las formas de discriminación, violencia de género, falta de oportunidades, a fin de garantizar el acceso a los derechos humanos en un entorno inclusivo justo para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo. 	1T.4.2 Disminuir toda forma de discriminación hacia las personas	1T.4.2.1 Difundir el reconocimiento de los derechos de los habitantes del municipio, generando entornos inclusivos	1T.4.2.1.1 Conmemorar el día internacional de la mujer
			1T.4.2.1.2 Conmemorar el día de la no violencia el 25 de noviembre
			1T.4.2.1.3 Realizar campañas de publicidad NO a la violencia
			1T.4.2.1.4 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social

Análisis Prospectivo

Eje del cambio

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

Tema de Desarrollo

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Escenario Tendencial

En el municipio, los avances en materia de igualdad de género han sido incipientes y, en muchos casos, fragmentados. Si bien existe un reconocimiento formal de la importancia de incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, su institucionalización y transversalización aún enfrentan múltiples desafíos estructurales, culturales y operativos.

En términos institucionales, el municipio cuenta con una instancia de atención a las mujeres, sin embargo, estas oficinas suelen operar con recursos humanos y presupuestales limitados, lo que restringe su capacidad de incidencia en las políticas públicas. Además, la falta de mecanismos formales de coordinación interinstitucional ha dificultado la incorporación efectiva de la perspectiva de género en las distintas áreas del gobierno municipal.

Escenario Factible

Es deseable que el municipio avance significativamente en la transversalización de la perspectiva de género en todas sus políticas públicas, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, así como erradicando la violencia de género en todas sus formas. Esta visión debe ser impulsada por el gobierno municipal, que jugará un papel clave en la implementación de estrategias y políticas efectivas que garanticen un futuro más justo, equitativo e inclusivo para todas las personas, independientemente de su género.

El primer paso fundamental para alcanzar esta visión es la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de la administración municipal. Esto implica integrar las necesidades, demandas y derechos de las mujeres en cada acción y decisión gubernamental, en áreas como la educación, la salud, el empleo y la seguridad. El gobierno municipal debe contar con una estrategia clara y un plan de acción que asegure que todas las políticas públicas se diseñen teniendo en cuenta el impacto diferenciado que pueden tener en hombres y mujeres. Para ello, se deben crear mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el avance en la implementación de la perspectiva de género y corregir cualquier brecha que persista.

Tema de Desarrollo

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Escenario Tendencial
La formación y sensibilización de los servidores públicos en materia de igualdad de género será esencial, así como la creación de espacios de participación para las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Uno de los objetivos más urgentes es la erradicación de la violencia contra las mujeres. Melchor Ocampo, al igual que muchos municipios del Estado de México y en general, del país, enfrenta índices de violencia de género, lo que afecta gravemente a la calidad de vida de las mujeres y socava su desarrollo personal y colectivo.

Escenario Factible
Para los años posteriores, es deseable que el municipio sea un lugar seguro para las mujeres, donde se erradiquen todas las formas de violencia, desde la física hasta la psicológica y económica. El gobierno municipal debe implementar políticas de prevención de la violencia, crear

espacios de apoyo y refugios para las mujeres víctimas de violencia, y garantizar que las denuncias sean atendidas de manera eficiente y justa.

Es crucial fortalecer la coordinación con las instituciones de justicia, seguridad y salud para garantizar una atención integral y que las mujeres víctimas de violencia reciban el apoyo que necesitan. Asimismo, el municipio deberá de promover campañas de sensibilización para cambiar las actitudes y comportamientos machistas que perpetúan la violencia, involucrando a la comunidad en su conjunto en la lucha contra este flagelo. Para cumplir con este objetivo, el municipio necesitará recursos económicos, humanos y materiales para implementar refugios, líneas de atención, capacitación para autoridades locales y campañas de concientización.

Tema de Desarrollo

c) Educación y salud con perspectiva de género

Escenario Tendencial

En el municipio, los servicios de educación y salud han tenido un desarrollo desigual entre las zonas urbanas y rurales, lo que evidencia brechas significativas en el acceso, la calidad y la equidad. A pesar de que existen instituciones educativas y centros de salud en funcionamiento, la incorporación de la perspectiva de género en ambos sectores sigue siendo limitada, tanto en el diseño de políticas como en la práctica cotidiana.

En el ámbito educativo, persiste la ausencia de un enfoque de género transversal que visibilice y atienda las desigualdades que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. En muchas escuelas, especialmente en zonas rurales, no se abordan de manera estructurada temas fundamentales como la educación sexual integral, la prevención de la violencia de género, los derechos reproductivos o la equidad en las oportunidades educativas. Las prácticas pedagógicas y los contenidos

curriculares aún reproducen estereotipos de género, mientras que la deserción escolar por embarazo adolescente, labores domésticas o violencia familiar continúa afectando de manera desproporcionada a las estudiantes mujeres.
En materia de salud, si bien se cuenta con unidades médicas en funcionamiento, muchas de ellas presentan limitaciones en infraestructura, personal especializado y abasto de insumos. Esta situación se agrava cuando se trata de servicios específicos para mujeres, como atención ginecológica, salud sexual y reproductiva, planificación familiar o acompañamiento en casos de violencia. En muchas comunidades, las mujeres enfrentan barreras culturales, económicas y de movilidad que dificultan el acceso oportuno a estos servicios.

Escenario Factible

La educación con perspectiva de género es otro aspecto clave para lograr la igualdad en Melchor Ocampo. Para 2050, el municipio debe garantizar que todas las niñas y niños reciban una educación que promueva el respeto y la equidad de género. El gobierno municipal debe colaborar con las autoridades educativas para asegurar que los programas escolares incluyan contenidos que fomenten la igualdad de derechos, la prevención de la violencia y el respeto hacia las mujeres. Además, es fundamental ofrecer programas de formación para los docentes en materia de perspectiva de género, de modo que puedan enseñar a los estudiantes sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación.

De igual forma, el municipio debe asegurar que todas las mujeres, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a una educación de calidad, sin barreras ni estigmas, y sin que el género sea un factor limitante en el acceso a oportunidades educativas. La igualdad de derechos y oportunidades debe ser un principio fundamental en la política educativa municipal.

En materia de salud con perspectiva de género, el municipio debe garantizar que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud adecuados que tomen en cuenta sus necesidades específicas. Esto incluye la atención a la salud sexual y reproductiva, la prevención de enfermedades, el acceso a anticonceptivos, y la atención a la violencia de género en el ámbito sanitario. El gobierno municipal debe asegurar que los servicios de salud sean accesibles para todas las mujeres, especialmente aquellas que viven en comunidades rurales o marginadas, y que los profesionales de la salud estén capacitados para ofrecer atención con un enfoque de género. Asimismo, es fundamental que se realicen campañas de sensibilización sobre temas de salud que afecten de manera particular a las mujeres, como el cáncer de mama, el cáncer cervical y la salud mental.

La atención integral a la salud debe estar basada en el principio de respeto a la autonomía de las mujeres, garantizando que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y su cuerpo. Para lograr estos objetivos, el gobierno municipal deberá de trabajar de manera coordinada con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para asegurar que los recursos sean suficientes y se utilicen de manera eficiente. Será necesario asignar recursos económicos adecuados para la creación de programas de prevención, apoyo a las mujeres víctimas de violencia, educación con perspectiva de género, y mejora en los servicios de salud. Además, es esencial que el municipio establezca alianzas estratégicas con organizaciones que promuevan los derechos de las mujeres y que ayuden a fortalecer los esfuerzos locales para alcanzar estos objetivos.

Tema de Desarrollo

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Escenario Tendencial

En el municipio, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres aún representa un reto pendiente en múltiples ámbitos de la vida social, económica, cultural e institucional. A pesar de avances normativos y esfuerzos aislados por promover la equidad de género, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

En el ámbito económico, la participación de las mujeres en actividades productivas formales sigue siendo baja, en parte debido a la escasez de empleos dignos, a la falta de apoyos para el emprendimiento femenino y, sobre todo, a la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que sigue recayendo desproporcionadamente sobre ellas. Esta carga limita su autonomía económica y su capacidad de participación en otros espacios de toma de decisiones.

En lo social, persisten prácticas discriminatorias y estereotipos de género que afectan negativamente la autoestima, la movilidad y el acceso a oportunidades educativas, culturales y recreativas para las mujeres, especialmente en comunidades en desarrollo donde los roles tradicionales están más arraigados. Además, la violencia de género, en sus distintas manifestaciones, desde la violencia familiar hasta el acoso en espacios públicos, continúa siendo un problema latente, a menudo normalizado o invisibilizado.

En el ámbito político y de participación ciudadana, aunque hay presencia femenina en espacios públicos y cargos administrativos, esta no siempre se traduce en una participación efectiva e influyente. Las mujeres enfrentan obstáculos como la falta de capacitación con perspectiva de género, la violencia política y la resistencia al cambio en entornos predominantemente masculinizados.

Escenario Factible

Las condiciones que deben cumplirse para alcanzar esta visión incluyen la voluntad política del gobierno municipal para poner en marcha políticas públicas con enfoque de género, la capacitación continua de los servidores públicos y la participación activa de la comunidad en la implementación de estos programas. También es necesario que el municipio cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances y corregir posibles desajustes en las políticas implementadas.

Los principios y valores que deben guiar este proceso son la igualdad, la dignidad humana, la no discriminación, el respeto a los derechos humanos, y la solidaridad. Es deseable que el municipio trabaje para crear una cultura de igualdad, donde las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para desarrollarse en todos los ámbitos de la vida, sin temor a ser víctimas de violencia o discriminación. Además, debe fomentarse la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas.

Para que Melchor Ocampo alcance una visión de igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres en 2050, es fundamental que el gobierno municipal implemente políticas públicas claras, eficaces y con recursos adecuados, que promuevan la educación, la salud, la seguridad y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones. Solo mediante un enfoque integral y colaborativo, basado en los principios de igualdad, dignidad y respeto, se logrará construir un municipio más justo e inclusivo para todas y todos.

Melchor Ocampo

2025-2027

9.6 Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

9.6.1 Atender las causas del delito.

La problemática de la delincuencia es un desafío persistente a nivel nacional, estatal y municipal, cuya resolución requiere un enfoque integral que trascienda la respuesta a los delitos ya ocurridos. La violencia y el crimen afectan a diversas comunidades de manera transversal, creando un ambiente de inseguridad y deterioro social. Según las estadísticas nacionales y estatales, los índices de criminalidad han aumentado en varias regiones, y las políticas públicas, aunque han mostrado avances, aún enfrentan obstáculos significativos para erradicar las causas estructurales del delito.

A nivel municipal, las autoridades locales juegan un rol crucial en la gestión de la seguridad, ya que son las más cercanas a las comunidades y, por lo tanto, conocer los principales problemas delictivos que tiene una determinada región o localidad ayudara a establecer estrategias y objetivos que permitan disminuir los actos impropios, pero sobre todo el gobierno dará certeza y cumplimiento a la paz social siempre y cuando se apliquen políticas no discriminatorias en favor de cumplir el desarrollo sostenible enmarcado en la agenda 2030.

Sumado a esto, se ha fortalecido la coordinación con municipios con el ámbito de la seguridad, llevando a cabo operaciones coordinadas para identificar de manera temprana posibles delitos.

Victimización

Tabla 64: Tasa de prevalencia delictiva

Tasa de prevalencia delictiva (por cada 100,000 habitantes)	
Indicador	2023
Número de víctimas (millones)	21.9 millones
Tasa de prevalencia delictiva (por cada 100,000 habitantes)	23,323

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, Visualizado 2025.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, con datos de INEGI, el número de víctimas de 18 años y más fue de 21.9 millones, lo que representa una tasa de prevalencia delictiva de 23,323 víctimas por cada 100,000 habitantes.

También estimó que 0.6 millones de hogares (27.5 % del total del país), al menos una o uno de sus integrantes fue víctima del delito.

Percepción de inseguridad

El impacto de la criminalidad sobre el bienestar social incluye, entre otros aspectos, el análisis de la percepción de inseguridad o miedo al delito. Este factor es clave, ya que, además de afectar la salud mental de las personas, también puede influir negativamente en el desempeño económico de una sociedad, generando un ciclo de estancamiento económico vinculado a altos índices de criminalidad y una creciente sensación de inseguridad pública.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 60.7% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que enfrenta.

Una característica significativa de la percepción de inseguridad en México es que cuando se indaga sobre la percepción de inseguridad a nivel local, la cifra aumenta considerablemente. Por ejemplo, el 62.5% de las personas se sienten inseguras en su municipio y el 40.2% lo hace en su estado.

En la misma tendencia, la percepción de inseguridad varía según los contextos específicos: un 72.3% de la población se siente insegura al usar un cajero automático en la vía pública, mientras que un 41.3% se siente segura al caminar sin compañía por la noche cerca de su hogar.

Dada esta situación, es crucial seguir avanzando en el diseño de políticas públicas efectivas que contribuyan a mejorar la seguridad percibida y, por ende, el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Incidencia y prevalencia delictiva

Tabla 65: Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes por tipo de delito

Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito				
Indicador	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Robo o asalto en la calle o transporte público	6,899	6,582	5,689	6,526
Extorsión	5,160	5,375	5,056	5,213
Fraude	5904	5,907	5,770	6,962
Robo parcial de vehículo	2718	2,803	2,400	2,915
Amenazas verbales	2,958	2,823	2,949	3,346
Otros delitos distintos a los anteriores	1,982	2,439	2,212	2,783
Otros delitos distintos a los anteriores	1,880	1,849	1,704	1,742
Otros delitos distintos a los anteriores	1,547	1,394	1,355	1,609
Lesiones	1,028	1,100	1,089	1,604
Robo total de vehículo	524	513	478	566

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023 y 2024.

Gráfica 14: Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes por tipo de delito

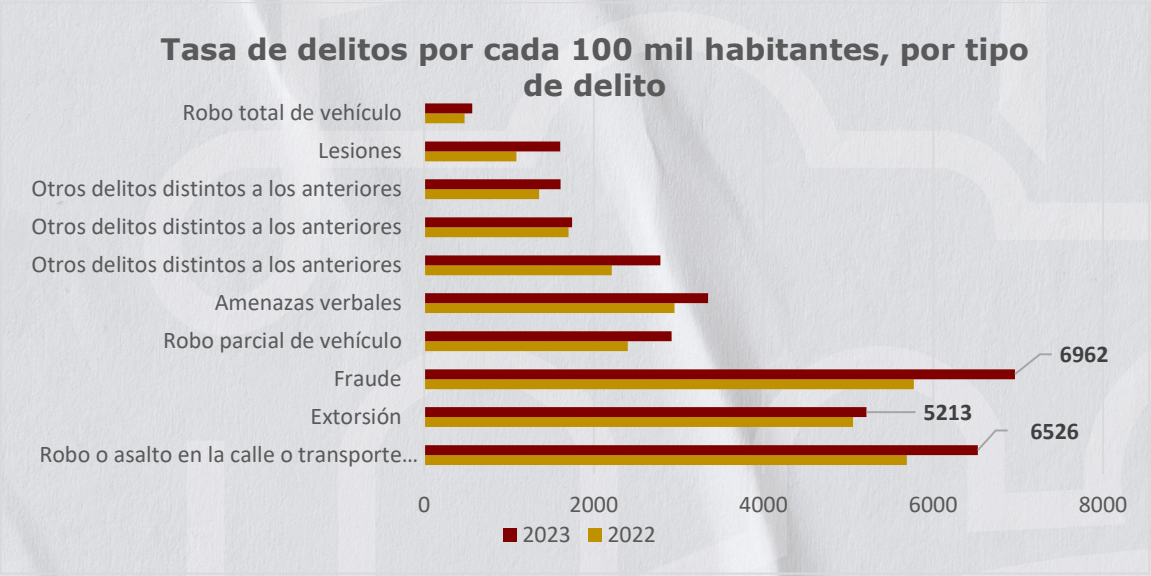

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023 y 2024.

De acuerdo a datos de la ENVIPE a nivel nacional, el delito más común durante 2023 fue el fraude, con una tasa de 6,962. Le siguieron el robo o asalto en la calle o en el transporte público, con 6,526, y la extorsión, con 5,213.

Es importante mencionar que, en 2023, las entidades con las tasas más altas de delitos fueron la Ciudad de México, con 52,723; el Estado de México, con 51,881; y Aguascalientes, con 45,262.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2024, los municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de México son: Ecatepec de Morelos, Toluca, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán y Tlalnepantla de Baz.

Por otro lado, como se puede observar en la siguiente tabla, dentro del territorio de Melchor Ocampo, el total de incidencias delictivas en 2023 alcanzó las 180, lo que representa un aumento respecto al año anterior, cuando se registraron 153 incidencias.

Tabla 66: Incidencias delictivas en el municipio.

Incidencias delictivas en el municipio					
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes
2023	180	50	15	110	5
2022	153	45	26	76	6

Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2025.

El Gobierno Municipal de Melchor Ocampo, consciente de la importancia de garantizar la seguridad e integridad de la población, ha implementado diversas acciones como la capacitación policial, operativos de vigilancia, videovigilancia, atención a emergencias, y prevención de la violencia. Estas estrategias, junto con la participación comunitaria y el análisis de la incidencia delictiva, han contribuido a la reducción de delitos en el municipio.

9.6.2 Cuerpos policiales para la paz.

Elementos de seguridad

La seguridad pública es un derecho humano reconocido en diversos documentos internacionales, nacionales y locales. Su protección es una responsabilidad compartida, según lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su Artículo 21, se establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

En el año 2012, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definió que, para garantizar la seguridad de la ciudadanía, debe existir un estándar mínimo de 1.8 policías preventivos, por cada mil habitantes.

A nivel nacional, se tiene una cobertura de 1.02 policías, por cada mil habitantes; para el Estado de México, esta cobertura es de 0.99% policías por cada mil habitantes, lo que significa un déficit.

Tabla 67: Evaluaciones del estado de fuerza

Concepto	Total
Elementos de seguridad contratados entre 2022-2024 hasta la fecha 2025	68 activos y 16 nuevo ingreso
Cumplimiento en evaluaciones de control y confianza (personal operativo)	68
Personal faltante en proceso de evaluación de control y confianza (personal operativo)	16

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2025.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con 84 elementos de seguridad, teniendo una tasa de 1.37 policías por cada mil habitantes. Aun contribuyendo a poder alcanzar el estándar de habitantes – policía.

Por otro lado, el personal operativo tiene un cumplimiento del 81% en evaluaciones de control y confianza; 19% del personal faltante, es de nuevo ingreso y se encuentra en proceso de evaluación, con ello se logrará el 100% de las evaluaciones.

En cuanto al Estado de fuerza, se ha incrementado el rubro de equipamiento vehicular, favoreciendo la presencia policial con recorridos de vigilancia y patrullaje en la totalidad en territorio que comprende la jurisdicción.

Sumado a esto, se ha fortalecido la coordinación con municipios con el ámbito de la seguridad, llevando a cabo operaciones coordinadas para identificar de manera temprana posibles delitos.

9.6.3 Inteligencia e investigación.

En un mundo cada vez más interconectado y dinámico, los municipios enfrentan retos cada vez más complejos en materia de seguridad pública. Desde el aumento de delitos hasta la necesidad de gestionar emergencias de manera eficiente, es fundamental contar con herramientas y estrategias que permitan enfrentar estos desafíos con eficacia.

En este sentido, la inteligencia y la investigación juegan un papel crucial en la seguridad de nuestro municipio. La inteligencia se refiere a la recopilación y el análisis de información estratégica que nos permite anticipar riesgos y tomar decisiones informadas para proteger a nuestros ciudadanos. Por otro lado, la investigación se centra en el análisis detallado de los hechos ocurridos, permitiéndonos esclarecer delitos y garantizar que se haga justicia.

El gobierno municipal de Melchor Ocampo, como primer punto de contacto y atención para las necesidades de la ciudadanía, reconoce la importancia de estas herramientas en la implementación de políticas de seguridad efectivas. La integración de estrategias de inteligencia y de investigación nos permite identificar áreas de riesgo, prevenir incidentes y responder rápidamente ante cualquier situación de emergencia.

Tabla 68: Denuncias recibidas por canal de información.

Concepto	Valor
Número de estaciones de monitoreo del Centro de Mando	2
Número de llamadas de emergencia atendidas	8850
Número de Denuncias Anónimas	890
Número de personas presentadas por faltas administrativas al bando municipal	900

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2025.

En el marco de estas acciones, se han instalado 18 postes y 91 cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio. Esta infraestructura tecnológica tiene como objetivo reforzar la seguridad y prevenir la comisión de delitos, siendo los lugares seleccionados resultado de un análisis exhaustivo de factores como la incidencia delictiva y las áreas de mayor riesgo para la población.

Desde el periodo 2022-2024, el Centro de Mando, a través de sus dos estaciones de monitoreo, ha brindado 480 respuestas a solicitudes de cámaras de videovigilancia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Asimismo, se han gestionado 890 denuncias recibidas por diversas vías, algunas de ellas de forma anónima, lo que ha permitido dar seguimiento a hechos delictivos y situaciones de riesgo.

Como resultado de estas acciones, 115 personas fueron aseguradas y presentadas ante las autoridades correspondientes por delitos del fuero común, mientras que 900 fueron detenidas por cometer faltas administrativas según el bando municipal vigente.

En cuanto a la atención a emergencias, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad ha recibido más de 8,850 llamadas de emergencia a través de las líneas habilitadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Estas llamadas fueron atendidas por personal especializado adscrito a la corporación, quienes brindaron apoyo inmediato en situaciones de riesgo, emergencias y solicitudes de auxilio ciudadano.

Adicionalmente, en respuesta a las solicitudes de la comunidad, existen 12 Comités de Seguridad Vecinal en diferentes localidades del municipio. Estos comités fortalecen la seguridad comunitaria, fomentando la colaboración activa entre los vecinos, creando un entorno más seguro y cooperativo, y contribuyendo de manera significativa a la reducción de la incidencia delictiva en las zonas con mayor vulnerabilidad.

9.6.4 Reingeniería y coordinación interinstitucional.

El municipio de Melchor Ocampo mantiene una coordinación constante y efectiva con diversas dependencias de la administración pública federal, con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad y garantizar la tranquilidad de sus habitantes. Entre las entidades con las que se colabora de manera permanente se encuentran la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR). Estas alianzas permiten implementar acciones conjuntas en la disuasión, investigación y combate al delito, asegurando una respuesta integral frente a las diversas problemáticas de seguridad que enfrenta la región.

Adicionalmente, el municipio trabaja de la mano con los municipios colindantes, generando un sistema de cooperación que refuerza las labores de seguridad en la zona. La colaboración con la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México también juega un papel crucial, pues a través de esta coordinación se asegura una atención pronta y efectiva a las necesidades de la población, siempre bajo el respeto y la protección de los derechos humanos.

Este esfuerzo conjunto permite establecer estrategias operativas de seguridad más eficaces y precisas, con el fin de reducir la incidencia delictiva y mejorar la seguridad pública, brindando así un entorno más seguro y estable para los ciudadanos de Melchor Ocampo.

9.6.5 Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

En el municipio de Melchor Ocampo, existen diversos organismos encargados de administrar e impartir justicia, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a un sistema judicial equitativo y transparente. Entre estos organismos se encuentran los Juzgados Cívicos, que se encargan de resolver asuntos relacionados con faltas administrativas y otras cuestiones que afectan el bienestar público.

Además, el municipio cuenta con instituciones especializadas en la atención a víctimas y ofendidos del delito, así como de violaciones a derechos humanos. La Coordinación de Derechos Humanos es un organismo clave en este sentido, brindando apoyo, asesoría y seguimiento a las víctimas, garantizando que sus derechos sean respetados en todo momento durante los procedimientos legales.

Para fortalecer el acceso a la justicia, el municipio también ofrece patrocinio y acompañamiento jurídico a aquellas personas que lo necesiten, particularmente a las víctimas de violencia de género. A través del Área Jurídica y Prevención del Delito, se proporciona orientación legal, apoyo en los trámites necesarios y representación en los procesos judiciales, asegurando que las mujeres y otros grupos vulnerables puedan ejercer sus derechos sin obstáculos.

Este sistema de justicia, junto con el apoyo integral a las víctimas, refleja el compromiso del municipio de Melchor Ocampo con la protección de los derechos humanos y el bienestar de su población, promoviendo un entorno más seguro, justo y equitativo para todos.

9.6.6 Gestión integral de riesgos y protección civil.

En un contexto global donde los fenómenos naturales y antropogénicos son cada vez más frecuentes y de mayor impacto, las instituciones encargadas de la protección civil se convierten en un pilar fundamental para garantizar la seguridad y la resiliencia de las comunidades.

A través de la planificación, prevención, atención y mitigación de riesgos, la protección civil no solo responde de manera efectiva ante desastres, sino que también trabaja de forma proactiva para reducir las vulnerabilidades y preparar a la población para hacer frente a posibles contingencias.

En este sentido, las autoridades competentes, como la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgo, Protección Civil y Bomberos, han desarrollado estudios enfocados en los riesgos asociados con fenómenos de gran impacto.

Con base en estos análisis, han implementado estrategias de gestión integral del riesgo, que abarcan la preparación ante desastres, la mitigación de sus efectos y la continuidad de las operaciones esenciales durante y después de un evento adverso. Estos proyectos incluyen planes, programas y acciones concretas que buscan no solo proteger la vida, la salud y el bienestar de la población, sino también salvaguardar la infraestructura local, las actividades productivas y el medio ambiente, ante los riesgos derivados tanto de fenómenos naturales como de origen humano.

Riesgos

Melchor Ocampo es un municipio propenso a recibir el embate de diversos tipos de fenómenos naturales y antropogénicos de efectos desastrosos. Por su ubicación geográfica, características climáticas, orografías, hidrológicas, el municipio está expuesto a una diversidad de peligros. Los efectos de estos eventos se magnifican por una elevada vulnerabilidad que afecta a la sociedad, las pocas o nulas acciones preventivas y la falta de la cultura de autoprotección de la población.

Fenómenos de origen geológicos – geomorfológicos

Por sus características geológicas, el municipio presenta depósitos de material pétreo, los cuales son explotados principalmente para la construcción. Existe una mina a cielo abierto ubicada en tres comunidades del municipio, de donde se extraen diversos tipos de materiales.

El principal problema asociado a esta actividad es que la población se encuentra cerca de estas áreas de extracción, lo que aumenta su exposición a posibles riesgos relacionados con esta actividad.

Fenómenos de origen Hidrometeorológico.

Debido a las características topográficas del terreno y la presencia de áreas susceptibles a inundaciones y encharcamientos, el municipio de Melchor Ocampo presenta zonas propensas a estos fenómenos. Durante la temporada de lluvias de 2016, y conforme al levantamiento realizado por la Unidad Municipal de Protección Civil, se identificaron tres áreas afectadas.

Las lluvias constantes provocan encharcamientos, generados por un exceso de agua que cubre áreas urbanizadas que, en condiciones normales, permanecen secas. Estos encharcamientos pueden ser ocasionados tanto por el desbordamiento de cuerpos de agua como por fallas en el sistema de alcantarillado. En este último caso, las fallas funcionales y estructurales impiden que el sistema drene adecuadamente las aguas, lo que provoca la acumulación de agua en las calles y el reflujo hacia las calzadas.

El municipio cuenta con un sistema de alcantarillado y bocas de tormenta colocadas estratégicamente, lo que ayuda a reducir la acumulación de agua pluvial. Además, el servicio de Protección Civil realiza un monitoreo constante de las principales calles durante la temporada de lluvias, registrando los eventos y localizando las áreas más afectadas por los encharcamientos. Este monitoreo se realiza en coordinación con la Dirección de Agua Potable para llevar a cabo el desazolve de los alcantarillados, utilizando sus unidades de servicio.

En la zona norte del municipio, se localizan las trayectorias de los canales de riego, cuyos niveles máximos están por encima del promedio de los terrenos circundantes.

Por ello, es fundamental llevar a cabo un mantenimiento adecuado de los bordos y sistematizar las obras de desazolve, para garantizar su correcto funcionamiento y minimizar los riesgos de desbordamiento e inundación en los asentamientos de las zonas bajas.

Fenómenos de origen químico

Dentro del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, se encuentran cuatro estaciones de servicio, las cuales cumplen con todas las medidas de seguridad requeridas. Además, existen seis polvorines con permiso general, ubicados en el paraje Tlixtongo, en la colonia El Mirador.

En cuanto a las estrategias de prevención, si bien los parámetros utilizados en los últimos 5 años no han cambiado significativamente, continúan siendo fundamentales para mitigar los riesgos y proteger a la población.

El municipio cuenta con un Atlas de Riesgo actualizado digitalmente, lo que facilita su constante revisión y ajuste conforme a los nuevos riesgos emergentes. Además, se ha implementado un programa de capacitación continua para el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la atención de emergencias y en la implementación de medidas preventivas. Asimismo, se lleva a cabo la verificación periódica de las medidas de seguridad en inmuebles comerciales, industriales y de servicios, con el fin de reducir los riesgos para la población y garantizar que las infraestructuras cumplan con los estándares necesarios para proteger a los ciudadanos ante cualquier tipo de emergencia.

El municipio de Melchor Ocampo ha logrado avanzar en diversas áreas relacionadas con la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos, aunque aún enfrenta desafíos importantes, especialmente en términos de infraestructura y coordinación interinstitucional. El aumento en la demanda de servicios y la adaptación a nuevas amenazas, como los cambios climáticos y la expansión urbana, requiere un esfuerzo constante para mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer las estrategias preventivas en el municipio.

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. Atender las causas del delito y Cuerpos policiales para la paz.

Objetivo	Estrategias	Líneas De Acción	Metas
2T.1 Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Melchor Ocampo, así como regular el libre tránsito peatonal y vehicular.	2T.1.1 Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula en calles y avenidas del municipio.	2T.1.1.1 Crear un plan sobre la educación vial para la población estudiantil.	2T.1.1.1.1 Realizar operativos al transporte público que transita por el Municipio.
		2T.1.1.2 Establecer mecanismos de educación vial para población infantil	2T.1.1.2.2 Brindar platicas de educación vial a las instituciones educativas que cuenta el municipio.
			2T.1.1.2.3 Atender denuncias ciudadanas sobre negocios que obstruyen el tránsito peatonal.
	2T.1.2 Mantener las vialidades libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito peatonal o vehicular.	2T.1.2.1 Implementar mecanismos para mejorar el tránsito dentro del municipio	2T.1.2.1.1 Liberar las avenidas del Municipio que se encuentran obstruidas y dificultan el flujo vehicular.
		2T.1.2.2 Promover mecanismos de reducción de la incidencia delictiva	2T.1.2.2.1 Elaborar diagnósticos delictivos georreferenciados para identificar los sectores de atención prioritaria dentro del municipio.
			2T.1.2.2.2 Disminuir la incidencia delictiva en zonas vulnerables mediante la implementación de operativos en territorio municipal.

Inteligencia e investigación.

2T.2 Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana	2T.2.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad, con operativos, atención de denuncias, así como la elaboración de planes tácticos	2T.2.1.1 Implementar mecanismos de prevención y resguardo de la población del municipio y transeúnte	2T.2.1.1.1 Resguardar el orden público durante fiestas tradicionales de las localidades que cuenta el municipio.
			2T.2.1.1.2 Resguardar el orden público en eventos cívicos y deportivos realizados en territorio municipal.
			2T.2.1.1.3 Disuadir los delitos de alto impacto dentro de territorio municipal, en coordinación con la policía de los tres niveles.
			2T.2.1.1.4 Realizar operativos de Seguridad Vial en los plateles educativos del municipio
			2T.2.1.1.5 Realizar operativos de verificación al transporte público de pasajeros que transita en territorio municipal.
		2T.2.1.2 Incorporar elementos físicos para la disuasión del delito	2T.2.1.2.1 Utilizar los sistemas de video-vigilancia que cuenta el municipio para detectar incidentes
			2T.2.1.2.2 Implementar operativos mochila en los diferentes planteles educativos del municipio.
			2T.2.1.2.3 Adquirir parque vehicular y moto patrullas para salvaguardar la Seguridad Ciudadana.
			2T.2.1.2.4 Adquirir equipo táctico para elementos de Seguridad (Chalecos antibalas, uniformes, accesorios, entre otros)

Reingeniería y coordinación interinstitucional.

	2T.2.2 Aumentar el equipamiento táctico especializado y la fuerza policial, así como fortalecer la formación profesional de los elementos policiacos.	2T.2.2.1Incorporar elementos tecnológicos para la disuasión delictiva	2T.2.2.1.1Adquirir equipos móviles de radiocomunicación para mayor eficiencia de comunicación entre los elementos de seguridad.
			2T.2.2.1.2Instalar sistemas de videovigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal.
			2T.2.2.1.3Emitir convocatoria a la población en general para ingresar a la corporación ocupando el cargo de Policía Municipal.
			2T.2.2.1.4Mantener vigente la certificación ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México de los elementos de la corporación.
			2T.2.2.1.5Aplicar exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad ciudadana.
		2T.2.2.2Incrementar el estado de fuerza para mejorar el servicio de seguridad	2T.2.2.2.1Capacitar y profesionalizar a los elementos policiales adscritos a la corporación mediante la asistencia cursos, conferencias, talleres entre otros.
			2T.2.2.2.2Realizar Sesiones de Consejo de Seguridad Publica, integrado por autoridades pertenecientes a los tres órdenes de gobierno.
			2T.2.2.2.3Integrar Comités de Seguridad vecinal en los diferentes barrios y colonias que cuenta el municipio.

Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

	2T.2.3 Realizar acciones de participación ciudadana y planes estratégicos para atender a la ciudadanía y los siniestros que se presenten.	2T.2.3.1 Realizar acciones de participación social para la prevención del delito	2T.2.3.1.1 Atender las denuncias ciudadanas en las oficinas de la Comisaría Municipal y por las líneas telefónicas.
			2T.2.3.1.2 Brindar asistencia técnica a víctimas de violencia de genero.
		2T.2.3.2 Realizar acciones de vinculación, y denuncia social, para la prevención del delito.	2T.2.3.2.1 Implementar los diferentes programas sobre prevención del delito en territorio municipal.
			2T.2.3.2.2 Llevar a cabo platicas de prevención del delito en las escuelas del municipio.
			2T.2.3.2.3 Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal.

9.6.6 Gestión integral de riesgos y protección civil.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Metas
2T.3 Aumentar las acciones para salvaguardar la integridad física de la comunidad de Melchor Ocampo por medio de la prevención, difusión, capacitación y una atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	2T.3.1 Aumentar la prevención, difusión y capacitación de la protección civil, para tener una población más resiliente ante cualquier emergencia; y de esta manera buscar una disminución de las atenciones en emergencias	2T.3.1.1 Desarrollar programas de prevención para la ciudadanía por medio de difusión, verificaciones y prevención de accidentes con la finalidad de salvaguarda a la población municipal.	2T.3.1.1.1 Realizar actualizaciones de los planes específicos de Protección Civil para la consulta ciudadana, promoviendo las prevenciones ante fenómenos naturales o antropogénicos.
			2T.3.1.1.2 Realizar verificaciones en medidas de seguridad a los inmuebles dedicados al uso comercial, industrial y/o servicios dentro del territorio municipal
			2T.3.1.1.3 Realizar las valoraciones de riesgo conforme a solicitud y programarlas semanalmente, en todas las localidades del municipio, para reducir los riesgos inminentes.
			2T.3.1.1.4 Habilitar refugios temporales anuales en la localidad de visitación y cabecera municipal para resguardar la integridad a las personas afectadas por un fenómeno natural o antropogénico.
		2T.3.1.2 Desarrollar cursos y talleres para difundir la Protección Civil, dirigido a toda la población de nuestro municipio, y de la mano trabajar con instituciones educativas públicas y privadas, así como empresas locales e inmuebles públicos y privados.	2T.3.1.2.1 Realizar jornadas de limpieza de calles y avenidas, dentro de todo el territorio municipal, para promover la cultura de la Protección Civil y prevención de riesgos.
			2T.3.1.2.2 Desarrollar cursos de inducción a la Protección Civil, dirigido a la ciudadanía en general del municipio, para promover la cultura de la Protección Civil.
			2T.3.1.2.3 Desarrollar cursos de prevención y combate de incendios, dirigido a la ciudadanía en general del municipio, para dar a conocer que hacer y cómo actuar ante una emergencia de incendios.
			2T.3.1.2.4 Desarrollar cursos de primeros auxilios, dirigido a la ciudadanía en general, para dar a conocer los primeros auxilios ante una emergencia prehospitalaria.
			2T.3.1.2.5 Desarrollar cursos y taller de prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a las niñas, niños y adolescentes de la comunidad de Melchor Ocampo, para prevenir alguna emergencia.

	2T.3.2 Establecer mecanismos para eficientar la atención a emergencias	2T.3.2.1 Mejorar la atención a emergencias dentro de las tres localidades del municipio en tiempos reducidos para aumentar la seguridad de la ciudadanía	2T.3.2.1.1 Atender emergencias por fenómenos perturbadores, presentados en el municipio, es por ello que se llevaran a cabo un monitoreo minucioso de los mismos.
			2T.3.2.1.2 Atender emergencias de bomberos, en todas las localidades del municipio, para reducir algún desastre
			2T.3.2.1.3 Atender emergencias prehospitalarias, en todas las localidades del municipio, para reducir complicaciones de dicha emergencia.
			2T.3.2.1.4 Realizar prevenciones de accidentes a solicitud por el ciudadano, mismas que se programan semanalmente, para todo el territorio municipal y así reducir los índices de emergencias.
		2T.3.2.2 Desarrollar programas para la identificar los factores de riesgo que pudiesen presentar en el territorio municipal con el fin de prevenir y llevar a cabo una respuesta pronta ante algún fenómeno perturbador.	2T.3.2.2.1 Actualizar el Atlas de Riesgo municipal, para poder identificar los riesgos dentro de todas las localidades del municipio.
			2T.3.2.2.2 Desarrollar estadísticos analíticos, de las contingencias presentadas en todo el municipio, para llevar un histórico de los fenómenos perturbadores más recurrentes dentro del territorio municipal.
		2T.3.2.3 Desarrollar sesiones de consejo de Protección Civil para el beneficio de todos los ciudadanos, llevando acuerdos y cumplirlos en beneficio de la comunidad.	2T.3.2.2.1 Desarrollar sesiones de consejo ordinarias trimestralmente para el beneficio de todos los habitantes del municipio, y así llevar a cabo acuerdos en mejora y salvaguarda de la ciudadanía

Análisis Prospectivo

Eje del cambio

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Tema de Desarrollo

a) Atender las causas del delito

Escenario Tendencial
El municipio de Melchor Ocampo se encuentra en un punto de inflexión crucial para garantizar la seguridad, la justicia y la protección de su población en las próximas décadas.

Escenario Factible
Hacia 2050, se espera que el municipio haya avanzado significativamente en la implementación de un
modelo de seguridad integral, que aborde tanto la prevención de las causas del delito, como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia. Para lograr este objetivo, el gobierno municipal deberá jugar un papel fundamental en la creación de políticas públicas efectivas, el desarrollo de una infraestructura adecuada y la colaboración estrecha con otros niveles de gobierno.

La atención a las causas del delito será uno de los ejes prioritarios para alcanzar una seguridad duradera y de calidad en Melchor Ocampo. El municipio debe reconocer que la inseguridad no es solo el resultado de la acción de los delincuentes, sino de una serie de factores sociales y económicos que influyen en la conducta criminal. Para 2050, Melchor Ocampo debe haber implementado políticas efectivas de prevención del delito, basadas en un enfoque proactivo que apunte a mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente en áreas marginadas.

Es deseable que el gobierno municipal trabaje en conjunto con la sociedad civil, el sector privado y otros niveles de gobierno para reducir la pobreza, la desigualdad y el desempleo, factores que suelen estar estrechamente ligados a la delincuencia. Invertir en programas de desarrollo social, como la mejora en la calidad educativa, la oferta de empleo digno y el acceso a servicios de salud y vivienda, es crucial para atacar las raíces estructurales de la delincuencia. De igual forma, debe promoverse una cultura de paz mediante la educación, el deporte y el fortalecimiento del tejido social. La asignación de recursos para la capacitación en valores cívicos y la resolución pacífica de conflictos es esencial, pues la justicia social y la igualdad de oportunidades serán principios rectores en este proceso de transformación.

Tema de Desarrollo

b) Cuerpos policiales para la paz

Escenario Tendencial

En la actualidad existe un deficiente número de elementos de seguridad para el número de población habitante del municipio.

Escenario Factible

Respecto al estado de fuerza, el municipio debe invertir en la profesionalización de los policías, asegurando que los agentes no solo reciban formación técnica, sino también ética, cultural y psicológica. La policía de Melchor Ocampo deberá ser capaz de responder a las necesidades de la comunidad con un enfoque de respeto a los derechos humanos, eficacia y cercanía a la ciudadanía. Para 2050, el municipio debe contar con una fuerza policial que sea, en su mayoría, un reflejo de la diversidad de la población, capacitada en técnicas de seguridad modernas, resolución de conflictos y mediación, y en el uso de nuevas tecnologías para la gestión de la seguridad pública.

Tema de Desarrollo

c) Inteligencia e investigación

Escenario Tendencial
Herramientas limitadas para la operación de los trabajos de inteligencia e investigación en materia de seguridad pública.

Escenario Factible

El gobierno municipal debe destinar recursos suficientes a la capacitación continua, el equipamiento adecuado y la mejora de las condiciones laborales de los policías, creando espacios de bienestar que permitan su desarrollo profesional y personal. Además, se debe promover un sistema de rendición de cuentas y transparencia dentro de las fuerzas de seguridad para evitar abusos de poder y generar confianza en la población. El principio de transparencia y responsabilidad será clave para establecer un sistema de seguridad pública confiable.

Hacia 2050, el municipio debe integrar tecnologías avanzadas y sistemas de inteligencia que permitan anticipar las amenazas y reducir la incidencia delictiva. La creación de una unidad de inteligencia criminal municipal será fundamental para identificar patrones delictivos, coordinar esfuerzos con otras instituciones de seguridad y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. Esto requiere la implementación de bases de datos compartidas entre las fuerzas policiales locales, estatales y federales, y el uso de herramientas tecnológicas como cámaras de vigilancia, drones y software de análisis de datos.

Tema de Desarrollo

d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

Escenario Tendencial

Actualmente existen vínculos de coordinación institucional para realizar trabajos en materia de seguridad, tanto a nivel local como regional.

Escenario Factible

La colaboración interinstitucional debe ser la norma, no la excepción, para garantizar una estrategia de seguridad que sea efectiva y eficiente. El principio de cooperación interinstitucional será esencial para crear un sistema de inteligencia robusto que no solo aborde el crimen local, sino que también se vincule con redes de seguridad más amplias.

Tema de Desarrollo

e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

Escenario Tendencial

En el municipio, el acceso efectivo a la justicia para la población en general se enfrenta a múltiples limitaciones de carácter institucional, geográfico, económico y cultural. A pesar de que el derecho a la justicia está garantizado en el marco jurídico nacional, en la práctica este derecho se ve obstaculizado por una serie de factores que afectan principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad, como habitantes de zonas rurales, personas de bajos recursos, adultos mayores y personas con discapacidad.

Escenario Factible

Respecto al acceso a la justicia, es deseable que el municipio de Melchor Ocampo garantice que todas las personas, sin importar su condición social, tengan acceso a un sistema judicial justo, equitativo y eficiente. El gobierno municipal debe facilitar el acceso a centros de justicia que brinden orientación legal gratuita y asistencia a quienes se enfrenten a situaciones de violencia, abuso o injusticia. La implementación de programas de sensibilización sobre los derechos humanos y el acceso a la justicia será fundamental para que la población confíe en las instituciones y recurra a ellas cuando sea necesario.

Además, es crucial que el sistema judicial del municipio cuente con jueces, fiscales y defensores capacitados en temas de derechos humanos y género, para garantizar que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa e igualitaria. El principio de igualdad ante la ley y justicia imparcial será la base sobre la cual se construirá un sistema judicial que inspire confianza y garantice los derechos de todas y todos.

Tema de Desarrollo

f) Gestión integral de riesgos y protección civil

Escenario Tendencial

La Unidad Municipal de Protección Civil, aunque existente, suele operar con recursos humanos, materiales y financieros limitados, lo que reduce su capacidad de cobertura y respuesta oportuna. La falta de equipamiento especializado, vehículos adecuados, y personal capacitado impide una atención eficiente ante contingencias, particularmente en comunidades rurales y de difícil acceso.

Escenario Factible

Por otra parte, la protección civil y la gestión integral de riesgos son componentes esenciales de la seguridad en cualquier municipio, y Melchor Ocampo no es la excepción. Es deseable que el municipio esté preparado para enfrentar desastres naturales, como inundaciones, sismos o incendios forestales y garantizar que la población esté adecuadamente protegida. Para 2050, se deberá contar con un sistema de protección civil eficaz, con planes de emergencia bien establecidos y recursos destinados a la prevención y mitigación de riesgos.

El gobierno municipal debe crear brigadas de protección civil que estén entrenadas para intervenir rápidamente en situaciones de crisis, y garantizar que la infraestructura del municipio esté adaptada para resistir fenómenos naturales. La capacitación de la comunidad en mayor número en cómo actuar ante emergencias y la creación de refugios temporales serán también piezas clave de esta estrategia.

Es un escenario deseable para el municipio la implementación de herramientas tecnológicas en el abordaje del combate a incendios, así como la prevención y atención de emergencias, mismas que en el futuro se espera sean adquiridas a fin de mejorar el servicio que ofrece Protección Civil y Bomberos.

La asignación de recursos para la construcción de infraestructuras más resilientes y la creación de sistemas de alerta temprana serán esenciales para minimizar el impacto de los desastres. El principio de solidaridad será fundamental para fomentar la cooperación de la comunidad y las instituciones en la gestión de emergencias.

Para que Melchor Ocampo logre esta visión de seguridad integral en 2050, el gobierno municipal debe desempeñar un rol activo en la construcción de un entorno seguro y justo. Se necesitarán recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados, así como una firme voluntad política

para implementar reformas estructurales en las áreas de seguridad, justicia y protección civil. Además, es imprescindible que el municipio promueva una cultura de paz y convivencia, basada en principios de respeto, igualdad y solidaridad, para garantizar que todas las personas puedan vivir en un ambiente de tranquilidad y bienestar. Las condiciones necesarias para alcanzar estos objetivos incluyen la colaboración interinstitucional, la participación activa de la comunidad, y el compromiso continuo con la formación, la transparencia y la rendición de cuentas.

La transformación de Melchor Ocampo en un municipio más seguro y resiliente hacia 2050 requiere un enfoque integral y a largo plazo que aborde las causas del delito, fortalezca las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, y garantice una gestión efectiva de riesgos. Un gobierno comprometido, que trabaje en estrecha colaboración con sus ciudadanos y otras instituciones, podrá construir un futuro en el que todos los habitantes puedan disfrutar de los beneficios de un entorno seguro, justo y equitativo.

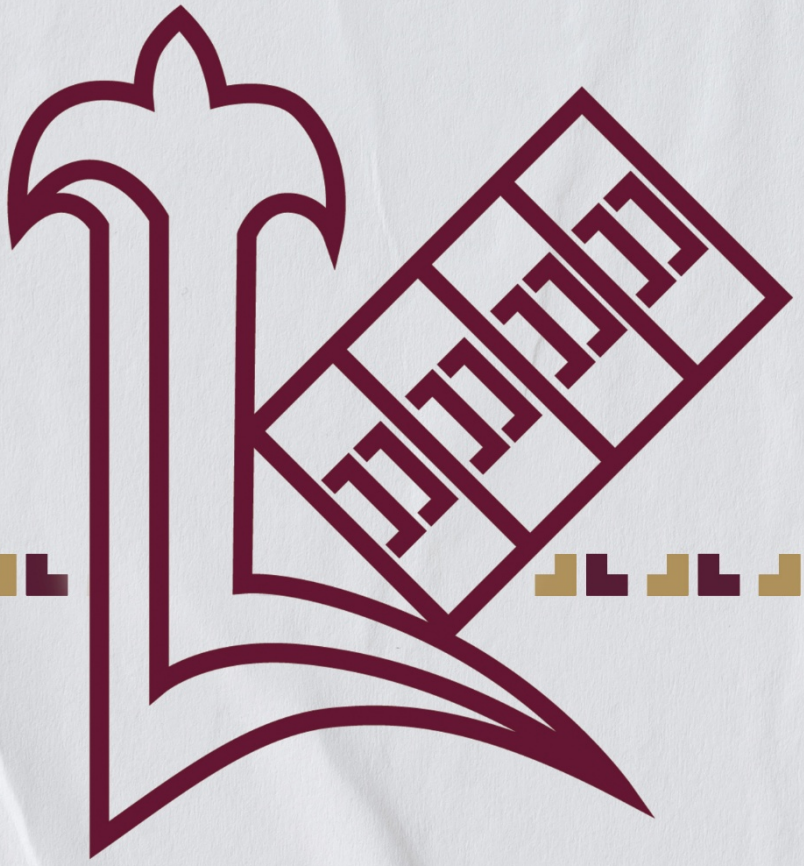

Melchor Ocampo

2025-2027

9.7 Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

9.7.1 Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas en el año 2015, ofrecen un marco global para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales. Aunque estos objetivos están pensados para ser aplicados a nivel mundial, su implementación también es fundamental a nivel local, y en particular, en el ámbito municipal. Los municipios, como el primer punto de contacto con los ciudadanos, juegan un papel clave en la consecución de estos objetivos, adaptándolos a las realidades y necesidades específicas de sus comunidades.

El Fin de la pobreza (ODS 1) a nivel municipal se puede abordar mediante políticas que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, a través de programas de asistencia social, vivienda accesible y la creación de oportunidades de empleo digno. En cuanto al Hambre cero (ODS 2), los gobiernos locales pueden implementar iniciativas de seguridad alimentaria, promoviendo la agricultura local, apoyando a los productores rurales y mejorando la distribución de alimentos en zonas vulnerables como lo ha venido haciendo el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo con la entrega de apoyos alimentarios.

Con respecto a la Salud y bienestar (ODS 3), el municipio garantiza el acceso a servicios médicos básicos, programas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía mediante políticas públicas de salud, a través de los programas que ofrece la coordinación de salud y DIF. En el área de la Educación de calidad (ODS 4), Melchor Ocampo impulsa la mejora de la infraestructura educativa, con la creación de arcotechos y la mejora de espacios para fomentar la formación continua y garantizar la inclusión educativa para todos los niños y jóvenes, independientemente de su contexto socioeconómico.

Para promover la Igualdad de género (ODS 5), a nivel municipal se pueden implementar programas para erradicar la violencia de género,

promover la igualdad en el acceso a empleo y servicios, y apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres. En relación con Agua limpia y saneamiento (ODS 6), a través de proyectos de infraestructura, los municipios pueden asegurar el acceso a agua potable y mejorar los sistemas de saneamiento, reduciendo los riesgos sanitarios y promoviendo la sostenibilidad ambiental. Puesto que el tema del agua potable es un problema aqueja la región, es de suma importancia que se continúen con acciones para su cuidado y concientización sobre su uso en el municipio.

Respecto al Objetivo denominado Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) también es responsabilidad del municipio, quien juega un papel crucial en la creación de empleo de calidad, el fomento a la economía local, el impulso a la formación técnica y la mejora de las condiciones laborales. En cuanto a Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), el municipio es actor clave para promover ciudades sostenibles mediante la planificación urbana inteligente, la mejora del transporte público, la eficiencia energética y la creación de espacios públicos accesibles y seguros.

En lo referente a la Acción por el clima (ODS 13), el municipio puede continuar con la implementación de políticas que fomenten la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías renovables y promover la resiliencia ante el cambio climático mediante la protección de los ecosistemas urbanos.

Finalmente, en el ámbito de la Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), el municipio de Melchor Ocampo fortalece la gobernanza local, asegura la transparencia, lucha contra la corrupción y promueve la participación ciudadana para garantizar la paz y la justicia dentro de la comunidad, además de estos ODS aplicables para el Melchor Ocampo, el municipio puede contribuir a otros objetivos como la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), entre otros, adaptando las iniciativas globales a las necesidades locales. De esta manera, el ámbito municipal juega un papel crucial en la implementación de la Agenda 2030, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

El plan de desarrollo municipal de Melchor Ocampo, documento rector de la administración pública municipal, está cimentado en la estructura propuesta por el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuyos ejes del bienestar y ejes transversales están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestra a continuación.

EJE	ODS
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"	
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
Combate a la corrupción	
Transparencia y rendición de cuentas	
Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Coordinación municipal e interestatal	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
Protección animal	
Energías limpias	
Gestión integral de residuos	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
Economía incluyente y atención a la informalidad	
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
Fomento al turismo	
Desarrollo agrario y dignificación del campo	
Movilidad segura y de calidad	
Infraestructura urbana y rural	

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Mujeres con bienestar integral

Atención a grupos vulnerables

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Acceso a la salud integral

Fomento a la cultura y al arte

Vivienda y servicios públicos dignos

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Educación y salud con perspectiva de género

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Atender las causas del delito

Cuerpos policiales para la paz

Inteligencia e investigación

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Gestión integral de riesgos y protección civil

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2025.

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
3T.1 Transversalizar los principios rectores de la agenda 2030 a nivel muvnicipal.	3T.1.1 Coordinar la integración del enfoque de la Agenda 2030 a la planeación municipal, desde un marco Estatal	3T.1.1.1 Alinear acciones de planeación estratégica municipal con el Desarrollo Sostenible
		3T.1.1.2 Incorporar una visión a largo plazo que permita trascender las administraciones municipales
	3T.1.2 Fortalecer el trabajo colaborativo con diferentes niveles de gobierno, sector privado y social	3T.1.2.1 Ampliar canales de comunicación entre diferentes actores para implementar proyectos y acciones en función del cumplimiento de los ODS
		3T.1.2.2 Ampliar espacios de participación entre diferentes actores para implementar proyectos y acciones en función del cumplimiento de los ODS

Análisis Prospectivo

Eje del cambio

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema de Desarrollo

a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Escenario Tendencial

Actualmente existen métodos y formas de planeación para generar trabajos que permitan cumplir con los objetivos para el desarrollo sostenible en sus diferentes vertientes.

Escenario Factible

En un futuro, es deseable que el municipio de Melchor Ocampo se convierta en un modelo de desarrollo sostenible, cumpliendo con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que le sean aplicables. Este compromiso implica transformar al municipio en un espacio más inclusivo, equitativo y próspero, donde la calidad de vida de sus habitantes mejore de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente. Para lograrlo, es fundamental que Melchor Ocampo avance en áreas clave como el fin de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2), asegurando que todas las personas tengan acceso a oportunidades económicas, alimentación adecuada y servicios básicos dignos. La educación de calidad (ODS 4) debe ser una prioridad, promoviendo programas educativos innovadores que preparen a las nuevas generaciones para los desafíos del futuro.

Asimismo, la salud y el bienestar (ODS 3) deben fortalecerse mediante la mejora de los servicios de atención médica, con especial énfasis en la prevención y el acceso universal. En materia de igualdad de género (ODS 5), se deben implementar políticas públicas que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres en la vida social, económica y política del municipio.

El crecimiento económico inclusivo (ODS 8) será clave para el desarrollo municipal, impulsando el emprendimiento local, la generación de empleos dignos y el fortalecimiento de sectores estratégicos como la agricultura, el comercio y el turismo sostenible. Al mismo tiempo, el municipio debe comprometerse con la construcción de infraestructuras resilientes (ODS 9), la mejora en la movilidad y la accesibilidad a los servicios públicos.

Otro aspecto fundamental es el cuidado del medio ambiente, promoviendo ciudades sostenibles (ODS 11), el consumo y producción responsables (ODS 12), así como estrategias de acción climática (ODS 13) que reduzcan el impacto ambiental y fomenten el uso de energías limpias y renovables.

Para que Melchor Ocampo cumpla con estos objetivos, es esencial la colaboración entre el gobierno municipal, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad en general. Solo a través de un enfoque participativo, transparente e incluyente se podrá construir un municipio más justo, próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

En este camino, la Agenda 2030 representa una guía fundamental para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas efectivas. Si el municipio logra alinear sus estrategias con estos principios, se consolidará como un municipio ejemplar en el desarrollo sostenible, garantizando el bienestar y la prosperidad de las y los melchorocampenses.

Melchor Ocampo

2025-2027

X. Acciones Insignia Municipales

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	**Gobierno del pueblo, leal y transparente.**

Objetivo
Promover la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, participación ciudadana y la comunicación efectiva en el quehacer de la administración

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Estrategia 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno Estrategia 1.3.3 Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.	Objetivo: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades. Estrategias: 1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general 1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Componente 1: Implementar mecanismos de participación ciudadana en las actividades del gobierno		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Crear espacios de comunicación efectiva y dialogo con la ciudadanía	Presidencia
	AE 1.2. Implementar canales de comunicación con autoridades auxiliares	Vinculación Ciudadana
	AE 1.3 Crear espacios de difusión de las evaluaciones al PDM con distintos sectores de la población	UIPPE

Componente 2: Implementar mecanismos de transparencia y combate a la corrupción		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 2.1 Establecer mecanismos de rendición de cuentas siempre conforme a lo dispuesto en la ley	Tesorería
	AE 2.2. Impulsar mecanismos de solicitudes de información pública	Transparencia
	AE 2.3 Crear estrategias de combate a la corrupción en el H. Ayuntamiento y organismos descentralizados	Órgano Interno de Control

Eje 2: Bienestar Ambiental Y Acceso Universal Al Agua "Preservación Y Promoción Ecológica".

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	**Medio ambiente para vivir**

Objetivo
Promover la conciencia ambiental y la acción colectiva en la comunidad, enfocándose en la reducción de residuos, la preservación de espacios verdes y el fomento de prácticas sostenibles, con el fin de contribuir al cuidado y restauración del medio ambiente local.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano	Objetivo: 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales Estrategia: 2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.

Componente 1: Establecer mecanismos para el cuidado y restauración del medio ambiente		**Dependencia Responsable**
Acciones especificas	AE 1.1 Realizar jornadas de plantación de árboles en áreas urbanas y rurales para restaurar ecosistemas y mejorar la calidad del aire. AE 1.2. Organizar talleres educativos sobre reciclaje y reutilización de materiales, enseñando a la comunidad a crear productos útiles a partir de materiales reciclables. AE 1.3 Coordinar eventos periódicos de limpieza en parques, playas o zonas naturales para reducir la contaminación visual y preservar el entorno. AE 1.4 Implementar programas educativos en colegios locales sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, fomentando hábitos sostenibles desde la niñez. AE 1.5 Promover el uso de tecnologías de energía limpia a través de talleres informativos sobre paneles solares, sistemas eólicos y eficiencia energética en los hogares.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	Impulsando la Economía Melchorocampense

Objetivo
Fomentar el desarrollo económico sostenible mediante la creación de empleos, el fortalecimiento de la agricultura local y la mejora de la movilidad urbana para una mejor calidad de vida y crecimiento económico.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Estrategia 3.2.1 Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.	Objetivo: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Estrategia: 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Componente 1: Fomentar el crecimiento económico de la población a través de la apertura de empresas		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Brindar asesoramiento, microcréditos y apoyo en la formalización de negocios.	Desarrollo Económico
	AE 1.2 Generar, programas de capacitación sobre apertura rápida de empresas	Fomento al Empleo
	AE 1.3 Crear centros de acopio y mercados locales para impulsar la comercialización de productos agrícolas y ofrecer precios justos tanto a los productores como a los consumidores	Desarrollo Agropecuario

Componente 2: Fortalecer a la ciudadanía para poder obtener o mejorar su empleo		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 2.1 Establecer mecanismos de ordenamiento del comercio en vía pública	Des. Económico / Movilidad
	AE 2.2. Impulsar oferta de artículos de productores del campo	Desarrollo Agropecuario
	AE 2.3 Realizar talleres de capacitación laboral y emprendimiento para jóvenes y adultos con el fin de mejorar sus habilidades y generar nuevas oportunidades de empleo.	Fomento al Empleo

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	Raíces del Futuro

Objetivo
Fomentar el desarrollo cultural, educativo y juvenil en la comunidad, creando espacios de aprendizaje, expresión artística y participación activa para jóvenes, y promoviendo valores de inclusión, creatividad y desarrollo personal.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Objetivo T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Estrategia 1.7.8 Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes. Estrategia T3.5.4 Desarrollar e implementar un modelo educativo intercultural y plurilingüe que garantice la preservación, revitalización y reconocimiento de las lenguas indígenas, así como la protección, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y los conocimientos tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Objetivo: 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. Estrategias: 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Componente 1: Implementar actividades artísticas y culturales en la población más joven		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Organizar talleres de pintura, música, danza, teatro y otras disciplinas artísticas	Cultura
	AE 1.2. Crear orquesta de música infantil - juvenil	Cultura
	AE 1.3 Establecer espacios de apoyo educativo donde jóvenes puedan recibir tutorías, asistencia para la realización de tareas y orientación vocacional	Educación

Componente 2: Implementar mecanismos de apoyo a la población joven del municipio		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 2.1 Realizar un evento anual que celebre la creatividad juvenil	Juventud
	AE 2.2. Impulsar iniciativas donde los jóvenes puedan involucrarse en proyectos comunitarios y sociales, fomentando el liderazgo, el compromiso y la responsabilidad social.	Juventud
	AE 2.3 Ofrecer cursos y asesorías para jóvenes emprendedores	Juventud

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	Mujeres empoderadas, seguras y libres de violencia

Objetivo
Fomentar una vida libre de violencia mediante la implementación de estrategias preventivas y de atención que integren una perspectiva de género, teniendo en cuenta las realidades socioculturales de las mujeres, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo en todas las formas y modalidades de violencia hacia ellas.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. Estrategia T1.1.6 Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.	Objetivo: T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Estrategias: T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional. T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.

Componente 1: Implementar mecanismos de detención de la violencia contra las mujeres		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Establecer diversos mecanismos de comunicación que aseguren la atención inmediata a las mujeres que han sido víctimas de violencia, garantizando un acceso rápido y efectivo a los recursos necesarios. AE 1.2. Ofrecer acompañamiento jurídico integral a las mujeres víctimas de violencia, fundamentado en un enfoque de género y respeto a los derechos humanos, para asegurar que reciban la asistencia legal adecuada durante todo el proceso. AE 1.3 Proporcionar apoyo a través del trabajo social para ayudar a las mujeres víctimas de violencia en la gestión de servicios gubernamentales, facilitando su salida del ciclo de abuso y promoviendo su autonomía. AE 1.4 Impulsar actividades en los ámbitos educativo, laboral, cultural, así como en los medios de comunicación masiva, que favorezcan la transformación social y combatan las desigualdades de género, promoviendo la equidad y el respeto en todas las áreas de la sociedad.	Atención a la Mujer y Equidad de Género

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	**Escudo Melchorocampense**

Objetivo
Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en la comunidad, promoviendo la participación activa de los ciudadanos, mejorando las capacidades de respuesta ante emergencias y creando una cultura de prevención y seguridad.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Estrategia 1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	Objetivo: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. Estrategias: T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

Componente 1: Implementar acciones de prevención del delito		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Establecer un sistema de comunicación entre vecinos para coordinar esfuerzos de vigilancia y prevención del delito AE 1.2 Desarrollar programas educativos sobre la prevención de delitos comunes (robo, violencia doméstica) y ciberseguridad, ofreciendo herramientas prácticas para protegerse en el entorno físico y digital.	Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad

Componente 1: Implementar acciones de prevención de riesgos		Dependencia Responsable
Acciones especificas	AE 2.1 Organizar talleres prácticos sobre primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP) para capacitar a la comunidad en la atención inmediata de emergencias AE 2.2 Realizar simulacros regulares de evacuación y respuesta ante desastres naturales AE 2.3 Establecer una base de Protección Civil y Bomberos en la parte alta del municipio	Protección Civil y Bomberos

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional	**Transversalización de los ODS a Nivel Municipal**

Objetivo
Promover mecanismos de acción a nivel local de manera transversal que cumplan con los objetivos para el Desarrollo Sostenible en todas las esferas de la administración pública.

Alineación	
ODS	

Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo. Estrategia 1.7.8 Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.	Objetivo: T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS. Estrategias: T 3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

Componente 1: Implementar acciones en función del cumplimiento de los ODS		**Dependencia**
Acciones especificas	AE 1.1 Establecer actividades en el ejercicio de sus funciones que vayan acorde con cumplir los objetivos para el Desarrollo sostenible de la Agenda 2030.	Todas las áreas de la Administración Pública municipal de Melchor Ocampo.

Melchor Ocampo

2025-2027

XI. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas.

Informe de Ejecución de los programas del Plan de Desarrollo Municipal

El proceso de planificación abarca tareas continuas de seguimiento y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar cualquier desviación respecto a lo previsto y realizar las correcciones necesarias. En este marco, los instrumentos de planificación deben incluir, desde su elaboración, un sistema de información apropiado y un conjunto de indicadores clave que funcionen como herramientas o fuentes de verificación para confirmar tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el PDM.

Para ello, se deberá contemplar la implementación del Presupuesto basado en Resultados, lo que significa que los ayuntamientos deben establecer de manera precisa los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada programa dentro de las políticas públicas municipales. En lo que respecta a la parte operativa del componente estratégico, específicamente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos contribuirá a enriquecer el proceso presupuestario, proporcionando más elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos municipales. Los resultados del uso de estos recursos serán analizados por organismos técnicos con el fin de garantizar que los fondos se empleen de acuerdo con la normativa aplicable.

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se ha puesto en marcha el Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica avanzada diseñada para el

seguimiento y la evaluación de los componentes estratégicos del plan. Este tablero cumple su propósito en función de las acciones clave llevadas a cabo por las dependencias municipales y del monitoreo detallado del ejercicio del gasto público, desglosado por cada programa y proyecto presupuestario en cada ejercicio fiscal.

El Tablero Estratégico de Control no solo facilita la supervisión de los avances en la implementación del PDEM, sino que también permite un análisis profundo de los recursos asignados y su efectividad, garantizando que los objetivos y metas del plan se estén alcanzando de manera eficiente y conforme a lo previsto. Además, este sistema de monitoreo proporciona información clave que facilita la toma de decisiones estratégicas, la corrección de desviaciones y la reorientación de recursos cuando sea necesario.

Una de las ventajas adicionales de este tablero es su capacidad de integración con las herramientas que los Ayuntamientos ya utilizan para el seguimiento de sus planes y proyectos. Esto permitirá un flujo de información más eficiente y una evaluación más precisa, conectando el Tablero Estratégico de Control con los sistemas locales ya existentes. De esta manera, se favorece una mayor coordinación y sincronización entre los diferentes niveles de gobierno y las distintas áreas del municipio, promoviendo un enfoque integral y coherente en la gestión del desarrollo municipal.

A través de este mecanismo, se asegura una gestión pública más eficiente, responsable y alineada con las prioridades de desarrollo del municipio para los próximos años. Este tablero también proporcionará una herramienta eficaz para dar seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo Municipal, al integrarse de manera fluida con las plataformas y sistemas que cada Ayuntamiento ya tenga implementados para tal fin. De esta forma, no solo se optimiza el proceso de monitoreo y evaluación, sino que se asegura una mayor coherencia y consistencia en la información, facilitando la gestión municipal.

La capacidad de interconectar el Tablero Estratégico de Control con las herramientas locales permitirá un flujo continuo de datos, garantizando que los responsables municipales tengan acceso a información actualizada y precisa sobre el avance de los proyectos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Esto no solo fortalece la capacidad de respuesta ante posibles desviaciones, sino que también mejora la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas se ajusten de manera eficiente a las necesidades y prioridades del municipio.

Además, la integración con los sistemas locales permitirá personalizar y adaptar el seguimiento y evaluación a las particularidades de cada municipio, promoviendo una gestión más descentralizada, participativa y alineada con los objetivos específicos del PDEM. Así, se maximiza la transparencia en la ejecución de los proyectos, incrementando la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la gestión pública municipal.

Estos Tableros de Control de los PDM deben contemplar los siguientes elementos:

1. **Simplificación Administrativa**: Este componente se enfoca en optimizar los procesos y trámites administrativos para mejorar la gestión pública, reduciendo tiempos, costos y complejidades, y garantizando una mayor transparencia y accesibilidad para los ciudadanos.
2. **Eficacia**: Se refiere a la capacidad de la administración municipal para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que los resultados obtenidos sean los esperados y que las acciones ejecutadas sean adecuadas para solucionar los problemas prioritarios del municipio.
3. **Transversalidad**: Implica la integración de diversos sectores y actores dentro del municipio en la planificación y ejecución de las políticas públicas, promoviendo la cooperación interinstitucional y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, así como entre los sectores público, privado y social. Esto busca que las acciones sean más completas y efectivas, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo municipal.

4. **Eficiencia**: Este componente se enfoca en la optimización de los recursos disponibles, buscando obtener el máximo beneficio con la mínima inversión. Se evalúa la relación entre los recursos asignados y los resultados obtenidos, con el fin de asegurar que cada acción del Plan de Desarrollo Municipal se lleve a cabo de manera rentable y con el menor costo posible, sin sacrificar la calidad.

Al implementar estos cuatro componentes, el proceso de evaluación estratégica permitirá un monitoreo continuo y detallado del avance del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo, lo que facilitará la toma de decisiones fundamentadas y la realización de ajustes oportunos para garantizar el éxito de las políticas públicas implementadas.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado de manera exhaustiva para asegurar que cumpla con los requisitos establecidos por las normativas correspondientes. Esta evaluación estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), quien, a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX). Este proceso de evaluación y seguimiento será fundamental para garantizar una implementación adecuada de las estrategias, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en la ejecución del plan.

Melchor Ocampo

2025-2027

XII. Referencias

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. Ediciones 2011, 2013, 2015, 2017. Módulo 6: Residuos Sólidos Urbanos. INEGI. México. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/temas/residuos/.

SENER. Reporte de Avance de Energías Limpias 2024. PDF: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/927403/RAEL.pdf

INEGI.https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enbiare/2021/doc/enbiare_2021_presentacion_resultados.pdf

Agenda Estadística Básica del Estado de México 2022: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/AGENDA-ESTADISTICA-BASICA/Agenda-Estadistica-Basica-2022.pdf

Índole Social Estadística Básica Municipal, https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_05.pdf

Secretaría del Bienestar, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973588/15053_Melchor_Ocampo_2025.pdf

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024: pág. 19

www.profepa.gob.mx
www.conabio.gob.mx
www.semarnat.gob.mx

https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/

Melchor Ocampo

2025-2027

XIII. Anexos

Anexo 1. Asociación de temas

PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"**
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
b. Combate a la corrupción	b. Combate a la corrupción
c. Transparencia y rendición de cuentas	c. Transparencia y rendición de cuentas
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
e. Coordinación municipal e interestatal	e. Coordinación municipal e interestatal
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	**Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"**
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
c. Protección animal	c. Protección animal
d. Energías limpias	d. Energías limpias
e. Gestión integral de residuos	e. Gestión integral de residuos
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	**Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"**
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	b. Economía incluyente y atención a la informalidad
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
d. Fomento al turismo	d. Fomento al turismo
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
f. Movilidad segura y de calidad	f. Movilidad segura y de calidad
g. Infraestructura urbana y rural	g. Infraestructura urbana y rural
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	**Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"**
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
b. Mujeres con bienestar integral	b. Mujeres con bienestar integral
c. Atención a grupos vulnerables	c. Atención a grupos vulnerables

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
e. Acceso a la salud integral	e. Acceso a la salud integral
f. Fomento a la cultura y al arte	f. Fomento a la cultura y al arte
g. Vivienda y servicios públicos dignos	g. Vivienda y servicios públicos dignos
Eje Transversal 1. Igualdad de género	**Eje Transversal 1. Igualdad de género**
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
c. Educación y salud con perspectiva de género	c. Educación y salud con perspectiva de género
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	**Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**
a. Atender las causas del delito	a. Atender las causas del delito
b. Cuerpos policiales para la paz	b. Cuerpos policiales para la paz
c. Inteligencia e investigación	c. Inteligencia e investigación
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	f. Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Anexo 2. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El presente anexo contiene el acta correspondiente a la sesión del COPLADEMUN celebrada el 17 de enero 2025, en el Municipio de Melchor Ocampo. En el acta se encuentran los acuerdos y resoluciones tomados durante la sesión, los cuales son fundamentales para el desarrollo de los proyectos municipales previstos en el plan de trabajo.

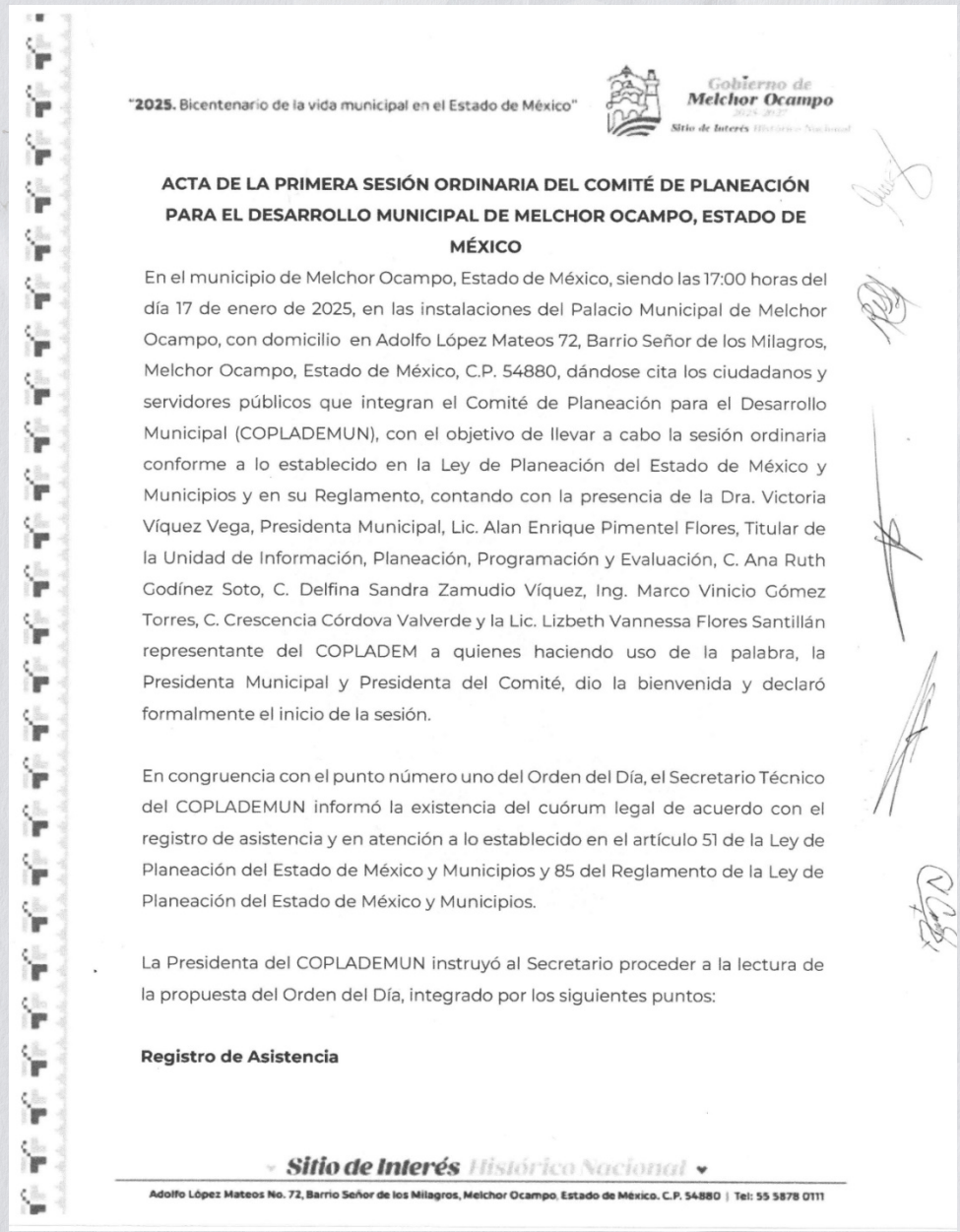

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 17 de enero de 2025, en las instalaciones del Palacio Municipal de Melchor Ocampo, con domicilio en Adolfo López Mateos 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, dándose cita los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objetivo de llevar a cabo la sesión ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de la Dra. Victoria Víquez Vega, Presidenta Municipal, Lic. Alan Enrique Pimentel Flores, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Ana Ruth Godínez Soto, C. Delfina Sandra Zamudio Víquez, Ing. Marco Vinicio Gómez Torres, C. Crescencia Córdova Valverde y la Lic. Lizbeth Vannessa Flores Santillán representante del COPLADEM a quienes haciendo uso de la palabra, la Presidenta Municipal y Presidenta del Comité, dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN informó la existencia del cuórum legal de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La Presidenta del COPLADEMUN instruyó al Secretario proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:

Registro de Asistencia

Sitio de Interés Histórico Nacional
Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México. C.P. 54880 | Tel: 55 5878 0111

INICIO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Planeación**
   para el Desarrollo Municipal del municipio de MELCHOR OCAMPO.
   a. **Instalación del COPLADEMUN 2025-2027.**
   b. **Aprobación de la Convocatoria de los Foros de Consulta Ciudadana.**
   c. **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo municipal para el ejercicio fiscal 2025.**
4. **Participación del representante del COPLADEM.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Término y clausura de la sesión a cargo de la presidenta Municipal.**

Una vez leída la propuesta, la Presidenta solicitó a los integrantes del COPLADEMUN, su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico del COPLADEMUN y responsable que tiene a su cargo las funciones de planeación, continuar con el desahogo del orden del día:

Continuando con el inciso a) del numeral III del Orden del Día, referente a la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2025-2027, quedando de la siguiente forma:

Presidenta del Comité Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo y suplente la Mtra. Genoveva Carreón Espinoza, Secretaria del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Representante del Sector Público: Lic. Alan Enrique Pimentel Flores, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del municipio de Melchor Ocampo y Suplente Lic. Bernardo Zamora Ramírez, segundo regidor de Melchor Ocampo.

Representante del Sector Social: Ana Ruth Godínez Soto y suplente Delfina Sandra Zamudio Víquez.

Representante del Sector Privado: Ing. Marco Vinicio Gómez Torres y suplente Arq. Oswaldo Filiberto Ríos Delgado.

Representante de Organizaciones Sociales o Consejo de Participación Ciudadana: Crescencia Córdova Valverde del COPACI de Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo y suplente Rosaria Guadalupe Méndez Suárez.

Representante y Asesora Técnica del COPLADEM: Lic. Lizbeth Vannessa Flores Santillán.

Contando con la presencia de 6 integrantes, le informo, Presidenta, que estamos en condiciones de llevar a cabo la instalación formal del COPLADEMUN, solicitando a la representante del COPLADEM: Lic. Lizbeth Vannessa Flores Santillán, rinda protesta a los integrantes del COPLADEMUN.

A lo que la representante del COPLADEM, en cumplimiento a los procesos establecidos para dar inicio a los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, siendo las **17 horas con 45 minutos** del día **17 de enero de 2025**, solicitó a los integrantes ponerse de pie para rendir protesta.

Manifestando a los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de MELCHOR OCAMPO lo siguiente: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen en materia de planeación para el desarrollo, y desempeñar con

probidad, profesionalismo y responsabilidad, el cargo conferido, esforzándose en todo momento por el pleno desarrollo del municipio de MELCHOR OCAMPO y su población?, a lo que los integrantes manifestaron: "¡Sí, protesto!"

Continuando en uso de la voz, la representante del COPLADEM expresó que si así lo hicieren, que la sociedad se lo reconozca, y si no, que se lo demande, felicitándoles y deseándoles el mayor de los éxitos en su encomienda.

Una vez realizada la toma de protesta, la Presidenta declaró formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de MELCHOR OCAMPO, agradeciendo su colaboración para sumarse a los trabajos para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz, el Secretario, dio lectura al inciso b) del numeral III del Orden del Día, referente a la Aprobación de la Convocatoria de los Foros de Consulta Ciudadana, a través de los cuales se recabarán las demandas de la ciudadanía con las que se integrará el Plan de Desarrollo Municipal.

Informando a la Presidenta que, al emitir dicha convocatoria y al llevarse a cabo los Foros de Consulta, se estará dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dando pauta a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de promover la participación ciudadana en consultas populares. Asimismo, solicitó a los integrantes que, si alguien tuviera alguna duda o comentario, lo manifestara levantando la mano. Al no haberlos, la Convocatoria de los Foros de Consulta fue aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo.

CPDM/SO/001-001/2025: *El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal* ***APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.***

Posteriormente, la Presidenta solicitó al titular de la UIPPE, Lic. Alan Enrique Pimentel Flores, realizar la convocatoria y proponerla como punto de cabildo, con el objeto de integrar el Plan de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz, el Secretario, dio lectura al inciso c) del numeral III del Orden del Día, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2025, quedando establecido de la siguiente forma:

Calendario de Sesiones 2025		
1.	Primera Sesión Ordinaria	17 de enero
2.	Segunda Sesión Ordinaria	25 de abril
3.	Tercera Sesión Ordinaria	10 de julio
4.	Cuarta Sesión Ordinaria	24 de octubre

Por lo que la Presidenta solicitó a los integrantes que, si alguno tuviera alguna duda o comentario, lo manifestara. Al no haberlos, solicitó a los integrantes del COPLADEMUN su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo.

CPDM/SO/001-002/2025: *El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal* ***APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COPLADEMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025****.*

Siguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, la Lic. Lizbeth Vannessa Flores Santillán, representante del COPLADEM dirigió su mensaje, en el que señaló que el 15 de marzo de 2024 fue publicado el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029**, considerado como el instrumento rector de la presente administración para promover el bienestar y el progreso en la entidad. Además, informó sobre las fechas de publicación de los **Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029**, orientados a fomentar un desarrollo equilibrado entre las regiones y sectores del Estado.

Durante su intervención, destacó que estos documentos constituyen la base para implementar una política de bienestar y justicia social, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas vivan en condiciones de dignidad, tranquilidad y con empleos bien remunerados, en un Estado libre de corrupción y discriminación, respetando el medio ambiente y la biodiversidad. Subrayó también que este esfuerzo representa un compromiso significativo para la administración, razón por la cual el Presupuesto de Egresos 2025 se ha alineado plenamente con este Plan de Desarrollo.

Asimismo, reconoció que los municipios son el pilar y la base de la nación, por lo que cuentan con el COPLADEM como un aliado estratégico. En este contexto, refrendó el compromiso de trabajar de manera conjunta para que el municipio elabore e implemente planes de desarrollo municipal enfocados en la sostenibilidad. Particularmente, expresó su respaldo a la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo para que el Plan de Desarrollo Municipal atienda las principales demandas de la ciudadanía y responda a las aspiraciones del pueblo mexiquense, priorizando el bienestar y la justicia social.

En uso de la voz, el Secretario, en seguimiento al desarrollo del orden del día, correspondiente al punto cinco, "Asuntos Generales", solicitó a los integrantes del COPLADEMUN levantar la mano en caso de tener algún asunto de orden general

que tratar. Al no existir ninguno, el Secretario informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden Día.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta dio por clausurada la Primera Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las **18:00 horas del** día **17 de enero de 2025**, levantando la presente Acta, firmando al calce y en su nombre, quienes formalmente intervinieron en ella para su debida constancia y efectos legales.

VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN**	LIZBETH VANNESSA FLORES SANTILLÁN **REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESORA TÉCNICA DEL COPLADEMUN**
ALAN ENRIQUE PIMENTEL FLORES **REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO**	ANA RUTH GODÍNEZ SOTO **REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL**

MARCO VINICIO GÓMEZ TORRES **REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO**	CRESCENCIA CÓRDOVA VALVERDE **REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES O CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexo 3. Mecanismos de participación ciudadana

El presente anexo detalla los mecanismos de Foros de participación ciudadana y captación de propuestas ciudadanas, implementado para la captación de propuestas y opiniones de los habitantes del municipio, como parte del proceso de planeación y toma de decisiones del COPLADEMUN.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Enero				
Actividad	1 - 5	13-14	23-24	25-26	27-30
1. Realizar Convocatoria "Foros de Participación Ciudadana y Captación de Propuestas"					
2. Aprobación de convocatoria					
3. Emitir convocatoria y difundirla en redes sociales					
4. Llevar a cabo los Foros de Participación Ciudadana y Captación de Propuestas					
5. Organizar la información recabada de los Foros y plantear alternativas de solución					

La herramienta diseñada para recabar la opinión y el aporte de los ciudadanos sobre temas relevantes para el desarrollo del municipio.

A través de este instrumento, los ciudadanos pueden proporcionar información valiosa que guiaron las decisiones en el proceso de planificación. El cuestionario estuvo disponible en diversos formatos, como en línea y en papel, para facilitar su acceso.

Encuesta de captación de propuestas ciudadanas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025-2027.

Nombre completo:

_____

_____

Localidad:

_____

_____

Género

☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Prefiero no especificar

Edad: _____

Ejes: Selecciona el eje de tu interés o donde se encuentre la problemática.

☐ Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".

Gobernación/ Transparencia/ Vinculación Ciudadana/ Comunicación/ Derechos Humanos/ Mejora Regulatoria/ Ingresos/ Catastro.

☐ Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".

Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado/ Medio Ambiente/ Gestión Integral de Residuos/ Alumbrado/ Bienestar Animal.

☐ Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

Obra Pública/ Desarrollo Urbano/ Parques, Jardines y Panteones/ Comercio/ Empleo/ Desarrollo Agrícola y Ganadero.

☐ Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Cultura/ Deporte/ Programas Sociales/ Educación/ Salud.

☐ Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Igualdad entre mujeres y hombres y población LGBTIQ+/ Prevención de la violencia de género.

☐ Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad.

Protección Civil/ Seguridad Pública y movilidad/ Prevención del delito.

☐ Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atención a la agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible.

☐ Otro Cuál? _____

Descripción Problemática:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Propuesta de solución:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Este proceso se desarrolló en el marco de la siguiente convocatoria y fue difundida a través de las redes sociales oficiales del Gobierno de Melchor Ocampo, lo que permitió dar a conocer la iniciativa a la ciudadanía:

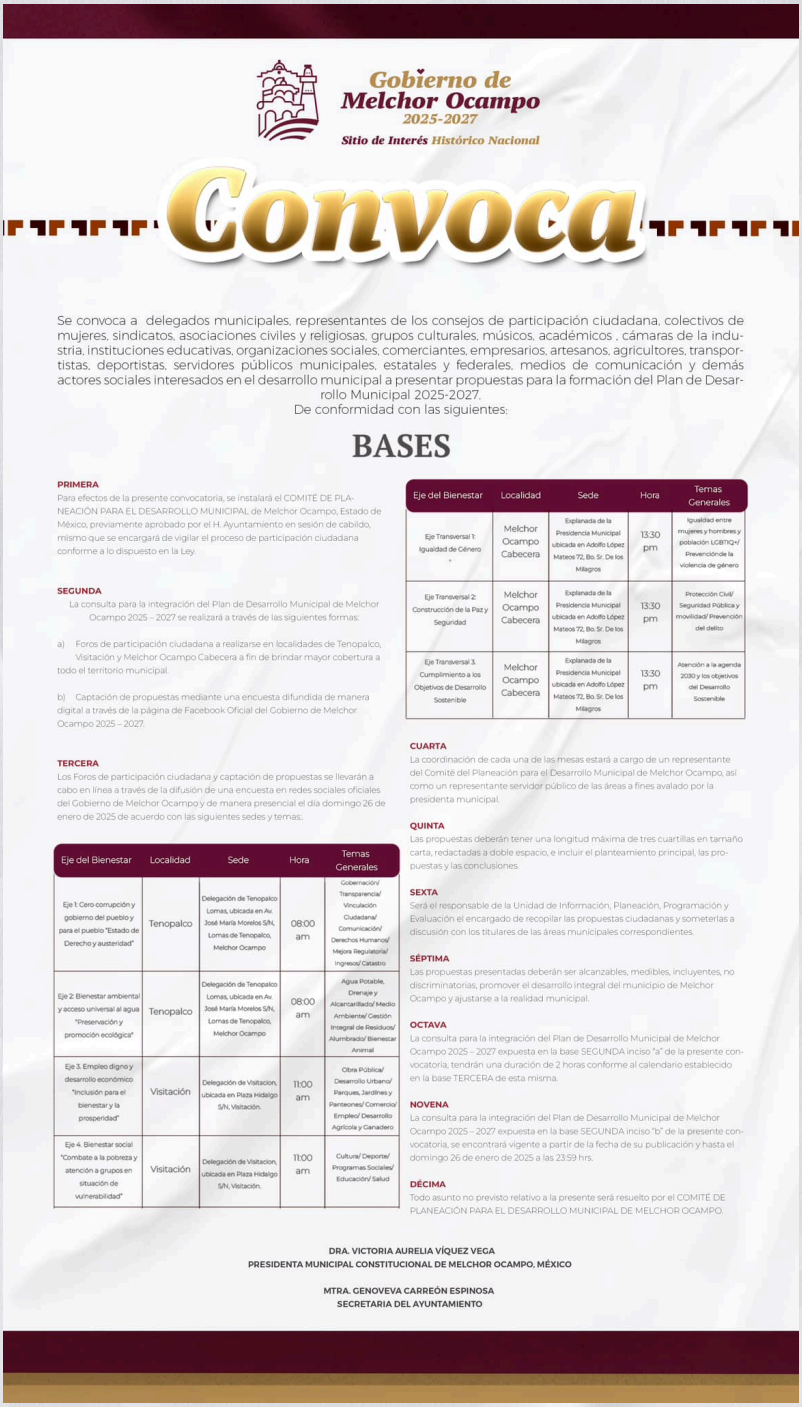

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027

Sitio de Interés Histórico Nacional

Convoca

Se convoca a delegados municipales, representantes de los consejos de participación ciudadana, colectivos de mujeres, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, grupos culturales, músicos, académicos , cámaras de la industria, instituciones educativas, organizaciones sociales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, servidores públicos municipales, estatales y federales, medios de comunicación y demás actores sociales interesados en el desarrollo municipal a presentar propuestas para la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA
Para efectos de la presente convocatoria, se instalará el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL de Melchor Ocampo, Estado de México, previamente aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión de cabildo, mismo que se encargará de vigilar el proceso de participación ciudadana conforme a lo dispuesto en la Ley.

SEGUNDA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 se realizará a través de las siguientes formas:

a) Foros de participación ciudadana a realizarse en localidades de Tenopalco, Visitación y Melchor Ocampo Cabecera a fin de brindar mayor cobertura a todo el territorio municipal.

b) Captación de propuestas mediante una encuesta difundida de manera digital a través de la página de Facebook Oficial del Gobierno de Melchor Ocampo 2025 – 2027.

TERCERA
Los Foros de participación ciudadana y captación de propuestas se llevarán a cabo en línea a través de la difusión de una encuesta en redes sociales oficiales del Gobierno de Melchor Ocampo y de manera presencial el día domingo 26 de enero de 2025 de acuerdo con las siguientes sedes y temas:

Eje del Bienestar	Localidad	Sede	Hora	Temas Generales
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo	08:00 am	Gobernación/ Transparencia/ Vinculación Ciudadana/ Comunicación/ Derechos Humanos/ Mejora Regulatoria/ Ingresos/ Catastro
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Tenopalco	Delegación de Tenopalco Lomas, ubicada en Av. José María Morelos S/N, Lomas de Tenopalco, Melchor Ocampo	08:00 am	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado/ Medio Ambiente/ Gestión Integral de Residuos/ Alumbrado/ Bienestar Animal
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Visitación	Delegación de Visitacion, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Visitación.	11:00 am	Obra Pública/ Desarrollo Urbano/ Parques, Jardines y Panteones/ Comercio/ Empleo/ Desarrollo Agrícola y Ganadero
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Visitación	Delegación de Visitacion, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Visitación.	11:00 am	Cultura/ Deporte/ Programas Sociales/ Educación/ Salud

Eje del Bienestar	Localidad	Sede	Hora	Temas Generales
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Igualdad entre mujeres y hombres y población LGBTIQ+/ Prevención de la violencia de género
Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Protección Civil/ Seguridad Pública y movilidad/ Prevención del delito
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Melchor Ocampo Cabecera	Explanada de la Presidencia Municipal ubicada en Adolfo López Mateos 72, Bo. Sr. De los Milagros	13:30 pm	Atención a la agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible

CUARTA
La coordinación de cada una de las mesas estará a cargo de un representante del Comité del Planeación para el Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo, así como un representante servidor público de las áreas a fines avalado por la presidenta municipal.

QUINTA
Las propuestas deberán tener una longitud máxima de tres cuartillas en tamaño carta, redactadas a doble espacio, e incluir el planteamiento principal, las propuestas y las conclusiones.

SEXTA
Será el responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación el encargado de recopilar las propuestas ciudadanas y someterlas a discusión con los titulares de las áreas municipales correspondientes.

SÉPTIMA
Las propuestas presentadas deberán ser alcanzables, medibles, incluyentes, no discriminatorias, promover el desarrollo integral del municipio de Melchor Ocampo y ajustarse a la realidad municipal.

OCTAVA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 expuesta en la base SEGUNDA inciso "b" de la presente convocatoria, tendrán una duración de 2 horas conforme al calendario establecido en la base TERCERA de esta misma.

NOVENA
La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2025 – 2027 expuesta en la base SEGUNDA inciso "b" de la presente convocatoria, se encontrará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el domingo 26 de enero de 2025 a las 23:59 hrs.

DÉCIMA
Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO.

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO

MTRA. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Para la elaboración del Plan
de Desarrollo Municipal de

FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Para la elaboración del Plan
de Desarrollo Municipal de
Melchor Ocampo 2025 - 2027
Gobierno de
Melchor Ocampo
SANITARIOS

SANITARIOS
C.E.P.J.A.

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES "CENTENARIO"
DELEGACIÓN MUNICIPAL LOMA
FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Anexo 4: Matrices de indicadores para resultados

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:Gobernación Conducción de las políticas de gobierno.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.

5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorias	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Política territorial moderna y sostenible.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Protección civil y gestión integral del riesgo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La ciudanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuantas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC´s)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´S/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC´s atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC´s

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipal es barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario: Protección integral del ambiente para el bienestar

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Infraestructura de espacios públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.

1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario: Eficiencia energética

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario: Prevención médica.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Programa presupuestario: Cultura y Arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario: Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario: Modernización Industrial y del Comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial

2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

Créditos

Elaboró:

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Melchor Ocampo.

Coordinador General, Diseño, Desarrollo y Ejecución Técnica

Lic. Alan Enrique Pimentel Flores

Investigación, Análisis, Diseño y Estructuración de la Información:

Alejandra Canche Rosario

Investigación y Análisis de la Información:

Erika Yisell Ramírez Rodríguez

Imagen y diseño gráfico:

Lic. Mónica Abigail Andrade González

PLAN DE DESARROLLO

Municipal

Melchor Ocampo 2025-2027

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 25 de junio de 2025.
Oficio No. 20704004L/0311/2025

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número MO/PM/0483/2025 mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Melchor Ocampo, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/020/2025 del 24 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: **REPP-SPM-PDM 2025-2027/008/078/2025**.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López. - Subsecretaria de Planeación y Presupuesto. Presente.
Lic. Liliana Dávalos Ham.- Auditora Superior del OSFEM. Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza. – Director General del COPLADEM. Presente.
Archivo.
JPR/RRAL/FAV